BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

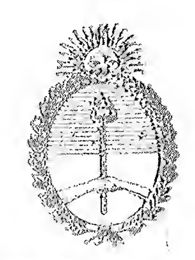

NUMERO 26.002 AÑO XCIV A 0,10

Buenos Aires, viernes 26 de setiembre de 1986

2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES COMERCIALES Y CIVILES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 242.494

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL Tel. 392-4046
PUBLICACIONES Tel. 392-4486
INFORMES Y BIBLIOTECA Tel. 392-3775/3763
SUSCRIPCIONES Tel. 392-4056
AVISOS Tel. 392-4457

SUMARIO

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS
Pág. 1 a 6

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Pág. 6 a 9

EDICTOS JUDICIALES
Nuevos .... Pág. 9
Anteriores .... Pág. 22

REMATES JUDICIALES
Nuevos .... Pág. 11
Anteriores .... Pág. 29

CONVOCATORIAS
Nuevas .... Pág. 12
Anteriores .... Pág. 29

TRANSFERENCIAS
Nuevas .... Pág. 14
Anteriores .... Pág. 31

AVISOS COMERCIALES
Nuevos .... Pág. 14
Anteriores .... Pág. 32

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

HARAL DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución, 1º/7/1986. — Estatuto Modelo. — Socios: Ricardo Alejandro Statsky, argentino, casado, nacido el 21.4.1956, D.N.I. 11.998.824, comerciante, domiciliado en Roosmera 6815, Capital Federal; Horacio Bernardo Rodríguez, argentino, casado, nacido el 21.4.1956, D.N.I. Nº 11.995.824, comerciante, domiciliado en Oro 2599, P.B. Cap. Fed. — Denominación: "HARAL DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A.". — Domicilio social: Presidente Teniente Gral. Juan Domingo Perón 1457 P.B. Depto. 3, Cap. Fed. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comercial: Mediante la comercialización, producción, distribución, consignación, fraccionamiento y la compra-venta de productos alimenticios, su importación y exportación. Inmobiliaria: Mediante la administración, compra-venta, permuta, locación, arrendamiento y explotación en todas sus formas de bienes inmuebles urbanos o rurales, [illegible] y la realización de todas las operaciones [illegible] que autoricen las leyes y reglamentaciones, incluso las comprendidas en la propiedad horizontal. — Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, [illegible] para invernada [illegible] y explotación de campos, montes, [illegible] y la compra-venta de [illegible] animales y/o maquinarias [illegible] de las respectivas explotaciones. Financiera: Mediante préstamos de capitales a particulares o empresas para negocios realizados o a realizarse, la compra-venta y administración de títulos, acciones y demás valores mobiliarios y la realización de negocios financieros en general [illegible] emisión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital social: Tres mil australes. — Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el R.P.C. — Organización de la representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, la representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: Prescinde de sindicatura, art. 284 de la Ley 19.550, teniendo los accionistas el derecho de contralor, art. 55 de la citada ley. — Directorio: Presidente: Ricardo Alejandro Statsky; Director suplente: Horacio Bernardo Rodríguez.

El Autorizado
A 22,32 — Nº 94.374

SPIVAK Y GRYNCWAIG S.A.I. y C.

Hágase saber por un día que por escritura del 19.9.85 pasada ante escribano de Cap. Fed. M, [illegible] se elevó a escritura pública lo resuelto por Asamblea General Extraordinaria de [illegible] de la cual resulta: a) Se resuelve convertir al nuevo signo monetario "austral" el capital social, el que queda [illegible] de la siguiente manera: A 4.000, representado por 4.000 acciones de A 1 cada una valor nominal, de las cuales [illegible] 1.300 acciones clase A y 1.400 acciones clase B. — Dicha conversión es aceptada por unanimidad. — b) Se procede a dar nueva redacción al art. 4º que dice: Artículo cuarto. El capital social es de 120.000 australes representado por 120.000 acciones de austral uno cada una, valor nominal de las cuales corresponden 48.000 acciones clase A y 72.000 acciones clase B. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme a la Ley 19.550 y sus modificaciones. — Todo aumento de capital deberá elevarse a escritura pública en cuyo acto se tributará el impuesto fiscal correspondiente. — Puesto a votación se resuelve aprobar por unanimidad la reforma parcial de dicho artículo. — Dicho aumento de capital resulta de A 65.194,41 en efectivo y 41.303 el [illegible] de la capitalización de Revalúo Contable Ley 19.742 aprobado por Asamblea del 30.1.85 y 28.741,59 australes mediante la capitalización de ajuste de capital. — c) Se resuelve también por unanimidad dejar reformado parcialmente el artículo noveno en lo concerniente al signo monetario correspondiente a la suma que deberán depositar en garantía los directores. — Dicha reforma es aprobada por unanimidad, debiendo entenderse como A 10.

El Escribano
A 24 — Nº 94.391

CURTIEMBRE PELICCE SOCIEDAD ANONIMA

Hágase saber por un día que por escritura del 29.11.85 pasada ante escribano Nelson Mayo del Cap. Fed., la sociedad "CURTIEMBRE PELICCE S.A." procedió a modificar su estatuto, aumentar el capital y elevar el mismo de acuerdo a lo resuelto en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27.11.85, a saber: 1) Se resuelve aumentar el capital social de A 5.400 a A 17.400 [illegible] 12.000 acciones [illegible] de A 1 [illegible] a 1 voto por acción. — Artículo 4º: El capital social de la sociedad es de A 27.000, representado por acciones [illegible] de un austral [illegible] cada una, [illegible] a 1 voto por acción. — Por resolución de la Asamblea General Ordinaria, el capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto la Asamblea fijará las características de las acciones a emitir, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de fijar la época de la emisión, [illegible] la forma y condiciones de pago de las acciones. Se elevará a escritura pública, se pagará el impuesto fiscal, se comunicará su resolución e inscripción ante la Inspección General de Justicia. — Se resolvió además el cambio de fecha de cierre de ejercicio. — Artículo 13: El ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de contralor. Las ganancias líquidas y realizadas se destinan: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto para el fondo de reserva legal; b) A remuneración del directorio; c) A dividendos de las acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo en todo o en parte a participación [illegible] de las acciones ordinarias o a fondos de reservas facultativas o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción.

El Escribano
A 22,44 — Nº 94.392

MAC KLEN SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea del [illegible] celebrada el día del 17/3/86; MAC KLEN S.A. dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la [illegible] de su valor nominal y [illegible] reformando el art. 4º del estatuto social. Capital social: A 100 [illegible].

El Directorio.
A 6,60 — Nº 94.398

TERSIL SOCIEDAD ANONIMA

Escritura de fecha 16 de mayo de 1986, folio [illegible] de fecha 8 de mayo de 1986, general extraordinaria, número 3, en la sociedad "TERSIL SOCIEDAD ANONIMA" aumento de capital y reforma de estatuto: Artículo Cuarto: el capital social es de diez mil australes dividido en acciones nominativas ordinarias no endosables de un voto por acción, y valor nominal un austral cada una. — Artículo Octavo: Directorio de uno a cinco miembros titulares, con mandato de dos ejercicios; la representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio y al vicepresidente en su caso.

El Autorizado
A 7,20 — Nº 94.312

GERARDO RAMON & CIA.
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se comunica que por Resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas Nº 44, celebrada el 25 de abril de 1986 se ha decidido: a) el aumento del capital social a la suma de australes 1.319.000,00. b) Adecuar las acciones a lo dispuesto por la Ley Nº 23.299 y decreto 83/86. c) Adecuar el Estatuto a la modificación del art. 257 de la Ley 19.550; por todo ello se hace necesario modificar el mismo en sus artículos 6º; 11 y 12; quedando redactados de la siguiente manera: "Artículo 6º: El capital social se fija en la suma de australes 1.319.000,00 representado por 1.319.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un austral de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme lo establece la Ley Nº 19.550. Todo aumento de capital social resuelto por la Asamblea deberá ser elevado a Escritura Pública; oportunidad en la que se abonará el Impuesto Fiscal correspondiente". Artículo 11: Los Directores durarán tres años en sus funciones; vencido este plazo continuarán desempeñando sus cargos con todos los deberes y atribuciones hasta que se designe a sus reemplazantes en Asamblea General. Los Directores deberán depositar en la Sociedad la suma de quinientos australes (500 australes) cada uno en concepto de garantía por el fiel desempeño de sus funciones; suma que les será reintegrada al término de sus mandatos. Artículo 12: El Directorio se reunirá con la frecuencia que lo exija el interés de la Sociedad y no menos de una vez cada tres meses. Asimismo lo hará a requerimiento de cualquiera de los Directores. La convocatoria se hará en este último caso por el Presidente para concretarse la reunión dentro del quinto día de recibido el pedido. En su defecto podrá efectuar la convocatoria cualquiera de sus Directores. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate el Presidente tendrá dos votos.

El Presidente.

A 24.48 — Nº 93.290

INTERGOLF
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. Constitución: Escritura Nº 321 de fecha 22 de mayo de 1986. Accionistas: Ana María Herran de Molina; argentina; de 29 años; casada; arquitecta; con D. N. I. Nº 12.542.970; domiciliada en Avenida Libertador 2652; piso 11; Dpto. A: Olivos: Provincia de Buenos Aires; Florentino Molina: argentino; de 47 años; casado: con L. E. Nº 6.612.561; gerente ista: domiciliado en Avenida Libertador 2652: piso 11; Dpto. A; Olivos: Provincia de Buenos Aires; José Antonio Herran Vargas; argentino: soltero: de 25 años: con D. N. I. Nº 13.415.919; arquitecto: domiciliado en Córdoba 1809; 3º piso; Olivos: Provincia de Buenos Aires; María Eugenia Herran de Castro Feijoo; argentina; de 27 años; casada; con D. N. I. Nº 13.995.776; escribana; domiciliada en Córdoba 2409; 1er piso: Olivos; Provincia Buenos Aires, y Julio Ernesto Castro Feijoo; argentino; de 30 años: casado; con D. N. I. 11.763.685; contador público; domiciliado en Córdoba 2409; 1er piso; Olivos; Provincia Buenos Aires; adoptan el estatuto modelo creado por la Resolución I. G. J. Nº 1/80 (Anexo I). Denominación: INTERGOLF S. A. Objeto: Inmobiliarias; compra: venta; permuta: alquiler; arrendamiento: administración y explotación de propiedades inmuebles; urbanas o rurales; inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal; así como toda clase de operaciones inmobiliarias; incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas; destinadas a vivienda; urbanización; clubes de campo; tiempo compartido; explotaciones agrícolas y/o ganaderas y/o forestales; recuperación de tierras áridas o inundables; pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros; particulares; estatales y/o mixtos. Hotelera: La explotación directa o indirecta de hoteles; restaurantes; casas de comida y demás negocios derivados del ramo; la explotación del turismo en todas sus formas; la industrialización; comercialización y distribución de toda clase de productos relacionados con la alimentación; la bebida y el esparcimiento; la compra; venta: importación y exportación de toda clase de frutos y productos relacionados con la alimentación; la bebida y el esparcimiento. Comerciales: Realizar actividades comerciales vinculadas con la emisión de una tarjeta de compra de artículos y de servicios utilizables en la Argentina y en el mundo entero a través de una red de comercios y establecimientos contratados para la aceptación de la misma. Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas: compra: venta y negociación de títulos; acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades operativos. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por las que se requiera el concurso público. Capital: 5.000 australes. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Estanislao Raúl Vargas; Vicepresidente: María Eugenia Herran de Castro Feijoo; Directos titular: Alan Carlos Gobato; Síndico titular: Julio Ernesto Castro Feijoo. Síndico suplente: Conrado Martínez. Sede social: Juncal 1115; 5º piso; Of. 11; Capital. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: Mínimo de uno máximo de cinco por dos años. Representación: Presidente o vicepresidente. Fiscalización: Síndico titular y suplente por un año.

El Presidente.

A 30,24 — Nº 93.306

BARRACA GODOY CRUZ
SOCIEDAD ANONIMA

Modificación de Estatutos y Aumento de Capital Social. Por Escritura de fecha 4/6/1986, y Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 25/4/1986, y acta número 14. Reforma de Estatuto: Artículo Primero: La sociedad se denomina "BARRACA GODOY CRUZ S.A." y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Artículo Segundo: Su duración es de noventa y nueve años contados desde el 21 de octubre de 1973. — Artículo Tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, a la compra, venta, distribución, importación y exportación, comisiones, representaciones y consignaciones de artículos y materiales para la construcción y la fabricación de ladrillos y mosaicos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de tres mil australes. — Artículo noveno: La Sociedad prescinde de la sindicatura conforme a los dispuestos por el art. 284 de la Ley Nº 19.550, (Texto Ordenado Dto. 841/84. — Artículo Decimoprimero: El Ejercicio Social cierra el 30 de abril de cada año. — Aumento de Capital Social: Por Escritura de fecha 4/6/1986, y Acta de Asamblea General Extraordinaria y Unánime del 25/4/1986, y Acta número 14, la Sociedad "Monchietti, Leñero y Cía. S.A." Aumentó su capital de la suma de 0,005 Australes a 2.999,995 Australes y quedando un Capital Social de tres mil australes. Como se menciona en el Artículo Cuarto de la adecuación de la Ley Nº 19 550.

La Autorizada.

A 19.44 — Nº 93.284

SUNCHAL
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del instrumento: 24 de julio de 1986. Constituyen: José Manuel Traverso, doctor en ciencias económicas, nacido el 14/8/39, con L.E. Nº 4.295.834, domiciliado en Tres de Febrero 930, 8º piso, Capital; y Fernando Angel Traverso, ingeniero, nacido el 16/12/42, con L.E. Nro. 4.407.277, domiciliado en Echeverría 143, 6º piso, Capital; ambos argentinos y casados. Denominación: "SUNCHAL SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Tucumán 1728, 8º piso, "C", Capital. — Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. b) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negocios de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra clase que requiera el concurso público. c) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. A estos efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados. d) Importación y Exportación de mercaderías, productos, maquinarias y materias primas. e) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. — Capital: A 3.000. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares con mandato por dos ejercicios, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número. Mientras la sociedad prescinda de sindicatura, obligatoriamente deberá designarse uno o más directores suplentes por el mismo término. — Representación legal: El presidente o vicepresidente en su caso. — Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura de acuerdo a los artículos 55 y 284 de la Ley Nº 19.550. Cuando por aumento de capital resultare excedido el monto indicado en el inc. 2º del art. 299 de la Ley Nº 19.550, la fiscalización será ejercida por un síndico titular y un suplente por el término de un año. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Presidente: Fernando Angel Traverso; Director suplente: José Manuel Traverso.

El Apoderado.

A 30.24 — Nº 93.271

PROSOPIS
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Estatuto Modelo de S. A. — Socios: Silvia Liliana Mónica Silvosa de Iaconianni, argentina, nacida el 21/8/1954, casada, contadora pública, D. N. I. Nº 11.410.646, domiciliada en Avda. Nazca 3878, piso 6º, E, Capital Federal. — Silvia Ester Honda, argentina, nacida el 6/11/1955, soltera, empleada, D. N. I. Nº 11.941.415, domiciliada en Avda. 29, esquina 6, de Guernica, Provincia de Buenos Aires. — Fecha del Instrumento: Escritura del 4/8/1986. — 1) Denominación: PROSOPIS S. A. — 2) Objeto: Tiene por objeto la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. — Podrán inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las Leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. — También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propios o de terceros. — 3) Capital Social: El capital social se fija en la suma de australes de tres mil (A 3.000). — 4) Fecha de Cierre del Ejercicio: Los ejercicios cerrarán el día 30 de junio de cada año. — 5) Designación de Directorio: Presidenta: Silvia Liliana Monica Silvosa de Iaconianni. — Directora Suplente: Silvia Ester Honda. — 6) Sede Social: Lavalle 1118, piso 2º Capital Federal.

La Apoderada.

A 17,28 — Nº 93.295

CASA MARTIN
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Aumento de capital y reforma de Estatuto. Escrituras Nros 293 de fecha 16 de diciembre de 1982 y 203 de fecha 19 de julio de 1983; donde quedó protocolizada el Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 29 de fecha 16 de junio de 1982; donde los señores accionistas de CASA MARTIN SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANC., INMOB. Y AGROPECUARIA resolvieron aumentar el capital social de la suma de $ 50.000 a la suma de $ 600.000.000; reformar el Estatuto Social tal que queda redactado de la siguiente manera: Denominación: Casa Martin Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria. Duración: 90 años contados desde el 22 de diciembre de 1906. — Objeto: Comerciales: Mediante la importación; exportación; compra; venta; representación; distribución; consignación al por mayor o menor de cigarrillos; tabacos; [illegible] y todo otro artículo para el fumador. Artículos de perfumería; lencería; librería; golosinas; bebidas y todo otro artículo de venta en kiosco. La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales; ya sea manufacturados o en su faz primaria. Industriales: Mediante la fabricación; elaboración; transformación y producción de productos del tabaco: losinas; plásticos; sintéticos; madera y papel. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas; empresas o sociedades; existentes o a constituirse; para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; negociación de títulos; acciones; debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; constitución de prenda sobre bienes registrables. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera concurso público. Inmobiliarias: Mediante la compra; venta; locación: subdivisión; urbanización: fraccionamiento, loteos, permuta, administración de inmuebles y todas las operaciones de renta inmobiliarias; incluso hipotecas y sus administraciones; pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la ley de propiedad horizontal y dedicarse a la formación; promoción: división y subdivisión; locación y administración de consorcios de propiedad. Agropecuarias: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros: de establecimientos rurales; ganaderos; agrícolas; forestales; frutícolas; propiedad de la sociedad o de terceras personas. La explotación de cabañas y haras para la cría de animales; la cruza; mestización; invernada; compra y venta de ganado y hacienda de todo tipo; la explotación de cabañas; granjas; tambos; estancias; la forestación; reforestación y cultivo de todo tipo de plantaciones y la compra; venta; permuta; locación; depósito; consignación de los citados bienes. Capital: $ 600.000.000 representado por acciones ordinarias al portador de 5 votos por acción de $ 1.— valor nominal cada una. Puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. Administración: Mínimo de tres y máximo de quince por dos años. Representación: Presidente o Vicepresidente ó 2 directores indistintamente. — Fiscalización: Síndico titular y suplente por dos años. Cierre de ejercicio: 30 de julio de cada año.

El Presidente.

A 33,34 — Nº 93.327

INFOCENTER
SOCIEDAD ANONIMA
(Ex INFORMATICS ARGENTINA S.A.)

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 14 de mayo de 1986 se resolvió modificar los Artículos 4º, 1º y 3º de los Estatutos sociales, los cuales han quedado redactados de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social es de un mil australes (A 1.000) y se divide en acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal de un austral (A 1) cada acción. — El capital social puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal de un austral (A 1) cada acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550. — Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública pagándose en dicha oportunidad el sellado correspondiente". — "Artículo Primero: La Sociedad que fuera constituida con la denominación de "Informatics Argentina S. A.", continuará funcionando bajo la denominación de Infocenter S.A. Tiene su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires". — "Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto la comercialización del "software" para computación, incluyendo importación, exportación, venta, alquiler y mantenimiento de equipos y accesorios de computación; como también la realización de cursos de capacitación y especialización de personal en el manejo de sistemas de computación. — Con tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto".

El Autorizado.

A 18,72 — Nº 93.425

CITTADELLA
S.A.C.I.F.I. y A.

Aumento de capital: Fecha del Instrumento: 12/7/83. — Se modifica el siguiente artículo: Art. 4º: "El capital social es de ochenta mil australes, representado por 80.000 acciones ordinarias de [illegible] valor nominal cada una, de un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — [illegible] que autorice tal aumento deberá elevarse a escritura, oportunidad en que se abonará el correspondiente impuesto fiscal, se publicará, inscribirá y se comunicará a la autoridad de control".

El Presidente.

A 7,20 — Nº 93.294

CHASCORAN
SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: La sociedad adopta el Estatuto modelo de S.A., creado por Resolución General Nº 1/86 de la Inspección General de Justicia, Anexo I, de fecha 1º de abril de 1986. — 1º) Rómulo Víctor Trombetta, argentino, agrónomo, nacido el 22 de octubre de 1950, casado, L.E. Nº 8.490.622, domiciliado en Arenales 81, "4", de Chascomús, Provincia de Buenos Aires; Bartolomé Ricardo Giacchino, argentino, comerciante, nacido el 21 de noviembre de 1944, L.E. Nº 4.447.968, casado, domiciliado en Ruta Nacional Nº 2, kilómetro 120.500, de Chascomús, Provincia de Buenos Aires; José María Staffa Morris, argentino, comerciante, nacido el 31 de octubre de 1935, C.I.P.F. Nº 3.706.407, casado, domiciliado en Domingo Savio 2881, de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, y Rodolfo Mario Martín, argentino, comerciante, nacido el 15 de agosto de 1945, L.E. Nº 4.524.447, domiciliado en Valle Grande 2403, de Olivos, Provincia de Buenos Aires. — 2º) 14 de julio de 1986. — 3º) CHASCORAN S.A. — 4º) Lavalle Nº 166, piso 4º, "D". — 5º) Venta al público al por mayor y por menor, de productos de almacén, rotisería, chacinería, embutidos, encurtidos, fiambres y dulces; venta de jugos y vinos al por mayor y menor y su distribución; cría de animales de granja y tacna y su industrialización; venta enfriada o procesada y su exportación. Producir y vender dulces, quesos y alimentos balanceados y representar a otras firmas. — Explotar negocios de restaurantes y hotelería. — A' efecto podrá abrir sucursales en cualquier parte del país. — 6º) A 3.000. — 7º) Presidente: Bartolomé Ricardo Giacchino; Vicepresidente: Rodolfo Mario Martín; Directores: Rómulo Víctor Trompetta y José María Staffa Morris; Síndico Titular: Atilio Jorge Prono y Síndico Suplente: José Luis Vázquez; ambos contadores públicos nacionales. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso. — 8º) 31 de mayo de cada año. — 9º) La duración de la sociedad será de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

La Apoderada
A 25,92 — Nº 94.536

CONSTRUCCIONES PIRANI DIAZ
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que según escritura de 25/4/86, otorgada ante la Escribana María E. Vallarino al fº 107 del Registro 899 de su adscripción se protocolizó la transformación social de "Pirani Díaz S.R.L." en "CONSTRUCCIONES PIRANI DIAZ S.A.". Según resolución social de fecha 30/1/86 se reúnen todos los socios (sin ejercer el derecho de receso) de "Pirani Díaz S.R.L." y se solicita conformidad para que con fecha 1º/1/86 la sociedad sea transformada en "Construcciones Pirani Díaz S.A.", lo cual se aprueba por unanimidad. Según resolución social de fecha 31/1/86 se aprueba el Estatuto de "Construcciones Pirani Díaz S.A.". Denominación social: "Construcciones Pirani Díaz S.A.". Domicilio legal: En la Ciudad de Buenos Aires. Duración social: 99 años a partir del 4/8/80. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o en participación con terceros, a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias y en Construcción: Mediante la ejecución de todo tipo de construcciones, públicas y privadas, la compra, venta, permuta, arrendamientos, loteos, subdivisión y administración de inmuebles ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la ley 13.512. b) Financieras: Mediante aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades, dar y/o tomar dinero en préstamos, con o sin garantías, prendarias, otorgar garantías, fianzas y/o avales por deudas propias y/o de terceros, constitución y transferencia de hipotecas, prendas, y demás derechos reales, compraventa y administración y transferencia de hipotecas, prendas, y demás derechos reales, compraventa y administración de títulos, acciones y otros valores mobiliarios con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. c) Comerciales: La venta de automotores mediante el sistema de la concesión, tanto sean nacionales o extranjeros y la compra y venta de automotores, lanchas, motos, con o sin garantías hipotecaria y/o prendaria y hacer gestiones para instalar las ventas, adquisiciones, gravámenes, transferencias, prendas, altas, bajas, cambios de radicación de vehículos de cualquier tipo y su importación y exportación, así como venta de repuestos, servicios mecánicos, reparaciones y afines y participación en licitaciones públicas y privadas. d) Mandatarias: Mediante el ejercicio de mandatos por cuenta y orden de terceros como representante y/o administradora de negocios comerciales, incluso comisiones y consignaciones. e) Agropecuarias: Mediante la explotación integral de campos propios o de terceros dedicados a la agricultura, ganadería, forestación, reforestación, fruticultura o granja. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y/o este estatuto. Capital: A 3.000 representado por 3.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal A 1 c/u, con derecho a un voto por acción. El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio (art. 188, Ley 19.550). Administración: Está a cargo de un Directorio con el Nº de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 2 y un máximo de 5 titulares con mandato por 2 años. Los Directores prestan como garantía A 200 en efectivo que depositarán en la Caja de la sede social. Representación: Será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Está a cargo de un Síndico titular por un año; la Asamblea elegirá un Síndico suplente por igual término. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de c/año. Suscripción e integración capital: Oscar José Díaz, suscribe e integra 1.511 acciones que representan A 1.511; Alejandro María Pirani, suscribe e integra 1.057 acciones que representan A 1.057; Ricardo Luis Pestarino suscribe e integra 432 acciones que representan A 432. Directorio: Presidente: Alejandro María Pirani. Vicepresidente: Oscar José Díaz. Directorio: Ricardo Luis Pestarino. Síndico titular: José Piemontese. Síndico suplente: Olga Beatriz Chiecchio. Domicilio especial de los Directores: Avenida Almirante Brown 1968, Capital Federal.

La Escribana.
A 34,56 — Nº 93.257

MAFIDEX
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución: Estatuto Modelo: Resol. I. G. J. 1/86. Socios: Eduardo Antonio Merea; argentino; casado; de 31 años; comerciante; D. N. I. 11.543.580; domiciliado en Padre Acevedo 3658; Boulogne; Bs. As., y Fernando Fusillier; argentino; casado; de 30 años; comerciante; D. N. I. 11.815.182; domiciliado en Intendente Tirigall 1516; Boulogne; Bs. As. Instrumento de Constitución: Escritura Pública del 4/7/85. Denominación: MAFIDEX S. A. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires; con sede social en Suipacha 570; 4º piso B. Objeto: a) Ejercer todo tipo de representación de personas jurídicas o físicas; de existencia posible o necesaria; nacionales o extranjeras; intermediaciones; mandatos; comisiones; consignaciones y gestiones de negocios. b) Prestación de servicios eventuales temporales administrativos mediante el aporte de y suministro de personal y/o bienes muebles necesarios para dichos servicios; desarrollar actividades de consultores de compras; evaluaciones de ofertas; estudios de mercado y asesoramiento industrial; comercial; financiero; económico y contable a toda clase de empresas e instituciones comerciales; civiles; nacionales y provinciales. c) Efectuar inversiones; adquirir participaciones en otras sociedades existentes o a constituirse; efectuar aportes, suscribir o adquirir títulos accionarios o derechos sociales; efectuar adquisiciones; permutas; inversiones; transferencias o cesiones de todo tipo de bienes y valores. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: 3.000 australes. Administración: Directorio de uno a cinco titulares; con mandato por dos ejercicios. Presidente: Eduardo Antonio Merea. Vicepresidente: Fernando Fusillier. Director suplente: Ricardo José Merea. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura privada. Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
A 21,60 — Nº 94.496

MADERERA RIO PARANA
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se comunica que por escritura del 29 de agosto de 1986 y resuelto por la Asamblea celebrada el 29/8/86: MADERERA RIO PARANA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL aumentó el capital social en la suma de 2.990.960 y se reforma el estatuto social. Sede Social: Uriburu 1041, piso 1º, B, Capital Federal. Duración: es de 99 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, es decir del 22/11/49. — Objeto: Comerciales: Explotación forestal en todos sus aspectos y modalidades, compra y venta y acopio de cereales, recuperación de tierras áridas o anegadas. Producción, industrialización y transformación de productos y subproductos forestales y agropecuarios. Elaboración de maderas en todas sus formas. La importación, exportación, compra y venta, consignación, distribución y toda negociación en el mercado interno y externo de los productos y materias primas relacionadas con las actividades indicadas, como asimismo la extracción de arena y cantos rodados. — Armadora. — Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler o arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas. — Financiera: otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones. Realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso público. — Capital Social es de 3.000 australes, dividido en acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 austral cada una. — Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. Representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto por el artículo 284 Ley Nº 19.550. — El ejercicio social cierra el 30/6 de cada año.

El Autorizado.
A 27,20 — Nº 96.531

CHALLANA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución: Estatuto Modelo: Resol. I. G. J. 6/85. Socios: Oscar Antonio Saises; casado; argentino; nacido el 15/12/55; comerciante; D. N. I. 11.886.318, y Cecilia Ramírez; casada; argentina; nacida el 22/11/57; ama de casa; D. N. I. 13.686.153; ambos domiciliados en Sarmiento 1574; 3º piso B; Capital. Instrumento de constitución: Escritura pública del 29/4/86. Denominación: CHALLANA S. A. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires; con sede social en Uruguay 560. Objeto: Importación y exportación de bienes permitidos por las disposiciones legales vigentes; compraventa; permuta; fraccionamiento; loteos; construcciones; administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales; incluso las operaciones de la ley y reglamentos de la propiedad horizontal. Realizará mejoras en inmuebles propios o de terceros y construcciones de todo tipo y mejoras a realizarse en inmuebles. Tomar y dar préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo; aportes de capital a personas; empresas o sociedades existentes o a crearse; para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; compra; venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito; de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes; excluyendo las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Explotación: en todas sus formas, de establecimientos agrícolo-ganaderos; frutícolas; de granja y de explotación forestal. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: 3.000 australes. Administración: Directorio de uno a cinco titulares; con mandato por dos ejercicios; debiendo la Asamblea designar igual o menor número de suplentes. Presidente: Oscar Antonio Saises. Directora suplente: Cecilia Ramírez. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura privada. Representación legal: La ejerce el Presidente o el Vicepresidente; en su caso. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.
A 23,76 — Nº 94.590

SUSCRIPCIONES
Que vencen el 30-9-86
Nº 18.000 al 19.900

INSTRUCCIONES PARA SU RENOVACION:

Para evitar la suspensión de los envíos recomendamos realizar la renovación con la debida anticipación (antes del 29-8-86.

Forma de efectuarla:

Personalmente: en Suipacha 767 en el horario de 13 a 16 hs. - Sección Suscripciones.

Por correspondencia: Dirigida a Suipacha 767, Código Postal 1008 - Capital Federal.

Forma de pago:

Efectivo, cheque, giro postal o bancario UNICAMENTE SOBRE ESTA PLAZA extendido a la orden de PRESIDENCIA DE LA NACION - DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION.

Imputando al dorso "Pago suscripción Boletín Oficial. Nombre, Nº de Suscriptor y Firma del Librador o Libradores".

Período único de renovación

1º-10-86 al 30-9-87

TARIFAS:

Sección Legislación A 65,80
Ejemplar Completo A 196,20

No se aceptarán giros telegráficos ni transferencias bancarias

INSTITUTO DEL DIAGNOSTICO DE PERGAMINO TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 17 de junio de 1986, ante el escribano Carlos Ignacio Aliende, se constituyó la sociedad INSTITUTO DEL DIAGNOSTICO DE PERGAMINO TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA S.A., adoptando el Estatuto Modelo Res. I.G.J. Nº 1/85 anexo I. — Socios: Antonio Manuel Herrera, argentino, casado, nacido el 16 de agosto de 1931, con Libreta de Enrolamiento número 4.867.843, constructor, domiciliado en Monteagudo 9154, Pergamino, provincia de Buenos Aires, de tránsito en esta ciudad; don Roberto Rafael Herrera, argentino, soltero, médico, nacido el 24 de abril de 1957, con Documento Nacional de Identidad número 12.836.511, domiciliado en Catamarca 1628, tercer piso, A, Rosario, provincia de Santa Fe, de tránsito en esta ciudad; don Angel Jesús Viruega, argentino, casado, médico, nacido el 27 de agosto de 1947, con Libreta de Enrolamiento número 6.072.844, domiciliado en Riobamba 1979, Rosario, provincia de Santa Fe, de tránsito en esta ciudad; don Héctor Jorge Rabellino, argentino, casado, médico, nacido el 16 de mayo de 1946, con Libreta de Enrolamiento número 4.690.459, domiciliado en Santa Fe 1179, 2º piso B, de esta Capital Federal; y don Juan Bartolomé Tapia, argentino, casado, médico, nacido el 19 de mayo de 1918, con Documento Nacional de Identidad número 4.693.263, domiciliado en Avenida Santa Fe 4457, décimo segundo piso F, Capital Federal. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar las siguientes actividades: a) Medicina: Organizar y ejecutar planes de asistencia médica y realizar las actividades relacionadas con sanatorios y sus servicios clínicos y anexos, asistencia de enfermos en consultorios internos y/o externos especialmente en lo referente al diagnóstico clínico y de tomografía computarizada; organizar una institución en que quede garantizada la asistencia médica en forma privada para los que cuenten con medios económicos necesarios, y semiprivada en forma mutualizada. — La investigación científica y experimental a fin de promover el adelanto científico de las ciencias médicas, proporcionando a los médicos un centro de trabajo y estudio de diagnóstico dotado de los elementos aptos de investigación y diagnóstico. — Intercambiar información con otros centros científicos y de investigación nacional y extranjeros, organizar y participar en congresos, jornadas y simposios médicos. Asesorar en diagnósticos a instituciones públicas o privadas que así lo requiera. Instalar sanatorios, dirigirlos o hacer convenios con los existentes, contratar con obras sociales, asociaciones mutuales o cualquier entidad pública planes de atención de pacientes asociados o beneficiarios de las mismas, a través de regímenes abiertos, cerrados o mixtos. — En todos aquellos casos en que por disposición de las leyes o reglamentaciones vigentes, se exijan títulos universitarios o requisitos similares, los servicios serán prestados por profesionales con título habilitante. — b) Comerciales: La compra, venta, locación, leasing, intermediación, distribución, importación y exportación de aparatos, repuestos, accesorios y equipos para el tratamiento, detección o diagnóstico de enfermedades o de uso científico en general. — Capital social: El capital social asciende a la suma de A 3.000. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Designación del Directorio; Presidente: Juan Bartolomé Tapia; Vicepresidente: Roberto Rafael Herrera: Directores titulares: Antonio Manuel Herrera y Angel Jesús Viruega; Director suplente: Héctor Jorge Rabellino; Síndico titular: Sergio Eduardo Berasky; Síndico suplente: Patricia Wachter. — Sede social: Calle Paraná 933, séptimo piso, Capital Federal.

El Escribano.
A 46,80 — Nº 93.2?2

COMPAÑIA MINERA COBREST
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Que por escr. del 8 de julio de 1986, pasada al folio 1323 del Reg. 351 a cargo del Escribano Benjamín Vitaver, se constituyó una S.A. en los siguientes términos: Socios: Sergio Durán Boedo, casado en primeras nupcias con Leyla Teresita [illegible], uruguayo, nacido el 9 de marzo de 1933, comerciante, Cédula de Identidad Nº 7.117.366 de Pol. Fed., domiciliado en Marcelo T. de Alvear 952, 1º piso, Dpto. B, Cap. Fed. y Augusto Gabriel Josch, soltero, argentino, nacido el 4-7-64, comerciante, C.I. Nº 8.115.859 de Pol. Fed. domiciliado en Acoyte 491, 2º piso, Dpto. B, Cap. Fed. Denominación: COMPAÑIA MINERA COBREST S.A. Domicilio: Suipacha 226, local 13, Capital. — Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros toda clase de actividades e investigaciones de carácter industrial, vinculados a la industria metalúrgica, de química general, como así también la explotación en todos sus aspectos de minas y/o productos de cualquiera de las categorías previstas por el código de minería. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá efectuar importaciones, exportaciones y consignaciones, establecer agencias, sucursales o plantas industriales dentro y fuera del territorio de la República; adquirir, enajenar, permutar y/o arrendar toda clase de bienes muebles, semovientes, concesiones regalías y exclusividades, constituir, aceptar transferir y cancelar toda clase de derechos reales especialmente hipotecas sobre bienes inmuebles hipotecas mineras y toda clase de gravámenes, incluso prendarios, sobre bienes muebles, ya sean de carácter comercial o industriales, especialmente prendas con registro y otras variantes dar y aceptar toda clase de garantías o cauciones, adquirir, vender, permutar y cancelar marcas de fábrica, de comercio y patentes de invención, efectuar toda clase de operaciones, incluso de préstamos, con o sin garantías hipotecarias o prendarias con todos los bancos del país y del extranjero, sean oficiales, privados o mixtos, como así también con cualquier otra institución o persona de carácter oficial, mixtos o privado y también con personas físicas y realizar cuantos más actos fueren necesarios para alcanzar los fines sociales, siendo la enumeración precedente meramente ejemplificativa y no taxativa o excluyente. Capital: Diez mil australes, representado por 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un austral, cada una y de un voto por acción. Dirección y Administración: Está a cargo del Directorio integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Duran 2 ejercicios. Representación y uso de firma: La representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Directorio: Presidente, Sergio Durán Boedo; Vicepresidente, Augusto Gabriel Josch; Director, Adrián Alejandro Vovchuk; Organo Fiscalizador: Síndico titular, Ricardo Daniel Jorge y Síndico suplente, Julio Roberto Albamonte. Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año. Fiscalización: Está a cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente, por un año.

La Escribana.
A 32,40 — Nº 95.491

PLURIGRAF
SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día la constitución del siguiente contrato social. Estatuto Modelo Res. I.G.J. 1/86. Anexo II. Socios: Carlos Alberto Catalano, argentino, divorciado, comerciante, con C.I. Pol. Fed. 5.040.763, domicilio Rawson 3052, Olivos, Pcia. de Buenos Aires. y Víctor Adolfo Yañez o Yañez Raynoso, argentino, casado, abogado, con L.E. 4.296.037, domicilio: Pacheco de Melo 2058, 7º piso, de Capital Federal. Instrumento de Constitución: Escritura del 1º-9-86. Registro 1.016, Capital Federal. — Denominación: PLURIGRAF SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: Avda. Córdoba 838, 7º piso, oficina 14, Capital Federal. — Objeto Social: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país a las actividades: a) Comercial: Mediante el ejercicio de representaciones, consignaciones y mandatos de cualquier naturaleza, la compra, venta y/o permuta de toda clase de bienes muebles, mercaderías, maquinarias, rodados, automotores, repuestos, frutos del país, productos y subproductos, o materias primas elaboradas, semielaboradas o a elaborarse, industrializadas o no, muebles, útiles y semovientes en general y demás artículos relativos a la industria química gráfica y metalúrgica. — c) Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de equipos, accesorios, elementos y materiales para las artes gráficas en especial, y la importación y exportación de patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales y/o comerciales, maquinarias, repuestos, herramientas que guarden relación con la actividad industrial. — d) Financiera: Mediante aportes de capitales a personas, sociedades, o empresas constituidas o a constituirse para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés o financiaciones, créditos en general o con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, así como la compra y venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores, mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. Para su cumplimiento la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. — Capital Social: Australes Veinte mil, representado por veinte mil acciones de un austral valor nominal cada una. — Directorio: Presidente: Carlos Alberto Catalano; Vicepresidente: Víctor Adolfo Yañez; Director Suplente: Alejandro Miguel Mango, argentino, divorciado, comerciante, armador, 45 años, L.E. 4.421.912, domicilio Avda. Rivadavia 2050, 6º F, Capital Federal.

El Autorizado.
A 32 — Nº 96.363

AUSTRARG
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por escritura del 8 de julio de 1986, pasada al folio 1.319 del Reg. 351 a cargo del Esc. Benjamín Vitaver, se constituyó una S. A. en los siguientes términos: Socios: Adrián Alejandro Vovchuk, casado en 1ras. nupcias con Silvana Cristina Muñoz, argentino, nacido el 22 de febrero de 1959, comerciante, C. I. Nº 8.379.903, de Policía Federal, domiciliado en Canalejas 540, piso 1º, Depto. "B", Capital Federal, y Augusto Gabriel Josch, soltero, argentino, nacido el 4 de julio de 1964, comerciante, con C. I. Nº 8.115.859 de Pol. Fed., domiciliado en Acoyte 491, piso 2º "B", Capital Federal. — Denominación: AUSTRARG S. A. — Domicilio: 25 de Mayo 506, piso 5º, Capital Federal — Duración: Cincuenta años a contar de su inscripción. — Objeto: Tiene por objeto, principal de sus negocios realizar operaciones financieras de descuentos de prendas agrarias con registro, descuento de documentos comerciales y/o hipotecarios: préstamos directos de dinero, financiación de obras inmobiliarias, civiles, industriales o de cualquier otro tipo de negocio factible de financiar por cualquiera de los métodos o sistemas que en el ámbito financiero se acostumbre, a excepción de las actividades regidas por la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. — Capital: El capital social se fija en la suma de diez mil australes, representado por 10.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de un austral, cada una y de un voto por acción. — Dirección y Administración: Está a cargo del directorio, integrado por 1 a 5 titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, por el término de 2 ejercicios. — Representación: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. — Fiscalización: Está a cargo de un Síndico Titular y un Suplente, por 1 año. — Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Tomás Schwartz; Vicepresidente: Adrián Alejandro Vovchuk; Director: Augusto Gabriel Josch. — Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Ricardo Daniel Jorge y Síndico Suplente. Julio Roberto Albamonte.

La Escribana.
A 20,83 — Nº 95.492

BEAUMONT-BENNETT ARGENTINA
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S. A. adoptando el Estatuto Modelo creado por Resolución 6/85 de la I. G. J. — 1º) Socios: Hugo Octavio Casares, argentino, divorciado, comerciante, titular de Libreta de Enrolamiento Nº 5.535.992, nacido el 21 de mayo de 1932, domiciliado en la calle Ayacucho 1752, segundo piso, vecino; Elías Bensignor, casado, argentino, comerciante, nacido el 11 de setiembre de 1933, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.114.945, domiciliado en la calle O'Higgins 1931, piso 10, vecino; César Badini, casado, argentino, comerciante, nacido el 18 de junio de 1943, titular de Libreta de Enrolamiento Nº 4.310.033, domiciliado en la calle Rodríguez Peña 1627, tercer piso, vecino; Antonio Angel Barreiro, casado, argentino, comerciante, nacido el 3 de octubre de 1923, con Libreta de Enrolamiento Nº 5.302.048, domiciliado en la calle Mármol 130, Acassuso, Provincia de Buenos Aires. — 2º) Fecha del instrumento: 05/09/1986. — 3º) BEAUMONT-BENNETT ARGENTINA S. A. — 4º) Domicilio: Carlos Pellegrini 737, piso 6º, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros asociada a terceros, toda clase de operaciones comerciales a saber: a) Agencia de publicidad; b) Toda actividad vinculada a la promoción de ventas; c) Investigación de mercado, mediante estudio y aplicación de las ciencias y disciplinas económico-financieras; d) Brindar servicios de asesoramiento administrativo y financiero auxiliares en toda clase de actividad excepto las que requieran un título profesional habilitante; e) Realizar toda clase de mandatos con la mayor amplitud permitida por las Leyes vigentes; f) Ejercer toda clase de representaciones y administración de bienes, capitales y empresas en general. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — 6º) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Australes 5.000. — 8º) Administración y Fiscalización: Se designa para integrar el primer Directorio: Presidente: Hugo Octavio Casares; Vicepresidente: Elías Bensignor; Directores: César Badini, Antonio Angel Barreiro y Rafael Miguel de Elizalde; Síndico Titular: Darío Pardo; Síndico Suplente: Jorge Francisco José Carvajal. — 9º) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
A 29,60 — Nº 9?.?82

MANDATOS E INVERSIONES
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Juan Manuel Ramos Oromi, argentino, soltero, nacido el 12-6-64, empresario, D.N.I. Nº 16.888.341; María Mercedes Ramos Oromi, argentina, soltera, nacida el 13-9-59, comerciante, D.N.I. Nº 13.284.776, ambos domiciliados en Peña 2422, Capital, y Teresa Lavinia Buosi, argentina, viuda, nacida el 4-8-47, traductora, L.C. Nº 5.672.203, domiciliada en Céspedes 2592, Capital. — Instrumento de constitución: Escritura pública del 19-5-86. — Denominación: "MANDATOS E INVERSIONES S.A.". — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Florida 15, piso 12. — Objeto: a) Otorgar préstamos, aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, por cuenta propia o de terceros; realizar en la misma forma financiaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. Promover inversiones de financiación, con o sin garantías reales sobre inmuebles o bienes muebles, registrables o no. Realizar estudios, corretajes, comisiones, asesoramientos y mandatos económico-financieros referidos a operaciones mobiliarias, o inmobiliarias, excluyendo las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso público. — b) Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes, prestación de servicios y asesoramiento, excluyendo aquel que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: A 3.000. — Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Presidente: Juan Manuel Ramos Oromi. Vicepresidente: Teresa Lavinia Buosi. — Director Titular: María Mercedes Ramos Oromi. Director Suplente: Alejo Rapp. Fiscalización: Será ejercida por los accionistas, gozando de los derechos de contralor que establece el art. 55 de la Ley Nº 19.550. — Representación legal: Corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente, en su caso. Cierre del ejercicio: 30 de diciembre de cada año.

El Presidente.
A 25,20 — Nº 9?.564

GONZALEZ-CAÑETE
SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: La sociedad adopta el Estatuto Modelo de S.A., Anexo II, de la Resolución de la I. G. de Justicia Nº 1 del 1º de abril de 1986. — 1º) María Emilia González, soltera, de 41 años de edad, comerciante, D.N.I. Nº 5.095.491, domiciliada en Medrano 1575, piso 3º, "14", de Capital Federal; María Alejandra Cañete, [illegible] de 26 años de edad, comerciante, D.N.I. 13.214.175 domiciliada en Las Flores 16?0, Wilde, Provincia de Buenos Aires; Ernesto Gabriel Piccone, soltero, de 28 años de edad, comerciante, D.N.I. Nº 12.[illegible], domiciliado en Las Flores 1650, de Wilde, Provincia de Buenos Aires, y Eduardo Guillermo Frazer, divorciado, de 4? años de edad, comerciante, D.N.I. Nº 4.[illegible], domiciliado en Medrano 1575, piso 3º, "14", de Capital Federal; [illegible] — 2º) 21 de [illegible] de 1986. — 3º) GONZALEZ-CAÑETE S.A. — 4º) Medrano 1575, piso 3º, "14". — 5º) La sociedad tiene por objeto dedicarse a la explotación del negocio de restaurante, pizzería, venta de bebidas, helados postres y anexos o cualquier otro del ramo gastronómico y realización de tareas conexas y complementarias con las mencionadas por cuenta propia o por intermedio de terceros o representando a terceros pudiendo además establecer sucursales, agencias o representaciones en el interior del país asignándole o no un capital fijo. — 6º) A 3.000. — 7º) Presidente: María Alejandra Cañete; Vicepresidente: María Emilia González; Directores Titulares: Ernesto Gabriel Piccone y Eduardo Guillermo Frazer. Directora Suplente: [illegible], argentina, viuda, de ?? años de edad, comerciante, L.C. Nº [illegible], domiciliada en [illegible] piso 1º, "A", de [illegible], Provincia de Buenos Aires. — 8º) [illegible]. — 9º) La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso. — 10) La duración de la sociedad será de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

La Apoderada.
A 20,16 — Nº 9?.?83

ARGENINVEST DE FINANZAS
SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Guido Fernando Guelar, argentino, casado, abogado, L.E. Nº 4.549.855, nacido el 30|5|1946; Juana Beatriz Smaluk de Guelar, argentina, casada, ama de casa, D.N.I. Nº 5.726.142, nacida el 24|12|1947, y Diego Ramiro Guelar, argentino, divorciado, abogado, L.E. Nº 8.341.126, nacido el 24|2|1950, todos domiciliados en Bartolomé Mitre 226, Capital Federal. — Escritura pública del 24|3|1986. — ARGENINVEST DE FINANZAS SOCIEDAD ANONIMA. — Bartolomé Mitre 226, 2º piso, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, a la realización de inversiones en acciones, debentures, bonos, títulos de deuda pública, cédulas, letras de tesorería y toda otra especie de títulos valores, emitidos por el Estado Nacional, las Provincias y|o Municipalidades, entidades autárquicas, empresas estatales, sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria y sociedades por acciones constituidas en la República Argentina o en el exterior, dar y|o tomar dinero en préstamo, con o sin garantía, otorgar abales, fianzas u otros tipos de garantías y realizar toda otra operación de crédito o financiación, cualquiera sea su modalidad excluyéndose expresamente las operaciones sometidas al régimen de la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para constituir cualquier tipo de sociedad o adquirir en todo o en parte las acciones representativas del capital social de sociedades de cualquier tipo ya constituidas, hacer aportes de capital en las mismas y adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — El capital social es de cien mil australes (₳ 100.000). — Administración: A cargo de un directorio compuesto por un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por tres años. — La representación legal corresponderá al presidente y en su reemplazo al vicepresidente. — La fiscalización estará a cargo de una comisión fiscalizadora integrada por tres síndicos titulares, por el término de tres años. — La asamblea elegirá igual número de suplentes. — Presidente: Guido Fernando Guelar; Vicepresidente: Roberto León Kohen. Directora: Juana Beatriz Smaluk de Guelar. Síndicos Titulares: Hernando Harrington, Juan Angel Ratto y Juan Carlos Rebossio Calderón. Síndicos Suplentes: Ana María Telle, Carlos Mariano Villares y Luis Alberto Lindemboin. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Autorizada
₳ 34,40 — Nº 93.256

EIFFEN
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Estatuto modelo, Resol. I.G.J. 1|86. — Socios: Guillermo Hugo Laborda, argentino, comerciante, nacido el 20|10|64, soltero, D.N.I. Nº 17.353.594; Ana María Laborda, argentina, comerciante, nacida el 17|3|62, soltera, D.N.I. Nº 14.886.201, y Marcelo Eduardo Laborda, argentino, nacido el 15|2|61, arquitecto, soltero, D.N.I. número 14.222.797 todos domiciliados en Viamonte 983, 1º piso, "I" Capital. — Instrumento de constitución: Escritura pública del 21|5|86. — Denominación: "EIFFEN SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Avda. del Libertador Gral. San Martín 1136, 3º piso, departamento "A". — Objeto: a) Importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales vigentes. — b) Realización de proyectos, dirección, construcción de edificios, obras viales, de desagüe, gasoductos, oleoductos, diques, usinas de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. — c) Compra y venta de inmuebles, urbanos o rurales, con fines de explotación, venta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. — d) Realización de toda clase de mandatos con la mayor amplitud dentro de las leyes y reglamentos vigentes, incluso como gestora de seguros y reaseguros; operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias y mobiliarias en títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualesquiera otros documentos emitidos por particulares, el Estado, empresas estatales y|o autárquicas, en cuentas directas o en participación; administración de toda clase de bienes y servicios; prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, inmobiliario, financiero y técnico. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital social: ₳ 3.000. — Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Presidente: Guillermo Hugo Laborda. Vicepresidente: Ana María Laborda. Director Suplente: Marcelo Eduardo Laborda. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura privada. — Representación legal: Corresponde al presidente o al vicepresidente, en su caso. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente
₳ 24,48 — Nº 94.501

DISCERNIMIENTO TURISTICO
SOCIEDAD ANONIMA

Edicto Constitución S.A.: 1) Socios: Carlos Alberto Alonso, argentino, nacido el 25|1|57, D.N.I. Nº 12.622.692, casado, Contador Público Nacional, con domicilio en Hipólito Irigoyen 122 de Quilmes; Enrique José Ghisani, italiano, nacido el 6|1|20, C.I.P.B.A. Nº 307.575, casado, comerciante, con domicilio en Primera Junta 524, Quilmes; José María Ghisani, argentino, nacido el 1|9|46, L.E. Número 8.349.066, divorciado, empresario, con domicilio en Sarmiento 519, 2º piso de Quilmes; Isaac Russo, argentino, nacido el 9|2|32, L.E. Nº 5.138.482, divorciado, médico, con domicilio en la calle Rivadavia 170, primer piso, de Quilmes. — II) Fecha de Escritura Pública: 17|4|86. — III) Denominación Social: "DISCERNIMIENTO TURISTICO S.A." — IV) Domicilio: Pueyrredón 1744, 14 piso, Depto. A, Capital Federal. — V) Objeto: La sociedad tendrá por objeto operar en forma directa o asociada a terceros en el ramo de turismo comercial, pudiendo por consiguiente, realizar para sus propios clientes, para otras agencias del país o del extranjero o para terceros: Primero: intermediación en las reservas o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. Segundo: Intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. Tercero: Organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares. Cuarto: Recepción y asistencia a turistas, durante esos viajes y permanencia en el país. Quinto: Representación de otras agencias tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de esos servicios. Sexto: Financiar a largo, mediano o corto plazo los servicios que prestara u ofreciere. Séptimo: Gestionar las licencias y concesiones para la explotación de lugares y zonas que perteneciendo al Estado sean fuentes de atracción turística. Esta enumeración es solo ejemplificativa, pudiendo en consecuencia realizar todo tipo de actividad vinculada al turismo comercial. Octavo: Intermediación y promoción de seguros, salvo lo pertinente a las aseguradoras todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones. — VI) Capital Social: ₳ 3.000. — VII) Composición del Organo de Representación y Fiscalización: Presidente: Carlos Alberto Alonso; Vicepresidente: Enrique José Ghisani; Director Titular: Isaac Russo; Director Suplente: Dora Florisi. — VIII) Cierre del ejercicio: 31 de mayo.

El Directorio.
₳ 36,24 — Nº 93.325

MANVEN
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura otorgada ante el registro 537 el 4|6|85, y escritura complementaria del 3|10|85, se transformó la sociedad Manven S.C.A. en MANVEN S.A. — Socios: Juan Venturelli, italiano, casado, C.I.P.F. Nº 9.110.047, domiciliado en José Hernández 532, General Pacheco, Provincia de Buenos Aires, don Mauricio Venturelli, italiano, casado, C.I. P.F. Nº 10.541.974, domiciliado en José Hernández 550, General Pacheco, Provincia de Buenos Aires, y Delmina Manicardi de Venturelli, italiana, viuda, C.I. P.F. Nº 4.261.390, domiciliada en Arenales 1422, Capital Federal. — Denominación: Manven S.A. — Duración: 99 años a contar desde el 13 de noviembre de 1968. — Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades: Inmobiliarias: la compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamento de propiedad horizontal. — Construcciones: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administracion y realización de bienes de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, posturas mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios en barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, bases de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la ley ha sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Financieras: Podrá ejecutar todas las operaciones de este tipo que no estén especialmente contempladas en la ley de Entidades Financieras. — La sociedad prescinde de la fiscalización privada en los términos del art. 284, Ley Nº 12.990. — Cierre ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Juan Venturelli; Vicepresidente: Mauricio Venturelli. Director Titular: Delmira Manicardi de Venturelli. Director Suplente: Nora Susana López Iglesias de Venturelli. — Sede social: Arenales 1422, Capital Federal.

El Escribano
₳ 25,92 — Nº 93.253

LIT-GLASS
SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo Resolución Nº 1|86, Anexo II. Se hace saber por un día: 1) Ricardo Robert Preza Maccario, casado, 26|11|1948, uruguayo, comerciante, D.N.I. Nº 92.284.949, Choele Choel 423, Valentín Alsina, Pcia. de Buenos Aires; Antonio Raúl Ariño, 5|7|1951, argentino, comerciante, casado, D.N.I. Nº 10.127.373, Iriarte 228, Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires; y José Antonio Sanín, 21|1|1952, argentino, comerciante, casado, D.N.I. Nº 10.263.756, San Martín 320, piso 4º, Depto. 6, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires. — 2) Escritura Nº 176 del 7|7|1986. — 3) "LIT-GLASS S.A." — 4) Morelos Nº 48 Capital Federal. — 5) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comercial: compra y venta de artículos de vidrio, cristalería, bazar y regalos. Importadora y Exportadora: Operaciones de importación y exportación de mercaderías comprendidas en los 99 capítulos de la nomenclatura. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años. — 7) ₳ 4.000. — 8) Administración a cargo de un directorio entre uno y cinco miembros. — Representación legal a cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso. — 9) Presidente: Ricardo Robert Preza Maccario; Vicepresidente: Antonio Raúl Ariño; Director: José Antonio Sanín; Director Suplente: Marta Cristina Vinci. — 10) 30 de junio de cada año.

El Presidente.
₳ 15,12 — Nº 93.329

TANGAI
SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Pablo Bonanno italiano, nacido el 5|12|1941, empleado, casado, C. I. Nº 5.378.115, domiciliado en Congreso 2873, Dto. 5, San Andrés, Provincia de Buenos Aires. — Máximo Luis López, argentino, nacido el 21|12|1947; empleado, casado, L. E. 7.611.608, domiciliado en José C. Paz 2533, San Andrés Provincia de Buenos Aires. — José María Rodriguez, español, nacido el 5|5|1924, empleado, casado, C. I. Nº 4.383.903, domiciliado en Carlos Seminario 1541, 1º, Dto. 4, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. — Roberto López, argentino, nacido el 2|4|1951, empleado, casado D. N. I. Nº 8.539.393, domiciliado en San Martín 931, Berazategui, Provincia de Buenos Aires. — Enrique Anonito Koning, argentino, nacido el 1º|12|1931, comerciante, casado, L. E. Nº 4.811.693, domiciliado en Quirno Costa 670, Remedio de Escalada, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha del inst. de const.: 26|5|1986. — 3) Denominación: TANGAI SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Gabriela Mistral 2462, 4º piso B, Capital Federal. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la comercialización de combustibles líquidos derivados del petróleo; comercialización de repuestos y accesorios para el automotor y explotación de estaciones de servicio, garajes y|o playas de estacionamiento. Podrá realizar todo tipo de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos relacionados directamente con el objeto social. 6) Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: ₳ 22.000 representado por 22.000 acciones ordinarias nominativas no endosable de ₳ 1 c|u; v|n. 1 voto por acción. — 8) Administración: Un directorio de entre 1 y 5 miembros con mandato por dos ejercicios. — La asamblea debe designar suplentes por igual o menor número y por el mismo período. — La representación legal está a cargo del presidente del Directorio. — 9) Fiscalización: Prescinde de la sindicatura conforme artículo 284 de la ley N 19.550. — 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 11) Presidente: Pablo Bonanno; vicepresidente: Máximo Luis López, directores titulares: José María Rodriguez y Roberto López; director suplente. Enrique Antonio Koning.

La Apoderada
₳ 23,76 — Nº 93.261

OBRANOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 18.8.86. Socios: Julián Alberto Godoy; argentino; casado; empresario; nacido el 19.4.47; L. E. 8.2[illegible].550; domiciliado en Diag. 152 Nº 289; San Martín; Provincia de Buenos Aires; y José Floridia; argentino; casado; empresario; nacido el 25.11.41; L. E. 4.241.747; domiciliado en Balbarce 221, Villa Ballester; Provincia Buenos Aires. Denominación: OBRANOR S. A. Domicilio: Olazabal 5571; piso 5; Depto. E, Capital Federal. Objeto: Por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Constructoras: Mediante al construcción y refacción de todo tipo de edificios; obras viales; instalación de redes de energía eléctrica; de baja; media y alta tensión; obras hidráulicas; desagües y redes cloacales; instalación de redes de gas natural; gasoductos; instalación de redes telefónicas y todo tipo de obras de ingeniería y de arquitectura de carácter público o privado; dirección y proyectos de dichas obras que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y reglamentos; b) Inmobiliarias: Mediante la compraventa; arrendamiento y/o administración de toda clase de inmuebles urbanos o rurales; incluidas las operaciones comprendidas en la ley 13.512 de Propiedad Horizontal y de prehorizontalidad la subdivisión de tierras: su urbanización y loteo; c) Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos; comisiones y consignaciones y explotación de concesiones; tanto municipales como nacionales; provinciales o privadas; relacionadas con las actividades antes enunciadas; d) Financieras: Mediante el aporte, asociación o inversión de capitales a personas; empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares; para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse; así como la compra-venta de títulos: acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidad creados o a crearse; con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y contratos que se relacionen con el objeto social. Capital: [illegible] mil australes. Plazo 99 años a partir de su inscripción. Representación legal: corresponde al presidente o al vicepresidente en su ausencia. Cierre del ejercicio: el 30 de agosto. Directorio: Presidente: Julián Alberto Godoy; Vicepresidente: José Floridia; Síndico titular: doctor Juan Carlos Palazzo; Síndico suplente: doctor Osvaldo Rafael Quesada [illegible].

El Autorizado.

A 52.— — Nº 98.250

ACLARACION

MARGES

S. A.

Inmobiliaria y Comercial

Se aclara por esta publicación que el nombre completo de la sociedad es el publicado al inicio y no como por error se consignara en la publicación del 25|11,85 por recibo 32.500, es decir Marges Sociedad Anónima solamente.

La Apoderada.

A 4. — e. 26|9 Nº 98.261 v. 26|9|86

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

OXIM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Por Contrato Modelo de S.R.L., se constituyó, el 25 de agosto de 1986, OXIM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Socios: Carlos Alberto Fernández, argentino, casado. Técnico Industrial, nacido el 5|2|58, D.N.I. 12.766.866, domicilio Catamarca 421, Lomas de Zamora, Prov. Bs. As.; Carlos Jorge Armbruster, argentino, divorciado, Técnico Industrial, nacido el 2|3|37, D.N.I. 4.195.787, domicilio Constitución 1295, 5º P., Depto. "A", Cap. Federal; Juan Carlos Boljati, argentino, casado, Técnico Industrial, nacido el 15|11|49, L.E. 7.861.053, domicilio Bolivia Nº 1175, 3º P., Depto. "13", Cap. Federal; Alberto Alejandro Boljati, argentino, casado. Técnico Industrial, nacido el 3|12|55, domicilio Tapalqué 4650, Cap. Federal, D.N.I. 11.889.548. Sede social: Constitución 1295, 5º P., Depto. "A", Capital Federal. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, importación y exportación de maquinarias, equipos e instalaciones, agrícolas y|o industriales, y vehículos de transporte, sus repuestos, partes, materiales, y accesorios; representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones relacionados con los mismos, como así también la explotación de marcas y patentes del rubro. b) Industriales: Fabricación, reparación, transformación, reacondicionamiento y mantenimiento de lo relacionado con la actividad comercial. c) Servicios: Mediante el asesoramiento, supervisión, dirección, construcción, armado y montaje de lo relacionado con los rubros comercial e industrial. Duración: Treinta años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: A 1.000 (un mil) dividido en mil cuotas de 1 austral, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Carlos Alberto Fernández 250, Carlos Jorge Armbruster 250, Juan Carlos Boljati 250, Alberto Alejandro Boljati 250. Administración y representación legal: En forma individual e indistinta por cada uno de los cuatro socios, quienes asumen la calidad de Gerentes y por 2 (dos) ejercicios. Cierre de ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. Uso de la firma social, indistinta.

El Autorizado.

A 27,45 — Nº 98.111

MINERA ALTO VERDE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por escritura pública del 29.5.86, Eduardo Javier Turco Greco y Daniel Horacio Maka venden, ceden y transfieren 650 cuotas, el primero y 2.250 cuotas el segundo, que tienen y les corresponden en MINERA ALTO VERDE S.R.L., o sea un total de 2.900 cuotas entre ambos, las que son adquiridas en las proporciones y por las siguientes personas: 350 cuotas cada uno, sus consocios Marcela Diana Asaro y Jorge Horacio Turco Greco; 1.200 cuotas, Raúl Alberto Zardini, argentino, doctor en ciencias geológicas, nacido el 26|9|24, casado, L.E. 5.104.208, domiciliado en Sarmiento s|nº, Gonnet, Bs. As., y 1.000 cuotas Jorge Omar Alderete argentino, licenciado en geología, nacido el 18|2|55, soltero, D.N.I. 11.726.482, domiciliado en San Lorenzo 642, Ezeiza, Bs. As. Que por el mismo acto los únicos y actuales socios, todos los cuales revisten el carácter de gerentes, reforman los arts. 4º y 5º del contrato. — Modificación. — Capital social: A 10, dividido en 10.000 cuotas de 0,001 de austral v|n. c|u, así suscriptas: Eduardo Javier Turco Greco Marcela Diana Asaro y Jorge Horacio Turco Greco, 2.660 cuotas cada uno, Raúl Alberto Zardini, 1.200 cuotas, y Jorge Omar Alderete, 1.000 cuotas. — Administración y representación legal: Será ejercida por los cinco socios, con el cargo de gerentes, los que actuarán por el término de tres ejercicios en forma individual e indistinta.

Los Socios.

A 17,86 — Nº 98.505

OBRARQ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución, Estatuto Modelo. Socios: Gustavo Alejandro Guerchi, argentino, soltero, Arquitecto, nacido el 4 de abril de 1956, D.N.I. Nº 11.987.827, domiciliado en Serrano Nº 1745, 4º, "B", Capital Federal; Guillermo German di Lello, argentino, casado, Arquitecto, nacido el 14 de noviembre de 1957, D.N.I. número 13.212.639, domiciliado en Juncal Nº 2906, 7º, "D"; y Sergio Adrián Gallardo, argentino, casado, Arquitecto, nacido el 1º de agosto de 1958, con D.N.I. Nº 11.988.136, domiciliado en Guatemala Nº 4230, 3º, "A", Capital Federal. Denominación: OBRARQ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio en Junín 1266, 5º, "B", Capital Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, compraventas, explotación, administración, instalación y/o construcción de inmuebles de cualquier naturaleza, actuar en todo tipo de operaciones relacionadas con la arquitectura o ingeniería; y la producción, fabricación y comercialización de materiales y elementos e instrumental para la industria de la construcción y demás objetos afines a la misma. Capital: A 1.000 (australes un mil). Duración, 10 años. Socios Gerentes: Guerchi, Gustavo; di Lello, Guillermo y Gallardo, Sergio. Cierre de ejercicio: 30 de junio.

El Autorizado.

A 17,60 — Nº 98.108

SA MOUCO Y GARCIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por instrumento privado del 4.7.1986 se constituyó SA MOUCO Y GARCIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Socios: Joaquín De Sa Mouco, portugués, 4|3|23, casado, comerciante, C. I. Número 5.455.227 de la Policía Federal, Provincias Unidas 7980, Isidro Casanova y Lucía Mauriño de García, argentina, 17.3|46, casada, comerciante, D. N. I. Nº 5.593.263, Sarandí 1060 de San Justo. — Duración: 10 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Desarrollar actividades de cultura física, esparcimiento social, cultural, artístico y literario; podrá explotar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros los servicios de refrigerio, confitería, cafetería y/o restaurante, como también la compraventa de elementos, productos, vestimenta, libros y todo aquello afín o conexo con la actividad a desarrollar. — Capital: A 30.000 (australes treinta mil) en 30.000 cuotas de A 1 v|n cada una en partes iguales y y en efectivo. — Administración, representación y uso de firma social a cargo de ambos socios gerentes en forma indistinta e indistinta por el término de 10 ejercicios. — Cierre de ejercicio: 30 de junio. — Domicilio social: Uruguay 745, piso 3º, Capital Federal. Gerentes: Ambos socios.

El Abogado.

A 12,24 — Nº 94.423

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

Ventas: Suipacha 767, de 13 a 16 hs. y Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**
  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS .... ₳ 0,44

- **Nº 167 - Decreto Nº 2.750/77**
  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades .... ₳ 0,44

- **Nº 189 - Ley Nº 22.192**
  ABOGACIA
  Reglamentación de su ejercicio y Creación del Tribunal de Edica Forense .... ₳ 0,44

- **Nº 191 - Decreto Nº 640/80**
  ASOCIACIONES GREMIALES DE TRABAJADORES
  Reglamentación de la Ley Nº 22.105 .... ₳ 0,44

- **Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1.347/80**
  ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
  Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal .... ₳ 0,44

- **Nº 197 - Ley Nº 22.259**
  CODIGO DE MINERIA
  Reformas .... ₳ 0,94

- **Nº 209 - Ley Nº 22.421**
  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Ordenamiento legal que tiende a resolver los problemas derivados de la depredación que sufre la fauna silvestre .... ₳ 0,64

- **Nº 211 - Ley Nº 22.434**
  CODIGO PROCESAL, CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION
  Reforma .... ₳ 2,04

- **Nº 212 - Ley Nº 22.458 y Decreto Nº 42/81**
  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales .... ₳ 1,44

- **Nº 214 - Decreto Nº 691/81**
  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Reglamentación .... ₳ 0,44

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**
  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos .... ₳ 0,54

- **Nº 220 - Decreto Nº 1.833/81**
  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto .... ₳ 0,54

- **Nº 223 - Decreto Nº 1.001/82**
  CODIGO ADUANERO
  Reglamentación de la Ley Nº 22.415 .... ₳ 0,94

- **Nº 226 - Decreto Nº 2.135/83**
  CODIGO ELECTORAL NACIONAL
  Texto ordenado .... ₳ 0,74

- **Nº 227 - Ley Nº 22.9[illegible]**
  SOCIEDADES COMERCIALES
  Reformas a la Ley Nº 19.550 .... ₳ 1,19

- **Nº 228 - Ley Nº 22.917**
  LEY DE CONCURSOS
  Reformas a la Ley Nº 19.551 .... ₳ 1,04

- **Nº 229 - Ley Nº 22.934**
  LEY DE TRANSITO
  Normas de aplicación en la Jurisdicción Federal y en la de las provincias que la adoptaren .... ₳ 1,19

- **Nº 232**
  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES .... ₳ 0,44

- **Nº 233 - Ley Nº 22.140 - Decretos Nros. 3.413/79 - 1.797 - 1.798 - 2.043 - 2.761/80 - 524/81 - 872 - 894/82 - 2.214/84**
  REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA Y SU REGLAMENTACION
  Reglamento de investigaciones para determinar la responsabilidad de los agentes. Régimen de Licencias, Justificaciones y franquicias .... ₳ 1,49

- **Nº 234 - Decreto Nº 2.449/84**
  LEY DE CONCURSOS
  Texto ordenado de la Ley Nº 19.551 .... ₳ 1,59

- **Nº 235 - Ley Nº 23.091**
  LOCACIONES URBANAS .... ₳ 0,44

- **Nº 236 - Decreto Nº 3.992/84**
  CODIGO PENAL
  Texto ordenado de la Ley Nº 11.179 ....

- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**
  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos .... ₳ 0,79

- **Nº 238**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 .... ₳ 0,94

- **Nº 239**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1º Semestre .... ₳ 2,59

- **Nº 240**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre .... ₳ 2,99

- **Nº 241**
  CODIGO CIVIL
  Modificaciones - Ley Nº 23.264 .... ₳ 0,44

- **Nº 242**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1º Semestre .... ₳ 1,89

COLACE Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución. Cia. [illegible] S.R.L., Reaul. I.G.J. 665. Socios: José Colace, italiano, divorciado, constructor, nacido el 2/2/42, C.I. 5.833.504, domiciliado en Tabas 3559, Capital; Luis Di Meo, argentino, soltero, constructor, nacido el 3/12/56, D.N.I. 12.817.589, domiciliado en Necochea 5305, Capital y Norberto Oscar Pérez, argentino, casado, constructor, nacido el 28/9/57, D.N.I. Nº 13.265.670, domiciliado en Tinogasta 3745, Capital. Instrumento de Constitución: Documento privado del 22/8/86. Denominación: "COLACE Y CIA. S.R.L." Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Tabas 3559. Objeto: Instalaciones sanitarias y de gas, para la industria y el comercio. Importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales vigentes. Elaboración de proyectos y dirección de obras vinculadas con su objeto principal. Compra, venta, locación y administración de inmuebles urbanos y rurales, especialmente las operaciones de la ley de propiedad horizontal. Aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, excluyendo las operaciones de la ley de entidades financieras. Duración: 5 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: A 800. Administración y Representación Legal: será ejercida por el socio José Colace durante un período de cinco ejercicios y con el cargo de gerente. Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

Los Socios
A 15 — Nº 94.502

ATIKOS ANTIGUEDADES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución. Socios: Nicio Bellansky, casado, comerciante, nacido el 6/1/26, C. I. 2.959.652. — Susana Inés Silberglait de Bellansky, casada, comerciante, nacida el 1/1/44, C. I. Número 5.278.944 y Carina Sandra Bellansky, soltera, estudiante, nacida el 5/9/63, D. N. I. Nº [illegible], todos argentinos y domiciliados en avenida Libertador 3001, 12 piso, La Lucila, Buenos Aires. — Instrumento de constitución: Escritura pública del [illegible]/86. — Denominación: ATIKOS ANTIGUEDADES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Bolívar 612, 2º piso, Dpto. G. — Objeto: a) Compra, venta, importación y exportación de objetos usados o nuevos, muebles en general, adornos, objetos de arte, cuadros, alfombras, [illegible], porcelanas, cristalerías, antigüedades y demás elementos afines de interés; o [illegible] todo tipo de muebles, elementos de herrería, herrajes, [illegible] y [illegible]. — b) Fabricación de muebles y de artículos para la decoración interior o exterior de todo tipo de inmuebles. — c) Restauración y/o reparación de objetos usados, antigüedades y de los elementos citados en el apartado a). d) Actuar como mandataria, gestora, comisionista e intermediaria en la ejecución del objeto social; efectuar gestiones de negocios y prestar servicios de organización y asesoramiento. — Duración: 6 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: A [illegible]. — Administración y representación legal: Será ejercida por todos los socios, con el cargo de gerentes, actuando en forma individual e indistinta. — Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Apoderado
A [illegible] — Nº [illegible]

FEIJA FLOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución. Socios: Miguel Angel Feijoo, argentino, casado, nacido el 20/7/17, L. E. 4.064.491, comerciante, domiciliado en Arenales 2625, 10º p. A, Capital Federal — Alcira M. Rosmarino, argentina, casada, nacida el 15/3/34, C. I. Nº [illegible], comerciante, domiciliada en Santa Fe 2187, 1º piso, B, Capital y Juan Carlos Cruchet, argentino, casado, nacido el 30/12/47, empleado, C. I. Nº 4.182.[illegible], domiciliado en Presidente Perón [illegible] 1751, Ser. piso 55, Capital Federal. — Instrumento de constitución: Escritura pública del 18/8/86. — Denominación: FEIJA FLOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Arenales 2625, 10º piso, departamento A. — Objeto: Confección, fabricación, compra, venta, distribución, importación y exportación de mercadería y prendas, telas, especialidades y otras materias y demás relacionadas con la industria del vestir, calzado y marroquinería. — Representar a firmas nacionales o extranjeras, ejercer comisiones, consignaciones y mandatos. — Duración: 10 años contados desde la inscripción en el R. Público de Comercio. — Capital: A 3.000. — Administración y representación legal: Será ejercida por todos los socios, como gerentes, los que por el término de tres años, actuarán firmando dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
A 15.12 — Nº 94.486

RED RIDER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1) Socios: Hugo Enrique Molledo, argentino, divorciado, L. E. Nº 7.778.116, nacido el [illegible]/47 en Mercedes, Provincia de Corrientes, [illegible] Buenos Aires, [illegible], domiciliado en Junín 1051, [illegible] Capital Federal. — Guillermo Héctor Malamud, argentino, [illegible] L. E. Nº 4.[illegible], nacido el [illegible], en Capital Federal, casado en primeras nupcias con [illegible], domiciliado en [illegible], piso 12, Capital Federal e Ignacio Leonardo Szulman, argentino, soltero, D. N. I. Nº [illegible], nacido el [illegible]/58, en Capital Federal, casado en primeras nupcias con Claudia Fabiana Pasman, domiciliado en [illegible] 1645, piso 4º E, Capital Federal. — 2) Constitución: Por instrumento privado de fecha 12.5.1986. — 3) Denominación: RED RIDER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Lavalle 575, Capital Federal. — 5) Objeto: La explotación del ramo de armería, la compraventa de armas nuevas y usadas, de uso civil y de guerra, municiones y cartuchos, accesorios, artículos de recarga, repuestos y reparaciones, artículos de óptica, arquería, cuchillería y caza, nacionales e importados, importación y exportación de tales artículos. — 6) Duración: Cincuenta (50) años contados a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Australes seis mil (A 6.000) dividido en seis mil cuotas de un austral (A 1) valor nominal cada una, suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: Hugo Enrique Molledo: seiscientas (600) cuotas; Ignacio Leonardo Szulman dos mil setecientas (2.700) cuotas y Guillermo Héctor Malamud dos mil setecientas (2.700) cuotas. — Los socios integran en dinero en efectivo el cincuenta por ciento (50 %) del valor de sus respectivas suscripciones, asumiendo el compromiso de integrar, también en dinero efectivo, el saldo dentro de los dos años contados a partir de la fecha del presente contrato. — 8) Administración y representación legal: La administración y representación legal de la sociedad estarán a cargo, indistintamente, de los socios señores Hugo Enrique Molledo, Ignacio Leonardo Szulman y Guillermo Héctor Malamud, quienes investirán la calidad de gerentes. — 9) Uso de la firma social: En forma conjunta dos cualesquiera de los socios. — 10) Balances: El 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
A 32.80 — Nº 97.322

BEDOVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad privada. — 1º) Alejandro Gregorio Seigelshifer, argentino, casado, comerciante, de 35 años, L.E. Nº [illegible]; Sofía Mirta Salem de Seigelshifer, argentina, casada, comerciante, 34 años, C.I. Nº 6.046.877, domiciliados en Córdoba 371 de Martínez, Provincia de Buenos Aires. — 2º) 22 de julio de 1986. — 3º) BEDOVA S.R.L. — 4º) Ruiz de los Llanos 575, de la Ciudad de Buenos Aires. — 5º) La explotación de institutos de educación física; así como la compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de toda clase de equipos, aparatos y elementos destinados al objeto social. — 6º) Cincuenta años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (50 años). — 7º) Capital: es de australes 5.000 (cinco mil). — 8º) Administración: los socios en calidad de gerentes, por tiempo indeterminado. — 9º) Cada socio gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10º) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
A 10.08 — Nº 94.513

B. M. de PALACIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución: Cía. modelo Sociedad de Responsabilidad Limitada, Resolución I. G. J. 665 — Socios: Beatriz Martínez de Palacios, casada, argentina, nacida el 16.10.44, comerciante, D. N. I. Nº 4.[illegible].489. — Ernesto Palacios, casado, argentino, nacido el [illegible]/43, comerciante, L. E. Número 4.416.143, ambos domiciliados en General Pinto 1642, 8º p., D, Villa Adelina, Buenos Aires. — Lidia Martínez, divorciada, argentina, nacida el 16/11/48, comerciante, L. C. Nº 6.052.654, domiciliada en Coronel Pedro A. García 5821, 1º piso A, Capital Federal. — Tiburcia Torres de Martínez, casada, paraguaya, nacida el [illegible]/14, comerciante, C. I. Número 2.459.355 y Pedro Martínez, casado, español, nacido el 31/5/11, comerciante, C. I. Nº 1.544.283, estos últimos domiciliados en Las Heras 3682, Lomas del Mirador, Buenos Aires. — Instrumento de constitución: Documento privado del 5/8/86. — Denominación: B. M. de PALACIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires con sede social en Coronel Pedro A. García 5821, 1º piso. — Objeto: Fabricación, elaboración, confección, compra, venta, consignación, representación, distribución, comercialización, importación y exportación de prendas de vestir para niños, damas y caballeros. — Duración: 10 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: A 3.000. — Administración y representación legal: Será ejercida por la socia Beatriz Martínez de Palacios por el término de dos ejercicios y con el cargo de gerente. — Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.

El Apoderado
A 15.[illegible] — Nº 94.[illegible]

EVOLUTION

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha de constitución: 18/6/1986. — Socios: Paula Cristina Martínez argentina nacida el 21/3/1957 comerciante, D.N.I. 13.242.751, divorciada, y Mabel Norma Campolongo, divorciada, argentina, nacida el 16/8/1931, L.C. 2.340.824, comerciante ambas domiciliadas en Gral. Mansilla 3682, piso 5º, Dep. 11, Cap. Fed. — Denominación: EVOLUTION S.R.L. — Domicilio social, Suipacha 463, piso 3º of. "C", Cap. Fed. — Plazo: 99 años contados a partir de su inscripción en el R.P.C. — Objeto: Realizar en el país o en el extranjero, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra venta, importación y exportación y distribución de artículos de cosmética, de perfumería y de tocador; b) Industriales: Mediante la fabricación, industrialización y elaboración de artículos de cosmética, de perfumería y de tocador; c) Inmobiliarias: Compra, venta, arrendamientos y administración de inmuebles rurales o urbanos, subdivisión de tierras y su loteo; d) Publicidad y propaganda: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la realización de todo tipo de publicidad y propaganda, utilizando a tal fin todos los medios de difusión, radiodifusión, televisión y cine. Realización de todo tipo de publicidad y propaganda en carteles, carteleras, letreros y en general todo medio apto a tal fin. Desempeñar todas las actividades afines al ámbito publicitario y de propaganda como: contratación de personal técnico y profesional, organización y producción de programas radiales, televisivos y cinematográficos y todo acto o gestión vinculada con la organización, producción, dirección y asesoramiento en dicho ramo. Para el cumplimiento de dichos fines la sociedad podrá operar en mandatos, comisiones, representaciones, administraciones y todo otro contrato relacionado con su actividad. — Capital social: Australes un mil. — Dirección y administración: A cargo de dos gerentes en forma conjunta, socios o no, por dos ejercicios. Se designan gerentes a Paula Cristina Martínez y a José Luis Callejas, argentino, nacido el 20/7/1916, viudo, L.E. 425.944, comerciante, con domicilio en Gral. Mansilla 3682, piso 5º Dpto. 11 Capital Federal. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gestor
A 22,52 — Nº 93.135

VIDEO GRABADORA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1º) Socios: Paula Alejandra González, de 25 años de edad, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en México 3114, Florida, Pcia. Buenos Aires, C.I. Nº 6.918.102 y Rubén Luis Parragnani (?), 44 años de edad, casado, argentino, profesor [illegible], domiciliado en Avda. Mitre 2414, piso 5º A, Avellaneda, Pcia. Buenos Aires, C.I. Nº 5.070.277. — 2º) Fecha del contrato: 21 de agosto de 1986. — 3º) Denominación: "VIDEO GRABADORA" S.R.L. — 4º) Domicilio: Sánchez de Bustamante 1952, Capital. — 5º) Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero: a) Grabación de películas cinematográficas [illegible] y videos cassettes [illegible] técnicos de toda [illegible]. b) [illegible] de estudios de grabación [illegible] con capacidad para [illegible] — c) [illegible] importación y exportación de materias primas [illegible] maquinarias y [illegible] [illegible] prestación de servicios de [illegible] [illegible]. 6º) [illegible] Capital: [illegible] australes. [illegible]

[illegible]
A [illegible] — Nº [illegible]

STYLE TOURS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución del 19/8/86. — 1º) Jorge Nicolás Antonio Cecere, argentino, nacido 23/4/33, casado, administrador de empresas, L.E. 4.099.678, domiciliado Esmeralda 764 Haedo, Bs. As., Norberto Alfredo Diodati, argentino, nacido 13/8/1939, casado, mandatario agente de bolsa, D.N.I. 4.310.182, domiciliado Corrientes 6023, 1º "22", Capital Federal; Jorge Eduardo Diodati, argentino, nacido 13/11/50, casado, mandatario agente de bolsa, D.N.I. 8.511.308, domiciliado Juan B. Justo 1935, Capital Federal. 2º) STYLE TOURS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 3º) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Turismo: Intermediación en la reserva de pasajes o locaciones de servicios en cualquier medio de transporte y la prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de la actividad específica de agentes de viaje, inclusive la compra y venta de cheques del viajero y de cualquier otro medio de pago. — Fletar todo tipo de buques aeronaves, ómnibus, vagones ferroviarios o cualquier otro tipo de vehículo apto para el transporte de viajeros o turistas, arrendar cualesquiera de los tipos antes mencionados o comprarlos y venderlos en cualquier caso en forma parcial o total. — Arrendar, explotar, administrar, comprar y vender parcial o totalmente, alojamientos, hosterías, hoteles u otros establecimientos específicamente destinados a la atención del turista o viajero. — Esta enunciación no es taxativa pudiendo operar por cuenta propia o asociada a terceros a toda la actividad regida por las leyes 18.829 y 22.545. — Mandataria: Mediante la aceptación y ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, dar fianzas y garantías en negocios propios o de terceros. — Financieras: Préstamos a particulares o a sociedades, financiación y operaciones de crédito en general sin garantía o con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, acordando fianzas o avales, actuación como intermediaria de crédito y otras operaciones financieras, excluidas las comprendidas en la Ley 18.061/69 y en las demás para las que se requiera el concurso público. — 4º) Lavalle 2762, 2º "15". — 5º) 30 años. 6º) A 12.000. — 7º) 30 de abril de cada año. — 8º) Administración y representación legal cualesquiera de los socios.

La Escribana
A 32 — Nº 97.487

BIOFIN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Alfredo Alejandro Álvarez, de 27 años, casado, argentino, ingeniero industrial, domicilio en José Hernández 2168, piso 2 A, Capital Federal, D.N.I. Nº 12.7[illegible].186. — Walter Candiotto, de 37 años, casado, italiano, constructor, domicilio en Olivera 301, Capital Federal, C.I. Nº [illegible].780.665 y Patricio Miguel Strada, de 26 años, casado, argentino, [illegible], D.N.I. Nº 13.376.793, domiciliado en Julián Álvarez 2092, piso 6 [illegible], Capital Federal. — 2) 18/7/86 y 24/7/86. — 3) BIOFIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Viamonte 1457 piso 1, Oficina 101. — 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a la comercialización, representaciones, asesoramiento técnico, ingeniería, ejecución, puesta en marcha [illegible] y plantas de tratamiento de [illegible] y/o industriales y [illegible] de energía no convencional [illegible] solar). — 6) 25 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) A 3.000. — 8) [illegible] son gerentes, debiendo ejercer la administración, representación legal y uso de la firma social en forma [illegible] de los socios [illegible] Candiotto y Strada [illegible]. — 10) 31/12 de cada año.

El Apoderado
A 13,60 — Nº [illegible]

KOSPORT

EMPRESA INDUSTRIAL
Y COMERCIAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

[illegible]

El Autorizado
A [illegible] — Nº [illegible]

LAS COSAS USADAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber: Constitución. Cte. modelo S.R.L., Resol. I.G.J. 6/85. — Socios: María Teresa Pittaluga de Naser, argentina, comerciante, de 61 años, C.I. 2.227.723, casada; Laura Teresa Naser, argentina, comerciante, de 23 años, D.N.I. 16.763.053, soltera; Liliana María Naser, argentina, soltera, comerciante, D.N.I. 13.881.384, de 26 años, y Graciela Silvia Naser, argentina, comerciante soltera, de 24 años, D.N.I. 14.800.569, todas domiciliadas en Santa Fe 3818, 10º p. "A", Capital. — Instrumento de constitución: Documento privado del 18/6/86. — Denominación: LAS COSAS USADAS S.R.L. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en San Juan 3038, 7º piso "B". — Objeto: Compra, venta y consignación de artículos de regalos, cerámicas, cristalerías, iluminación, mueblería, máquinas de oficina, automóviles y sus accesorios, artículos del hogar, instrumentos musicales, artículos de deporte, caza, pesca y náutica, artículos de librería, juguetería, marroquinería, bijouterie, óptica, cine, fotografía, rodados, audio, televisión, telefonía, objetos de arte y antigüedades y artículos de relojería. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: A 600. Administración y Representación Legal: Será ejercida por las socias María Teresa Pittaluga de Naser y Liliana María Naser, como gerentes, las que por el término de cinco ejercicios, actuarán en forma individual e indistinta. Cierre del Ejercicio: 31 de enero de cada año.

Las Socias
A 16,76 — Nº 94.503

INDUSTRIA GRAFICA PARA COSMETICOS Y MEDICINALES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de sociedad privada. 1º) Juan Antonio Meoel, D.U.I. Nº 4.228.322, nacido el 9 de diciembre de 1927, casado, argentino, comerciante, Larrea 1169, piso 2º B, Capital Federal; Alejandro José Antonio Méndez, C.I. Nº 5.137.504, nacido el 18 de mayo de 145, divorciado, argentino, comerciante, Avenida Rivadavia 3548, piso 7º C, de la Capital Federal. 2º) 30 de junio de 1986. — 3º) "INDUSTRIA GRAFICA PARA COSMETICOS Y MEDICINALES S.R.L." — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Avenida Rivadavia 3548, piso 7º, departamento C. — 5º) La sociedad tiene por objeto imprenta gráfica, industrial y comercial, importación y exportación de materias primas, tintas, bienes de uso y accesorios para el desarrollo de la actividad. — 6º) Diez años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. (10) — 7º) Capital: se fija en australes 1.000 mil cuotas. — 8º) Por dos ejercicios con garantía de australes 100, quedan designados ambos socios en calidad de gerentes. — 9º) Cada socio gerente tiene el uso de la firma social en forma individual. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
A 13,68 — Nº 94.5[illegible]

ACLARACIONES

HOME SHOPPING

S.R.L.

Se hace saber que en el aviso aparecido el 5 de setiembre de 1986 correspondiente a contrato Home Shopping S.R.L. según recibo Nº 52.111 se ha deslizado el siguiente error: donde dice "María [illegible]" debe decir "María Inés [illegible]".

A [illegible] e. 26/9 Nº 98.28[illegible] v. 26/9/86

DOSHEN

S.R.L.

En la edición del [illegible] de setiembre de 1986 donde se publicó la citada sociedad se deslizó el siguiente error:

En el título:

Donde dice: [illegible] Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Debe decir: [illegible] Sociedad de Responsabilidad Limitada.

[illegible] Nº 94.[illegible] v. 26/9/86

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

[illegible]

...días a herederos y acreedores de GIUSEPPE CHIAPPARRA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1986. Ramiro Enrique Rodríguez, secretario.

e. 26/9 Nº 2.666 v. 30/9/86

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza a CARLOS ALBERTO LAVERA, para que en el término de diez días comparezca y conteste demanda en los autos caratulados Poceiro de Dieguez Cristina c/Daher Ricardo Jorge s/escrituración, bajo apercibimiento de dar intervención a la señora Defensora Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1986. Hugo Carrillo, secretario.

A 7,70 e. 26/9 Nº 96.913 v. 29/9/86

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría número 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LASTERMAN DE RESNIK TUBA s/Sucesión s/Reconstrucción. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1986. Julio Campos, secretario.

e. 26/9 Nº 2.607 v. 30/9/86

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, notifica a MAURICIO LITMAN que por auto del 25 de abril de 1986 se lo declaró rebelde y se le hace saber que las providencias sucesivas se le darán por notificadas automáticamente en la forma prevista por el artículo 133 del Código Procesal Civil y Comercial. Autos: Vilar Carlos Tomás c/Rodríguez Juan Carlos Serafín y otro s/ordinario. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 31 de julio de 1986. José Luis González, secretario.

A 7,70 e. 26/9 Nº 96.907 v. 29/9/86

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita a doña FLORA VAZQUEZ PEREZ para que comparezca en un plazo de 10 días, a tomar intervención en autos caratulados: Vázquez Pérez Flora s/ausencia con presunción de fallecimiento. Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1986. Hernán Lorenzo Coda, secretario.

A 3 e. 26/9 Nº 94.955 v. 26/9/86

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN MAQUIT por el plazo de 30 días. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1986. Carmen N. Umedo, secretaria.

A 5,12 e. 26/9 Nº 95.404 v. 30/9/86

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 3/9 al 5/9/86.

Nº 27

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Da. RAQUEL LERMAN Vda. de SZWANDER. Publíquese tres días.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1986. Juan Manuel Converset, secretario.

e. 26/9 Nº 2.608 v. 30/9/86

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del doctor Carlos Angel Ferrario, Secretaría Nº 11, a mi cargo, con asiento en la calle Avenida Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, hace saber que en los autos DUBTORRI SOC. DE HECHO BORGATTI, SILVANO, CASALE, de BORGATTI [illegible] [illegible]. Publíquese por [illegible].

Buenos Aires, [illegible] de setiembre de 1986. [illegible], secretario.

A 15 e. 26/9 Nº 94.597 v. 2/10/86

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica la apertura con fecha 2.9.86 del concurso civil preventivo de JORGE ENRIQUE STIVELMAN (D.N.I. Nº 8.321.847, nacido el 2.3.50, argentino, casado, hijo de León Stivelman y de Ofelia Schuster). Intímase a los acreedores a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de noviembre de 1986 al síndico doctor Jorge Eduardo Bargalló, domiciliado en Rodríguez Peña 431, 7º piso, oficina J, de Capital Federal. La junta de acreedores se celebrará el día 20 de febrero de 1987 a las 9.30 horas en la sala de audiencias del Juzgado Comercial Nº 4, sita en Avenida Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal y se realizará con los acreedores que concurran. Informe art. 35 Ley 19.551 el 9 de diciembre de 1986 y artículo 40 Ley 19.551 el 31 de diciembre de 1986. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, septiembre 18 de 1986.
Fernando J. Pascual, secretario.

A 46,75 e. 26.9 Nº 98.234 v. 2.10.86

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 22 interinamente a cargo de la Dra. Mónica Susana Mauri, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 9º piso, Capital hace conocer por cinco días que con fecha 26 de agosto de 1986 se declaró abierto el concurso preventivo de la Sociedad de Hecho denominada: CONSTANTINO CHAMATROPULO y otros, integrada por Constantino Demetrio Chamatrópulo, Miguel Angel Chamatrópulo y Elena Olga Chamatrópulo, con domicilio en la calle Terrero 1163, Capital Federal. Fíjase hasta el día 21 de noviembre de 1986 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico designado, contadora Celia Rubio, con domicilio en Neuquén 109, P. Baja "2", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. — Señálase el día 26 de febrero de 1987 a las 9.00 horas para celebrar en la Sala de Audiencias del Juzgado la Junta de Acreedores, con la prevención de que se realizará con aquéllos que concurran, cualesquiera sea su número. — Fíjanse los días 11 de diciembre de 1986 y 4 de febrero de 1987 para la presentación de los informes de los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551 respectivamente. — Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1986.
Mónica S. Mauri, secretaria.

A 57,75 e. 26.9 Nº 98.249 v. 10.86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 interinamente a cargo de la Dra. Mónica S. Mauri, sito en Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 9º piso - Capital, hace saber que en los autos caratulados: LA RASTRILLADA S.A. s/quiebra, se ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, 16 de setiembre de 1986. — Hágase saber a los Señores Acreedores el proyecto de distribución de fondos por el término de 10 días, publicándose edictos en el Boletín Oficial por el término de 2 días. Fdo.: Miguel F. Bargalló, Juez".

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1986.
Mónica S. Mauri, secretaria.

A 11,00 e. 26.9 Nº 98.230 v. 29.9.86

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del doctor Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25, a cargo del Dr. Horacio A. Grillo, sito en Callao 635, piso 2º, Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados: BANCO DEL ACUERDO S. A. c/VAZQUEZ PAIS JOSE s/Sumario, Expte. Nº 51.603, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto por dos días en el "Boletín Oficial", citando al demandado José Vázquez País, para que en el término de cinco días concurra a estar a derecho bajo apercibimiento de ser designado al Defensor Oficial.

Buenos Aires, 2 de julio de 1986. — Horacio A. Grillo, secretario.

A 9,90 e. 26.9 Nº 98.280 v. 29.9.86

En los autos caratulados DALSA S. R. L. s/quiebra s/Incidente de Calificación de Conducta, que tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, se ha resuelto: Declarar como culpable y fraudulenta la conducta de DALSA S. R. L. y la de los imputados JOSE A. LANDEIRO y ANGEL VAGAS. Excluir por no ser imputable al Sr. ENRIQUE OSCAR SARA. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1978. Fdo.: Antonio Boggiano, Juez.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1986.
Horacio Augusto Grillo, secretario.

e. 26.9 Nº 2.609 v. 29.9.86

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: A 5.75. Publicación: Comienza: 26.9.86. Vence: 30.9.86.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Daniel Guillermo Alioto	16.9.86	CARLOS BRIGIDO MAGGI	96.134
2	4	Martín Alejandro Christello	15.9.86	LEON KARP	96.134
3	5	María del Carmen Boltaini de Bosio	5.9.86	JUSTINO MACIEL	96.211
3	6	Alberto Ugarte	27.8.86	JUAN SCUZZARELLA	97.073
4	7	Silvia V. Guahnon	11.9.86	VIRGINIA CAPELLO	96.[illegible]
4	8	María del Carmen Aguirre	26.8.86	FRANCISCO RAMOS	96.135
4	8	María del Carmen Aguirre	27.8.86	HECTOR ISMAEL TORRES	96.[illegible]
5	9	Patricia E. Castro	9.9.86	JOSEFINA o JOSEFINA MARIA VAZQUEZ de FERREIRO	96.142
5	10	Carlos A. Carranza Casares	17.9.86	VICTOR ANTONIO CAIROLI	98.014
5	10	Carlos A. Carranza Casares	17.9.86	ARMANDO CAPALBO	98.065
6	12	Juan Luis Arito	26.8.86	FRANCISCA BENITO de MONTERO	96.[illegible]
6	12	Juan Luis Arito	15.9.86	ANTONIO BIENVENIDO LOPEZ	9[illegible].162
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	15.9.86	SANTIAGO DUECOVSKY	9[illegible]
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	18.9.86	DORINDA LOPEZ de BISI	9[illegible]
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	5.8.86	HECTOR VICENTE RUSSO	97.353
8	16	Norma Susana Nicolaris	15.9.86	JOSE PEREZ LOPEZ	96.[illegible]
8	16	Norma Susana Nicolaris	3.9.86	PEDRO ALEJANDRO CASAL	96.[illegible]
8	16	Norma Susana Nicolaris	16.9.86	BENEDICTO PICCARDO y VICENTA GERONIMA PICARDO o PICARDO viuda de PICCARDO	96.219
10	19	Fernando M. Racimo	15.9.86	CELESTINO BORFIGA	96.[illegible]
10	20	Marcela Eiff	2.9.86	MARGARITA CARMEN ENRIQUETA SOBRAL URIBURU viuda de PONTICELLI	97.218
12	23	Irene Martínez Alcorta	15.9.86	MARIA ESTHER YOLANDA NATELLA	96.145
12	24	Irene Martínez Alcorta	1[illegible].9.86	MARIA DIAZ COCIÑA de MARIÑO o MARIA DIAZ de MARINO	9[illegible].197
12	23	Irene Martínez Alcorta	15.9.86	JUAN EMILIO LOZANO	96.[illegible]
12	24	Ezequiel E. Geitía	9.9.86	ANIBAL EMILIO LACAVA	9[illegible]
13	25	Avelino Rolón (hijo)	10.9.86	HERMA MEIRAS de MARTINEZ	96.[illegible]
14	27	Patricia E. Castro	15.9.86	ENRIQUE MANUEL CARRASCO	96.[illegible]
14	27	Alicia M. Carbajales de Fassina	9.9.86	JOSE MARIA OGANDO	98.079
14	27	Patricia E. Castro	11.9.86	ANTONIO SAEZ	98.[illegible]
14	28	Guillermo C. Mercado	1[illegible].9.86	JULIA PINEDA	96.615
14	28	Guillermo C. Mercado	11.9.86	ELIO ORESTES PEDRINI	9[illegible].109
15	30	José Luis González	3.9.86	JULIA GONZALEZ de IRAVEDRA y PEDRO IRAVEDRA	96.814
15	30	José Luis González	11.9.86	JOSE ANTONIO CASADO	9[illegible]
15	30	José Luis González	25.8.86	ROBERTO PASTOR CHIARELLA	9[illegible]
15	30	José Luis González	17.9.86	REGINA BRUDNEY de DANISHEWSKY	9[illegible]
17	33	Víctor J. Marredán Muñoz	16.9.86	SARA BARI viuda de BARI	9[illegible]
17	33	Víctor J. Marredán Muñoz	26.8.86	FLORENCIO ROSARIO BORDON	9[illegible]
17	33	Víctor J. Marredán Muñoz	2.9.86	GEORGINA HAYDEE GIAVI de BANFI	9[illegible]
17	34	Stella Maris Etchepare	11.9.86	HUMBERTO RAFAEL VERNIERI	9[illegible]
17	34	Stella Maris Etchepare	15.9.86	FRANCISCO SESTO	9[illegible]
17	34	Stella Maris Etchepare	9.9.86	JUAN JOSE TURCHETTO	9[illegible]
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	17.9.86	MANUEL ALBERTO FRIAS	96.[illegible]
18	36	María Isabel Millán	2.9.86	JUANA DEBORA ETSZTEJN de LEDERFARB	96.[illegible]
19	38	Martha B. Gómez Alsina	8.9.86	BERTA GARMA de GIL, HECTOR JOSE GIL y SUSANA BEATRIZ BERTA GIL de RODRIGUEZ	9[illegible]
20	39	Luis José Carballido	12.9.86	ROGELIO JULIO HANSEN	9[illegible]
20	40	Celia Angeles Pérez	16.9.86	MARIA CRESCENTE de GALUCCI	9[illegible]
20	40	Celia Angeles Pérez	15.9.86	NORMA MABEL ROUCO OLIVA de MARTINEZ	9[illegible]
21	41	Luis Guillermo Köhler	4.9.86	ANGELA MALANGA	9[illegible]
21	41	Luis Guillermo Köhler	15.9.86	FRANCISCO FUSCA	9[illegible]
21	41	Luis Guillermo Köhler	18.8.86	ELSA VIRGINIA CEMBRANO de GALLARDO	9[illegible]
21	41	Luis Guillermo Köhler	21.8.86	BERTA STOLIARIN	9[illegible]
21	42	Carlos Alberto Vásquez	9.9.86	RAMONA BASSO de AGUADO	9[illegible]
23	45	Félix G. de Igarzábal	2.9.86	SALVADOR SANTO	9[illegible]
23	46	Félix G. de Igarzábal	10.9.86	ROSARIO BONGIOVANNI	9[illegible]
24	47	Eduardo Antonio Collazo	9.9.86	GUSTAVO MARCELO WAINFELD	9[illegible]
24	48	Rubén H. Malatesta	15.9.86	JOSE MARIA SIMONETTI	9[illegible]
25	50	Eduardo Arturo Alvarez	26.8.86	CRISTOBAL DAVID MACKERN	98.[illegible]
25	50	María Eugenia Giraudy	17.9.86	CLOTILDE CRISTOFANELLI	9[illegible]
25	50	María Eugenia Giraudy	11.9.86	JOSEFA PINTILLI	9[illegible]
26	51	Julio César Dávalos	11.9.86	SAVERIO RAO	9[illegible]
26	52	Jorge A. Quaglierdi	8.9.86	ADA CRISTINA CARMEN MASSAROLI viuda de PALADINO	9[illegible]
27	53	Gustavo Pedro Torrent	17.9.86	LEON LEW	96.[illegible]
27	54	Juan Manuel Converset	15.9.86	VICENTE CUNDERE o CUNDARI y ASUNCION CAFARONE o CAFARONE de CUNDERE o CAFARONE de CUNDARI	9[illegible]
28	56	Daniel Rubén Tachella	15.9.86	MARIA CARMEN VILLEGAS o VILLEGA	9[illegible]
29	57	Vilma G. Greco	1[illegible].8.86	CARLOS FORTUNATO ANDRIOLI	9[illegible]
29	57	Vilma G. Greco	1[illegible].9.86	HUGO EMILIO ALLEMAND	9[illegible]
29	58	Vilma G. Greco	1[illegible].9.86	IRENE JUANA SAFFER de CARBONELL	9[illegible]
29	58	Vilma G. Greco	7.8.86	ADELA MARIA RIVA de CONTE	9[illegible]
29	58	Gustavo A. Carvallo	15.9.86	RUBEN VICTOR CALVO	9[illegible]
30	59	Santiago González Balcarce	11.9.86	JOSEFINA LIBRE de CANO	96.[illegible]

e. 26.9 Nº 171 v. 30.9.86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del doctor Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo de la doctora María Elsa Uzal, en los autos RAMPA S. A. s/Quiebra, Expte. Nº 55.439, comunica: 1º) Emplázase a los acreedores para que en los términos del art. 33 Ley Nº 19.551 presenten a la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 14 de noviembre de 1986, debiendo el Síndico presentar el informe previsto por el art. 35 el 5 de diciembre de 1986, y el que establece el art. 40, el 30 de diciembre de 1986. — 2º) Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. ponga a disposición del síndico todos sus bienes y/o informe el lugar de su ubicación. Asimismo deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º de la ley citada y en su caso con los incs. 1º y 7º de dicho artículo. — 3º) Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Asimismo, prevéngaselos de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. A efectos del art. 97, ley citada, publíquense edictos en el Boletín Oficial por cinco días. A los fines del art. 98 inc. 2º fíjase la fecha de la Junta de acreedores para el 19 de febrero de 1987, a las 10.30, que se celebrará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número, en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Callao 635, piso 2º, Capital. — 4º) El síndico designado en la presente quiebra es el Contador José Alfredo Alegre, domiciliado en Viamonte 1592, 7º "J", T. E. 45-8741, Capital, quien aceptó el cargo el 18 de junio de 1986.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1986.
María Elsa Uzal, secretaria.

e. 26.9 Nº 2.610 v. 2.10.86

Nº 15

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 15 Secretaría Nº 30, con sede en Av. Callao 635, piso 3, cita al contador don RUBEN A. CAIROLI para que dentro del plazo de diez días conteste las imputaciones que se le han formulado en los autos Industrias Musicales Argentinas S. A. s/quiebra, incidente de calificación de conducta, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial. El presente edicto se publicará por un día en el Boletín Oficial sin previo aviso.

Buenos Aires, septiembre 17 de 1986. — Tomás Daniel Allende, secretario.

e. 26.9 Nº 2.611 v. 26.9.86

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, con asiento en Talcahuano 550, cita y emplaza por cinco días a CARLOS MANUEL FARIAS, para que comparezca a estar a derecho en autos caratulados: "Santa Rosa Estancias S.A.A.I.C. c/Farias, Carlos Manuel s/ejecutivo", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1986. — Raúl A. Taillade, secretario.

A [illegible] e. 26.9 Nº [illegible] v. 26.9.86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza al [illegible] GRACIELA [illegible], para que en autos "[illegible] S.A. [illegible]" s/[illegible], comparezca en el término de cinco días a estar en [illegible] bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 21 de julio de 1986. — Beatriz Dominguez, secretaria.

A 4,40 e. 26.9 Nº 98.2[illegible]3 v. 26.9.86

Nº 18

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza al Sr. HECTOR LATIANO, comparezca a estar a derecho en el término de cinco días en autos: Plaquimet S. A. c/Lesgue, Humberto Omar y Otros s/Ejecutivo, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días. — Javier F. Fernández Moores, Juez.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1986. Carlos Jorge Señaris, secretario.

A 6,60 e. 26/9 Nº 98.298 v. 29/9/86

Nº 20

El Juzgado Comercial Nº 20, con domicilio en Palacio de Justicia, piso séptimo, interinamente a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 40 a cargo del Sr. Emilio E. Lozada, hace saber por dos días que en autos: Asitucar S.C.A., Bernardo Cristal, Walter Del Maschio, Teofilo S. Díaz s/Quiebra, se ha declarado rehabilitado a don TEOFILO SERAFIN DIAZ, de acuerdo a lo establecido en el artículo 250 Inc. 2, Ley 19.551.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1986. Emilio E. Lozada, secretario.

A 8,80 e. 26/9 Nº 96.871 v. 29/9/86

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, cita a GULF EXPORT S. A. para que dentro del término de diez días a partir de la última publicación de edictos, comparezca en autos: GULF EXPORT S. A. — le pide la quiebra PETERS HNOS. C.C.I.S.A., a estar a derecho e invoque y pruebe cuanto estime pertinente, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que la represente. Publíquense edictos por un solo día.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1986. Juan Manuel Ojea, secretario.

A 4,95 e. 26/9 Nº 96.891 v. 26/9/86

El Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días la quiebra de EL INDIO PRODUCTOS DE GRANJA Y GANADEROS S.R.L., síndico Pedro Oscar Colombo, Avenida San Martín 2663, 2º C, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes hasta el día 28 de noviembre de 1986. En caso de [illegible] se fija la junta de acreedores que concurran a la misma el día 26 de febrero de 1987 a las 9 horas en la sala del juzgado con los acreedores que concurran. Ordenándose al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquel y se prohibe hacer pagos, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímase a la fallida y a sus administradores, a fin de que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en [illegible] bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1986. — Juan Manuel Ojea, secretario.

[illegible] 26/9 Nº 2.642 v. 2/10/86

Nº 26

El Juzgado Nacional en Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº [illegible], cita y emplaza a don PAULO PATRICIO MUÑOZ, [illegible] c/Lebul S. A. Compañía [illegible] Muñoz Paulo Patricio s/Ordinario [illegible] al demandado Paulo Patricio Muñoz para que dentro del plazo de [illegible] comparezca a estar a derecho [illegible] bajo apercibimiento de [illegible] Sr. Defensor Oficial para que lo represente [illegible] en el Boletín Oficial y La [illegible] Mercedes [illegible] Jueza.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1986. [illegible] Pozzetti, secretaria.

[illegible] 26/9 Nº 98.292 v. 29/9/86

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 16

[illegible]

Nº 25

[illegible]

e/Campione, Carlos A. y otro s/Ejecutivo, Cobro de Alquileres, cita y emplaza a PASCUAL MANCUSO para que comparezca a estar a derecho en el término de cinco días bajo apercibimiento de designar defensor de ausentes. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1986. Olga María Schyletto, secretaria.

A 8,80 e. 26/9 Nº 96.926 v. 29/9/86

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial de la Capital Federal Nº 30, cita a ALFREDO MARIO HATTFIELD para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho en autos: Marelli Roberto Félix c/Hattfield Alfredo Mario y/o Prop. Ten. Usuf. s/Sum. ds. y ps. Accid. de Trans., bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial que lo represente en autos. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1986. Enrique C. Virto, secretario.

A 9,90 e. 26/9 Nº 98.271 v. 29/9/86

Nº 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 32, a cargo del Dr. José E. Pellegrino en autos caratulados: Luis Gonzalez, Jesús c/Gluk, Ruben y/u otro s/Sumario, daños y perjuicios, cita y emplaza a RUBEN GLUK, OSCAR MANUEL GONZALEZ y ALFREDO GONZALEZ para que en el término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el proceso, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que lo represente en el mismo (Arts. 145, 146 y 147 de ces del Cod. Procesal). Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1986. Marta Laura Alchini, secretaria.

A 11 e. 26/9 Nº 98.244 v. 29/9/86

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERAL

SAN ISIDRO

Alberto Daniel Piotti, juez federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de San Isidro, cita emplaza por el término de tres días a contar de la publicación del presente a ARMANDO PASCUAL FAZIO, argentino, casado, electromecánico, nacido el día 27 de agosto de 1924, en Capital Federal, hijo de Antonio Pascual y de Angela María Della Rocca, L.E. 4.120.540 y con último domicilio en Maestro D'Elio 1861 de San Miguel, partido de General Sarmiento, a estar a derecho en la causa Nº 1.027 que se le sigue por el delito de hurto de gas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse para su captura. Fdo.: Alberto Daniel Piotti, juez federal.

Orlando A. [illegible], secretario.

[illegible] 26/9 Nº 2.617 v. 26/9/86

BAHIA BLANCA

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Miguel Angel Díez, Secretaría Nº 6, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, hace saber por cinco días a los acreedores [illegible] autos de CUSTODIA COMPAÑIA FINANCIERA S.A. con domicilio legal en Moreno 63 de Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires y Casa Central en Sarmiento 345 de Capital Federal, que con fecha 6 de junio de 1986 se ha decretado su quiebra por expediente Nº 40.257/86 habiéndose designado Síndico, Liquidador y Liquidador al Banco Central de la República Argentina. Se ha fijado el día 3 de noviembre 1986 como la fecha hasta la cual los acreedores presentarán al Síndico los pedidos de verificación [illegible] el cual [illegible] banco [illegible] [illegible] de verificación de créditos [illegible] de su Casa Matriz en [illegible] Banco [illegible] Sarmiento 345 de [illegible] horas [illegible] horario.

[illegible] publíquense por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Bahía Blanca, 10 de setiembre de 1986. [illegible] Aníbal Pérez, secretario.

[illegible] 26/9 Nº 2.610 v. 2/10/86

SAN JUAN

[illegible] CONCURSO PREVENTIVO [illegible]

[illegible] secretaria.

[illegible]

REMATES JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 1, Secretaría Nº 1 con asiento en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 5º, Expediente Nº 53.222, caratulado KRUPNIK ALBERTO S. c/CAMINO RUBEN HECTOR y Otros s/Ejecutivo comunica por un día que el martillero público Sebastián Cava, Medrano 516, 6º B, Capital, Tel. 85-5966, rematará el día 30 de setiembre de 1986 a las 15 horas en el local de Avenida Gaona 4175, donde se exhiben: un equipo estereofónico marca Sundrigham con bandeja y dos bafles; un barcito en laca blanca de 2,50 m por 1,20 m de alto, siendo su respaldo un espejo. Un separador de metal de cuatro estantes de vidrio de 1,90 m de alto por 40 cm de ancho aproximadamente. Bienes usados, remate sin base mejor postor al contado. — Comisión: 10 %, todo en efectivo.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1986. Margarita R. Braga, secretaria.

A 5,50 e. 26/9 Nº 96.876 v. 26/9/86

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por 2 días en autos: BANCO GANADERO ARGENTINO S.A. c/GIANELLI ARTURO LUIS s/Ejecutivo Exped. Nº 46.531 que el martillero Carlos O. Patino Meyer rematará el día viernes 3 (tres) de octubre de 1986 a las 9 horas en el Salón de Ventas de calle Talcahuano 479, Capital Federal. Base: australes 9,04 contado mejor postor, un lote de terreno desocupado, según constancias de autos y descripción en informe del martillero de fs. 119, ubicado en el paraje denominado Loma Grande, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, cercano a Ruta Nacional Nº 200, individualizado como lote Nº 10 Manzana 123, con frente a la calle Nº 15 (Drago) entre las calles Nº 12 (Verdi) y Nº 17 (Strauss) que mide 10 m. de frente por 20 m. de fondo: Sup. 200 m2. linderos según constancias de autos y copia testimonio de escritura agregados a los mismos. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sec. O.D., Manzana 123, Parcela 10, Partida 69787, Inscripto de Dominio 1.149/70 de Partido de Merlo Provincia de Buenos Aires. Adeuda en concepto de contribuciones inmobiliarias pesos argentinos 25.421 al 31/5/85 más pesos argentinos 2.468 por 1985. Contrib. segun fs. 82/95, por Imp. Municipales consta a fs. 92/95. — Seña: 20 %. — Comisión: 3 %. Sellado 0,5 %. Tenes por mil. Todo al contado en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Visitar libremente.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1986. Mónica Susana Mauri, secretaria.

A 26,40 e. 26/9 Nº 96.401 v. 29/9/86

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28 hace saber por un día en los autos caratulados: BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. c/FARMACIA IGUAZU DE HORACIO GRIMBERG s/Ejecutivo, expediente Nº 52.014 que el martillero [illegible] rematará el día 30 de setiembre de 1986, a las 11 horas en el local de remates que posee el Banco Credicoop en la Avda. Caseros 3215 Capital Federal el siguiente bien, una balanza marca Tress Bianchi [illegible] se rematará sin base [illegible] [illegible]

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1986. Héctor A. [illegible], secretario.

[illegible] 26/9 Nº 98.402 v. 26/9/86

Nº 15

[illegible] SANTOS [illegible] [illegible] Talcahuano 479, Capital [illegible] al contado y mejor postor [illegible]

departamento ubicado en la calle General Norberto Lucio Mansilla 3592/6/8, esquina Guise 1796, 2º piso, unidad 5, Capital Federal. Consta de hall de entrada, living comedor, tres dormitorios, dos baños, cocina, habitación y baño de servicio. Tiene balcón por Mansilla y Guise y una baulera en el sótano. Superficie total del departamento 133,30 dm2. Porcentual 11,60 %. La baulera tiene una superficie de 11,54 dm2 y un porcentual del 0,61 %. Nomenclatura catastral: Circ. 19; Sec. 15; Manz. 7; Parcela 1; Matrícula 19-4330-0. Se encuentra ocupado por el demandado. Adeuda por expensas comunes $ 9.936,51, a la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires $ 2.588 y a la Administración General de Obras Sanitarias $ 389,57. Las visitas al departamento se efectuarán los días 29 y 30 de septiembre y 1º de octubre de 1986, de 15 a 18 horas. Base A 46.089,23. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Mayores informes en los autos citados y en la oficina del martillero.

Buenos Aires, septiembre 18 de 1986. — Tomás Daniel Allende, secretario.

A 26,30 e. 26/9 Nº 93.465 v. 26/9/86

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por dos días en los autos caratulados: S.A. NESTLE DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS c/ZOTALIS PANAGIOTIS s/sumario, expediente 8.129 que el martillero Luis Arnaldo Albanese con domicilio constituido en la calle Bolívar 213, 5º piso, oficina 29, rematará el día jueves 2 de octubre de 1986 a las 11 horas el que realizará en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal el 50 % indiviso que le corresponde al demandado sobre el bien inmueble embargado sito en la calle Olavarría 485/87/89 4, entre las calles Almirante Brown y Martín Rodríguez, de Capital Federal, matrícula 4-01105, nomenclatura catastral: circ. 4, sección 6, manzana 27, parcela 19. Medidas 10,392 metros de frente por 43,330 metros de fondo. Adeuda impuestos municipales australes 273,7. Obras sanitarias A 2.160,05. Base A 10.745,90. Seña 10 %, comisión 2 %, al contado y en efectivo y el 5% del importe del sellado del boleto. Puede visitarse los días hábiles de 9 a 12 y de 17 a 19 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, septiembre 18 de 1986. — Julio J. Pazanes, secretario.

A 23,10 e. 26/9 Nº 93.218 v. 29/9/86

Nº 23

El Juzgado Nacional de Comercio Número 23, Secretaría Nº 45 comunica por dos días en autos: LEVY LUIS c/TUACHI SALVADOR s/Ejecutivo, expediente 14.474 que el martillero José Antonio Pizarro, Alberdi 1186, 4º A, [illegible] 44-0783, rematará el próximo 2 de octubre de 1986 a las 10,30 horas en el local de la calle Tacuarí 647, donde se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 16 horas, un televisor color marca Telefunken [illegible] de mesa [illegible] [illegible] Nacional Panasonic [illegible] y pasacassette con dos bafles sin funcionar [illegible] en el estado en que se encuentran. Sin base, al contado, comisión 10 %. Los bienes se entregan previo pago total del precio. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del juzgado.

Buenos Aires, septiembre 18 de 1986. — Stella M. Timpanelli, secretaria.

A [illegible] e. 26/9 Nº 98.404 v. 29/9/86

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en Talcahuano Nº 550, piso 8, Capital Federal comunica por cinco días en autos caratulados "CYGELEC S.A.I.C. s/quiebra s/Incidente de [illegible]" (Expte. Nº 11.073) que el martillero Alberto Gutiérrez rematará el día 3 de octubre de 1986, a las 11,30 horas en el Salón de Ventas sito en calle Talcahuano Nº 479, de Capital Federal [illegible] [illegible]

central, amplios salones, despachos, baños, todos los ventanales y radiadores para calefacción central. — Galpón de construcción mixta (chapa, hierro y madera) con amplio portón corredizo. — Galpón de material para guarda de inflamables. — Galpón de material con techo de chapas y cabreadas de hierro con dos amplios portones. — Torre de hormigón y mampostería con ladrillo a la vista (planta baja, sala de máquinas). — Galpón en mampostería con techo de chapas y cabreadas de hierro dividido en tres (3) compartimentos que se comunican entre sí, con entradas independientes. — Todo ello parquizado y con calles internas de hormigón, en buen estado de conservación y mantenimiento, y de acuerdo a demás constancias, medidas, superficies, características y estados, que surgen de los propios inmuebles, y de los títulos y documentación agregadas en autos. — La presente venta se realiza "ad-corpus". — Base: Australes cuatrocientos ochenta y cuatro mil trescientos noventa y ocho (A 484.398,00). — Condiciones de venta: 10 % (diez por ciento) en el acto del remate en concepto de seña. — 40 % (cuarenta por ciento) contra escritura y posesión, que será dentro de los 30 (treinta) días de aprobada la subasta, y el 50 % (cincuenta por ciento) restante en 3 (tres) semestres iguales y consecutivos, contados a partir de la fecha de la escritura. — El importe de cada una de estas cuotas será actualizada mediante el índice de Precios Mayoristas "Nivel General" suministrado por el INDEC, tomando como base el valor del índice correspondiente al mes anterior a la escritura, comparándolo con el correspondiente al mes anterior al vencimiento de cada cuota. Conjuntamente con cada cuota se abonará un interés equivalente al 8 % (ocho por ciento) anual, calculado sobre saldos deudores actualizados. Si por cualquier causa la aprobación del remate se demorará más de sesenta días corridos, el saldo de precio impago se realizará por el índice de precios mayoristas "nivel general", tomando el mes anterior a aquel en que se cumplan los sesenta días, y el mes anterior al de la realización de la escritura. En caso que el comprador opte por el pago con facilidades deberá constituir por el saldo de precio garantía hipotecaria, serán a cargo exclusivo del comprador. La escritura de hipoteca contendrá, entre otras usuales, las siguientes cláusulas: Que la mora será automática, que ante el incumplimiento de una sola de las cuotas producirá la caducidad de los plazos, que en caso de mora, toda suma impaga devengará un interés punitorio equivalente al seis por ciento anual, sobre saldos actualizados, que se sumará al compensatorio y la facultad del acreedor de fijar la base, ordenar publicidad adicional, proponer martilleros y escribano, en caso de subasta. — Comisión: 3 %. — Sellado de ley: 0,50 por ciento. — Los importes correspondientes a la seña, comisión y sellado de ley deberán abonarse en el acto del remate en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de jurisdicción del Juzgado, y declara expresamente conocer y aceptar el estado físico y jurídico del bien a subastar, y se compromete, cualquiera sea la objeción de forma o de fondo que se plantee a la subasta a depositar en término los saldos de precio. — Exhibición: Se llevará a cabo durante los días 1°, 2, 3, 6 y 7 de octubre de 1986 inclusive, en el horario de 10 a 17 horas. — Entrega de catálogos e informes: En las oficinas del martillero, sitas en calle Cerrito N° 466, piso 6°, oficina 62, TE. 35-8787, 87-0331, Capital Federal, en el propio inmueble sito en calle Ignacio Arrieta N° 5030, de La Tablada, Provincia de Buenos Aires, y en Talcahuano N° 479, de Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1986. — Graciela M. Melas, secretaria.

A 245,50 e. 26,9 N° 98.407 v. 26 9 86

— N° 33 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial N° 39, comunica por dos días en autos: "SOC. COOP. CREDITO BERNASCONI c/SCOCCO ONELIO NICOLAS - PARODI DE SCOCCO MABEL L. s/ ejecución hipotecaria". Expte. N° 163.694, que el día 9 de octubre de 1986 a las 11 horas en el salón sito en la calle Talcahuano N° 479, de esta Capital, el martillero Osvaldo Jorge Palacios, rematará: Dos fracciones de terreno ubicados en la Ciudad de Carlos Casares, Provincia de Buenos Aires, con todo lo en ellos edificado, plantado, clavado y demás adherido al suelo, a saber Primero: fracción de terreno que es parte del solar designado en el plano oficial del éjido con el N° 7 de la Manzana 16 y mide 5 mts. de frente al N.E. por 30 mts. de fondo o sea una superficie total de 150 m2. — Segundo: fracción de terreno que es parte del solar 7 de la Manzana 16 y que en el plano de subdivisión aprobado bajo característica 16 19 1943, se designa con la letra A de la forma irregular y mide: 18,93 mts. al N.O.: 0,59 mts. al S.O.; 18,43 mts. al S.E. y 0,71 mts. al E. o sea una superficie total de 0,34 m2. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección A; Manzana 72; Parcela 3a. para ambas partidas N° 4.931. Deudas Impuesto Inmobiliario (fs. 209 210) A 287,25 al 30 6 83. — La venta se realiza ad-corpus y conforme cláusula quinta del mutuo, los hipotecantes deberán entregar los inmuebles en caso de ejecución, libre de ocupantes. — Al contado mejor postor. Base: A 52.544,32. — Seña: 10 por ciento. Comisión: 3 por ciento. — Sellado de Ley 0,5 por ciento. — Todo dinero efectivo y en el acto de la subasta. — Visitas días hábiles de 9 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar el saldo de precio conforme lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1986. — Nora González de Roselló, secretaria.

Edicto Ampliatorio: El presente es ampliatorio del librado con fecha 17 de setiembre de 1986, en los autos acaratulados: "SOC. COOP. CREDITO BERNASCONI c/SCOCCO ONELIO NICOLAS - PARODI DE SCOCCO MABEL L s/ejecución hipotecaria". Expte. N° 163.694 que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial N° 39, en los que SS. ha dispuesto hacer saber que en el mismo acto del remate, en caso de que fracasare, se reduzca la base en un 25 por ciento, pasada media hora.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1986. — Nora C. González de Roselló, secretaria.

A 35,20 e. 26,9 N° 98.402 v. 29,9,86

CONVOCATORIAS NUEVAS

— "A" —

ASOCIACION GALLEGA DE BENEFICENCIA Y MUTUALIDAD HOSPITAL GALLEGO

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto, la Junta Ejecutiva tiene el agrado de convocar a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 23 de octubre de 1986, a las 19.30 horas, en el local social sito en Avenida Belgrano 3141 de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Motivo por el cual se realiza la Asamblea General Ordinaria fuera de término.

2° Lectura del informe de la Comisión Fiscalizadora de Cuentas.

3° Consideración de la Memoria del Ejercicio año 1985.

4° Consideración del Balance e Inventario.

5° Cuota social.

6° Designación de tres asambleístas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1986.

Francisco Ríos Seoane, presidente. — José Luis Domínguez Pérez, secretario.

A 6,93 e. 26,9 N° 98.396 v. 26 9,86

ASOCIACION MUTUAL PERSONAL DE CASFPI

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Mutual del Personal de CASFPI, conforme a lo determinado por los artículos 30, 40, 41 y 42 del estatuto, convoca a ustedes a Asamblea General Ordinaria de socios activos, la que se llevará a cabo el día 28 de noviembre a las 19.30 horas, en el local de las Avenida Leandro N. Alem 650, piso 17, auditórium: de esta Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Designación de dos socios para firmar el acta, juntamente con el Presidente y Secretario.

2° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1986.

3° Informe de los convenios intermutuales firmados con las entidades Mutuales Círculo de Suboficiales de la Armada y Centro Protección Recíproca de Choferes.

4° Informe de la Comisión designada por la Asamblea del 2 de mayo pdo. sobre redacción de anteproyecto de Fondo Compensador.

5° Aprobación de la cuota social a los socios participantes determinada por la Comisión Directiva.

6° Elección de un Presidente, un Secretario, un Tesorero, cuatro vocales titulares y siete vocales suplentes, como así también tres miembros titulares y tres suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por terminación de mandato.

7° Proclamación de la lista electa.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1986.

La Comisión Directiva.

Las elecciones se efectuarán el día de la Asamblea en el mismo domicilio en que se realizará la Asamblea. — La urna se habilitará, a los efectos de sufragar, en el piso 16 y los votos se recibirán de 8.30 a 18.30 horas. — Las listas de candidatos se recibirán hasta el 24 de octubre de 1986 a las 19 horas en la sede social: Cerrito 836, planta baja, Capital. — La fecha de oficialización de listas será el 7 de noviembre de 1986. — Los votos del interior se retirarán de la casilla de correo habilitada el 27 de noviembre de 1986, a las 15 horas, por la Junta Electoral.

A 39,27 e. 26,9 N° 97.240 v. 30|9,86

— "B" —

BURGUNDY

Sociedad Anónima

(antes Alon Wimpey S.A.)

Sarmiento 552, P. 12, Cap. Fed.

CONVOCATORIA

Tenemos el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de octubre de 1986, a las 15 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después, en nuestra sede social, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Celebración fuera de término de la Asamblea.

2° Consideración Revalúo Ley 19.742, ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1985.

3° Consideración documentación Art. 234, Inc. 10, Ley 19.550 al 31 de diciembre de 1985.

4° Remuneración Directorio y Síndicos.

5° Elección Directores con mandato por un año.

6° Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

La Presidenta.

A 49,50 e. 26|9 N° 93.304 v. 2|10|86

— "C" —

CEPRARA CAMARA EMPRESARIOS DE PINTURA Y REVESTIMIENTOS AFINES DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por los artículos 33 y 39 de nuestros Estatutos Sociales se convoca a los señores socios de la Cámara de Empresarios de Pintura y Revestimientos Afines de la República Argentina, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 14 de octubre de 1986, a las 10 horas, en nuestra sede sita en la calle Yatay 444, de esta Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la Memoria y Balance, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario General e Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al ejercicio 1985|1986.

2° Renovación parcial de autoridades por finalización de mandatos y con dos años de duración: Pascual De Lucca, Erwin Braumuller, Oscar F. Kriznic y Hugo Quintana en carácter de Miembros Titulares y Antonio Tucci, José Lauría y Cipriano Maidana como Miembros Suplentes. Por finalización de mandatos y con dos años de duración los Miembros del Tribunal Arbitral, Titulares: Osvaldo H. Caputo, Pascual De Lucca y José Nardini y como Suplentes: Hugo Quintana y Antonio Tucci. Por finalización de mandatos los siguientes Revisores de Cuentas, Titulares: Abel Neimeguen y Félix Turuelo Alvarez y como Suplentes: Nuccio Masevati y Juan Paggi.

3° Designación de dos asociados para firmar el Acta.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1986.

Constantino Macherione, presidente. — Juan C. Yankelevich, secretario.

A 26,36 e. 26,9 N° 98.393 v. 30,9 86

CIRCULO OFICIALES DE MAR

CONVOCATORIA

La C.D., en cumplimiento de lo establecido en los Arts. 27 del Estatuto Social y 24 de la Reglamentación, convoca a los señores socios activos a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 25 de octubre próximo, a las 8.30 horas, en los salones del primer piso de la Sede Central del Círculo Oficiales de Mar, sito en Sarmiento 1867, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Designación de dos socios para firmar el Acta en representación de la Asamblea (Art. 37 del Estatuto Social).

2° Considerar la donación de material efectuada por la Armada Argentina, consistente en un Ancla, tipo Almirantazgo, de 117 kg.

3° Considerar la designación del Señor Jefe del Estado Mayor de la Armada, Vicealmirante Dn. Ramón Arosa, como Socio Honorario del Círculo Oficiales de Mar.

4° Considerar el Informe de la Comisión Permanente "El COM, en el 2.000".

5° Considerar el Revalúo Contable - Decreto Ley 19.742|72.

6° Considerar Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio número 81 (iniciado el 1°|8|85 y finalizado el 31|7|86), así como el Informe de la Subcomisión Especial de Auditoría Interna.

7° Considerar el Proyecto de Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos Administrativos, Financieros e Inversiones, correspondientes al Ejercicio N° 82 (iniciado el 1°|8|86 y que finalizará el 31|7|87).

8° Proclamar la Comisión Directiva y Comisión Fiscalizadora electas (Art. 22, inciso g) de la Reglamentación del Estatuto Social).

9° Considerar la homologación del Convenio suscripto por la C.D., de acuerdo con lo establecido en el Art. 22, inciso b), apartado 20 del Estatuto Social.

10. Considerar la exención del aporte mensual efectuado por los socios en concepto de Fondo de Reserva Especial para Medalla de Oro, en favor de los socios Vitalicios del C.O.M.

11. Considerar la compra de un terreno para la ampliación de la Regional Mendoza.

12. Considerar la compra de un terreno en la ciudad de Bahía Blanca.

13. Considerar la venta del inmueble, propiedad del COM., sito en la calle Medrano 147|51, Capital Federal.

14. Considerar la designación del Sr. Justino Targa como Socio Honorario del Círculo Oficiales de Mar.

15. Considerar modificaciones a introducir en el Estatuto Social y su Reglamentación:

Del Estatuto: Título V - Habilitación de Cuentas Bancarias: Art. 11: Modificar; Título VII - De los Socios: Art. 15, Inciso b) Adherentes: Agregar.

De la Reglamentación: Título VII - De los Socios: Art. 16 Categoría de Socios, Inciso b) Adherentes: Agregar; Art. 17 Deberes y Derechos: Agregar Inciso h) y Acápite p.: Modificar; Título XVI - Elecciones de CD. y CF.: Art. 38, Inciso b): Modificar.

16. Considerar modificaciones a introducir en el Plan de Asistencia Médica Social, Voluntaria y Complementaria: Art. 3°: Modificar; Art. 12: Agregar; Art. 27: Modificar; Art. 28: Agregar; Art. 29: Agregar; Art. 30: Agregar.

17. Considerar el pedido de reconsideración de la sanción impuesta oportunamente por la C.D. al asociado N° 11.299, Sr. Luis Obdelio Garro.

Héctor Elías Sobbarile, presidente. — Antonio Rizzo, secretario.

A 19,25 e. 26|9 N° 98.349 v. 26|9|86

CIA. AMERICANA DE AUDIOLOGIA

S.A.C.I.F. e I.

Registro N° 41.855

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 17 de octubre de 1986, a las 17 horas, en la calle Lavalle 1607, 1° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Motivos de la Convocatoria fuera de término.

2° Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

3° Consideración documentos Art. 234, Inc. 1, Ley N° 19.550, correspondiente al 31 12 85.

4° Distribución de Utilidades.

5° Honorarios a Directores y Síndicos, Excedente Art. 261, Ley N° 19.550.

6° Elección de Directores.

7° Elección de Síndicos, Titular y Suplente.

El Directorio.

A 27,50 e. 26|9 N° 98.346 v. 2 10 86

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS DE CREDITO A LA EXPORTACION

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones estatutarias convócase a los señores accionistas de la Compañía Argentina de Seguros de Crédito a la Exportación Sociedad Anónima a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de octubre de 1986, a las 10 horas, en el local social de la calle Sarmiento 440, 4° piso, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta de la misma.

2° Actualización de los bienes según Ley N° 19.742, modificada por la Ley número 21.525.

3° Remuneración de los Directores por el desempeño de funciones técnico-administrativas (Ley N° 19.550 art. 261).

4° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto y Cuadros Anexos, Informe de la Comisión Fiscalizadora, destino de las utilidades, correspondientes al vigésimo ejercicio social, vencido el 30 de junio de 1986.

5° Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.

6° Aprobación de la gestión del Directorio, de la Comisión Fiscalizadora y de los Gerentes (Ley N° 19.550, Art. 275).

7° Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes.

8° Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

9° Autorización a Directores y Síndicos (Art. 273, Ley N° 19.550).

El Directorio.

A 60,50 e. 26|9 N° 98.375 v. 2 10|86

CONDUPLAST

Sociedad Anónima
Industrial, Comercial,
Inmobiliaria, Financiera
y Agropecuaria
34.967

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 14 de octubre de 1986, a las 16 horas en Deán Funes 941, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Social según artículo 235 de la Ley 19.550 y emisión de acciones.

2º Reforma del Artículo 4º del Estatuto Social.

3º Consideración del destino de las utilidades acumuladas de ₳ 61.566,16.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

₳ 40.25 e. 26/9 Nº 93.307 v. 2/10/86

"D"

DISTRIBUCIONES MAD
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de octubre de 1986, a las 17 horas en Primera Convocatoria y a las 18 en Segunda Convocatoria, en la calle Laprida 1875, 4º piso, departamento 18, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos señalados en el artículo 234, inciso 1º, de la Ley Nº 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico Nº 5 cerrado el 31 de diciembre de 1985.

2º Consideración del revalúo contable de los bienes de uso de conformidad por lo dispuesto en las Leyes Nº 19.742 y Nº 21.525.

3º Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.

4º Tratamiento del resultado del Ejercicio.

5º Fijación de las remuneraciones para el Directorio y Síndico, de acuerdo con lo establecido por el último párrafo del artículo 261 de la Ley Nº 19.550.

6º Fijación del número de miembros del Directorio para los próximos tres ejercicios y su designación por parte de los accionistas representantes de las clases A y B respectivamente, en las proporciones previstas en el artículo 8º del Estatuto Social.

7º Designación del Síndico Titular y Suplente por el término de un año.

8º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

₳ 49.50 e. 26/9 Nº 93.322 v. 2/10/86

DISTRIBUCIONES MAD
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 20 de octubre de 1986, a las 19 horas en Primera Convocatoria y a las 20 horas, en Segunda Convocatoria en la calle Laprida 1875, 4º piso, departamento 18, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la presentación en concurso preventivo decidida por el Directorio en su sesión del día 15 de setiembre de 1986.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

₳ 22.— e. 26/9 Nº 93.340 v. 2/10/86

DROGACO
INDUSTRIA QUIMICA
S. A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 17/10/86 a las 13 horas en Paraná 768, piso 8º, Capital Federal, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Manifestaciones presidencia.
2º Designación accionistas firma acta.
3º Revalúo contable al 31/5/86.
4º [illegible] contable al 31/5/86.
5º Gestión Directorio y Sindicatura.
6º Designación nueva Comisión Fiscalizadora.
7º Remuneración Contador Certificante.
8º Designación Contadores Certificantes Ejercicio al 31/5/87.
9º Anulación Capitalización Revalúo pendiente.

El Directorio.

₳ 24,75 e. 26/9 Nº 93.217 v. 2/10/86

"E"

EGLIS
S. A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Eglis S. A., en Primera Convocatoria, para el día 8/10/86 a las 18 horas, en Montevideo 724, piso 1º oficina 29. Tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Incremento de capital.
2º Cambio de domicilio.
3º Pérdida de libros.
4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

El Presidente.

Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplir con los recaudos del artículo 238 de la Ley de 19.550.

₳ 24.75 e. 26/9 Nº 97.516 v. 2/10/86

Nota: se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 19/9 al 25/9/86.

EXPRESO
PARQUE EL LUCERO
S. A.
De Transportes Línea 711

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 14 de octubre de 1986, a las 11 horas, en el local de la calle San Martín 575, 4º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2º Consideración del Revalúo Contable Ley Nº 19.742 y destino del saldo, Ejercicio cerrado el 30/6/86.

3º Consideración de la documentación art. 234, inc. 1º, Ley Nº 19.550 y destino de los resultados, todo referido al Ejercicio cerrado el 30/6/86.

4º Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.

5º Elección de Directores Titulares por dos ejercicios y Suplentes por un ejercicio.

6º Elección del Organo de Fiscalización.

7º Remuneración a Directores por funciones técnico administrativas.

El Directorio.

₳ 33.— e. 26/9 Nº 93.280 v. 2/10/86

"G"

GUZMAN EL BUENO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Guzmán el Bueno S. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de octubre de 1986, a las 16 horas, en Primera Convocatoria y a las 17 horas del mismo día en Segunda Convocatoria, en la calle Lavalle 775, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los motivos que originaron el llamado a Asamblea fuera de los términos legales previstos.

2º Consideración y destino del revalúo Ley Nº 19.742.

3º Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 de la Ley número 19.550 referido al Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1986.

4º Distribución de utilidades.

5º Aprobación de la gestión del Directorio hasta la fecha de cierre del Ejercicio.

6º Fijación del número de Directores y elección de los mismos por dos ejercicios.

7º Elección de Síndicos Titular y Suplente por un ejercicio, aprobación de su gestión.

8º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Se recuerda a los Señores Accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario en la caja social con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

₳ 66.— e. 26/9 Nº 93.281 v. 2/10/86

"H"

HARAS LAS DANZAS
S. A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los Señores Accionistas de Haras Las Danzas S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de octubre de 1986 a las 8 horas en Corrientes 640, 4º piso, oficina 1, de Capital Federal, en Primera Convocatoria y a falta de quórum la Asamblea se realizará en Segunda Convocatoria a las 9 horas, del mismo día y lugar para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las causales de la convocatoria a Asamblea más allá del plazo legal.

2º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1986 y, el revalúo contable de la Ley Nº 19.742 por el mismo período y su utilización.

3º Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura, tratamiento de los honorarios correspondientes.

4º Fijación del número de los Directores Titulares y elección de los mismos.

5º Elección del Síndico Titular y Suplente.

6º Designación de dos accionistas para la firma del acta.

El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cumplir con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley Nº 19.550.

₳ 60,50 e. 26/9 Nº 93.302 v. 2/10/86

HUARPE COOPERATIVA
DE SEGUROS LTDA.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias (artículo 47) se convoca a los Señores Asociados a la Asamblea Provincial que se llevará a cabo el día 6 de octubre de 1986 a las 10 horas en el local de Delegación Buenos Aires de Huarpe Coop. de Seguros Ltda., sito en Paraná 224, piso 10, oficina 31, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de socio mayor de edad para iniciar la Asamblea.

2º Elección de un Presidente y un Secretario para dirigir el acto.

3º Elección de dos socios para suscribir el Acta, juntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea Electoral.

4º Elección de 4 Delegados Titulares y 4 Delegados Suplentes para asistir a la próxima Asamblea General Ordinaria.

Mendoza, 12 de setiembre de 1986.

Julio A. Obredor, presidente — Nelson Meizeno, secretario.

Artículo 33: Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin lograrse quórum, se celebrará la Asamblea con los asociados o delegados presentes y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de éstos.

Artículo 48: Las Asambleas Primarias y Provinciales se iniciarán bajo la Presidencia del miembro de mayor edad, eligiéndose enseguida un Presidente y un Secretario con lo que de inmediato se hará la elección de delegados. Estas Asambleas tienen carácter puramente electoral, siendo nula toda otra función que ejercieren.

₳ 25,40 e. 26/9 Nº 93.276 v. 30/9/86

"I"

INDUSTRIAS ARPON
S. A.
Nº de Inscripción I.G.P.J.: 11.363

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de octubre de 1986, a las 10 horas en Alem 36, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Revalúo Ley número 19.742 por ₳ 131.723,57 por el Ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1986.

2º Consideración de la documentación que establece el artículo 234 de la Ley Nº 19.550 correspondiente al Ejercicio Nº 25.

3º Consideración y destino del Resultado del Ejercicio.

4º Remuneraciones del Directorio y Sindicatura.

5º Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.

6º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar las Acciones o Certificados Bancarios en la Sede Social, con no menos de tres días de anticipación a la de celebración de la Asamblea.

₳ 49,50 e. 26/9 Nº 93.370 v. 2/10/86

INSTITUTO COOPERATIVO
DE SEGUROS
Cooperativa de Seguros
Generales Ltda.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias en vigor, el Consejo de Administración convoca a los señores asociados de Instituto Cooperativo de Seguros, Cooperativa de Seguros Generales Limitada a Asambleas Distritales, las que se celebrarán en el local social sito en la calle [illegible] 101, primer piso, Capital Federal, el día 16 de octubre de 1986, a la hora que para cada Distrito se indica más abajo y para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de presidente y secretario de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 del Estatuto Social.

2º Elección de delegados titulares y suplentes en el número que a cada distrito corresponda de acuerdo con la presente convocatoria.

Distrito IV: A las 16 horas para la elección de cuatro (4) delegados titulares e igual número de suplentes.

Distrito III: A las 17 horas para la elección de cinco (5) delegados titulares e igual número de suplentes.

Distrito II: A las 18 horas para la elección de cinco (5) delegados titulares e igual número de suplentes.

Distrito I: A las 19 horas para la elección de veinte (20) delegados titulares e igual número de suplentes.

Los asociados integrarán la Asamblea que corresponda al distrito en que se encuentren domiciliados y en caso de estar domiciliados en distrito en el que no se celebre asamblea, integrarán la del distrito más próximo a su domicilio o la de Capital Federal (art. 38 del Estatuto Social).

El Consejo de Administración.

₳ 12,02 e. 26/9 Nº 93.423 v. 26/9/86

"J"

J. VAZQUEZ IGLESIAS
S. A.
Comercial, Industrial,
Financiera e Inmobiliaria
Nº 6.329

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 16 de octubre de 1986, a las 8 horas en San Martín 793, 2º B, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Motivos por los cuales la Asamblea se celebra fuera de término.

3º Consideración del revalúo contable Ley Nº 19.742 y su inclusión en Balance.

4º Consideración documentación inciso 1º, art. 234, Ley Nº 19.550, Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1986.

5º Consideración gestión Directorio y Sindicatura.

6º Distribución utilidades y consideración honorarios Directorio y Sindicatura (art. 261, último párrafo).

7º Determinación cantidad miembros Directorio, Elección Presidente, Directores Titulares y Suplentes.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1986.

El Directorio.

Se recuerda a los Señores Accionistas que siendo sus acciones nominativas no endosables, para asistir a la Asamblea deben cursar únicamente una comunicación a la Sociedad para que se los inscriba con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

₳ 52,25 e. 26/9 Nº 93.215 v. 2/10/86

"L"

LA FERROCARRILERA
LTDA.
Cooperativa de Vivienda
Consumo y Crédito

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
DE ASOCIADOS

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Asociados para el día 11 de octubre de 1986, a las 10,30 hs., en el local de la institución a los efectos de tratar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asociados para firmar el acta.

2º Solicitar autorización a la Asamblea y de acuerdo al art. 65 del Estatuto Social para la adquisición de 320 ha. en [illegible] Industrial de la ciudad de Córdoba, para la construcción de viviendas para sus asociados.

El Presidente.

Art. 32 del Estatuto Social: Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados.

₳ 5,59 e. 26/9 Nº 93.251 v. 26/9/86

"M"

M.E.B.L.A.S.
Mutualidad Empleados
Banco de Londres
y América del Sud

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo cumpliendo con las disposiciones del art. 31 de los Estatutos Sociales, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 1986, a las 17 horas en el local de la Mutualidad calle Reconquista 101, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación del aumento de la cuota social.

2º Ratificación del aumento del aporte al Fondo de Ayuda Económica [illegible].

3º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al 1º ejercicio cerrado al 30 de junio de 1986.

4º Designación de tres miembros para que se constituyan en Comisión Escrutadora de los votos emitidos.

5º Elección de los socios para ocupar los cargos que se indican, del Consejo

Directivo, por un período de dos años los titulares y un año los suplentes, y del Organo de Fiscalización por el término de un año.

Para Consejo Directivo: vicepresidente, prosecretario, protesorero, cuatro vocales titulares y cinco vocales suplentes.

Para Organo de Fiscalización: tres titulares y dos suplentes.

6º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

O. M. Bisutti, presidente; L. J. Cano, secretario.

Art. 40 de los Estatutos: El quórum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente 30 minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los Organos Directivo y de Fiscalización.

A 8,47 e. 26.9 Nº 98.[illegible] v. 26.9.86

MUTUAL DE MEDICOS ANESTESIOLOGOS DE LA CAPITAL FEDERAL Y GRAN BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Llámase a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de octubre de 1986, a las 20 hs. en primera citación, y 21 horas en segunda citación, a realizarse en Aranguren 1323, Cap. Fed.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta anterior.

2º Designación de dos socios para firmar el acta.

3º Fijación de valores de los subsidios para casos de demanda judicial por mal desempeño de la anestesiología y por no ejercicio de la actividad profesional por incapacidad física.

Mirta B. Valverde, secretaria.

A 4,02 e. 26.9 Nº 98.252 v. 26.9.86

MUTUALIDAD DE EMPLEADOS DE LA A.M.I.A.

Inscripta en el Registro de Direcciones de Mutualidades Nº 1.015

CONVOCATORIA

Comunicamos por intermedio de la presente [illegible] la Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de nuestra Mutualidad, para el próximo 31 de octubre a las [illegible] hs. en nuestra sede social, sita en Pasteur 633 de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta anterior.

2º Aprobación del balance al [illegible].

3º Designación de dos socios para firmar el acta.

[illegible] de Zaltzman, presidenta; [illegible], secretaria; [illegible], tesorero.

A 7,66 e. 26.9 Nº 98.[illegible] v. 26.9.86

MUTUALIDAD FONDO COMPENSADOR PERSONAL CIVIL DEL EJERCITO

CONVOCATORIA

La Mutualidad Fondo Compensador Personal Civil del Ejército, conforme a lo [illegible] en el artículo [illegible] del Estatuto Social, convoca a los señores representantes de organismos y unidades de la Fuerza a la Asamblea General Ordinaria anual, que se realizará el día 31 de octubre de 1986 a las 8 horas, en su local sito en la calle Brasil [illegible] de esta Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de 2 (dos) representantes para firmar el acta de la Asamblea juntamente con el señor presidente (art. [illegible] del Estatuto Social).

2º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos, distribución de utilidades e informe del órgano fiscalizador correspondiente al [illegible] ejercicio económico-financiero cerrado el 30 de junio de 1986.

3º Adecuación artículos [illegible] del Estatuto [illegible] según lo [illegible] por el Instituto Nacional de Acción Mutual.

4º Informe sobre [illegible] del [illegible] 1985/86.

5º Informe sobre evolución [illegible] para la aplicación futura de los [illegible] y complementos [illegible] que otorga el Fondo Compensador.

6º [illegible] las resoluciones y disposiciones del Consejo Directivo en el curso del [illegible], de acuerdo a lo previsto por el art. [illegible] del Estatuto Social.

7º Elección parcial de miembros titulares y suplentes del Consejo Directivo y [illegible] Fiscalizador, y renovación total de la Junta Electoral.

[illegible], presidente.

A [illegible] e. 26.9 Nº [illegible] v. [illegible]

MUTUAL [illegible] DE LA PLATA [illegible]

[illegible] M.A.[illegible], Nº [illegible]

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los socios de [illegible], para el día 28 de octubre [illegible]

bre de 1986, a las 19.30 hs., en su sede social de La Rioja 30, Capital Federal, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta.

2º Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.

3º Consideración del inventario, memoria anual, balance general, cuenta de recursos y gastos e informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio Nº 15 cerrado el 30 de junio de 1986.

4º Elección de un vicepresidente, un protesorero y cinco vocales suplentes por el término de un año.

5º Elección de tres miembros suplentes por el término de un año, para integrar la Junta Fiscalizadora.

Buenos Aires, setiembre de 1986.

Valentín Damiani, presidente.

A 9,16 e. 26.9 Nº 98.362 v. 26.9.86

"O"

OVIECOR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Oviecor S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de octubre de 1986, a las 18 horas, en primera convocatoria, y a las 19 horas del mismo día en segunda convocatoria, en la calle Lavalle 775, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los motivos que originaron el llamado a Asamblea fuera de los términos legales previstos.

2º Consideración y destino del revalúo Ley 19.742.

3º Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 de la Ley número 19.550 referidos al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1986.

4º Distribución de utilidades.

5º Aprobación de la gestión del Directorio hasta la fecha de cierre del ejercicio.

6º Fijación del número de directores y elección de los mismos por dos ejercicios.

7º Elección de síndicos, titular y suplente, por un ejercicio, aprobación de su gestión.

8º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario en la sede social con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.

A 66 e. 26.9 Nº 98.283 v. 2.10.86

"P"

PLASTICA BERNABO

S.A. Industrial y Comercial

Inscripto [illegible], Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Plástica Bernabó S.A.I.C. a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1986 a las 9.00 horas en el domicilio legal de la sociedad, sito en la calle [illegible], Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la actualización contable, conforme a la Ley 19.742/72 (revalúo de los bienes de uso).

2º Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1986.

3º Consideración de la absorción del resultado del ejercicio mediante la aplicación de la cuenta resultados no asignados, y consideración del saldo restante de esta cuenta.

4º Consideración de las remuneraciones del Directorio (A [illegible]) correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30/6/86 el cual arrojó quebranto.

5º Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora y del contador certificante del balance cerrado al 30/6/86.

6º Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

7º Designación del contador certificante para el ejercicio a cerrar el 30/6/87 y consideración de su remuneración.

8º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: Para poder concurrir a la Asamblea deberán depositarse las acciones o certificados de depósitos en la sede social de lunes a viernes, de 9 a 13 horas, [illegible] de octubre de 1986 inclusive.

A 66,75 e. 26.9 Nº 98.[illegible] v. 2.10.86

"R"

RICARDO LOPEZ TAURO

S.A.C. e I.

CONVOCATORIA

Ricardo López Tauro S.A.C. e I. convoca a Asamblea General Ordinaria para

ra el día 17 de octubre de 1986, a las 18.30 horas, con media hora de tolerancia en la Avenida Corrientes 350, Capital. Si no hay quórum en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora, una hora después para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 Ley 19.550, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1986.

2º Comentarios sobre balances en moneda constante y balance histórico.

3º Remuneraciones directores y síndico.

4º Elección de síndicos, titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

A 33 e. 26.9 Nº 98.273 v. 2.10.86

"S"

SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA

Institución Mutualista

CONVOCATORIA

El presidente de la Sociedad Militar "Seguro de Vida" Institución mutualista, convoca a los señores delegados de la Institución, a Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el 31 de octubre de 1986, en el local social, Avenida Córdoba 1674, de esta ciudad, a las 15.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la revocatoria del mandato de un director suplente (art. 21 del Estatuto Social y art. 14 de la Ley Nº 20.321).

2º Designación de dos asambleístas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

A continuación de la Asamblea Extraordinaria, se convoca a Asamblea Ordinaria de Delegados para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria y balance al 30 de junio de 1986.

2º Revalúo contable Ley Nº 19.742 y Nº 21.525 y Ajuste por inflación.

3º Distribución del excedente del ejercicio 1985/1986.

4º Ley de Mutualidades, art. 24 inc. c, ratificación de lo actuado por el H. Directorio por aplicación de lo resuelto por la Asamblea Ordinaria de Delegados del 31 de octubre de 1975.

5º Directorio. Elección de tres directores titulares y tres directores suplentes por el término de cuatro años.

Un director suplente por el término de dos años.

Tres fiscalizadores titulares y tres fiscalizadores suplentes, por el término de dos años.

6º Designación de dos asambleístas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1986.

A 31,24 e. 26.9 Nº 98.[illegible] v. 30.9.86

TRANSFERENCIAS NUEVAS

"A"

Se comunica que el Sr. Raúl Blanco y el Sr. Aldo Raúl Blanco transfieren, libre de toda deuda, gravamen y/o personal, el fondo de comercio dedicado a las actividades de Tintorería, sito en AVENIDA DEL TRABAJO 4180 de esta Ciudad al Sr. [illegible]. Reclamos de ley y oposiciones en la Avenida del Trabajo 4180 de esta Capital.

A 16,50 e. 26.9 Nº 98.[illegible] v. 2.10.86

"B. Muñoz y Cía." (Oleo P. Mendoza), Martillero Público, Avda. Rivadavia 4504, 1º, 21, Tel.: [illegible], avisa venta comercio café, bar, casa de lunch, despacho de bebidas y helados (sin elaboración) sito AVDA. SAN JUAN 2100, Capital, vendedores: [illegible] y [illegible]; Compradores: [illegible] Torres y Manuel Torres, ambas partes domicilio nuestro. Reclamos de ley n/oficinas.

A 16,50 e. 26.9 Nº 98.268 v. 2.10.86

[illegible], rematador, por el Sr. [illegible], Mart. Públ. [illegible], Ofic. Avda. Alvarez Jonte 4470, "A", Capital, avisa: Carlos Roberto [illegible] vende a Víctor Orlando Rubén [illegible], su negocio de [illegible], libre de toda deuda [illegible], [illegible] y [illegible] y bebidas envasadas en general, ubicado en AVDA. [illegible], Capital. Reclamos ley n/ofi. [illegible] de partes.

A 37,35 e. 26.9 Nº 98.[illegible] v. 2.10.86

"B"

Francisco René Loguidice, martillero público nacional avisa que Carlos Mario Amodio vendió su restaurant parrilla sito en BEIRO 3180/2 a Alberto Hugo Etchebar. Reclamo ley: Suipacha 933 - 5º.

A 11,— e. 26.9 Nº 97.485 v. 2.10.86

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 19/9/1986 al 25/9/86.

Se comunica que Osvaldo Dieguez anula la venta del fondo de comercio dedicado al rubro galletitería, repostería y dietética, ubicado en la calle BILLINGHURST 2272, pto. 16, a la Sra. Ana [illegible] González, publicada entre los días 2/9/86 al 8/9/86, por edicto Nº 95.0[illegible]. — Reclamos de ley en el mismo domicilio.

A 13,75 e. 26.9 Nº 98.305 v. 2.10.86

"C"

Roberto Isidro Milione transfiere a Eduardo Alberto Lázara el local sito en la calle CONCORDIA 3457, P.B., que funciona bajo el rubro de taller de armado y/o reparación de acumuladores eléctricos, baterías (electricidad del automóvil), libre de deudas y/o gravámenes y/o personal. — Reclamos de Ley y domicilio de partes, en el mismo local.

A 13,75 e. 26.9 Nº 98.272 v. 2.10.86

"D"

Se hace saber que los señores Jorge Alberto Bassani (D.N.I. Nº 12.600.944), y José Alfredo Bergese (D.N.I. número 12.412.385), venden su negocio de lencería, almacén y quiosco, sito en DEAN FUNES 1392, Capital Federal, al señor Amadeo Losada (C.I. Nº 8.162.845, Policía Federal). — Reclamos de Ley, en Deán Funes 1392, Capital Federal.

A 13,75 e. 26.9 Nº 98.248 v. 2.10.86

"G"

[illegible] Beatriz Clementi, Trinidad Beltrán de Bologna y Gustavo Oscar Dell'Aquila, como únicos propietarios del negocio [illegible], del rubro rotisería, elaboración de comidas para llevar, sito en la calle GENERAL LUCIO NORBERTO MANSILLA 2551/55, Capital Federal, comunican a los interesados, por este medio, que venden el negocio y fondo de comercio citado a la Sociedad Pastor [illegible] S.R.L., en formación, representada por el señor Miguel Angel Pastor y [illegible]. — Reclamos de Ley, en Mansilla 2551/55, Capital Federal.

A 24,75 e. 26.9 Nº 98.373 v. 2.10.86

"H"

Se hace que Manuel [illegible] vende, cede y transfiere su negocio de lotería, [illegible] y Prode, venta de lapiceras, encendedores y reparación de los mismos, artículos de regalos y afines, ubicado en el HALL CENTRAL DE LA ESTACION URUGUAY DE LA LINEA "B" DE SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES que gira bajo la denominación de Manuel [illegible] y nombre de fantasía [illegible]. A favor de Ricardo Pedro Pujol. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes en el negocio.

A 16,35 e. 26.9 Nº 98.277 v. 2.10.86

"J"

[illegible] Iglesias y Cía. S.A. representada por Miguel R. [illegible], y martillero, con oficinas en [illegible] 31, Capital, avisan que se rectifica el Edicto Nº [illegible] del 18 al 24/7/86 referente negocio sito en calle JOSE EVARISTO URIBURU 1693 indicando que los nombres correctos de los compradores son José [illegible] Cao y Luis Rodríguez. — Reclamos de Ley y domicilio de partes, en nuestras oficinas.

A 16,50 e. 26.9 Nº 98.374 v. 2.10.86

AVISOS COMERCIALES NUEVOS

"A"

ALFEGRAF S.A.

Registro Nº 31.697

Se comunica que por acta de Asamblea Nº [illegible], del [illegible], y acta de Directorio Nº [illegible] del [illegible] se ha designado un nuevo Directorio y distribuido los cargos de la siguiente manera: Presidente: Juan Carlos Pérez Gallardo; vicepresidente: Andrea Adela Mouriño de Pérez Gallardo; directores titulares: [illegible] Viviana Pérez Gallardo, María [illegible] Pérez Gallardo y José Antonio [illegible] Vázquez; síndico titular: Dr. [illegible] César Jorge [illegible]; síndico suplente: Lorenzo José Monteverde.

El Directorio.

A 4,40 e. 26.9 Nº 98.287 v. 26.9.86

ALFREDO EVANGELISTA & CIA.
S.A.C.I. y C.

Hace saber que a partir del día 29 de setiembre de 1986 se encuentra a disposición de todos los acreedores verificados en el Concurso Preventivo de Alfredo Evangelista & Cía. S.A.C.I. y C. en sede social sita en la calle Lavalle 341 piso 1ro. Capital Federal en el horario de 14 a 17.30 horas el pago correspondiente a las cuotas cuarta de capital novena de interés semestral (3 %) del acuerdo preventivo.

El Vicepresidente.

₳ 6.60 e. 26|9 Nº 98.262 v. 26|9|86

AMAT
Sociedad Anónima

Por resolución de la Asamblea Ordinaria celebrada el 3|9|86 el Directorio y la Comisión Fiscalizadora ha quedado constituido del siguiente modo: Directorio: Presidente: Alfonso Amat Puig; vicepresidente: Joaquín Pedro Amat; directores titulares Carmen Morral Bosch de Amat, María Dolores Amat de Chinchilla, Celestino Chinchilla Amat, María Avelina Bosch de Amat y Eduardo Antonio Giana. Comisión Fiscalizadora: Síndicos titulares: Jorge Carlos Damonte, Juan Carlos Nicolini y Enrique Martínez Paz; síndicos suplentes: Humberto J. Bertazza, Virginia Martínez y Clara Elena Fiumenio Boullet. Todos con mandato por un año.

El Directorio.

₳ 5.50 e. 26|9 Nº 98.335 v. 26|9|86

ANKER
S.A.
Agentes de Mercado Abierto

Por resolución de la Asamblea Extraordinaria, celebrada el 31 de agosto de 1985, la sociedad resolvió: 1) Aumentar el capital social en ₳ 60.567,60 mediante la capitalización parcial del saldo, Ley 19.742, y emitir 60.567.500 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de v|n. 0.001 de austral c|una y de un voto por acción. Con dicho aumento el capital social se fija en 67.167.50 australes. — 2) Reducir el capital social en 64.527.50 australes, quedando reducido en consecuencia el capital a 2.640 australes. — 3) Se aprobó el balance especial de reducción de capital de acuerdo al art. 45, inc. a), Resoluc. I.G.J. Nº 6|80, practicado al 31|3|85. — La sociedad se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 10.026. Libro 99, Tomo A, de Sociedades Anónimas, con fecha 30 de diciembre de 1983. — Reclamos y oposiciones de Ley ante la escribana interviniente: Martha Herrera, con domicilio en 25 de Mayo 538, piso 3º, Capital Federal.

El Presidente.

₳ 23,10 e. 26|9 Nº 98.338 v. 30|9|86

"B"

BARNUM
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial

Se comunica por un día que Barnum Sociedad Anónima Comercial e Industrial, por acta de Asamblea Ordinaria unánime, y acta de Directorio Nº 102, ambas de fecha 23 de abril de 1986, procedió a la designación del Organo de Administración y Fiscalización y Distribución de cargos, del siguiente modo: Presidente: Raúl Guillermo Lorenzo; vicepresidente: María Cristina Cabrera de Lorenzo; directores titulares: Mauro Abel Cabrera Ituralde, Marcelo José Seré, María Mercedes Carranza; síndico titular: Dr. Gustavo Caraballo; síndico suplente: Dra. Graciela Ana María Kohan.

La Escribana.

₳ 4.95 e. 26|9 Nº 98.331 v. 26|9|86

BRADIMAR
Sociedad Anónima

Se hace saber que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria, del 16 de diciembre de 1985, se resolvió el aumento del capital social a 900 australes mediante la emisión de 900 acciones clase A, ordinarias, al portador, de cinco votos, de 1 austral valor nominal cada una, de las cuales 550 corresponden al aporte irrevocable para futuras suscripción y 350 serán canjeadas a los accionistas a prorrata de sus tenencias originales.

El Directorio.

₳ 11,55 e. 26|9 Nº 98.301 v. 30|9|86

"C"

CIRCULOS INTEGRADOS
Sociedad Anónima
de Ahorro para
Fines Determinados
Avenida Rivadavia 5254
Capital Federal

Personería Jurídica acordada por el Registro Público de Comercio el 3 de marzo de 1982, bajo el Nº 803, libro 93, tomo A, de Sociedades Anónimas.

Plan aprobado, con fecha 22 de febrero de 1983, por Resolución Nº 33, de la Inspección General de Justicia de la Nación.

POR UN DIA

Resultado de los actos de Sorteo y Licitación efectuados en esta Capital Federal en el mes de julio de 1986.

ADJUDICACIONES
POR SORTEO:

Característica "TO2"

0090029 — 0094027 — 0097031 — 0098007
0108011 — 0109040 — 0114007 — 0116022
0124013 — 0127022 — 0148021 — 0160012
0171008 — 0173027 — 0175028 — 0181004
0183002 — 0184014 — 0189030 — 0190036
0191002 — 0192034 — 0193037 — 0194026
0195016 — 0196032 — 0197037 — 0198037
0199021 — 0200007 — 0201016 — 0202020
0203011 — 0204031 — 0207001 — 0209037
0210034 — 0211036 — 0212027 — 0213032
0214032 — 0215032 — 0216037 — 0217010
0218032 — 0219040 — 0220022 — 0221034
0222033 — 0223034 — 0224034 — 0225034
0226036 — 0227034 — 0228032 — 0229033
0230034 — 0231034 — 0232032 — 0233032
0234030 — 0235033 — 0236034 — 0237030
0238034 — 0239034 — 0240024 — 0240034
0241032 — 0242034 — 0243034 — 0244003
0245034 — 0246032 — 0247021 — 0248034
0249032 — 0250032 — 0251032 — 0252032
0253032 — 0254032 — 0255032 — 0256032
0257034 — 0258034 — 0259032 — 0260034
0261032 — 0262032 — 0263021 — 0264032
0265032 — 0266032 — 0267032 — 0268032
0269032 — 0270032 — 0271032 — 0272032
0273032 — 0274032 — 0275032 — 0276032
0277032 — 0278032 — 0279032 — 0280032
0281032 — 0282032 — 0283032 — 0284032
0285032 — 0286032 — 0287032 — 0288032
0289032 — 0290032 — 0291032

Característica "TO3"

0032029 — 0033031 — 0037044 — 0038002
0043031 — 0050011 — 0052015 — 0059020
0065041 — 0067001 — 0073025 — 0080016
0084034 — 0087027 — 0090042 — 0093044
0098022 — 0099026 — 0100004 — 0101044
0102025 — 0103026 — 0104035 — 0105023
0106037 — 0107037 — 0108034 — 0109012
0110032 — 0111047 — 0112042 — 0114034
0115034 — 0116042 — 0117032 — 0118042
0119034 — 0210033 — 0121034 — 0122045
0123032 — 0124042 — 0125044 — 0126032
0127034 — 0128032 — 0129032 — 0130032
0131034 — 0132034 — 0133032 — 0134032
0135044 — 0136032 — 0137042 — 0138033
0139032 — 0140032 — 0141042 — 0142032
0143032 — 0144030 — 0145032 — 0146034
0148021 — 0149030 — 0150032 — 0151032
0152032 — 0153032 — 0154032 — 0155032
0156032 — 0157032 — 0158032 — 0159032
0160032 — 0161034 — 0162032 — 0163032
0164032 — 0165032 — 0166032 — 0167032
0168032 — 0169032 — 0170032 — 0171032
0172032 — 0173032 — 0174032 — 0175032
0176032 — 0177032 — 0178032 — 0179032
0180032 — 0181032 — 0182032 — 0183032
0184032 — 0185032 — 0186032 — 0187032

Característica "TO6"

0005039 — 0006012 — 0012035 — 0015037
0018047 — 0019058 — 0020065 — 0021054
0022059 — 0022035 — 0026042 — 0027032
0028031 — 0030032 — 0031025 — 0033059
0034008 — 0035032 — 0036032 — 0037047
0038032 — 0039062 — 0040016 — 0041073
0042032 — 0043073 — 0044040 — 0045032
0046047 — 0047073 — 0048044 — 0049075
0050026 — 0051075 — 0052069 — 0053062
0054010 — 0055073 — 0056044 — 0057032
0058059 — 0059057 — 0060073 — 0061065
0062073 — 0063032 — 0064073 — 0065073
0066062 — 0067073 — 0068044 — 0069059
0070033 — 0071044 — 0072073 — 0073073
0074073 — 0075073 — 0076073 — 0077073
0078032 — 0079032 — 0080059 — 0081065
0082073 — 0083059 — 0084032 — 0085061
0087042 — 0088042 — 0089073 — 0090073
0092040 — 0093033 — 0094017 — 0095044
0096040 — 0097073 — 0098073 — 0099034
0100033 — 0101073 — 0102073 — 0103059
0104073 — 0105073 — 0106044 — 0107075
0108033 — 0109034 — 0110075 — 0111073
0112062 — 0113059 — 0114073 — 0115073
0116073 — 0117073 — 0118063 — 0119042
0120073 — 0121045 — 0122073 — 0123040
0124062 — 0125073 — 0126033 — 0127073
0128073 — 0130073 — 0131073 — 0132034
0133032 — 0134073 — 0135034 — 0136073
0137032 — 4138034 — 0139040 — 0140034
0141059 — 0142034 — 0143062 — 0144042
0145042 — 0146042 — 0147073 — 0148034
0149062 — 0150073 — 0151073 — 0152073
0153073 — 0154073 — 0155032 — 0156073
0157073 — 0158062 — 0159034 — 0160034
0161034 — 0162062 — 0163073 — 0164032
0165073 — 0166032 — 0167073 — 0168073
0169034 — 0170032 — 0171034 — 0172073
0173032 — 0174034 — 0175073 — 0176032
0177073 — 0178073 — 0179034 — 0180059
0181032 — 0182032 — 0183073 — 0184073
0185032 — 0186062 — 0187073 — 0189073
0190032 — 0191034 — 0192073 — 0193073
0194034 — 0195032 — 0196034 — 0197073
0198073 — 0199034 — 0200073 — 0201032
0202032 — 0203073 — 0204073 — 0205073
0206073 — 0207073 — 0208073 — 0209073
0210073 — 0211073 — 0212032 — 0213073
0214032 — 0215032 — 0216034 — 0217073
0218073 — 0219032 — 0220073 — 0221073
0222073 — 0223073 — 0224073 — 0225073
0226073 — 0227073 — 0228073 — 0229073
0230073 — 0231073 — 0232073 — 0233073
0234073 — 0235073 — 0236073 — 0237032
0238073 — 0239073 — 0240073 — 0241073
0242073 — 0243073 — 0244073

Característica "TO8"

0001062 — 0002032 — 0003036 — 0004083
0006052 — 0007047 — 0008047 — 0009073
0010062 — 0011061 — 0012073 — 0013036
0014088 — 0015092 — 0016047 — 0017073
0018033 — 0019075 — 0020037 — 0021045
0022065 — 0023059 — 0024059 — 0025040
0026026 — 0027026 — 0028062 — 0029088
0030062 — 0031073 — 0032062 — 0033073
0034059 — 0035033 — 0036044 — 0037062
0038040 — 0039033 — 0040073 — 0041032
0042075 — 0043100 — 0044073 — 0045042
0046073 — 0047073 — 0048033 — 0049075
0050075 — 0051032 — 0052032 — 0053065
0054040 — 0055042 — 0056042 — 0057033
0058033 — 0059059 — 0060062 — 0061059
0062073 — 0063037 — 0064036 — 0065042
0066032 — 0067003 — 0068069 — 0069032
0070037 — 0071073 — 0072032 — 0073059
0074059 — 0075032 — 0076073 — 0077044
0078032 — 0079073 — 0080073 — 0081059
0082026 — 0083040 — 0084073 — 0085073
0086070 — 0087032 — 0088073 — 0089073
0090073 — 0091032 — 0092059 — 0093059
0094042 — 0095034 — 0096093 — 0097032
0098040 — 0099032 — 0100042 — 0101026
0102073 — 0103073 — 0104042 — 0105073
0106073 — 0107062 — 0108073 — 0109033
0110073 — 0111033 — 0112032 — 0113073
0114065 — 0115075 — 0116073 — 0117059
0118073 — 0119032 — 0120033 — 0121059
0122073 — 0123033 — 0124042 — 0125042
0126037 — 0127062 — 0128044 — 0129073
0130032 — 0131073 — 0132073 — 0133073
0134032 — 0135062 — 0136075 — 0137073
0138033 — 0139037 — 0140062 — 0141073
0142073 — 0143059 — 0144075 — 0145073
0146033 — 0147073 — 0148021 — 0149073
0150073 — 0151073 — 0152021 — 0153032
0154042 — 0155073 — 0156059 — 0157042
0158032 — 0159073 — 0160034 — 0161073
0162088 — 0163059 — 0164083 — 0165059
0166032 — 0167059 — 0168032 — 0169073
0170073 — 0171032 — 0172073 — 0173073
0174032 — 0175091 — 0176075 — 0177073
0178032 — 0179044 — 0180088 — 0181073
0182073 — 0183062 — 0184073 — 0185073
0186042 — 0187062 — 0188032 — 0189042
0190032 — 0191042 — 0192032 — 0193059
0194021 — 0195073 — 0196075 — 0197073
0198073 — 0199040 — 0200073 — 0201073
0202042 — 0203032 — 0204062 — 0205032
0206073 — 0207073 — 0208032 — 0209032
0210032 — 0211073 — 0212062 — 0213073
0214073 — 0215073 — 0216073 — 0217073
0218073 — 0219073 — 0220059 — 0221073
0222032 — 0223042 — 0224073 — 0225034
0226032 — 0227033 — 0228073 — 0230088
0233042 — 0234073 — 0235057 — 0236034
0237021 — 0238059 — 0239073 — 0240040
0241032 — 0242034 — 0243073 — 0244059
0245059 — 0246073 — 0247034 — 0248073
0249075 — 0250073 — 0251040 — 0252073
0253059 — 0254099 — 0255073 — 0256062
0257073 — 0258062 — 0259073 — 0260073
0261073 — 0262032 — 0263073 — 0264034
0265045 — 0266033 — 0267088 — 0268032
0269088 — 0270073 — 0271055 — 0272032
0273034 — 0274032 — 0275073 — 0276073
0277073 — 0278006 — 0279032 — 0280073
0281062 — 0282073 — 0283032 — 0284073
0285034 — 0286032 — 0287042 — 0288034
0289040 — 0290044 — 0291032 — 0292088
0293042 — 0294073 — 0295073 — 0296073
0297034 — 0298032 — 0299073 — 0300073
0301034 — 0302032 — 0303073 — 0304073
0305073 — 0306034 — 0307073 — 0308075
0309062 — 0310059 — 0311034 — 0312073
0313073 — 0314073 — 0315026 — 0316088
0317034 — 0318073 — 0319088 — 0320073
0321059 — 0322073 — 0323034 — 0324034
0325073 — 0326073 — 0327042 — 0328073
0329073 — 0330059 — 0331073 — 0332032
0333073 — 0334034 — 0335073 — 0336032
0337059 — 0338073 — 0339073 — 0340073
0341032 — 0342032 — 0343034 — 0344034
0345073 — 0346032 — 0347073 — 0348073
0349032 — 0350032 — 0351073 — 0352032
0353062 — 0354032 — 0355032 — 0356073
0357059 — 0358032 — 0359034 — 0360034
0361073 — 0362073 — 0363021 — 0364088
0365073 — 0366073 — 0367032 — 0368040
0369032 — 0370073 — 0371034 — 0372032
0373073 — 0374042 — 0375073 — 0356073
0377073 — 0378073 — 0379032 — 0380032
0381032 — 0382088 — 0383032 — 0384073
0385032 — 0386042 — 0387062 — 0388073
0389032 — 0390032 — 0391032 — 0392032
0393034 — 0394032 — 0395032 — 0396034
0397032 — 0398073 — 0399059 — 0400073
0401082 — 0402034 — 0403073 — 0404073
0405062 — 0406073 — 0407037 — 0408032
0409034 — 0410039 — 0411073 — 0412032
0413032 — 0414073 — 0415059 — 0416032
0417032 — 0418073 — 0419034 — 0420032
0421073 — 0422062 — 0423073 — 0424073
0425034 — 0426073 — 0427059 — 0427073
0429073 — 0430073 — 0431032 — 0432034
0433032 — 0434062 — 0435055 — 0436069
0437032 — 0438032 — 0439034 — 0440034
0441073 — 0442062 — 0443059 — 0444073
0445032 — 0446032 — 0447034 — 0448073
0449032 — 0450032 — 0451073 — 0452075
0453032 — 0454073 — 0455073 — 0456074
0457032 — 0458062 — 0459031 — 0460073
0461034 — 0462073 — 0463021 — 0464073
0465073 — 0466034 — 0467073 — 0468032
0469073 — 0470039 — 0471032 — 0472073
0473073 — 0474073 — 0475032 — 0476073
0477073 — 0478073 — 0479073 — 0480032
0482088 — 0483021 — 0484053 — 0485062
0486073 — 0487073 — 0488032 — 0489032
0490034 — 0491073 — 0492054 — 0493032
0494032 — 0495073 — 0496073 — 0497032
0498031 — 0499073 — 0500073 — 0501030
0502062 — 0503032 — 0505062 — 0505073
0506073 — 0507032 — 0508032 — 0509032
0510032 — 0511032 — 0512042 — 0513032
0514030 — 0516073 — 0517073 — 0518069
0519073 — 0520073 — 0521073 — 0522032
0523032 — 0524032 — 0525032 — 0526032
0527034 — 0528032 — 0529073 — 0530075
0531073 — 0532034 — 0533073 — 0534059
0535073 — 0536073 — 0537034 — 0538073
0539073 — 0540073 — 0541073 — 0542062
0543073 — 0544032 — 0545044 — 0546032
0547073 — 0548034 — 0549032 — 0550073
0551032 — 0552032 — 0553073 — 0555073
0556073 — 0557032 — 0558073 — 0559032
0560073 — 0561034 — 0562073 — 0563032
0564073 — 0565073 — 0566032 — 0567032
0568073 — 0569073 — 0570062 — 0571073
0572073 — 0573073 — 0575073 — 0576073
0576073 — 0577073 — 0578032 — 0579073
0580073 — 0581073 — 0582032 — 0583073
0578032 — 0579073 — 0580073 — 0581073
0584073 — 0585032 — 0586034 — 0587062
0588073 — 0589073 — 0590032 — 0591073
0592073 — 0593073 — 0594073 — 0595073
0596073 — 0597032 — 0598062 — 0599062
0600032 — 0601073 — 0602057 — 0603034
0604032 — 0605032 — 0606099 — 0607034
0608073 — 0609073 — 0610073 — 0611032
0612073 — 0613073 — 0614073 — 0615073
0616073 — 0617073 — 0618032 — 0619032
0620032 — 0621032 — 0622034 — 0623040
0624032 — 0625073 — 0626073 — 0627073
0629073 — 0630073 — 0631032 — 0632073
0633034 — 0634073 — 0635073 — 0636032
0637032 — 0638032 — 0639073 — 0640034
0641032 — 0642032 — 0643073 — 0644062
0645032 — 0646059 — 0647073 — 0649069
0649032 — 0650073 — 0651073 — 0652034
0653073 — 0654073 — 0655073 — 0656032
0657073 — 0658073 — 0659034 — 0660073
0661073 — 0662073 — 0663073 — 0664073
0665073 — 0666073 — 0667034 — 0668073
0669044 — 0670034 — 0671032 — 0672073
0673073 — 0679034 — 0680032 — 0681073
0682073 — 0683073 — 0684032 — 0685073
0686073 — 0687073 — 0688032 — 0689073
0690073 — 0691073 — 0692073 — 0693073
0694073 — 0695073 — 0696032 — 0697073
0698073 — 0699073 — 0700073 — 0701073
0702062 — 0703062 — 0704073 — 0705032
0706032 — 0707073 — 0708073 — 0709033
0710021 — 0711062 — 0712073 — 0713032
0714073 — 0715073 — 0716032 — 0717073
0718032 — 0719032 — 0720032 — 0721051
0722040 — 0723073 — 0724073 — 0725032
0726073 — 0727073 — 0728073 — 0729073
0730073 — 0731032 — 0732032 — 0733032
0734072 — 0735073 — 0736073 — 0737032
0738073 — 0739073 — 0740073 — 0741073
0742073 — 0743073 — 0744073 — 0745073
0746073 — 0747073 — 0748032 — 0749032
0750032 — 0751073 — 0752073 — 0753073
0754034 — 0755073 — 0756021 — 0757032
0758034 — 0759073 — 0760073 — 0761073
0762032 — 0763073 — 0764073 — 0765073
0766034 — 0767073 — 0768032 — 0769073
0770073 — 0771034 — 077203 — 0773073
0774073 — 0775099 — 0776073 — 0777073
0778032 — 0779099 — 0780032 — 0781069
0770073 — 0771034 — 0772073 — 0773073
0786073 — 0787073 — 0788073 — 0789032
0790073 — 0791073 — 0792073 — 0793073
0794032 — 0795073 — 0796073 — 0797073
0798032 — 0799073 — 0800032 — 0801073
0802099 — 0803073 — 0804099 — 0805073
0806073 — 0807073 — 0808032 — 0809032
0810073 — 0811073 — 0812073 — 0813032
0814073 — 0815073 — 0816073 — 0817073
0818099 — 0820032 — 0819073 — 0821079
0822032 — 0823073 — 0824073 — 0825073
0826073 — 0827073 — 0828073 — 0829073
0830073 — 0831073 — 0832073 — 0833073
0834073 — 0835073 — 0836073 — 0837073
0838073 — 0839073 — 0840073 — 0841073
0842073 — 0843073 — 0844073 — 0845073
0846073 — 0847073 — 0848073 — 0849073
0850073 — 0851073 — 0852073 — 0853073
0854073 — 0855073 — 0856073 — 0857073
0858073 — 0859073 — 0860073 — 0861073
0862073 — 063073 — 0864073 — 0865073
0862073 — 0863073 — 0864073 — 0865073
0870032 — 0871073 — 0872073 — 0873073
0874073 — 0875073 — 0876032 — 0877032
0878099 — 0879073 — 0880073 — 0881073
0882032 — 0883073 — 0884073 — 0885073
0886073 — 0887032 — 0888073 — 0889073
0890073 — 0891073 — 0892032 — 0893032
0894073 — 0895073 — 0896073 — 0897083
0898072 — 0899073 — 0900073 — 0901073
0902073 — 0903073 — 0904073 — 0905073
0906073 — 0907073 — 0908073 — 0909073
0910073 — 0911073 — 0912073 — 0913073
0914073 — 0915073 — 0916073 — 0917073
0917073 — 0919073 — 0920073 — 0921073
0922073 — 0923073 — 0924073 — 0925073
0926073 — 0927073 — 0928073 — 0929073
0930032 — 0931073 — 0932073 — 0933073
0934073 — 0935073 — 0936073 — 0937073
0938073 — 0939073 — 0940073 — 0941073
0942073 — 0943073 — 0944072 — 0945073
0946073 — 0947073 — 0948073 — 0949073
0950073 — 0951073 — 0952073 — 0953073
0954073 — 0955073 — 0956073 — 0957073
0958073 — 0959073 — 0960073 — 0961073
0962073 — 0963073 — 0964073 — 0965073
0966073 — 0967073 — 0968073 — 0969073
0970073 — 0971073 — 0972073 — 0973073
0974073 — 0975073 — 0976073 — 0977073
0978073 — 0979073 — 0980073 — 0981073
0982073 — 0983073 — 0984073 — 0985073
0986073 — 0987073 — 0988073 — 0989073
0990073 — 0991073 — 0992073 — 0993073
0994073 — 0995073 — 0996073 — 0997073
0998073 — 0999073 — 1000073 — 1001073
1002073 — 1003073 — 1004073 — 1005073
1006073 — 1007073 — 1008073 — 1009073
1010073 — 1011073 — 1012073 — 1013073
1014073 — 1015073 — 1016073 — 1017073
1018073 — 1019073 — 1020073 — 1021073
1022073 — 1023073 — 1024073 — 1025077
1026073 — 1027073 — 1028073 — 1029077
1030073.

Característica "P04".

0001036 — 0002015 — 0003032 — 0004034
0005026 — 0006034 — 0007042 — 0008056
0009054 — 0010063 — 0011047 — 0012059
0013024 — 0014033 — 0015032 — 0016044
0017069 — 0018059 — 0019032 — 0020042
0021033 — 0022034 — 0023032 — 0024045
0025032 — 0026034 — 0027040 — 0028042
0029032 — 0030034 — 0031032 — 0032034
0033032 — 0034059 — 0035032 — 0036059
0037032 — 0038034 — 0039032 — 0040034
0041032 — 0042032 — 0043032 — 0044021
0045034 — 0046034 — 0047044 — 0048032
0049032 — 0050034 — 0051034 — 0052034
0053032 — 0054032 — 0055032 — 0056032
0057032 — 0058059 — 0059024 — 0060032
0061032 — 0062034 — 0063032 — 0064032
0065032 — 0066032 — 0067032 — 0068032
0069032 — 0070032 — 0071034 — 0072032
0073032 — 0074032 — 0075034 — 0076032
0077032 — 0078032 — 0079032 — 0080032
0081032 — 0082032 — 0083032 — 0084032
0085032 — 0086034 — 0087034 — 0088032
0089032 — 0090032 — 0091032 — 0092032
0093032 — 0094032 — 0095032 — 0096032
0097032 — 0098032 — 0099032 — 0100032
0101032 — 0102032 — 0103032.

Característica "P05".

0001073 — 0002073 — 0003034 — 0004059
0005036 — 0006073 — 0007073 — 0008073
0009073 — 0010073 — 0011032 — 0012073
0013073 — 0014032 — 0015073 — 0016032
0017032 — 0018073 — 0019044 — 0020032
0021073 — 0022073 — 0023062 — 0024036
0025042 — 0026032 — 0027042 — 0028073
0029075 — 0030073 — 0031073 — 0032073
0033073 — 0034073 — 0035059 — 0036034
0037073 — 0038073 — 0039073 — 0040034
0041039 — 0042034 — 0043059 — 0044032
0045034 — 0046032 — 0047073 — 0048034
0049062 — 0050073 — 0051032 — 0052032
0053027 — 0054032 — 0055062 — 0056034
0057034 — 0058030 — 0059073 — 0060073
0061032 — 0062069 — 0063062 — 0064073
0065054 — 0066032 — 0067034 — 0068044
0069073 — 0070073 — 0071032 — 0072073
0073073 — 0074034 — 0075032 — 0076073
0077073 — 0078032 — 0079073 — 0080062
0081034 — 0082032 — 0083073 — 0084032
0085034 — 0086073 — 0087034 — 0088073
0089073 — 0090034 — 0091032 — 0092034
0093032 — 0094073 — 0095034 — 0096073
0097032 — 0098073 — 0099032 — 0100073
0101034 — 0102030 — 0103073 — 0104034
0105059 — 0106036 — 0107034 — 0108073
0109032 — 0110032 — 0111032 — 0112032
0113073 — 0114032 — 0115073 — 0116032
0117073 — 0118073 — 0119034 — 0120073
0121073 — 0122032 — 0123036 — 0124073
0125032 — 0126032 — 0127073 — 0128032
0129034 — 0130073 — 0131073 — 0132073
0133032 — 0134032 — 0135073 — 0136032
0137032 — 0138073 — 0139032 — 0140032
0141034 — 0142073 — 0143032 — 0144073
0145073 — 0146073 — 0147073 — 0148032
0149032 — 0150073 — 0151073 — 0152032
0153073 — 0154073 — 0155037 — 0156073
0157073 — 0158073 — 0159073 — 0160062
0161034 — 0162032 — 0163034 — 0164073
0165032 — 0166073 — 0167073 — 0168032
0169033 — 0170034 — 0171073 — 0172044
0173024 — 0174032 — 0175034 — 0176034
0177073 — 0178032 — 0179073 — 0180032
0181032 — 0182073 — 0183034 — 0184034
0185032 — 0186032 — 0187073 — 0188073
0189073 — 0190032 — 0191034 — 0192073
0193073 — 0194032 — 0195073 — 0196059
0197032 — 0198073 — 0199032 — 0200073
0201073 — 0202034 — 0203073 — 0204062
0205034 — 0206073 — 0207032 — 0208053
0209073 — 0210034 — 0211032 — 0212073
0213032 — 0214073 — 0215073 — 0216073
0217073 — 0218073 — 0219032 — 0220073
0221073 — 0222073 — 0223034 — 0224073
0225073 — 0226073 — 0227073 — 0228073
0229053 — 0230073 — 0231034 — 0232073
0233073 — 0234032 — 0235032 — 0236032
0237073 — 0238034 — 0239073 — 0240032
0241039 — 0242032 — 0243073 — 0244073
0245073 — 0246073 — 0247034 — 0248073
0249073 — 0250073 — 0251073 — 0252073
0253073 — 0254073 — 0255073 — 0256073
0257034 — 0258073 — 0259073 — 0260073
0261073 — 0262073 — 0263032 — 0264032
0265073 — 0266073 — 0267032 — 0268073
0269073 — 0270073 — 0271073 — 0272073
0273032 — 0274073 — 0275073 — 0276032
0277073 — 0278032 — 0279073 — 0280073
0281034 — 0282073 — 0283073 — 0284073
0285073 — 0286034 — 0287032 — 0288073
0289032 — 0290073 — 0291073 — 0292073
0293073 — 0294032 — 0295073 — 0296032
0297073 — 0298073 — 0299073 — 0300073
0301032 — 0302032 — 0303073 — 0304073
0305032 — 0306073 — 0307073 — 0308073
0309032 — 0310073 — 0311032 — 0312032
0313073 — 0314073 — 0315073 — 0316073
0317073 — 0318073 — 0319073 — 0320099
0321073 — 0322073 — 0323032 — 0324073
0325073 — 0326032 — 0327037 — 0328032
0329073 — 0330032 — 0331034 — 0332073
0333073 — 0334073 — 0335073 — 0336073
0337073 — 0338073 — 0339032 — 0340073
0341073 — 0342073 — 0343073 — 0344073
0345073 — 0346073 — 0347073 — 0348073
0349073 — 0350073 — 0351073 — 0352073
0353073 — 0354032 — 0355032 — 0356073
0357073 — 0358073 — 0359073 — 0360073
0361073 — 0362053 — 0363032 — 0364073
0365073 — 0366032 — 0367073 — 0368073
0369073 — 0370073 — 0371073 — 0372073
0373073 — 0374073 — 0375073 — 0376073
0377073 — 0378073 — 0379073 — 0380073
0381073 — 0382073 — 0383073 — 0384073
0385073 — 0386073 — 0387073 — 0388073
0389073 — 0390073 — 0391073 — 0392073
0393073 — 0394073 — 0395073 — 0396073
0397073 — 0398073 — 0399073 — 0400073
0401073 — 0402073 — 0403073 — 0404073
0405073 — 0406073 — 0407073 — 0408073
0409073 — 0410073 — 0411073 — 0412073
0413073 — 0414073 — 0415073 — 0416073
0417073 — 0418073 — 0419073 — 0420073
0421073 — 0422073 — 0423073 — 0424073
0425073 — 0426073 — 0427073 — 0428073
0429073 — 0430073 — 0431073 — 0432073
0433073 — 0434073 — 0435073 — 0436073
0437073 — 0438073 — 0439073 — 0440073
0441073 — 0442073 — 0443073 — 0444073.

Característica "G04":

0001024 — 0002037 — 0003033 — 0004003
0005047 — 0006003 — 0007006 — 0008047
0009034 — 0010032 — 0011042 — 0012034
0013032 — 0014028 — 0015054 — 0016042
0017032 — 0018047 — 0019032 — 0020032
0021034 — 0022036 — 0023059 — 0024059
0025040 — 0026059 — 0027032 — 0028032
0029063 — 0030059 — 0031030 — 0032032
0033044 — 0034034 — 0035032 — 0036042
0037032 — 0038032 — 0039059 — 0040032
0041033 — 0042034 — 0044032 — 0045032
0046032 — 0047059 — 0048034 — 0049042
0050021 — 0051059 — 0052042 — 0053036
0055059 — 0056036 — 0057034 — 0059032
0060032 — 0061032 — 0062042 — 0063021
0064032 — 0065032 — 0066024 — 0067032
0068032 — 0069034 — 0070040 — 0071034
0072032 — 0073034 — 0074032 — 0075032
0076059 — 0077032 — 0078032 — 0079032
0080032 — 0081059 — 0082032 — 0083032
0084056 — 0085034 — 0086032 — 0087034
0088032 — 0089032 — 0090032 — 0091032
0092032 — 0093032 — 0094032 — 0095032
0096032 — 0097032 — 0098032 — 0099032
0100032 — 0101032 — 0102032 — 0103032
0104032 — 0105032 — 0106032.

Característica "H07":
0003031.

Característica "H03":

0018013 — 0019013 — 0020053 — 0022014
0038028 — 0039029 — 0041025 — 0044034
0045026 — 0046016 — 0047053 — 0048047
0049025 — 0050036 — 0051007 — 0052045
0053034 — 0054026 — 0055036 — 0056047
0057034 — 0058031 — 0059037 — 0060034
0061044 — 0062030 — 0063036 — 0064037
0065037 — 0066034 — 0067045 — 0068032
0069033 — 0070032 — 0071021 — 0072033
0073032 — 0074032 — 0075032 — 0076032
0077033 — 0078032 — 0079045 — 0080042
0081042 — 0082032 — 0083044 — 0084034
0085033 — 0086034 — 0087046 — 0088034
0089034 — 0090032 — 0091032 — 0092042
0093033 — 0094032 — 0095042 — 0096032
0097034 — 0098042 — 0099032 — 0100034
0101034 — 0102032 — 0103034 — 0104032
0105032 — 0106036 — 0107034 — 0108032
0109032 — 0110032 — 0111032 — 0112034
0113034 — 0114032 — 0115032 — 0116032
0117032 — 0118032 — 0119032 — 0120032
0121032 — 0122032 — 0123032 — 0124032
0125032 — 0126032 — 0127032 — 0128032
0129032 — 0130032 — 0131032 — 0132032
0133032.

Característica "H01":
0006032.

Característica "H05":

0002041 — 0003016 — 0004025 — 0005033
0007037 — 0008016 — 0009010 — 0010037
0012035 — 0013035 — 0014064 — 0015037
0016045 — 0017063 — 0018037 — 0019037
0020032 — 0022018 — 0023040 — 0024037
0025099 — 0026032 — 0029047 — 0030009
0031037 — 0032044 — 0033032 — 0034047
0035030 — 0036031 — 0037033 — 0038063
0039034 — 0040031 — 0041036 — 0042032
0043047 — 0044042 — 0045033 — 0046037
0047038 — 0048010 — 0049013 — 0050003
0051042 — 0053032 — 0054039 — 0055044
0056036 — 0057059 — 0058059 — 0059005
0061040 — 0062044 — 0063005 — [illegible]
0064025 — 0065026 — 0066012 — 0067033
0068044 — 0069034 — 0070015 — 0071042
0072040 — 0073059 — 0074043 — 0075032
0076034 — 0077032 — 0078012 — 0079034
0080030 — 0081034 — 0083060 — 0084012
0087032 — 0088034 — 0089034 — 0090032
0091013 — 0092062 — 0093053 — 0094034
0095012 — 0096052 — 0097054 — 0098034
0099030 — [illegible] — [illegible] — [illegible]
0100052 — 0101032 — 0102032 — 0103032
0104032 — 0105032 — 0106032 — 0107032
0108032 — 0109032 — 0110032 — 0111032
0112032 — 0113032 — 0114032 — 0115032
0116032 — 0117032 — 0118032.

Característica "H06"

0003059 — 0004073 — 0005034 — 0006032
0006044 — 0007073 — 0008032 — 0009073
0010073 — 0011073 — 0012073 — 0013034
0014034 — 0015050 — 0016030 — 0017073
0018032 — 0019034 — 0020073 — 0021030
0022036 — 0023034 — 0024034 — 0025073
0026073 — 0027034 — 0028032 — 0029032
0030034 — 0031073 — 0032034 — 0033032
0034073 — 0035032 — 0036059 — 0037034
0038034 — 0039032 — 0040073 — 0041034
0042032 — 0043073 — 0044073 — 0045032
0046037 — 0047073 — 0048032 — 0049030
0050034 — 0051073 — 0052034 — 0053034
0054062 — 0055073 — 0056073 — 0057034
0058073 — 0059032 — 0060073 — 0061032
0062073 — 0063034 — 0064073 — 0065073
0066073 — 0067073 — 0068032 — 0069042
0070032 — 0071073 — 0072073 — 0073073
0074034 — 0075042 — 0076073 — 0077073
0078073 — 0079032 — 0080059 — 0081073
0082073 — 0083059 — 0084032 — 0085032
0086032 — 0087032 — 0088073 — 0089032
0090032 — 0091032 — 0092073 — 0093073
0094073 — 0095032 — 0096073 — 0097073
0098073 — 0099072 — 0100073 — 0101032
0102062 — 0103069 — 0104032 — 0105073
0106073 — 0107075 — 0108073 — 0109032
0110073 — 0111073 — 0112059 — 0113032
0114062 — 0115073 — 0116032 — 0117059
0118034 — 0119032 — 0120069 — 0121059
0122073 — 0123073 — 0124073 — 0125073
0126032 — 0127032 — 0128034 — 0129034
0130073 — 0131034 — 0132073 — 0133030
0134032 — 0135032 — 0136073 — 0137032
0138073 — 0139073 — 0140073 — 0141032
0142073 — 0143073 — 0144073 — 0145073
0146032 — 0147073 — 0148032 — 0149073
0150032 — 0151073 — 0152073 — 0153073
0154062 — 0155032 — 0156059 — 0157059
0160034 — 0161032 — 0162032 — 0163062
0164073 — 0165073 — 0166073 — 0167073
0168073 — 0169034 — 0170073 — 0171032
0172073 — 0173073 — 0174063 — 0175062
0176073 — 0177034 — 0178073 — 0179073
0180073 — 0181032 — 0182032 — 0183006
0184073 — 0185073 — 0186073 — 0187073
0188021 — 0189032 — 0190073 — 0191073
0192073 — 0193032 — 0194032 — 0195073
0196073 — 0197062 — 0198036 — 0199032
0200073 — 0201052 — 0202034 — 0203073
0204034 — 0205032 — 0206073 — 0207073
0208073 — 0209032 — 0210073 — 0211073
0212073 — 0213073 — 0214032 — 0215073
0216096 — 0217073 — 0218073 — 0219073
0220073 — 0221032 — 0222032 — 0223073
0224073 — 0225073 — 0226073 — 0227034
0228073 — 0229073 — 0230032 — 0231073
0232032 — 0233032 — 0234073 — 0235099
0236073 — 0237073 — 0238099 — 0239073
0240073 — 0241073 — 0242073 — 0243032
0244073 — 0245073 — 0246032 — 0247073
0248099 — 0249073 — 0250073 — 0251072
0252073 — 0253073 — 0254073 — 0255072
0256032 — 0257032 — 0258073 — 0259073
0260073 — 0261073 — 0262073 — 0263073
0264073 — 0265032 — 0266073 — 0267032
0268072 — 0269032 — 0270073 — 0271073
0272073 — 0273073 — 0274073 — 0275073
0276073 — 0277073 — 0278073 — 0279073
0280073 — 0281073 — 0282073 — 0283073
0284073 — 0285073 — 0286073 — 0287073
0288073 — 0289073 — 0290073 — 0291073
0292073 — 0293073 — 0294073 — 0295073
0296073 — 0297073 — 0298073 — 0299073
0300073 — 0301073 — 0302073 — 0303073
0304073 — 0305073 — 0306032 — 0307073
0308073 — 0309073 — 0310073 — 0311073
0312073 — 0313073 — 0314073 — 0315073
0316073 — 0317073 — 0318073 — 0319073
0320073 — 0321073.

Característica "H87"
0001098.

Característica "H84"

0001073 — 0002062 — 0003034 — 0004073
0005034 — 0006079 — 0007034 — 0008032
0009059 — 0010052 — 0011052 — 0012034
0013032 — 0014032 — 0015032 — 0016032
0017032 — 0018032 — 0019032 — 0020032
0021032 — 0022032 — 0023032 — 0024032
0025032 — 0026032.

Característica "H85"

0001073 — 0002032 — 0003073 — 0004073
0005032 — 0006032 — 0007073 — 0008073
0009073 — 0010032 — 0011032 — 0012073
0013073 — 0014073 — 0015073 — 0016034
0017034 — 0018073 — 0019073 — 0020073
0021073 — 0022032 — 0023032 — 0024075
0025073 — 0026073 — 0027032 — 0028073
0029073 — 0030073 — 0031073 — 0032073
0033073 — 0034073 — 0035034 — 0036032
0037032 — 0038073 — 0039073 — 0040073
0041073 — 0042073 — 0043073 — 0044073
0045073 — 0046059 — 0047042 — 0048073
0049073 — 0050073 — 0051073 — 0052073
0053073 — 0054073 — 0055037 — 0056073
0057073 — 0058073 — 0059073 — 0060032
0061073 — 0062073 — 0063073 — 0064032
0065073 — 0066032 — 0067073 — 0068073
0069073 — 0070073 — 0071073 — 0072073
0073073 — 0074073 — 0075073 — 0076073
0077073 — 0078069 — 0079073 — 0080073
0081073 — 0082073 — 0083073 — 0084073
0085073 — 0086073 — 0087053 — 0088073
0089073 — 0090073 — 0091073 — 0092073
0093073 — 0094073 — 0095073 — 0096073
0097073 — 0098073 — 0099073 — 0100073
0101073 — 0102073 — 0103073 — 0104073
0105073 — 0106073 — 0107073 — 0108073
0109073 — 0110073 — 0111073 — 0112073
0113073 — 0114073 — 0115073 — 0116073
0117073 — 0118073 — 0119073 — 0120073
0121073 — 0122073 — 0123073 — 0124073.

Característica "E63"

0031034.

Característica "E03"

0021037 — 0023067 — 0025039 — 0027034
0029035 — 0031063 — 0033032 — 0035034
0041010 — 0042019 — 0044032 — 0046021
0051034 — 0052059 — 0054025 — 0055030
0062061 — 0063017 — 0064011 — 0065032
0066025 — 0067087 — 0068038 — 0069028
0070025 — 0071030 — 0072014 — 0073032
0077097 — 0078013 — 0079022 — 0080013
0082031 — 0083030 — 0085017 — 0087010
0089031 — 0090031 — 0091026 — 0092031
0093062 — 0094031 — 0095032 — 0096039
0098049 — 0099040 — 0104025 — 0105018
0107032 — 0108036 — 0109034 — 0110032
0111047 — 0112047 — 0113069 — 0115030
0116016 — 0117034 — 0118036 — 0119037
0120059 — 0121040 — 0122037 — 0123009
0124055 — 0126047 — 0127036 — 0128037
0130062 — 0131034 — 0132022 — 0133032
0134040 — 0135051 — 0136063 — 0137024
0138030 — 0139030 — 0140034 — 0141034
0142034 — 0143032 — 0144057 — 0145032
0146034 — 0147009 — 0148042 — 0149032
0150034 — 0151034 — 0152059 — 0153034
0154034 — 0155032 — 0156032 — 0157059
0158054 — 0159034 — 0160059 — 0161059
0162046 — 0163033 — 0164042 — 0165033
0166032 — 0167032 — 0168059 — 0169032
0170059 — 0171032 — 0172059 — 0173059
0174032 — 0175032 — 0176032 — 0177034
0178034 — 0179032 — 0180032 — 0181032
0182032 — 0183032 — 0184032 — 0185032
0186032 — 0187034 — 0188059 — 0189059
0190032 — 0191032 — 0192034 — 0193032
0194032 — 0195034 — 0196034 — 0197032
0198034 — 0199032 — 0200032 — 0201032
0202034 — 0203034 — 0204032 — 0205032
0206032 — 0207032 — 0208032 — 0209034
0210059 — 0211032 — 0212034 — 0213032
0214032 — 0215032 — 0216032 — 0217032
0218032 — 0219032 — 0220032 — 0221032
0222032 — 0223032 — 0224032 — 0225032
0226032 — 0227032 — 0228032 — 0229032
0230032 — 0231032 — 0232032 — 0233032.

Característica "R05"

0001037 — 0002091 — 0003099 — 0004032
0005034 — 0006088 — 0007032 — 0008063
0009073 — 0010073 — 0011065 — 0012073
0013072 — 0014042 — 0015062 — 0016073
0017077 — 0018045 — 0019062 — 0020073
0021034 — 0022034 — 0023072 — 0024088
0025034 — 0026032 — 0027059 — 0028013
0029034 — 0030073 — 0031059 — 0032062
0033073 — 0034030 — 0035088 — 0036054
0037073 — 0038034 — 0039032 — 0040032
0041062 — 0042059 — 0043032 — 0044034
0045073 — 0046073 — 0047065 — 0048033
0049032 — 0050034 — 0051073 — 0052062
0053062 — 0054062 — 0055073 — 0056073
0057032 — 0058073 — 0059032 — 0060073
0061073 — 0062073 — 0063032 — 0064062
0065062 — 0066073 — 0068073 — 0069062
0070062 — 0071073 — 0072042 — 0073032
0074073 — 0075034 — 0076032 — 0077088
0078073 — 0080062 — 0081073 — 0082059
0083062 — 0084032 — 0085073 — 0086032
0087062 — 0088088 — 0089034 — 0090030
0091062 — 0092002 — 0094073 — 0095062
0096052 — 0097030 — 0098073 — 0099062
0100034 — 0101032 — 0102059 — 0103030
0104062 — 0105034 — 0106059 — 0109073
0110062 — 0111073 — 0112069 — 0113032
0114062 — 0115073 — 0116062 — 0117073
0118021 — 0119073 — 0120032 — 0121073
0125032 — 0126034 — 0127073 — 0128073
0129032 — 0130073 — 0131032 — 0132073
0133062 — 0134073 — 0135073 — 0136032
0137073 — 0138073 — 0139032 — 0140032
0141073 — 0142034 — 0143034 — 0144073
0145062 — 0146073 — 0147062 — 0148032
0149073 — 0150073 — 0151073 — 0152073
0153073 — 0154032 — 0155032 — 0156032
0157073 — 0158073 — 0159059 — 0160032
0161073 — 0162032 — 0163032 — 0164032
0165073 — 0166032 — 0167073 — 0168073
0169073 — 0170032 — 0171073 — 0172073
0173073 — 0174073 — 0175032 — 0176073
0177073 — 0178073 — 0179032 — 0180073
0181073 — 0182032 — 0183073 — 0184073
0185073 — 0186073 — 0187073 — 0188073
0189073 — 0190073 — 0191073 — 0192073
0193073 — 0194073 — 0195073 — 0196073
0197073 — 0198073 — 0199073 — 0200073
0201073 — 0202073 — 0203073 — 0204073
0205073 — 0206073 — 0207073 — 0208073
0209073 — 0210073 — 0211073 — 0212073
0213073 — 0214073 — 0215073 — 0216073
0217073 — 0218073 — 0219073.

Característica "A04"

0005032 — 0006019 — 0007033 — 0010043
0011047 — 0018039 — 0020058 — 0022039
0025046 — 0026031 — 0026033 — 0027042
0028036 — 0029069 — 0030047 — 0031043
0032035 — 0033047 — 0034035 — 0035048
0036062 — 0037003 — 0038024 — 0039059
0040049 — 0041037 — 0042037 — 0043045
0044034 — 0045044 — 0046040 — 0047026
0048044 — 0049021 — 0050055 — 0051021
0053026 — 0054037 — 0055062 — 0056019
0057047 — 0058026 — 0059032 — 0060040
0061021 — 0062040 — 0063035 — 0064036
0065032 — 0066043 — 0067027 — 0068013
0069034 — 0070040 — 0071003 — 0072034
0073032 — 0074045 — 0075032 — 0076042
0077032 — 0078032 — 0079024 — 0080032
0081034 — 0082032 — 0083032 — 0084032
0085032 — 0086032 — 0087032 — 0088032
0089032 — 0090032 — 0091032.

Característica "A05"

0001040 — 0002021 — 0003073 — 0004037
0005073 — 0006032 — 0008057 — 0009073
0010062 — 0011032 — 0012047 — 0013042
0014073 — 0016044 — 0016065 — 0017073
0018036 — 0019066 — 0021065 — 0022049
0023032 — 0024040 — 0025032 — 0026072
0027040 — 0028040 — 0029070 — 0030043
0031059 — 0032059 — 0033027 — 0034040
0035032 — 0036032 — 0037034 — 0038034
0039044 — 0040059 — 0041013 — 0042032
0043073 — 0044059 — 0045059 — 0046073
0047049 — 0048073 — 0049073 — 0050073
0051062 — 0052040 — 0053034 — 0054073
0055059 — 0056033 — 0057062 — 0058052
0059010 — 0060073 — 0061032 — 0062073
0063034 — 0064032 — 0065073 — 0066073
0067073.

Caracteristica "AO8"

0001061 — 0002037 — 0003062 — 0005032
0006032 — 0007032 — 0008034 — 0009032
0010073 — 0011073 — 0012072 — 0013032
0014032 — 0015073 — 0016073 — 0017032
0018072 — 0019062 — 0020099 — 0021034
0022062 — 0023032 — 0024032 — 0025073
0026073 — 0027062 — 0028059 — 0029073
0030062 — 0031032 — 0033034 — 0034073
0035073 — 0036030 — 0037073 — 0038034
0039034 — 0040073 — 0041073 — 0042073
0043032 — 0044032 — 0045073 — 0046073
0047032 — 0048073 — 0049073 — 0050034
0051032 — 0052073 — 0053032 — 0054073
0055073 — 0056073 — 0057073 — 0058073
0059073 — 0060073 — 0061073 — 0062072
0063073 — 0064073.

Caracteristica "BO2"

0001028 — 0003037.

Caracteristica "BO4"

0001025 — 002040 — 0003036 — 0005034
0006042 — 0007045 — 0008032 — 0009036
0010032 — 0011034 — 0012036 — 0013040
0014034 — 0015034 — 0016034 — 0017042
0018034 — 0019059 — 0020032 — 0021059
0022032 — 0023042 — 0024032 — 0025032
0026040 — 0027034 — 0028036 — 0029059
0030032 — 0031032 — 0032032 — 0033032
0034034 — 0035032 — 0036034 — 0037072
0038032 — 0039034 — 0040033 — 0041034
0042032 — 0043034 — 0044032 — 0045032
0046032 — 0047032 — 0048032 — 0049034
0050034 — 0051034 — 0052032 — 0053034
0054032 — 0055032 — 0056032 — 0057032
0058032 — 0059034 — 0060032 — 0062032
0063034 — 0064034 — 0065032 — 0066032
0067032 — 0068032 — 0069032 — 0070032
0071032 — 0072032 — 0073032 — 0074032
0075032 — 0076032 — 0077032 — 0078032
0079032 — 0080032 — 0081073 — 0082034
0083032 — 0084032 — 0085032 — 0086032
0087032 — 0088032 — 0089032 — 0090032
0091032 — 0092032 — 0093032 — 0094032
0095032 — 0096032 — 0097032 — 0098032
0099032 — 0100032 — 0101032 — 0102032
0103032 — 0104032 — 0105032.

Caracteristica "BO8"

0001059 — 0002072 — 0003032 — 0004034
0005044 — 0006073 — 0011073 — 0012073
0013062 — 0014037 — 0015024 — 0016073
0017073 — 0018036 — 0019072 — 0020073
0021032 — 0022032 — 0023034 — 0024030
0025032 — 0026059 — 0027032 — 0028073
[illegible]

Caracteristica "[illegible]"

0007035 — 0008032 — 0009072 — 0010040

Caracteristica "[illegible]"

[illegible]

0046042 — 0050040 — 0040075 — 0047059
0042062 — 0043073 — 0044073 — 0045073
0046040 — 0047069 — 0048032 — 0049065
0050057 — 0051042 — 0052064 — 0053032
0054033 — 0055075 — 0056032 — 0057062
0058032 — 0059024 — 0060073 — 0061032
0062040 — 0063032 — 0064065 — 0065032
0066034 — 0067032 — 0068059 — 0069040
0070059 — 0071069 — 0072073 — 0073036
0074073 — 0075016 — 0076073 — 0077042
0078021 — 0079059 — 0080044 — 0081059
0082003 — 0083037 — 0084040 — 0085042
0086062 — 0087073 — 0088065 — 0089037
0090073 — 0091032 — 0092059 — 0093042
0094073 — 0095059 — 0096032 — 0097059
0100016 — 0101021 — 0102032 — 0104032
0105075 — 0106032 — 0107059 — 0108073
0109032 — 0110026 — 0111073 — 0112073
0113073 — 0114075 — 0115073 — 0116073
0117034 — 0118073 — 0119073 — 0120059
0121073 — 0122003 — 0123059 — 0124059
0125073 — 0126033 — 0127032 — 0128042
0129075 — 0130075 — 0131030 — 0132034
0133034 — 0134032 — 0135034 — 0136073
0137032 — 0138034 — 0139044 — 0140073
0141034 — 0142073 — 0143073 — 0144036
0145073 — 0146059 — 0147073 — 0148032
0149073 — 0150073 — 0151032 — 0152062
0153073 — 0154033 — 0155073 — 0156032
0157034 — 0158034 — 0159073 — 0160062
0161062 — 0162032 — 0163073 — 0164032
0165073 — 0166073 — 0167032 — 0168073
0169073 — 0170073 — 0171024 — 0172073
0173034 — 0174073 — 0175073 — 0176073
0177073 — 0178073 — 0179032 — 0180073
0181073 — 0182073 — 0183073 — 0184073
0185073 — 0186034 — 0187073 — 0188073
0189072 — 0190073 — 0191034 — 0192062
0193073 — 0194073 — 0195073 — 0196073
0197033 — 0198032 — 0199073 — 0200073
0201033 — 0202073 — 0203032 — 0204034
0205073 — 0206073 — 0207073 — 0208032
0209073 — 0210073 — 0211073 — 0212032
0213075 — 0214073 — 0215073 — 0216073
0217073 — 0218073 — 0219073 — 0220032
0221073 — 0222073 — 0223073 — 0224073
0225073 — 0226073 — 0227073 — 0228073
0229073 — 0230073 — 0231073 — 0232073
0233073 — 0234073 — 0235073 — 0236073
0237073 — 0238073 — 0239073.

Caracteristica "EO8"

[illegible]

Caracteristica "FO8"

0001150 — 0002061 — 0003046 — 0004057

Caracteristica "CO2"

0001035.

Caracteristica "CO3"

0005028 — 0007037 — 0009010 — 0012007
0020011 — 0021025 — 0022102 — 0023006
0031040 — 0040021 — 0046049 — 0047019
0048045 — 0049047 — 0050020 — 0052034
0054026 — 0055023 — 0056026 — 0058032
0060022 — 0061016.

Caracteristica "CO4"

0005011 — 0010011 — 0016007 — 0018051
0020036 — 0026026 — 0027041 — 0028057
0030045 — 0031053 — 0032015 — 0033057
0035025 — 0036056 — 0040047 — 0042047
0043016 — 0044059 — 0046047 — 0047022
0048023 — 0049003 — 0050026 — 0052023
0052040 — 0054069 — 0055005 — 0057022
0058023 — 0059040 — 0061008 — 0062004
0063025 — 0064026 — 0065052 — 0066036
0067036 — 0068044 — 0069034 — 0070013
0071032 — 0072040 — 0073036 — 0074033
0075037 — 0076023 — 0077033 — 0078059
0079036 — 0080033 — 0081034 — 0082059
0083034 — 0084037 — 0085034 — 0086042
0087012 — 0088036 — 0089032 — 0090045
0091032 — 0092034 — 0093055 — 0094047
0095032 — 0096027 — 0097032 — 0098034
0099032 — 0100022 — 0101059 — 0102032
0103059 — 0104021 — 0105032 — 0106036
0107032 — 0108032 — 0109032 — 0110034
0111034 — 0112022 — 0113034 — 0114032
0115034 — 0116032 — 0117044 — 0118034
0119032 — 0120022 — 0121032 — 0122032
0123032 — 0124034 — 0125032 — 0126032
0127032 — 0128032 — 0129059 — 0130032
0131034 — 0132044 — 0133034 — 0134032
0135032 — 0136032 — 0137032 — 0138032
0139034 — 0140032 — 0141032 — 0142034
0143023 — 0144032 — 0145032 — 0146032
0147034 — 0148032 — 0149032 — 0150032
0151032 — 0152032 — 0153030 — 0154032
0155032 — 0156032 — 0157032 — 0158032
0159032 — 0160032 — 0161059 — 0162034
0163032 — 0164032 — 0165032 — 0166032
0167032 — 0168032 — 0169032 — 0170032
0171032 — 0172032 — 0173032 — 0174032
0175032 — 0176032 — 0177032 — 0178032
0179032 — 0180032 — 0181032 — 0182032
0183032 — 0184032 — 0185032 — 0186032

Caracteristica "CO8"

0001073 — 0002043 — 0003042 — 0005073
0005044 — 0006073 — 0007032 — 0008033
0009032 — 0010033 — 0011042 — 0012017
0013059 — 0014033 — 0015073 — 0016034
0017073 — 0018033 — 0019034 — 0020033
[illegible]

Caracteristica "[illegible]"

[illegible]

0071064 — 0072030 — 0073073 — 0074073
0075075 — 0076073 — 0077032 — 0078034
0079059 — 0080073 — 0081073 — 0082059
0083073 — 0084032 — 0085062 — 0086032
0087075 — 0088073 — 0089073 — 0090032
0091073 — 0092073 — 0093073 — 0094073
0095032 — 0096032 — 0097073 — 0098073
0099073 — 0100073 — 0101073 — 0102073
0103073 — 0104073 — 0105073 — 0106073
0107073 — 0108073 — 0109073 — 0110077
0111073 — 0112073 — 0113073 — 0114073.

Caracteristica "SO3":

0005015 — 0008007 — 0018019 — 0020039
0021046 — 0030021 — 0040015 — 0047011
0058064 — 0059026 — 0062021 — 0064095
0071044 — 0085040 — 0089024 — 0092047
0097012 — 0112026 — 0114018 — 0115024
0116062 — 0118044 — 0125013 — 0126027
0127021 — 0132003 — 0138021 — 0158044
0159046 — 0160007 — 0161033 — 0162008
0164027 — 0165026 — 0166037 — 0167027
0168057 — 0169044 — 0172019 — 0173003
0174028 — 0175047 — 0178026 — 0180050
0181016 — 0182022 — 0183044 — 0184032
0185035 — 0186044 — 0187035 — 0188037
0190004 — 0191044 — 0194047 — 0199037
0200069 — 0202034 — 0204024 — 0206009
0207015 — 0208003 — 0211012 — 0212038
0213047 — 0214015 — 0215001 — 0217023
0218015 — 0220036 — 0221008 — 0222033
0223019 — 0224037 — 0225016 — 0226037
0227027 — 0228037 — 0229034 — 0230018
0231045 — 0232037 — 0233034 — 0234038
0236046 — 0237037 — 0238037 — 0239047
0240054 — 0241043 — 0242026 — 0243034
0244044 — 0245038 — 0246033 — 0247021
0248046 — 0249037 — 0250034 — 0252061
0253034 — 0254034 — 0255034 — 0256034
0257045 — 0258003 — 0259031 — 0260040
0261040 — 0262014 — 0263004 — 0264032
0266037 — 0267047 — 0268044 — 0269043
0270046 — 0271015 — 0272037 — 0273034
0274036 — 0275045 — 0276037 — 0277025
0278046 — 0280037 — 0281009 — 0282042
0284037 — 0284047 — 0285040 — 0286017
0288032 — 0289030 — 0290034 — 0291040
0292032 — 0293034 — 0294034 — 0295040
0296028 — 0297030 — 0298047 — 0299032
0300032 — 0301037 — 0302073 — 0303032
0304045 — 0305036 — 0306040 — 0307031
0308034 — 0309032 — 0310032 — 0311032
0312034 — 0313044 — 0314033 — 0315032
0316042 — 0317036 — 0318030 — 0319046
0320073 — 0321032 — 0322032 — 0323030
0324032 — 0325032 — 0326034 — 0327044
0328044 — 0329032 — 0330034 — 0331032
0332032 — 0333042 — 0334033 — 0335021
0336046 — 0337034 — 0338034 — 0339032
0340044 — 0341044 — 0343042 — 0344034
0345032 — 0346044 — 0347033 — 0348032
0349032 — 0350032 — 0351032 — 0352044
0353032 — 0355032 — 0356034 — 0357032
0358044 — 0359032 — 0360034 — 0361032
0362032 — 0363036 — 0364033 — 0365034
0366034 — 0367042 — 0368034 — 0369033
0370032 — 0371034 — 0372032 — 0373033
0374014 — 0375032 — 0376036 — 0377034
0378032 — 0379042 — 0380032 — 0381032
0382032 — 0383032 — 0384032 — 0385032
0386032 — 0387032 — 0388034 — 0389033
0390032 — 0391036 — 0392032 — 0393034
0394032 — 0395032 — 0397032 — 0398032
0399032 — 0399030 — 0400032 — 0401036
0402032 — 0403031 — 0405034 — 0405021
0406032 — 0407034 — 0408033 — 0409032
0410032 — 0411032 — 0412032 — 0413032
0414036 — 0415032 — 0416032 — 0417030
0418032 — 0419032 — 0420034 — 0421032
0422034 — 0423032 — 0424032 — 0425032
0426032 — 0427032 — 0428034 — 0429032
0430032 — 0431034 — 0432032 — 0433032
0434034 — 0435034 — 0436032 — 0437032
0438032 — 0439032 — 0440032 — 0441032
0442032 — 0443032 — 0444032 — 0445032
0446034 — 0447031 — 0448032 — 0449021
0450032 — 0451032 — 0452032 — 0453032
0454032 — 0455033 — 0456033 — 0457033
0458032 — 0459032 — 0460032 — 0461032
0462032 — 0463031 — 0464032 — 0465032
0466032 — 0467033 — 0468032 — 0469032
0470032 — 0471032 — 0472032 — 0473032
0474032 — 0475030 — 0476032 — 0477032
0478032 — 0479033 — 0480033 — 0481032
0482032 — 0483032 — 0484032 — 0485032
0486032 — 0487032 — 0488032 — 0489032
0490032 — 0491032 — 0492032 — 0493032
0494032 — 0495032 — 0496032.

Caracteristica "XB3":

0001030 — 0002036 — 0003032 — 0004033
0005032 — 0006034 — 0007023 — 0008032
0009032 — 0010032 — 0011034 — 0012033
0013032 — 0014032 — 0015033 — 0016032
0017032 — 0018024 — 0019033 — 0020032
0021034 — 0022032 — 0023032 — 0024033
[illegible]
0041032.

Caracteristica "XB5":

0001032 — 0002034 — 0003034 — 0004033
0005032 — 0006021 — 0007032 — 0008033
0009030 — 0010032 — 0011033 — 0012034
0013030 — 0014034 — 0015033 — 0016032
0017032 — 0018032 — 0019030 — 0020032
0021034 — 0022033 — 0023032 — 0024032
0025034 — 0026034 — 0027034 — 0028032
0029032 — 0030034 — 0031034 — 0032034
0033032 — 0034034 — 0035032 — 0036034
0037034 — 0038032 — 0039032 — 0040032
0041032 — 0042032 — 0043032 — 0044032
0045032 — 0046032 — 0047032 — 0048032

0049032 — 0050032 — 0051032 — 0052032
0053032 — 0054032 — 0055032 — 0056032
0057032 — 0058032.

Característica "XBS":

0001073 — 0002073 — 0003073 — 0004073
0005073 — 0006099 — 0007073 — 0008073
0009073 — 0010073 — 0011062 — 0012073
0013073 — 0014073 — 0015073 — 0016073
0017032 — 0018032 — 0019073 — 0020073
0021073 — 0022073 — 0023073 — 0024034
0025073 — 0026073 — 0027073 — 0028073
0029073 — 0030032 — 0031073 — 0032073
0033032 — 0034073 — 0035032 — 0036032
0037059 — 0038073 — 0039032 — 0040073
0041073 — 0042073 — 0043099 — 0044032
0045073 — 0046073 — 0047073 — 0048073
0049073 — 0050073 — 0051073 — 0052073
0053073 — 0054073 — 0055073 — 0056073
0057073 — 0058073 — 0059073 — 0060073
0061073 — 0062032 — 0063073 — 0064073
0065073 — 0066073 — 0067073 — 0068073
0069073 — 0070073 — 0071073 — 0072073
0073073 — 0074073 — 0075073 — 0076073
0077073 — 0078073 — 0079073 — 0080073
0081073 — 0082073 — 0083073 — 0084073
0085073 — 0086073.

Característica "XO2":

0004034 — 0010034 — 0016007 — 0017073
0021026 — 0023001 — 0032002 — 0033038
0037032 — 0038030 — 0040008 — 0041034
0042021 — 0043043 — 0044037 — 0045037
0046037 — 0047039 — 0048026 — 0049037
0050026 — 0051056 — 0052032 — 0053037
0054026 — 0055054 — 0056036 — 0057032
0058032 — 0059032 — 0060032 — 0061034
0062032 — 0063036 — 0064034 — 0065034
0066040 — 0067032 — 0068034 — 0069032
0070032 — 0071032 — 0072032 — 0073032
0074034 — 0075034 — 0076032 — 0077032
0078034 — 0079032 — 0080032 — 0081032
0082034 — 0083032 — 0084032 — 0085032
0086032 — 0087032 — 0088032 — 0089032
0090032 — 0091032 — 0092032 — 0093032.

Característica "XO5":

0002061 — 0003047 — 0004026 — 0005064
0006064 — 0007047 — 0008047 — 0009044
0010041 — 0011034 — 0012042 — 0013045
0015065 — 0016069 — 0017040 — 0018047
0019034 — 0020057 — 0021062 — 0022042
0023059 — 0024042 — 0025045 — 0026059
0027037 — 0028042 — 0029032 — 0030037
0031040 — 0032015 — 0034032 — 0035034
0036040 — 0037044 — 0038037 — 0039042
0040047 — 0041026 — 0042040 — 0043045
0044034 — 0045032 — 0046042 — 0047034
0048059 — 0049032 — 0050042 — 0051044
0052034 — 0053032 — 0054033 — 0055044
0056032 — 0057030 — 0058032 — 0059033
0060034 — 0061014 — 0062042 — 0063059
0064034 — 0065032 — 0066034 — 0067032
0068032 — 0069024 — 0070034 — 0071032
0072034 — 0073032 — 0074032 — 0075032
0076032 — 0077042 — 0078032 — 0079034
0080034 — 0081039 — 0082032 — 0083033
0084032 — 0085032 — 0086032 — 0087032
0088032 — 0089032 — 0090032 — 0091032
0092034 — 0093032 — 0094034 — 0095034
0096032 — 0097032 — 0098034 — 0099032
0100032 — 0101032 — 0102032 — 0103032.

Característica "XO8":

0001032 — 0002073 — 0003032 — 0004073
0005032 — 0006086 — 0007034 — 0008032
0009059 — 0010073 — 0011032 — 0012034
0013073 — 0014034 — 0015062 — 0016073
0017032 — 0018059 — 0019034 — 0020032
0021042 — 0022073 — 0023073 — 0024073
0025073 — 0026040 — 0027030 — 0028032
0029032 — 0030065 — 0031032 — 0032032
0033032 — 0034032 — 0035062 — 0036034
0037032 — 0038073 — 0039073 — 0040059
0041032 — 0042032 — 0043034 — 0044073
0045073 — 0046073 — 0047059 — 0048032
0049032 — 0050032 — 0051034 — 0052073
0053032 — 0054032 — 0055073 — 0056032
0057034 — 0058032 — 0059032 — 0060073
0061073 — 0062073 — 0063073 — 0064073
0065073 — 0066073 — 0067032 — 0068073
0069032 — 0070073 — 0071073 — 0072073
0073073 — 0074032 — 0075073 — 0076034
0077073 — 0078073 — 0079032 — 0080032
0081073 — 0082032 — 0083073 — 0084032
0085073 — 0086034 — 0087073 — 0088034
0089073 — 0090032 — 0091073 — 0092059
0093073 — 0094073 — 0095073 — 0096073
0097073 — 0098032 — 0099032 — 0100032
0101032 — 0102073 — 0103062 — 0104034
0105062 — 0106032 — 0107032 — 0108073
0109032 — 0110073 — 0112032 — 0113073
0114032 — 0115062 — 0116073 — 0117073
0118059 — 0119073 — 0120073 — 0121033
0122062 — 0123073 — 0124073 — 0125073
0126033 — 0127032 — 0128034 — 0129032
0130073 — 0131073 — 0132062 — 0133034
0134034 — 0135032 — 0136073 — 0137073
0138032 — 0139073 — 0140034 — 0141073
0142073 — 0143073 — 0144073 — 0145073
0146034 — 0147062 — 0148073 — 0149062
0151059 — 0153032 — 0154032 — 0155073
0156032 — 0157073 — 0158073 — 0159073
0160073 — 0161073 — 0162073 — 0163034
0164014 — 0165073 — 0166032 — 0167073
0168059 — 0169073 — 0170073 — 0171073
0172073 — 0173073 — 0174032 — 0175032
0176032 — 0177032 — 0178032 — 0179032
0180099 — 0181073 — 0182073 — 0183073
0184073 — 0185032 — 0186073 — 0187073
0188099 — 0189073 — 0190073 — 0191073
0192073 — 0193032 — 0194073 — 0195073
0196032 — 0197073 — 0198073 — 0199073
0200073 — 0201073 — 0202073 — 0203073
0204073 — 0205073 — 0206073 — 0207073
0208073 — 0209073 — 0210073 — 0211073
0212073 — 0215073 — 0213073 — 0214073
0216073 — 0217073.

Característica "MO2"

0001023 — 0003021.

Característica "MO3"

0005031 — 0006027 — 0007024 — 0011025
0018039 — 0019010 — 0020014 — 0021047
0023035 — 0044029 — 0055015 — 0056045
0058036 — 0059015 — 0060036 — 0061045
0062018 — 0063036 — 0065038 — 0066039
0067030 — 0068042 — 0070037 — 0073032
0074036 — 0075013 — 0076022 — 0077031
0078002 — 0079023 — 0080025 — 0081015
0082006 — 0083024 — 0084024 — 0085014
0086038 — 0087034 — 0088034 — 0089016
0090036 — 0091034 — 0092023 — 0093039
0094040 — 0095033 — 0096042 — 0097034
0098045 — 0099002 — 0100033 — 0101042
0102024 — 0103021 — 0104026 — 0105034
0106032 — 0107034 — 0108030 — 0109033
0110032 — 0111021 — 0112032 — 0113030
0114033 — 0115044 — 0116042 — 0117034
0118042 — 0119044 — 0120032 — 0121034
0122042 — 0123024 — 0124032 — 0125032
0126043 — 0127036 — 0128036 — 0129042
0130034 — 0131032 — 0132032 — 0133042
0134034 — 0135042 — 0136024 — 0137042
0138032 — 0139032 — 0140042 — 0141022
0142034 — 0143034 — 0144036 — 0145032
0146034 — 0147032 — 0148032 — 0149032
0150034 — 0151034 — 0152032 — 0153032
0154034 — 0155034 — 0156032 — 0157032
0158032 — 0159032 — 0160032 — 0161034
0162032 — 0163034 — 0164032 — 0165032
0166032 — 0167032 — 0168032 — 0169032
0170034 — 0171032 — 0172021 — 0173032
0174032 — 0175032 — 0176032 — 0177032
0178032 — 0179032 — 0180032 — 0181032
0182032 — 0183032 — 0184032 — 0185032
0186032 — 0187032 — 0188032 — 0189032
0190032.

Característica "MO6"

0001073 — 0002032 — 0003073 — 0004059
0005075 — 0006073 — 0007032 — 0008034
0009059 — 0010073 — 0011073 — 0012032
0013073 — 0014073 — 0015073 — 0016042
0017034 — 0018073 — 0019073 — 0020059
0021073 — 0022073 — 0023032 — 0024073
0025073 — 0026042 — 0027032 — 0028034
0029062 — 0030073 — 0031073 — 0032032
0033073 — 0034034 — 0035032 — 0036073
0037073 — 0038032 — 0040032 — 0041073
0042034 — 0043073 — 0044032 — 0045073
0046073 — 0047032 — 0048059 — 0049073
0050062 — 0051032 — 0052062 — 0053059
0054032 — 0055073 — 0056073 — 0057073
0058032 — 0059002 — 0060073 — 0061059
0062073 — 0063032 — 0064073 — 0065032
0066073 — 0067032 — 0068032 — 0069032
0070032 — 0071032 — 0072073 — 0073073
0074073 — 0075073 — 0076073 — 0077073
0078073 — 0079032 — 0080073 — 0081032
0082073 — 0083073 — 0084073 — 0085073
0086073 — 0087073 — 0088073 — 0089073
0090073 — 0091073 — 0092073 — 0093073
0094073 — 0095073 — 0096073 — 0097073
0098073.

Característica "YO4"

0002052 — 0010034 — 0011034 — 0012037
0013026 — 0015045 — 0016047 — 0017040
0018042 — 0019037 — 0020059 — 0021032
0022034 — 0023033 — 0024032 — 0025042
0026004 — 0027020 — 0029032 — 0030032
0031032 — 0032032 — 0033034 — 0034034
0035034 — 0036032 — 0037042 — 0038032
0039032 — 0040032 — 0041042 — 0042032
0043032 — 0044032 — 0045034 — 0046032
0047034 — 0048034 — 0049034 — 0050032
0051032 — 0052032 — 0053032 — 0054032
0055032 — 0056032 — 0057032 — 0058032
0059032 — 0060032 — 0061032.

Característica "ZO2"

0011001 — 0026023 — 0027010 — 0034030
0036004 — 0039011 — 0046005 — 0047027
0049013 — 0057024 — 0058033 — 0060012
0061009 — 0062024 — 0069019 — 0072011
0075016 — 0076021 — 0080025 — 0082017
0083024 — 0086034 — 0087038 — 0088036
0090020 — 0092035 — 0095060 — 0096039
0097036 — 0098015 — 0099028 — 0100029
0102036 — 0103033 — 0104020 — 0106039
0107035 — 0108021 — 0110034 — 0111028
0112021 — 0113003 — 0114002 — 0115050
0116014 — 0117037 — 0118037 — 0119032
0120040 — 0121040 — 0122032 — 0123034
0124030 — 0125034 — 0126003 — 0127034
0128021 — 0129034 — 0130019 — 0131034
0132040 — 0133033 — 0135011 — 0136035
0137034 — 0138034 — 0139021 — 0140034
0141032 — 0142032 — 0143032 — 0144032
0145033 — 0146032 — 0147003 — 0148034
0150015 — 0151040 — 0152036 — 0153032
0154036 — 0155032 — 0156032 — 0157032
0158034 — 0159032 — 0160032 — 0161032
0162032 — 0163034 — 0164032 — 0165032
0166034 — 0167034 — 0168032 — 0169032
0170032 — 0171032 — 0172032 — 0173032
0174032 — 0175032 — 0176032 — 0177034
0178032 — 0179032 — 0180032 — 0181031
0182034 — 0183032 — 0184032 — 0185032
0186032 — 0187032 — 0188032 — 0189032
0190032 — 0191032 — 0192032 — 0193033
0194032 — 0195032 — 0196032 — 0197032
0198032 — 0199032 — 0200032 — 0201032.

Característica "WO4".

0001047 — 0002036 — 0003034 — 0004032
0005042 — 0006024 — 0007032 — 0008033
0009034 — 0010030 — 0011032 — 0012033
0013073 — 0014034 — 0015034 — 0016059
0017034 — 0018034 — 0019032 — 0020033
0021032 — 0022032.

Característica "WO8"

0001034 — 0002034 — 0003073 — 0004034
0005073 — 0006044 — 0007073 — 0008034
0009034 — 0010032 — 0011073 — 0012032
0013032 — 0014062 — 0015030 — 0016073
0017059 — 0018034 — 0019073 — 0020032
0021073 — 0022073 — 0023036 — 0024075
0025073 — 0026073 — 0027032 — 0028034
0029073 — 0030034 — 0031042 — 0032073
0033032 — 0034032 — 0035073 — 0036073
0037032 — 0038032 — 0039073 — 0040062
0041073 — 0042032 — 0043073 — 0044030
0045099 — 0046073 — 0047073 — 0048032
0049032 — 0050073 — 0051073 — 0052073
0053073 — 0054073 — 0055032 — 0056073
0057073 — 0058073 — 0059032 — 0060042
0061073 — 0062073 — 0063059 — 0064034
0065073 — 0066073 — 0067059 — 0068073
0069073 — 0070073 — 0071073 — 0072030
0073032 — 0074073 — 0075073 — 0076073
0077073 — 0078059 — 0079073 — 0080073
0081034 — 0082032 — 0083073 — 0084073
0085021 — 0086073 — 0087073 — 0088073
0089073 — 0090039 — 0091099 — 0092073
0093073 — 0094073 — 0095073 — 0096073
0097073 — 0098073 — 0099032 — 0100032
0101073 — 0102099 — 0103073 — 0104075
0105073 — 0106073 — 0107073 — 0108073
0109073 — 110073 — 0111073 — 0112073
0113073 — 0114073 — 0115073 — 0116073
0117073 — 0118073 — 0119073 — 0120073
0121073.

Característica "JO8".

0001030 — 0002075 — 0003032 — 0004044
0005037 — 0006035 — 0007075 — 0008005
0009061 — 0010073 — 0011059 — 0012065
0013021 — 0014003 — 0015069 — 0016059
0017099 — 0018073 — 0019065 — 0020003
0021024 — 0022036 — 0023026 — 0024059
0025099 — 0026042 — 0027021 — 0028059
0029032 — 0030059 — 0031073 — 0032026
0033033 — 0034073 — 0035073 — 0036073
0037082 — 0038073 — 0039073 — 0040073
0041083 — 0042073 — 0043045 — 0044035
0045073 — 0046032 — 0047032 — 0048083
0049082 — 0050003 — 0051069 — 0052059
0053073 — 0054075 — 0055032 — 0056062
0057032 — 0058032 — 0059042 — 0060034
0061036 — 0062032 — 0063073 — 0064073
0065073 — 0066073 — 0067059 — 0068073
0069062 — 0070042 — 0071036 — 0072042
0073073 — 0074062 — 0075062 — 0076028
0077042 — 0078036 — 0079073 — 0080037
0081073 — 0082032 — 0083034 — 0084069
0085073 — 0086079 — 0087034 — 0088073
0089032 — 0090059 — 0091032 — 0092032
0093073 — 0094089 — 0095073 — 0096032
0097024 — 0098073 — 0099032 — 0100073
0101034 — 0102073 — 0103042 — 0104032
0105073 — 0106032 — 0107073 — 0108073
0109073 — 0110073 — 0111073 — 0112073
0113073.

Característica "KO8".

0001059 — 0002073 — 0003073 — 0004032
0005042 — 0006073 — 0007059 — 0008099
0009073 — 0010059 — 0011021 — 0012026
0013039 — 0014073 — 0015073 — 0016073
0017034 — 0018034 — 0019032 — 0020032
0021042 — 0022073 — 0023073 — 0024045
0025062 — 0026062 — 0027073 — 0028073
0029073 — 0030073 — 0031033 — 0032059
0033032 — 0034032 — 0035034 — 0036062
0037032 — 0038034 — 0039032 — 0040032
0041032 — 0042034 — 0043032 — 0044073
0045034 — 0046032 — 0047032 — 0048073
0049032 — 0050034 — 0051073 — 0052073
0053073 — 0054073 — 0055032 — 0056073
0057073 — 0058073 — 0059073 — 0060073
0061073 — 0062032 — 0063073 — 0064073
0065073 — 0066073 — 0067073 — 0068074
0069073 — 0070073.

Característica "LO5"

0001040 — 0002047 — 0003051 — 0004040
0005059.

Característica "LO8"

0001073 — 0002032 — 0003032 — 0004073
0005073 — 0006073 — 0007073 — 0008073
0009024 — 0010073 — 0011073 — 0012073
0013073 — 0014073 — 0015073 — 0016073
0017073 — 0018073 — 0019073 — 0020073
0021073 — 0022073 — 0023073.

Característica "NO8".

0001099 — 0002042 — 0003073 — 0004059
0005073 — 0006032 — 0007073 — 0008034
0009032 — 0010073 — 0011021 — 0012073
0013073 — 0014042 — 0015002 — 0016032
0017032 — 0018073 — 0019032 — 0020073
0021032 — 0022032 — 0023073 — 0024032
0025073 — 0026032 — 0027032 — 0028073
0029032 — 0030073 — 0031073 — 0032073
0033073 — 0034073 — 0035073.

Característica "QO8":

0001049 — 0002073 — 0003073 — 0004059
0005073 — 0006034 — 0007059 — 0008073
0009032 — 0010073 — 0011032 — 0012073.

Característica "VO1":

0001015 — 0005006 — 0006023 — 0007026
0008021 — 0009021 — 0010021 — 0011021
0012021.

Característica "VO2":

0001032 — 0002002 — 0003037 — 0004032.

Característica "VO3":
0001032.

Característica "VO4":

0001047 — 0002034 — 0004026 — 0005059
0006042 — 0007034 — 0008034 — 0009047
0010026 — 0011042 — 0012034 — 0013034
0014034 — 0015034 — 0016032 — 0017032
0018032 — 0019040 — 0020032 — 0021033
0022003 — 0023045 — 0024028 — 0025042
0026040 — 0027044 — 0028042 — 0029003
0030034 — 0031034 — 0032042 — 0033032
0034032 — 0035032 — 0036042 — 0037033
0038032 — 0039032 — 0040032 — 0041033
0042032 — 0043034 — 0044033 — 0045032
0046032 — 0047034 — 0048032 — 0049034
0050032 — 0051032 — 0052042 — 0053032
0054032 — 0055034 — 0056032 — 0057034
0058032 — 0059024 — 0060044 — 0061034
0062032 — 0064034 — 0065034 — 0066059
0067032 — 0068032 — 0069032 — 0070034
0071032 — 0072032 — 0073059 — 0074047
0075032 — 0076032 — 0077032 — 0078032
0079032 — 0080034 — 0081032 — 0082034
0083032 — 0084032 — 0085032 — 0086032
0087059 — 0088032 — 0089032 — 0090032
0091032 — 0092032 — 0093032 — 0094032
0095059 — 0096032 — 0097032 — 0098032
0099032 — 0100032 — 0101032 — 0102032
0103032 — 0104032 — 0105032 — 0106032
0107032 — 0108032 — 0109032 — 0110032
0111032 — 0112032.

Característica "VO6":
0003036 — 0005037 — 0007075 — 0008032
0012069 — 0015026 — 0016047 — 0023065
0026010 — 0030060 — 0032006.

Característica "UO8":

0001032 — 0002034 — 0003042 — 0004032
0005073 — 0006073 — 0007073 — 0008073
0009032 — 0010073 — 0011075 — 0012036
0013034 — 0014062 — 0015073 — 0016073
0017032 — 0018073 — 0019034 — 0020073
0021059 — 0022073 — 0023073 — 0024073
0025032 — 0026073 — 0027032 — 0028034
0029032 — 0030073 — 0031032 — 0032099
0033032 — 0034073 — 0035073 — 0036034
0037073 — 0038032 — 0039073 — 0040073
0041032 — 0042073 — 0043073 — 0044073
0045032 — 0046073 — 0047073 — 0048073
0049030 — 0050073 — 0051073 — 0052073
0053073 — 0054034 — 0055073 — 0056073
0057073 — 0058034 — 0059073 — 0060032
0061073 — 0062032 — 0063073 — 0064073
0065032 — 0066073 — 0067073 — 0068032
0069073 — 0070073 — 0071073 — 0072073
0073099 — 0074052 — 0075073 — 0076073
0077073 — 0078073 — 0079073 — 0080073
0081073 — 0082073 — 0083073 — 0084073
0085073 — 0086032 — 0087073 — 0088073
0089073 — 0090073 — 0091073 — 0092073
0093073 — 0094073 — 0095073.

Característica "VO8":

0001040 — 0002069 — 0003029 — 0004032
0005032 — 0006036 — 0007073 — 0008073
0009075 — 0010059 — 0011073 — 0012021
0013073 — 0014059 — 0015032 — 0016059
0017073 — 0018073 — 0019034 — 0020034
0021033 — 0022073 — 0023034 — 0024073
0025073 — 0026073 — 0027038 — 0028032
0029073 — 0030073 — 0031042 — 0032032
0033073 — 0034032 — 0035073 — 0036099
0037073 — 0038034 — 0039073 — 0040073
0041034 — 0042073 — 0043034 — 0044034
0045073 — 0046032 — 0047034 — 0048073
0049036 — 0050073 — 0051032 — 0052034
0053073 — 0054073 — 0055042 — 0056059
0057032 — 0058073 — 0059073 — 0060034
0061034 — 0062032 — 0063073 — 0064073
0065073 — 0066034 — 0067032 — 0068073
0069073 — 0070073 — 0071059 — 0072073
0073073 — 0074032 — 0075032 — 0076073
0077073 — 0078062 — 0079032 — 0080032
0081073 — 0082032 — 0083059 — 0084062
0085073 — 0086073 — 0087073 — 0088073
0089073 — 0090073 — 0091032 — 0092073
0093059 — 0094073 — 0095032 — 0096073
0097032 — 0098032 — 0099073 — 0100059.

Característica "UCS":

0001073.

Característica "VO8":

0101073 — 0102032 — 0103034 — 0104032
0105073 — 0106073 — 0107073 — 0108073
0109073 — 0110073 — 0111034 — 0112032
0113032 — 0114073 — 0115032 — 0116073
0118034 — 0119073 — 0120073 — 0121073
0122073 — 0123073 — 0124073 — 0125034
0126032 — 0127034 — 0128062 — 0129032
0130073 — 0131062 — 0132034 — 0134034
0135032 — 0136062 — 0137030 — 0138032
0139073 — 0140062 — 0141073 — 0142032
0143073 — 0144073 — 0145032 — 0146032
0147062 — 0148073 — 0149034 — 0150024
0151034 — 0152073 — 0153073 — 0154033
0155073 — 0156024 — 0157034 — 0158032
0159060 — 0160073 — 0161073 — 0162073
0163030 — 0164032 — 0165073 — 0166073
0167034 — 0168032 — 0169032 — 0170059
0172032 — 0173073 — 0174073 — 0175034
0176073 — 0177032 — 0178073 — 0179032
0180021 — 0181032 — 0182073 — 0183032
0184073 — 0185073 — 0186030 — 0187032
0188073 — 0190032 — 0191073 — 0192073
0193073 — 0194073 — 0195032 — 0196032
0197073 — 0198034 — 0199073 — 0200073
0201073 — 0202073 — 0203073 — 0204034
0205073 — 0206073 — 0207073 — 0208073
0209073 — 0210073 — 0211032 — 0212059

0213032 — 0214073 — 0215073 — 0216032
0217073 — 0218032 — 0219073 — 0220032
0221073 — 0222073 — 0223032 — 0224073
0225073 — 0226073 — 0227073 — 0228073
0230032 — 0231059 — 0232032 — 0235032
0236073 — 0237021 — 0238073 — 0239073
0240032 — 0241073 — 0242073 — 0243073
0244073 — 0245073 — 0246073 — 0247073
0248073 — 0249073 — 0250073 — 0251073.
0252032 — 0253073 — 0254073 — 0255073
0256073 — 0257073 — 0258073 — 0259073
0260073 — 0261032 — 0262073 — 0263099
0264032 — 0265073 — 0266073 — 0267073
0268032 — 0269073 — 0270073 — 0271073
0272073 — 0273032 — 0274073 — 0275073
0276073 — 0277073 — 0278073 — 0279073
0280073 — 0281073 — 0282073 — 0283073
0284073 — 0285073 — 0286073 — 0287073
0288073 — 0289073 — 0290073 — 0291073
0292073 — 0293073 — 0294073 — 0295073
0296073 — 0297073 — 0298073 — 0299073
0300073 — 0301073 — 0302073 — 0303073
0304073 — 0305073 — 0306073 — 0307073
0308073 — 0309073 — 0310073 — 0311073
0312073 — 0313073 — 0314073 — 0315073
0316073 — 0317073 — 0318073 — 0319073
0320073 — 0321073 — 0322073 — 0323073
0324073 — 0325073 — 0326073 — 0327073
0328073.

ADJUDICACIONES POR LICITACIONES

Característica "FO2":

0175037 — 0184001 — 0186019 — 0192022
0193010 — 0194002 — 0195004 — 0196035
0197010 — 0198015 — 0199026 — 0202034
0203002 — 0213009 — 0215034 — 0216024
0217030 — 0218040 — 0219004 — 0220034
[illegible]

Característica "FO3":

[illegible]

Característica "FO4":

[illegible]

Característica "FO5":

[illegible]

[illegible] — [illegible] — 0384094 — [illegible]
[illegible]
0388033 — 0398020 — 0403029 — 0406061
0407080 — 0415030 — 0416095 — 0417060
0418002 — 0419026 — 0420062 — 0421059
0423032 — 0429083 — 0431093 — 0433010
0436091 — 0437038 — 0438052 — 0439038
0440005 — 0441028 — 0442971 — 0443093
0444067 — 0446045 — 0449028 — 0451062
0453045 — 0454013 — 0455034 — 0456058
0457084 — 0459006 — 0461093 — 0462041
0463056 — 0466092 — 0469044 — 0471030
0472034 — 0473057 — 0476090 — 0478061
0479029 — 0484012 — 0485069 — 0486005
0487081 — 0488043 — 0489055 — 0490065
0491028 — 0492056 — 0494046 — 0495047
0498023 — 0499022 — 0502049 — 0503039
0504035 — 0507062 — 0515044 — 0514042
0516064 — 0516083 — 0517086 — 0519028
0520085 — 0521069 — 0522038 — 0523050
0525053 — 0526034 — 0527003 — 0528034
0529058 — 0531047 — 0532001 — 0533066
0534099 — 0535084 — 0536052 — 0537037
0539046 — 0540096 — 0542052 — 0545077
0546091 — 0549049 — 0552055 — 0553045
0555036 — 0556100 — 0557023 — 0558055
0559032 — 0560045 — 0561055 — 0562095
0563082 — 0564031 — 0565038 — 0566061
0567032 — 0568054 — 0569028 — 0570059
0573062 — 0574017 — 0575014 — 0576044
0577051 — 0579027 — 0580076 — 0581062
0587045 — 0588098 — 0589069 — 0590088
0591097 — 0592032 — 0593014 — 0594063
0595028 — 0596060 — 0597038 — 0598039
0599061 — 0600034 — 0601034 — 0602045
0604041 — 0606051 — 0607076 — 0608051
0609015 — 0610098 — 0611027 — 0613030
0614036 — 0615034 — 0616089 — 0620060
0621068 — 0622062 — 0624008 — 0625090
0626032 — 0627085 — 0628018 — 0629071
0630018 — 0631038 — 0632062 — 0634026
0634081 — 0635079 — 0636035 — 0637040
0638059 — 0639003 — 0640059 — 0641022
[illegible]

0975072 — 0976014 — 0977069 — 0978059
0979038 — 0980035 — 0981036 — 0982074
0983076 — 0984083 — 0985036 — 0986071
0987075 — 0988076 — 0989071 — 0990032
0991029 — 0992069 — 0993017 — 0994060
0995055 — 0996037 — 0997029 — 0998037
0999093 — 1000033 — 1001015 — 1002088
1003092 — 1004042 — 1005025 — 1006056
1007056 — 1008072 — 1009045 — 1010049
1011032 — 1012017 — 1013026 — 1014035
1015075 — 1016095 — 1017077 — 1018052
1019038 — 1020078 — 1021044 — 1022088
1023043 — 1024063 — 1025085 — 1026056
1027024 — 1028046 — [illegible] — 1030046

Característica "PO4"

0001014 — 0002016 — [illegible] — 0006001
0009042 — 0012042 — 0014037 — 0019034
0024060 — 0028057 — 0029040 — 0030059
0031024 — 0032059 — 0033046 — 0034037
0035039 — 0036048 — 0037059 — 0038059
0039034 — 0040030 — 0042034 — 0043059
0043030 — 0044044 — 0045058 — 0046013
0047011 — 0048059 — 0049025 — 0050058
0051044 — 0052013 — 0053034 — 0054034
0055059 — 0056035 — 0057029 — 0058004
0059024 — 0059023 — 0060068 — 0061030
0062017 — 0063014 — [illegible] — 0064011
0065093 — 0066027 — 0067059 — 0068020
0069036 — 0070013 — 0071038 — 0072018
0073022 — 0073033 — 0074038 — 0075015
0076029 — 0077013 — 0078034 — 0079014
0079041 — 0080056 — [illegible] — 0082018
0083003 — 0084055 — 0085060 — 0086021
[illegible] — [illegible] — [illegible] — 0086021
0087028 — 0088046 — 0089046 — 0090016
[illegible]

Característica "PO5"

[illegible]

0427054 — 0428009 — 0429074 — 0430008
0431059 — 0432015 — 0433056 — 0434093
0435037 — 0436043 — 0437056 — 0438031
0439085 — 0440086 — 0441053 — 0442064
0443022 — 0444047.

Característica "GO4"

0003028 — 0005055 — 0020034 — 0028034
0029038 — 0044034 — 0048044 — 0050044
0053042 — 0055042 — 0056042 — 0060044
0062059 — 0063042 — 0064034 — 0066049
0067034 — 0069036 — 0070045 — 0071011
0072034 — 0073009 — 0074048 — 0075040
0076021 — 0077034 — 0078034 — 0079059
0080034 — 0081025 — 0082034 — 0083053
0084036 — 0085059 — 0086049 — 0087059
0088034 — 0089034 — 0090039 — 0091039
0092052 — 0093001 — 0094034 — 0095034
0096012 — 0097003 — 0098019 — 0099052
0100062 — 0101003 — 0102035 — 0103054
0104049 — 0105026 — 0106034.

Característica "HO3"

0055037 — 0056006 — 0057045 — 0061033
0063042 — 0066044 — 0067003 — 0070034
0071037 — 0073034 — 0075009 — 0077040
0078080 — 0079003 — 0080016 — 0081049
0082011 — 0083040 — 0084020 — 0086046
0087035 — 0088019 — 0089022 — 0090049
0091024 — 0092028 — 0093028 — 0094046
0095044 — 0096031 — 0097030 — 0098036
0099034 — 0100042 — 0101014 — 0102034
0103059 — 0104044 — 0105042 — 0106053
0107030 — 0108035 — 0109034 — 0110093
0111021 — 0112021 — 0113009 — 0114034
0115019 — 0116020 — 0117025 — 0118034
0119026 — 0120028 — 0121034 — 0122008
0123015 — 0124040 — 0125019 — 0126037
0127049 — 0128001 — 0129033 — 0130034
0131012 — 0132039 — 0133099.

Característica "HO4"

0008016 — 0009048.

Característica "HO5"

0001023 — 0007081 — 0016065 — 0026034
0053022 — 0055009 — 0073057 — 0084044
0085040 — 0087029 — 0088090 — 0089009
0090009 — 0091021 — 0092070 — 0095036
0097020 — 0098048 — 0097044 — 0099058
0099002 — 0100055 — 0101063 — 0102026
0103030 — 0104036 — 0105029 — 0106014
0107028 — 0108064 — 0109069 — 0110016
0111049 — 0112030 — 0113060 — 0115022
0116023 — 0116012 — 0117038 — 0118016.

Característica "BO5"

0014055 — 0024059 — 0029034 — 0042034
0043011 — 0044073 — 0048059 — 0057022
[illegible] — 0058049 — 0069029 — 0069076
0075052 — 0076033 — 0078032 — 0080051
0082032 — 0087025 — 0088017 — 0095032
0096077 — 0097009 — 0098052 — 0107061
0108020 — 0109051 — 0110034 — 0112026
0114020 — 0121005 — 0122048 — 0123034
0124068 — 0125009 — 0128039 — 0129044
0130063 — 0138009 — 0139092 — 0140073
0141056 — 0143027 — 0143034 — 0145032
0145063 — 0146099 — 0148075 — 0149074
0150029 — 0150067 — 0152009 — 0153063
[illegible]

Característica "BI3"

[illegible]

Característica "BI4"

[illegible]

0009036 — 0010014 — 0011007 — 0012036
0013023 — 0014025 — 0015020 — 0016049
0017019 — 0018020 — 0019055 — 0020056
0021033 — 0022044 — 0023029 — 0024050
0025037 — 0026040.

Característica "IE5"

0001005 — 0002060 — 0003001 — 0004091
0005003 — 0006001 — 0007003 — 0008035
0009041 — 0009033 — 0010071 — 0011060
0012062 — 0013032 — 0014002 — 0015070
0016017 — 0017092 — 0018072 — 0019040
0020011 — 0021063 — 0022065 — 0023037
0024019 — 0025052 — 0027066 — 0028015
0029071 — 0030075 — 0031070 — 0032050
0033013 — 0033020 — 0034074 — 0035030
0036029 — 0037003 — 0038038 — 0039033
0040080 — 0041023 — 0041051 — 0042083
0043093 — 0044078 — 0045045 — 0046031
0047011 — 0048064 — 0048092 — 0049029
0049049 — 0050063 — 0051023 — 0052034
0053027 — 0054019 — 0055092 — 0056094
0057074 — 0058011 — 0059046 — 0060014
0061022 — 0062056 — 0062044 — 0064027
0065041 — 0066055 — 0067091 — 0068064
0069064 — 0070078 — 0071092 — 0072002
0073019 — 0074053 — 0075038 — 0076060
0077064 — 0078074 — 0079057 — 0080074
0081067 — 0082083 — 0083036 — 0084074
0085097 — 0086011 — 0087033 — 0088025
0089094 — 0090030 — 0091023 — 0092032
0093055 — 0094083 — 0095043 — 0096028
0097039 — 0098064 — 0099069 — 0100043
0101026 — 0102025 — 0103016 — 0104037
0105075 — 0106053 — 0107071 — 0108001
0109025 — 0110029 — 0111084 — 0112049
0113064 — 0114028 — 0115085 — 0116070
0117013 — 0118096 — 0119063 — 0120038
0121059 — 0122062 — 0123063 — 0124051.

Característica "RO4"

0020025 — 0034044 — 0035025 — 0042048
0047011 — 0050057 — 0055055 — 0150055
0152034 — 0156034 — 0158015 — 0161003
0166051 — 0169034 — 0173056 — 0174044
0178034 — 0179042 — 0179042 — 0182023
0184053 — 0185009 — 0186093 — 0187021
0188042 — 0189023 — 0190034 — 0191050
0192036 — 0193059 — 0194019 — 0195036.
0196059 — 0197028 — 0198035 — 0199037
0200034 — 0201022 — 0202059 — 0203059
0204021 — 0205034 — 0206048 — 0207046
0208024 — 0209059 — 0210021 — 0211039
0212044 — 0213056 — 0214059 — 0215034
0216036 — 0217034 — 0218034 — 0219034
0220034 — 0221032 — 0222054 — 0223034
0224005 — 0225034 — 0226036 — 0227045
0228034 — 0229059 — 0230034 — 0231044
0232010 — 0233034

Característica "RO8"

0071001 — 0082055 — 0094016 — 0005030
0096062 — 0097024 — 0106034 — 0109053
0110098 — 0111045 — 0112026 — 0113045
0115038 — 0121042 — 0126015 — 0127032
0128014 — 0129034 — 0130099 — 0131037
0132062 — 0133086 — 0134083 — 0135034
0136059 — 0137056 — 0138021 — 0139072
0142088 — 0143094 — 0144032 — 0145034
0146031 — 0147071 — 0148010 — 0149080
0150048 — 0151055 — 0152106 — 0153010
0154002 — 0155025 — 0156098 — 0157005
0158099 — 0159023 — 0160008 — 0161059
0162069 — 0163066 — 0164088 — 0165092
0166040 — 0167045 — 0168070 — 0169009
0170010 — 0171050 — 0172079 — 0173080
0174046 — 0175035 — 0176081 — 0177053
0178023 — 0179065 — 0180036 — 0181036
0182099 — 0183035 — 0184031 — 0185034
0186048 — 0187054 — 0188012 — 0189003
0190014 — 0191030 — 0192028 — 0193081
0194076 — 0195030 — 0196038 — 0197062
0198070 — 0199030 — 0200085 — 0201021
0202006 — 0203038 — 0204059 — 0205094
0206020 — 0207032 — 0208089 — 0209084
0210032 — 0211046 — 0212020 — 0213021
0214038 — 0215063 — 0216061 — 0217042
0218025 — 0219010.

Característica "AO4"

0020024 — 0027035 — 0032030 — 0035015
0037002 — 0038007 — 0042025 — 0043051
0048037 — 0052024 — 0054016 — 0060010
0061036 — 0064026 — 0066003 — 0068003
0074037 — 0076057 — 0077034 — 0078030
0079038 — 0081044 — 0082059 — 0083034
0084052 — 0085037 — 0086034 — 0087034
0088029 — 0089021 — 0090034 — 0091003.

Característica "AO6"

0002080 — 0004047 — 0009037 — 0010044
0013046 — 0018047 — 0026044 — 0031054
0035059 — 0045075 — 0053045 — 0062015
0063105 — 0064044 — 0065034 — 0066031
0067035.

Característica "AO8"

0012045 — 0013034 — 0015090 — 0020059
0021046 — 0022004 — 0023051 — 0026048
0027081 — 0029044 — 0031033 — 0035044
0037013 — 0038022 — 0039042 — 0040022
0041032 — 0042034 — 0043092 — 0044010
0045028 — 0046048 — 0047010 — 0048030
0049052 — 0050057 — 0051090 — 0052027
0053058 — 0054066 — 0055008 — 0056062
0057064 — 0058071 — 0059003 — 0060005
0061070 — 006082 — 0063040 — 0064068.

Característica "EO2"

0001025.

Característica "EO4"

0003037 — 0005026 — 0007003 — 0008033
0009047 — 0010059 — 0012033 — 0013028
0018059 — 0019015 — 0020011 — 0021020
0022034 — 0023033 — 0024033 — 0026054
0027037 — 0028037 — 0030026 — 0031034
0032034 — 0033059 — 0034053 — 0035059
0036059 — 0037034 — 0038049 — 0039038
0040045 — 0042030 — 0043020 — 0043047
0044045 — 0045034 — 0046059 — 0047033
0048004 — 0049065 — 0050052 — 0051036
0052034 — 0053044 — 0054042 — 0055054
0056059 — 0057034 — 0058043 — 0059028
0060041 — 0063050 — 0065015 — 0064021
0065024 — 0066013 — 0067052 — 0068031
0069014 — 0070026 — 0071033 — 0072021
0073008 — 0074047 — 0075034 — 0076006
0077037 — 0078029 — 0078039 — 0079034
0080031 — 0081053 — 0082042 — 0083025
0084016 — 0085034 — 0086049 — 0087060
0088022 — 0089029 — 0090044 — 0091041
0092018 — 0093029 — 0094036 — 0095037
0096033 — 0097001 — 0098040 — 0099059
0100034 — 0101034 — 0102014 — 0103092
0104013 — 0105013.

Característica "EO5"

0003003 — 0020059 — 0024055 — 0028037
0029086 — 0032053 — 0033039 — 0034005
0041068 — 0043059 — 0045011 — 0048002
0050032 — 0053066 — 0054035 — 0057039
0058071 — 0059026 — 0061034 — 0062046
0063034 — 0065086 — 0068080 — 0070002
0072075 — 0073086 — 0074066 — 0075094
0078027 — 0079052 — 0080080 — 0081034
0082074 — 0083066 — 0084041 — 0086027
0087068 — 0088047 — 0089035 — 0094037
0095029 — 0096061 — 0097044 — 0099046
0100070 — 0103031 — 0104093 — 0105077
0106058 — 0108010 — 0109037 — 0111014
0114100 — 0115016 — 0116026 — 0117031
0118012 — 0119063 — 0120022 — 0121065
0122030 — 0124062 — 0128032 — 0129042
0130055 — 0131061 — 0132044 — 0133032
0134021 — 0137059 — 0138032 — 0140085
0141036 — 0142019 — 0143014 — 0144075
0145010 — 0146014 — 0147043 — 0148034
0149021 — 0150024 — 0151049 — 0152090
0152039 — 0154083 — 0155092 — 0156053
0157090 — 0158043 — 0159063 — 0160049
0161002 — 0162031 — 0163054 — 0164028
0165032 — 0166015 — 0167058 — 0168068
0169047 — 0170011 — 0171071 — 0172017
0173043 — 0174032 — 0175048 — 0176039
0177004 — 0178014 — 0179086 — 0180081
0181031 — 0182044 — 0183087 — 0184037
0185006 — 0186100 — 0187047 — 0188061
0189047 — 0190001 — 0191071 — 0192019
0193027 — 0194006 — 0195058 — 0196058
0197045 — 0198056 — 0199009 — 0200040
0201006 — 0202088 — 0203062 — 0204100
0205049 — 0206021 — 0207031 — 0208065
0209086 — 0210092 — 0211060 — 0212085
0213033 — 0214079 — 0215086 — 0216010
0217021 — 0218093 — 0219022.

Característica "EO5"

0005050.

Característica "EO6"

0009011 — 0010072 — 0012075 — 0025065
0031021 — 0032075 — 0035042 — 0036079
0056020 — 0062009 — 0063042 — 0065072
0066054 — 0072064 — 0077075 — 0086033
0088014 — 0089047 — 0090034 — 0095042
0096044 — 0106034 — 0109026 — 0113036
0131028 — 0137034 — 0142034 — 0144014
0146055 — 0149001 — 0150029 — 0157041
0158030 — 0161078 — 0163075 — 0164015
0165037 — 0167026 — 0168054 — 0169003
0170019 — 0172062 — 0173075 — 0174052
0175034 — 0176076 — 0177030 — 0178004
0180006 — 0181032 — 0182058 — 0183075
0184061 — 0185004 — 0186072 — 0187032
0188014 — 0189028 — 0190079 — 0192015
0193052 — 0194022 — 0195062 — 0196044
0197032 — 0198062 — 0199027 — 0200038
0201024 — 0202018 — 0203043 — 0204061
0205076 — 0206034 — 0207035 — 0208052
0209016 — 0210069 — 0211041 — 0212034
0213071 — 0214047 — 0215069 — 0216032
0217034 — 0218079 — 0219014 — 0220059
0221047 — 0222075 — 0223077 — 0224011
0225017 — 0226024 — 0227052 — 0228012
0229009 — 0230036 — 0231040 — 0232039
0233029 — 0234026 — 0235032 — 0236045
0237029 — 0238013 — 0239051.

Característica "EO8"

0004034 — 0029058 — 0033015 — 0035088
0041011 — 0047009 — 0048035 — 0049094
0053100 — 0054037 — 0056099 — 0057063
0064032 — 0065059 — 0069015 — 0072028
0075030 — 0080031 — 0081047 — 0082054
0083034 — 0084060 — 0085062 — 0086001
0092061 — 0093062 — 0094008 — 0095071
0096062 — 0102091 — 0106045 — 0108058
0110044 — 0113080 — 0114034 — 0122033
0123031 — 0124009 — 0125075 — 0126057
0127032 — 0128006 — 0129050 — 0131046
0132072 — 0134026 — 0135090 — 0137019
0141034 — 0143021 — 0144034 — 0145033
0146031 — 0147033 — 0148001 — 0149047
0150034 — 0151099 — 0153018 — 0154042
0155041 — 0157036 — 0158080 — 0159056
0160038 — 0161034 — 0163010 — 0164059
0165030 — 0166097 — 0167032 — 0168058
0169035 — 0170033 — 0171034 — 0172066
0173062 — 0174100 — 0175086 — 0176031
0177063 — 0178071 — 0179060 — 0180047
0181038 — 0182016 — 0183055 — 0184062
0185070 — 0186031 — 0187011 — 0188056
0189100 — 0190014 — 0191024 — 0192083
0193058 — 0194091 — 0195091 — 0196035
0197065 — 0198032 — 0199062 — 0200023
0201099 — 0202016 — 0203052 — 0204071
0205002 — 0206099 — 0207032 — 0208051
0209059 — 0210021 — 0211032 — 0212047
0213034 — 0214081 — 0215032 — 0216058
0217061 — 0218065 — 0219063 — 0220032
0221046 — 0222050 — 0223043 — 0224051
0225051 — 0226037 — 0227032 — 0228094
0229084 — 0230063 — 0231032 — 0232032
0233030 — 0234030 — 0235095 — 0236001
0237032 — 0238005 — 0239066 — 0240032
0241042 — 0242074 — 0243043 — 0244010
0245050 — 0246094 — 0247014 — 0248010
0249024 — 0250032 — 0251043 — 0252007
0253006 — 0254054 — 0255079 — 0256099
0257065 — 0258094 — 0259077 — 0260012
0261006 — 0262088 — 0263093 — 0264031
0265012 — 0266017 — 0267039 — 0268070
0269066 — 0270022 — 0271036 — 0272003
0273053 — 0274039 — 0275097 — 0276050
0277077 — 0278080 — 0279071 — 0280004
0281011 — 0282034 — 0283054 — 0284066
0285071 — 0286187 — 0287061 — 0288014
0289052 — 0290006.

Característica "CO3"

0007010 — 0047041 — 0049025 — 0053007
0055002 — 0059008.

Característica "CO4"

0026037 — 0028056 — 0030007 — 0031053
0033023 — 0063022 — 0072003 — 0084009
0092033 — 0096059 — 0104027 — 0105034
0106042 — 0107054 — 0108040 — 0112034
0113096 — 0117016 — 0118059 — 0122034
0123031 — 0125034 — 0126034 — 0128034
0129022 — 0130042 — 0131017 — 0132040
0134034 — 0135034 — 0136034 — 0137049
0138034 — 0139020 — 0140059 — 0141034
0142059 — 0143034 — 0144059 — 0145004
0146059 — 0147059 — 0148008 — 0149054
0150037 — 0151059 — 0152034 — 0153046
0154034 — 0155059 — 0156024 — 0157050
0158065 — 0159014 — 0160032 — 0161042
0162059 — 0163020 — 0164075 — 0165002
0166041 — 0167045 — 0168004 — 0169043
0170034 — 0171020 — 0172027 — 0173013
0174046 — 0175056 — 0176034 — 0177036
0178004 — 0179021 — 0180030 — 0181001
0182034 — 0183012 — 0183013 — 0185020
0186023.

Característica "CO6"

0001034 — 0010040 — 0028059 — 0032032
0033028 — 0041025 — 0057047 — 0061055
0081066 — 0086069 — 0088036 — 0089063
0090010 — 0092034 — 0093034 — 0099045
0100034 — 0101032 — 0102032 — 0103041
0104063 — 0105052 — 0106062 — 0108047
0109062 — 0110032 — 0111040 — 0112029
0113034 — 0114076 — 0115055 — 0116034
0117029 — 0118034 — 0119059 — 0120034
0121052 — 0122027 — 0123032 — 0124032
0125034 — 0126070 — 0127041 — 0128016
0129065 — 0130062 — 0131034 — 0132020
0133061 — 0134060 — 0135024 — 0136040
0137037 — 0138032 — 0139059 — 0140076
0141034 — 0142048 — 0143030 — 0144062
0145004 — 0146034 — 0147034 — 0148040
0149052 — 0150034 — 0151078 — 0152021
0153032 — 0154011 — 0155043 — 0156068
0157011 — 0158043 — 0159018 — 0160072
0161035 — 0162048 — 0163037 — 0164053
0165072 — 0166026 — 0167069 — 0168025
0169057 — 0170027 — 0171035 — 0172040
0173032 — 0174060 — 0175032 — 0176040
0177037 — 0178002 — 0179032 — 0180037.

Característica "DO8"

0045037 — 0052078 — 0053011 — 0054030
0060072 — 0061004 — 0062076 — 0065079
0067042 — 0070059 — 0071029 — 0072036
0073047 — 0074030 — 0075032 — 0076045
0077099 — 0078045 — 0079034 — 0080076
0081006 — 0082029 — 0083070 — 0084042
0085033 — 0086026 — 0087099 — 0088038
0089062 — 0090099 — 0091032 — 0092028
0093023 — 0094058 — 0095093 — 0096043
0097086 — 0098029 — 0099088 — 0100100
0101021 — 0102044 — 0103024 — 0104030
0105030 — 0106005 — 0107032 — 0108054
0109032 — 0110052 — 0111002 — 0112033
0113021 — 0114087.

Característica "SO3"

0008013 — 0030037 — 0059039 — 0116029
0158012 — 0159045 — 0159007 — 0159037
0161040 — 0162095 — 0165037 — 0166022
0166005 — 0166011 — 0167019 — 0167046
0173001 — 0183007 — 0184008 — 0186026
0187027 — 0191038 — 0209020 — 0212047
0220007 — 0220024 — 0223049 — 0227037
0230019 — 0231055 — 0239024 — 0247015
0255020 — 0261026 — 0272016 — 0275003
0282037 — 0283028 — 0284038 — 0288034
0291016 — 0297003 — 0299034 — 0300042
0301014 — 0305033 — 0312030 — 0315034
0316044 — 0321034 — 0328042 — 0333045
0334008 — 0336044 — 0338044 — 0348042
0349034 — 0359036 — 0365033 — 0366042
0368030 — 0370042 — 031042 — 0377030
0378041 — 0379033 — 0380041 — 0381042
0382042 — 0383021 — 0387042 — 0388021
0389036 — 0390034 — 0391042 — 0392034
0393033 — 0394054 — 0395034 — 0396014
0397029 — 0398034 — 0399036 — 0403033
0404030 — 0405033 — 0406042 — 0407021
0408034 — 0409034 — 0410029 — 0411034
0412034 — 0413021 — 0414033 — 0415021
0416034 — 0417039 — 0418034 — 0419031
0420004 — 0421033 — 0422020 — 0423047
0424095 — 0425034 — 0426034 — 0427021
0428021 — 0429008 — 0430005 — 0431045
0432034 — 0433021 — 0434020 — 0435019
0436003 — 0437034 — 0438011 — 0439021
0440034 — 0441045 — 0442047 — 0443034
0444030 — 0445071 — 0446039 — 0447033
0448031 — 0449045 — 0450047 — 0451046
0452034 — 0453034 — 0454099 — 0455034
0456026 — 0457021 — 0458047 — 0459003
0460043 — 0461024 — 0462010 — 0463033
0464040 — 0465042 — 0466046 — 0467037
0468017 — 0469034 — 0470034 — 0471046
0472034 — 0473034 — 0474034 — 0475034
0476034 — 0477034 — 0478034 — 0479039
0480034 — 0481017 — 0482021 — 0483033
0484003 — 0485034 — 0486034 — 0487034
0488017 — 0489034 — 0490034 — 0491048
0492031 — 0493012 — 0494018 — 0495015
0496034

Característica "XB2":

0001032 — 0002033 — 0003029 — 0004033
0005030 — 0006024 — 0007034 — 0008032
0009015 — 0010033 — 0011033 — 0012034
0013034 — 0014034 — 0015026 — 0016034
0017019 — 0018008 — 0019034 — 0020034
0021039 — 0022034 — 0023027 — 0024023
0025033 — 0026034 — 0027036 — 0028028
0029026 — 0030022 — 0031030 — 0032031
0033034 — 0034034 — 0035034 — 0036039
0037034 — 0038020 — 0039016 — 0040030
0041036

Característica "XB5":

0001062 — 0002062 — 0003014 — 0004016
0005035 — 0006042 — 0010045 — 0011039
0012024 — 0015037 — 0016070 — 0017033
0018034 — 0019069 — 0020042 — 0021039
0022063 — 0023069 — 0024059 — 0025010
0026009 — 0027003 — 0028010 — 0029034
0030059 — 0031042 — 0032045 — 0033069
0034037 — 0035061 — 0036026 — 0037046
0038029 — 0039022 — 0040008 — 0041025
0042043 — 0043058 — 0044033 — 0045065
0046012 — 0047010 — 0048006 — 0049010
0050046 — 0051018 — 0052061 — 0053047
0054062 — 0055004 — 0056054 — 0057009
0058002

Característica "XB8":

0001005 — 0002050 — 0003094 — 0004047
0005017 — 0006056 — 0007016 — 0008026
0009015 — 0010097 — 0011033 — 0012092
0013022 — 0014086 — 0015093 — 0016071
0017051 — 0018088 — 0019001 — 0020093
0021032 — 0022063 — 0023032 — 0024013
0025083 — 0026022 — 0027037 — 0028025
0029020 — 0030013 — 0031054 — 0032051
0033017 — 0034092 — 0035028 — 0036026
0037078 — 0038043 — 0039038 — 0040087
0041064 — 0042051 — 0043017 — 0044040
0045029 — 0046068 — 0047096 — 0048094
0049035 — 0050052 — 0051059 — 0052100
0053085 — 0054044 — 0055055 — 0056033
0057074 — 0058051 — 0059088 — 0060018
0061092 — 0062088 — 0063095 — 0064035
0065026 — 0066010 — 0067069 — 0068067
0069067 — 0070067 — 0071015 — 0072035
0073039 — 0074053 — 0075044 — 0076098
0077076 — 0078004 — 0079096 — 0080036
0081063 — 0082066 — 0083100 — 0084035
0085001 — 0086069 — 0087092 — 0088080
0089091 — 0090013

Característica "XO2":

0032029 — 0040005 — 0041040 — 0044018
0048031 — 0050037 — 0051037 — 0053011
0054003 — 0055037 — 0056026 — 0057019
0058036 — 0059033 — 0060003 — 0061028
0062034 — 0063001 — 0063040 — 0064026
0065023 — 0066020 — 0067033 — 0067040
0068011 — 0069034 — 0070034 — 0071037
0072037 — 0073022 — 0074021 — 0075020
0076034 — 0077034 — 0078021 — 0079034
0080019 — 0081030 — 0082020 — 0083023
0084009 — 0085002 — 0086001 — 0087034
0088034 — 0089037 — 0090038 — 0091030
0092031 — 0093021

Característica "XO5":

0003061 — 0016064 — 0021068 — 0022038
0029016 — 0031029 — 0033054 — 0034059
0039040 — 0043051 — 0049053 — 0050067
0051015 — 0054020 — 0057008 — 0058042
0060055 — 0062061 — 0065034 — 0067034
0068034 — 0069041 — 0071060 — 0072063
0073034 — 0074062 — 0075062 — 0076034
0077065 — 0078061 — 0079051 — 0080062
0081062 — 0082006 — 0083044 — 0084059
0085010 — 0086034 — 0087034 — 0088054
0089042 — 0090024 — 0091043 — 0092062
0093048 — 0094009 — 0095062 — 0096006
0097062 — 0098003 — 0099008 — 0100020
0101015 — 0102033 — 0103035

Característica "XO8":

0003034 — 0010042 — 0011037 — 0033008
0034011 — 0036030 — 0046099 — 0057026
0058022 — 0059052 — 0061006 — 0062032
0063062 — 0065061 — 0066071 — 0067090
0069036 — 0073062 — 0075001 — 0079049
0080094 — 0081059 — 0084043 — 0085004
0086063 — 0087007 — 0094090 — 0096001
0097049 — 0099060 — 0100061 — 0101011
0102059 — 0103076 — 0105086 — 0110024
0112015 — 0113024 — 0114038 — 0115095
0124076 — 0125071 — 0126038 — 0127034
0128025 — 0129009 — 0130011 — 0131093
0137032 — 0138032 — 0139078 — 0140078
0141093 — 0142057 — 0144068 — 0145075
0146096 — 0147059 — 0153031 — 0154024
0155035 — 0156075 — 0157033 — 0158076
0159081 — 0160025 — 0161088 — 0163083
0165035 — 0166034 — 0167037 — 0168038
0169059 — 0170049 — 0171039 — 0172014
0173023 — 0174001 — 0175099 — 0176028
0177065 — 0179029 — 0179048 — 0180062
0181056 — 0182027 — 0183085 — 0184019
0185028 — 0186027 — 0187008 — 0188005
0189012 — 0190049 — 0191015 — 0192099
0193077 — 0194019 — 0195064 — 0196021
0197050 — 0198065 — 0199033 — 0200013
0201012 — 0202015 — 0203031 — 0204031
0205030 — 0206069 — 0207064 — 0208052
0209074 — 0210040 — 021199 — 0212015
0213061 — 0214032 — 0215071 — 0216079
0217031

Característica "MO3":

0058003 — 0060057 — 0077003 — 0085047
0089020 — 0091008 — 0093044 — 0101027
0102048 — 0103045 — 0104012 — 0109040
0110033 — 0115040 — 0118049 — 0120021
0121033 — 0122044 — 0123030 — 0125042
0127012 — 0128044 — 0135011 — 0136042
0137033 — 0138044 — 0139034 — 0142017
0143036 — 0144044 — 0145034 — 0146025
0147034 — 0149031 — 0150021 — 0150013
0151016 — 0152034 — 0153034 — 0154030
0155021 — 0156021 — 0157034 — 0158034
0159034 — 0160034 — 0161008 — 0162020
0163045 — 0164043 — 0165013 — 0166009
0167033 — 0168030 — 0169059 — 0170021
0171034 — 0172030 — 0173034 — 0174034
0175008 — 0176010 — 0177034 — 0178004

0179024 — 0180021 — 0181028 — 0126034
0183034 — 0184034 — 0185015 — 0186024
0187034 — 0188034 — 0189034 — 0190034.

Característica "MO8"

0020021 — 0028034 — 0029033 — 0032079
0041034 — 0045071 — 0047067 — 0048063
0053023 — 0054017 — 0054053 — 0055055
0056040 — 0057034 — 0061038 — 0062033
0063011 — 0064034 — 0065034 — 0066032
0067059 — 0068034 — 0069005 — 0070030
0071063 — 0072032 — 0073032 — 0074075
0075032 — 0076003 — 0077043 — 0078032
0079034 — 0080034 — 0081031 — 0082059
0083069 — 0084015 — 0085029 — 0086032
0087010 — 0088025 — 0089001 — 0090059
0091059 — 0092032 — 0093060 — 0094032
0095113 — 0096032 — 0097061 — 0098032.

Característica "YO4"

0010017 — 0029056 — 0030054 — 0031038
0032059 — 0033033 — 0034005 — 0035059
0037040 — 0038034 — 0039023 — 0040004
0041013 — 0042014 — 0043035 — 0044059
0045014 — 0046026 — 0047018 — 0048017
0049004 — 0050031 — 0051041 — 0052011
0053060 — 0054032 — 0055023 — 0056004
0057015 — 0058031 — 0059056 — 0060023
0061001.

Característica "ZO2"

0041029 — 0061010 — 0072029 — 0076040
0080017 — 0088037 — 0098059 — 0097038
0100028 — 0102001 — 0106009 — 0108028
0110003 — 0111031 — 0112014 — 0114028
0115022 — 0117016 — 0119003 — 0120026
0121006 — 0123009 — 0124033 — 0125003
0126026 — 0127003 — 0130037 — 0131040
0135033 — 0136033 — 0137037 — 0138036
0140021 — 0141033 — 0142033 — 0143034
0144034 — 0145008 — 0146033 — 0147026
0151014 — 0152033 — 0153034 — 0154033
0155034 — 0156034 — 0157034 — 0158021
0159021 — 0160034 — 0161036 — 0162034
0163036 — 0164034 — 0165034 — 0166020
0167026 — 0168034 — 0169034 — 0170021
0171021 — 0172034 — 0173034 — 0174034
0175008 — 0176016 — 0177005 — 0178034
0179040 — 0180034 — 0181008 — 0182021
0183034 — 0184003 — 0185024 — 0186015
0187024 — 0188034 — 0189034 — 0190034
0191020 — 0192031 — 0193003 — 0194034
0195034 — 0196034 — 0197034 — 0198003
0199034 — 0200003 — 0201034.

Característica "WO4"

0008033 — 0009054 — 0010042 — 0012051
0013044 — 0014059 — 0015059 — 0016022
0017059 — 0018023 — 0019046 — 0020059
0021040 — 0022021.

Característica "WO8"

0007032 — 0008023 — 0010083 — 0011020
0014091 — 0017042 — 0019055 — 0021095
0022034 — 0025030 — 0028017 — 0029034
0031018 — 0032079 — 0033025 — 0035075
0037018 — 0038034 — 0043061 — 0044011
0045049 — 0046011 — 0047008 — 0050062
0051076 — 0052093 — 0053011 — 0054015
0057037 — 0058015 — 0059006 — 0060069
0062034 — 0063042 — 0064089 — 0065023
0068006 — 0069004 — 0070047 — 0071041
0072037 — 0073017 — 0074003 — 0075079
0076083 — 0077004 — 0078021 — 0079056
0080031 — 0081028 — 0082042 — 0083068
0084036 — 0085063 — 0086041 — 0087054
0088070 — 0089018 — 0090086 — 0091071
0092013 — 0093057 — 0094032 — 0095079
0096079 — 0097094 — 0098045 — 0099016
0100064 — 0101083 — 0102062 — 0103037
0104075 — 0105092 — 0106026 — 0107048
0109029 — 0108032 — 0110049 — 0111092
0112020 — 0113085 — 0114020 — 0115099
0116025 — 0117047 — 0118009 — 0119032
0120042 — 0121080.

Característica "JO8":

0011017 — 0033064 — 0101061 — 0102025
0104016 — 0105014 — 0106068 — 0107025
0108088 — 0109066 — 0110015 — 0111070
0112027 — 0113034.

Característica "KO8":

0002014 — 0012016 — 0015032 — 0017022
0026013 — 0035005 — 0041004 — 0043017
0047093 — 0049014 — 0054034 — 0056038
0057029 — 0058080 — 0059010 — 0060036
0061018 — 0062080 — 0063056 — 0064091
0065005 — 0066071 — 0067096 — 0068014
0069036 — 0070089.

Característica "LO5":

0001023 — 0002061 — 0003065 — 0004037.

Característica "LO8":

0001020 — 0002020 — 0003036 — 0004017
0005053 — 0006100 — 0007054 — 0008056
0009018 — 0010037 — 0011015 — 0012037
0013025 — 0014074 — 0015023 — 0016084
0017049 — 0018020 — 0019031 — 0020099
0021160 — 0022023 — 0023016.

Característica "NO8":

0016008 — 0017001 — 0018099 — 0020037
0024001 — 0026012 — 0027031 — 0028083
0029034 — 0030091 — 0031046 — 0032090
0033039 — 0034091 — 0035034.

Característica "QO8":

[illegible] — 0011037 — 0012022.

Característica "TO1":

0008014 — 0009030 — 0009030 — 0010030
0011030 — 0012030.

Característica "VO3":

0001034.

Característica "VO1":

0011051 — 0014012 — 0015040 — 0016026
0018013 — 0020034 — 0026009 — 0027016
0032047 — 0038020 — 0038042 — 0034034
0037019 — 0039030 — 0040042 — 0040013
0041034 — 0042033 — 0043019 — 0045034
0046021 — 0047011 — 0048044 — 0049017
0053033 — 0054125 — 0057042 — 0058030
0060032 — 0061037 — 0062009 — 0063039
0065025 — 0067079 — 0068042 — 0069031
0070059 — 0071034 — 0072034 — 0073050
0075034 — 0073059 — 0076004 — 0076048
0077025 — 0078034 — 0079060 — 0080010
0081010 — 0082059 — 0083045 — 0085002
0085031 — 0086030 — 0087050 — 0088021
0089034 — 0090054 — 0091016 — 0092017
0094056 — 0094043 — 0095017 — 0096026
0097021 — 0098019 — 0099034 — 0100023
0101034 — 0102031 — 0103004 — 0104033
0105074 — 0106015 — 0107022 — 0108030
0109033 — 0110022 — 0111034 — 0113031.

Característica "UO8"

0002057 — 0008087 — 0012039 — 0014059
0015030 — 0017059 — 0023038 — 0024055
0027067 — 0030017 — 0031005 — 0032054
0034006 — 0035032 — 0036020 — 0038034
0039097 — 0040015 — 0042076 — 0044076
0045062 — 0046032 — 0047034 — 0048032
0050063 — 0051012 — 0052032 — 0053037
0054079 — 0055059 — 0056099 — 0057160
0059062 — 0059089 — 0060069 — 0061083
0062036 — 0063056 — 0064028 — 0065053
0066030 — 0067046 — 0068019 — 0069091
0070010 — 0071006 — 0072090 — 0073034
0074050 — 0075037 — 0076075 — 0077001
0078033 — 0079034 — 0080034 — 0081074
0082026 — 0083031 — 0084054 — 0085071
0086016 — 0087059 — 0088033 — 0089029
0090044 — 0091031 — 0092054 — 0093004
0094065 — 0095074.

Característica "VO8"

0002024 — 0006025 — 0011032 — 0015075
0016061 — 0024020 — 0026012 — 0027027
0031049 — 0033062 — 0036062 — 0039032
0040034 — 0042032 — 0051047 — 0053030
0078010 — 0079011 — 0082097 — 0084005
0065098 — 0066039 — 0067046 — 0070020
0071037 — 0072032 — 0073031 — 0076057
0077008 — 0078051 — 0080095 — 0081042
0084059 — 0087033 — 0088070 — 0089054
0090022 — 0091012 — 0092025 — 0093070
0098033 — 0100035.

Característica "UC8"

0001059.

Característica "VO8"

0103033 — 0107036 — 0109024 — 0111026
0114032 — 0118010 — 0119079 — 0120055
0122030 — 0123042 — 0127049 — 0133003
0134058 — 0135068 — 0136055 — 0137070
0139017 — 0140043 — 0141053 — 0142018
0143045 — 0145053 — 0147042 — 0149093
0149019 — 0151076 — 0152075 — 0153026
0154022 — 0155049 — 0156020 — 0157085
0158065 — 0160093 — 0161017 — 0162032
0163072 — 0165016 — 0166091 — 0169062
0172080 — 0173033 — 0174079 — 0174094
0175023 — 0176100 — 0177020 — 0178032
0179057 — 0180072 — 0181089 — 0182070
0183080 — 0184091 — 0185096 — 0186003
0187005 — 0188079 — 0190013 — 0191050
0192013 — 0193034 — 0194059 — 0195036
0196072 — 0197035 — 0198071 — 0199019
0200097 — 0201033 — 0202033 — 0203031
0204079 — 0205079 — 0206048 — 0207018
0208010 — 0209032 — 0210026 — 0211033.
0212024 — 0213099 — 0214099 — 0215152
0216060 — 0217050 — 0218073 — 0219017
0220014 — 0221014 — 0222032 — 0223089
0224099 — 0225038 — 0226018 — 0227011
0229013 — 0232062 — 0235016 — 0236029
0237036 — 0237043 — 0239079 — 0240026
0241049 — 0243032 — 0243032 — 0244060
0245009 — 0246051 — 0247026 — 0248078
0249079 — 0250055 — 0251009 — 0252028
0253003 — 0254039 — 0255020 — 0256098
0257032.
0257032 — 0258017 — 0259055 — 0260066
0261017 — 0262072 — 0263030 — 0264088
0265025 — 0266063 — 0267099 — 0268088
0269016 — 0270063 — 0271074 — 0272032
0273019 — 0274068 — 0275080 — 0276078
0277017 — 0278007 — 0279095 — 0280018
0281092 — 0282045 — 0283079 — 0284075
0285087 — 0286014 — 0287032 — 0288067
0289039 — 0290017 — 0291035 — 0292033
0293029 — 0294015 — 0295019 — 0296034
0297088 — 0298041 — 0299049 — 0300010
0301055 — 0302093 — 0303021 — 0304036
0305034 — 0306036 — 0307070 — 0308098
0309010 — 0310037 — 0311079 — 0312062
0313024 — 0314088 — 0315032 — 0316098
0317077 — 0318093 — 0319011 — 0320061
0321081 — 0322015 — 0323025 — 0324083
0325031 — 0326023 — 0327070 — 0328059.

El Escribano.

A 1.138 e. 26|9 Nº 98.205 v. 26|9|86

CITICORP
Y RIO-BANCO DE
INVERSION

Sociedad Anónima

Hace saber que en reunión de directorio celebrada el 1º|6|86 Acta Nº 265, Esc. 1.300 del 27|8|86 (Reg. 253), resolvió aceptar la renuncia al cargo de gerente general del Sr. Douglas E. Sankey y revocar el poder que le fuera otorgado en Esc. 278 del 24|10|85 (Reg. 168), como así también designar en su reemplazo como Gerente General al Sr. Eugenio Pedreira y otorgarle poder con las facultades y forma de actuación que de ella resultan.

El Director Apoderado.

A 3,85 e. 26|9 Nº 93.344 v. 26|9|86

COLOMBRARO
HNOS.

S.C.A.

CONFIRMACION

Hace saber por un día que por Asamblea Extraordinaria Unánime del 22|4|86. Los socios Ricardo V. Colombraro, Enrique P. Colombraro únicos socios comanditados constituyentes, confirmaron y ratificaron el Contrato Social de Colombraro Hnos. S. C. A. celebrado por escrituras de fecha 27|8|1936, 25|7|3 inscriptas bajo Nº 1.214 y 1.232 al folio 305 y 319 libros 210 y 229 de Contratos Públicos, como asimismo los actos que se hayan producido como consecuencia del mismo.

La Autorizada.

A 4,95 e. 26|9 Nº 93.241 v. 26|9|86

CONSULTATIO

Sociedad Anónima

Acta de Asamblea de fecha General Ordinaria de fecha 26 de mayo de 1986, Unánime, y acta de Directorio de fecha 26 de mayo de 1986, número 60, de la sociedad "Consultatio S. A.", designación del Directorio de la sociedad Artículo 60 de la ley 19.550; Presidente: Eduardo Francisco Costantini; Vicepresidente: Juan Jacinto Malbrán; Directores Titulares: Daniel J. Costantini; Daniel Falcón; Luis M. Richards; todos por un año.

El Apoderado.

A 4.40 e. 26|9 Nº 96.878 v. 26|9|86

"E"

EUGENIO LANG

Sociedad Anónima
Comercial, Industrial
y Financiera

Se comunica a los Señores Accionistas que por escritura de fecha 22 de julio de 1986 ante la Escribanía de Don Luis O. Farina, se protocolizó el aumento de Capital y reforma de Estatutos resuelto por la Asamblea Extraordinaria celebrada el 19 de mayo de 1986. En consecuencia el Capital Social asciende a A 11.289.60; emitiéndose 9.873.460 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de Australes 0.001 valor nominal cada una, de un voto por acción.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1986.

El Directorio.

A 13.20 e. 26|9 Nº 98.393 v. 30|9|86

"F"

FRIGORIFICO
RIOPLATENSE

Sociedad Anónima
Industrial, Comercial,
Inmobiliaria y
Financiera

Acta de Asamblea de fecha 11 de agosto de 1986, General Ordinaria y Extraordinaria, de la sociedad "Frigorífico Rioplatense Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera"; acta 215, de Directorio de fecha 11 de agosto de 1986, designación del Directorio de la sociedad artículo 60 ley 19.550: Presidente: Rodolfo Costantini; Vicepresidente: Julio Graciano Novillo Astrada; Directores Titulares: Cristián Horacio Costantini; Enrique Juan Lewson; Alberto Ricardo Peralta Ramos; Horacio Ricardo Michelini; Alano Emilio Enrique Martinet; Síndicos Titulares: Patricio Gutiérrez Eguía; Jorge María Krause Arnim; Martín Möller, y como síndicos suplentes Augusto Rafael Machado; Jorge Luis Peluffo; Matías Romero Zapiola.

El Apoderado.

A 6.60 e. 26|9 Nº 96.876 v. 26|9|86

"G"

GRANICOR

S.A.

Hace saber por un día, conforme lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley número 19.550, que según lo resuelto por la Asamblea General de Accionistas, el actual Directorio de la Sociedad está compuesto así: Presidente: Rodolfo Raúl Fulgheri; Vicepresidente: Osvaldo Lucchesi; Directores: Rubén Oscar Verdeja; Hipólita Perla Mascarelli; Delia Emilse Marsicovetere; Estela Susana Fulgheri; Síndico titular: Luis Ernesto Massaro; Síndica Suplente: Ana María Spack.

El Directorio.

A 3.85 e. 26|9 Nº 96.899 v. 26|9|86

"H"

HUANCAYO

Sociedad Anónima
Financiera

Acta de Asamblea de fecha 30 de mayo de 1986, General Ordinaria y Extraordinaria, de la sociedad "Huancayo Sociedad Anónima Financiera"; acta 132, de Directorio de fecha 30 de mayo de 1986, designación del Directorio de la sociedad artículo 60 de la ley 19.550; Presidente: Rodolfo Costantini; Vicepresidente: Graciano Novillo Astrada; Director Titular: Cristián Horacio Costantini; Síndicos Titulares: Patricio Gutiérrez Eguía; Martín Möller; Matías R. Romero Zapiola; Síndicos Suplentes: Jorge Luis Peluffo; Verónica María Bohnen; Augusto R. Machado.

El Apoderado.

A 5,50 e. 26|9 Nº 96.875 v. 26|9|86

"I"

INDUSTRIAS
CITEM

Sociedad Anónima
Industrial, Constructora,
Comercial y
Mandataria

Se hace saber que por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 30 de mayo de 1986 y sesión del Directorio de fecha 2 de junio de 1986, han sido designados para integrar el Directorio de "Industrias Citem Sociedad Anónima, Industrial, Constructora, Comercial y Mandataria", los señores: Ingeniero José Rosenberg, Arquitecta Laura Graciela Rosenberg de Bianchi, Lea Selva de Rosenberg, Pedro Carlos Perelman y Silvia Elena Rosenberg de Ah, todos ellos por el término de un año. — Asimismo se designó Presidente al Ingeniero José Rosenberg y Vicepresidenta a la señora Arquitecta Laura Graciela Rosenberg de Bianchi.

El Autorizado.

A 6,05 e. 26|9 Nº 96.968 v. 26|9|86

"J"

JUAN GRILLO
Y HNOS.
ARGONEON

S.A.I.C.I.
Registro Nº 15.994

Se comunica que por Acta de Asamblea Nº 28 del 12 de mayo de 1986 y Acta de Directorio Nº 219 del 12 de mayo de 1985 se ha designado un nuevo Directorio y distribuido sus cargos de la siguiente forma: Presidente: Ernesto Sebastián Cataldo; Vicepresidente: Daniel Juan Grillo; Director Titular; Ovidio Pablo Donato; Directores Suplentes: María Esther del Franco y Olinda Hebe Zarlenga, Síndico Titular Contador Lorenzo José Monteverde, Síndico Suplente Contador Oscar Jorge Della Valle.

El Directorio.

A 4,40 e. 26|9 Nº 98.262 v. 26|9|86

JURISER TEXTIL

Sociedad Anónima
Industrial, Comercial,
Inmobiliaria

Por asamblea unánime del 15|5|86 y Escritura Pública 92 del 25|6|86 Escribana Clara F. Saltzman aumentó el capital de 1.000 australes a 35.000 australes por capitalización del Revalúo Ley 19.742. Ejercicio 31|12|85.

El Directorio.

A 6,60 e. 26|9 Nº 98.350 v. 29|9|86

"K"

KEITH FINANCIERA

S. A.

Hace saber que por Asamblea Ordinaria y Sesión de Directorio, ambas del 29|7|86, el Directorio de la sociedad quedó así integrado: Presidente: Angela María Niffeda. — Vicepresidente: Eduardo Alfonso Giorgi. — Director: Aníbal Fraga.

El Escribano.

A 2,75 e. 26|9 Nº 98.226 v. 26|9|86

"L"

LONDRES Y RIO DE LA PLATA

Compañía Argentina de Seguros
Sociedad Anónima

AVISO A LOS ACCIONISTAS
EMISION Y CANJE DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que teniendo en cuenta el cambio de signo monetario dispuesto oportunamente por el Superior Gobierno de la Nación, según Decreto Nº 1.096|85 se procederá al canje de las acciones actualmente en circulación, por nuevos títulos de un valor nominal de A 1.— c|u. Se informa que de acuerdo con lo aprobado en la Asamblea General Extraordinaria del 15 de julio de 1985 y previo cuarto intermedio reanudada el 14 de agosto de 1985, la Sociedad ha procedido a emitir la cantidad de 351.553.335 acciones de v|n A 1.— c|u y 251.272.883 corresponden a la clase B de 1 voto. Aquellos accionistas que al realizar el canje de las acciones en pesos argentinos a australes su tenencia sea inferior a un título de valor nominal de A 1 o sea una fracción inferior a ese valor, podrán integrar si así lo desean un condominio voluntario entre ellos hasta formar un título que alcance el valor nominal de A 1, o bien ofrecerse recíprocamente o a terceros dichas fracciones. Si no obstante los accionistas indicados quedarán fracciones pendientes, las mismas serán adquiridas por la Sociedad al valor resultante del patrimonio neto según el Balance General al 3 de junio de 1986 o a su valor nominal, el que resulte mayor dentro de los 30 días de celebrada la Asamblea General Ordinaria que trate el Balance General al 30|6|86, quedando a partir de esa fecha el importe resultado a disposición del titular de la fracción. Las fracciones adquiridas serán posteriormente enajenadas de acuerdo a lo establecido por los Arts. 220 y 221 de

la Ley Nº 79.55. — Para publicar por un día en el Boletín Oficial y el diario El Accionista.

El Directorio.

A 16,50 e. 26.9 Nº 98.309 v. 26.9.86

"M"

MARUBENI ARGENTINA
S.A.

Por Asamblea del 11.3.86 y reunión de Directorio del 14.3.86 el Directorio de MARUBENI ARGENTINA S.A. quedó constituido así: Presidente, Hideo Asakura; Directores: Tetsuo Kagota y Kenichi Tsuta.

El Presidente.

A 2,20 e. 26.9 Nº 97.467 v. 26.9.86

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 19.9.86.

MAQUETEN
S.A.

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que el actual Directorio de la sociedad Maqueten S.A. está constituido por las siguientes personas: Presidente, señor Jesús Barreiro Blanco; Vicepresidente, señor Luis Alberto Schneider; Directores titulares, señores Daniel Eduardo Arias y Alberto Daniel Marincola; Síndico titular, doctor Ramiro García Illanes; Síndico suplente, doctor Mario Bazán, sus designaciones se efectuaron por el término de un año en Asamblea General Ordinaria de fecha 6 de mayo de 1986 y en Acta de Reunión de Directorio de fecha 7 de mayo de 1986.

El Presidente.

A 4,95 e. 26.9 Nº 98.239 v. 26.9.86

"N"

NORIEL
S.A.

Se comunica que por Asamblea de fecha 13 de agosto de 1986, se ha procedido a la designación del siguiente Directorio: Presidente, David Juan Tawil; Director titular, Jacobo Ricardo Cohen; Directora suplente, María Czertek.

El Presidente.

A 1,65 e. 26.9 Nº 98.391 v. 26.9.86

"O"

OVITAR
S.A.

Se hace saber que por escritura Nº 232 del 16.9.86 Ovitar S.A. protocolizó Acta de Asamblea General Extraordinaria Autoconvocada Unánime Nº 5 del 2.5.86 de elección de autoridades y Acta de Directorio Nº 7 del 2.5.86 de distribución de cargos, quedando el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente, Luis Alberto Cisterna; Vicepresidente, Enrique Félix Cisterna; Director titular, Juan Manuel Espíndola; Síndico titular, doctor Leonardo Ruperez y Síndica suplente, Marta Mercedes Allegra.

La Autorizada.

A 5,50 e. 26.9 Nº 96.911 v. 26.9.86

"P"

PEREZ GALLARDO
S.A.
Registro Nº 16.581

Se comunica que por Acta de Asamblea [illegible] del 15.5.86 y Acta de Directorio del 15.5.86 se ha designado un nuevo Directorio y distribuido sus cargos de la siguiente manera: Presidente, Juan Carlos Pérez Gallardo; Vicepresidenta, Adriana Adelia Mengotti de Pérez Gallardo; Directores titulares: María Adriana Pérez Gallardo, María Viviana Pérez Gallardo, Antonio García Vázquez, José Ferraro y Oscar Francisco Juárez; Síndico titular doctor Oscar Jorge Della Valle; Síndico suplente, Lorenzo José Monteverde.

El Presidente.

A 4,95 e. 26.9 Nº 98.265 v. 26.9.86

"R"

RICARDO BALBO ILUMINACION
Sociedad
de Responsabilidad
Limitada

Informa que por escritura de fecha 13 de agosto de 1986, folio 1.352, Registro [illegible], se revocó el Poder General Amplio [illegible] a favor del señor Héctor Casimiro López Camaño, instrumentado por escritura de fecha 15.6.82, folio 736, por ante el escribano W. Benjamín Wainsten, Registro 483 de Capital. Sin perjuicio de la eventual [illegible] por [illegible].

A [illegible] e. 26.9 Nº 98.[illegible] v. 26.9.86

ROJO HERMANOS Y CIA.
Sociedad
de Responsabilidad
Limitada

Comunica que por escritura del [illegible] se resolvió disolver la sociedad aprobando el balance cerrado al 30.6.84 como balance de disolución y nombrar liquidador al señor Carlos Joaquín Rojo. Libros y documentos serán depositados en Emilio [illegible], Capital Federal.

La Autorizada.

A [illegible] e. 26.9 Nº [illegible] v. 26.9.86

"S"

SANTOURIAN DJANIKIAN Y CIA.
Sociedad Colectiva

Conforme el Art. 77 de la Ley Nº 19.550, hace saber por un día que por Acta de reunión de socios del 27 de agosto de 1986 y Escritura Nº 128 de fecha 27 de agosto de 1986 se resolvió la transformación de Santourian, Djanikian y Cía. Sociedad Colectiva en Yanik S.A. Ningún socio ejerce el derecho de receso. Se incorpora como nuevo socio don Daniel Horacio Santourian, argentino, soltero, 27 años de edad, D.N.I. Nº 13.482.030, comerciante, domiciliado en Jorge Newbery 1611, piso 3º, Capital; con un capital de A 6.000. Capital Social: A 30.000. Se fija la sede social en la calle Larrea 269, Capital Federal.

El Apoderado.

A 5,50 e. 26.9 Nº 98.273 v. 26.9.86

SHULTON LTDA.

Se hace saber por un día que en reunión de Directorio de fecha 27 de enero de 1986, se resolvió designar al señor Héctor Alberto Bonavita: Gerente General apoderado y representante de la Sucursal en la República Argentina, la cual ha sido inscripta ante el Registro Público de Comercio. Asimismo, el 23 de marzo de 1983, el Directorio resolvió modificar el artículo 5º de ese poder a efectos de incluir a los señores Luis R. Pangella, Jorge Olindo Reynoso y Jorge Andrés Barutta para que uno cualquiera de ellos actúe en forma conjunta con el señor Héctor Alberto Bonavita, con las facultades que el referido documento expresa.

El Abogado.

A 5,50 e. 26.9 Nº 98.399 v. 26.9.86

"T"

TEFAS
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 1 de fecha 25 de agosto de 1986, quedó formalizada la renuncia del Director Edgardo Simón Hoesman, distribuyéndose los cargos de la siguiente manera: Presidente Félix Daniel Pieczenski.

El Presidente.

A 2,75 e. 26.9 Nº 98.390 v. 26.9.86

TEXTILES TALA
S.A.
Registro Nº 19.318

Se comunica que por Acta de Asamblea Nº 23 de fecha 29.5.1986 y Acta de Directorio Nº 335 de fecha 29.5.86 se ha designado un nuevo Directorio y distribuido sus cargos de la siguiente manera: Presidente, Ramón Héctor Tala; Vicepresidente, Alberto José Tala; Directores titulares: Alicia Ana Tala, Ana Gabriela Tala; Directores suplentes: Norma Miriam Harfuch de Tala y Elba Esther Leonelli de Tala. Síndico titular, Oscar Jorge Della Valle; Síndico suplente, Lorenzo José Monteverde.

El Director.

A 4,40 e. 26.9 Nº 98.264 v. 26.9.86

TITUMA
S.A.

Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime Nº 1, de fecha 22 de abril de 1986, quedó formalizada la renuncia de los Directores Ricardo Alvarez y Jorge Oscar Gagliardini, y el nombramiento del nuevo Directorio, distribuyéndose los cargos de la siguiente manera: Presidente Gabriel Ellenby, Director suplente, Vicente Santos Chiarenza.

El Presidente.

A 3,60 e. 26.9 Nº 98.322 v. 26.9.86

TRANSCAMBIO
S.A.
e ISIDRO ACHUCARRO
S.A.

[illegible] el 18.7.86 se fusionaron Transcambio S.A. (absorbente) e Isidro Achucarro S.A. — I) Transcambio S.A.: Sede Social: Sarmiento 590, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de Capital Federal el 18.9.81, bajo el Nº 2.914, Libro 94, Tomo A de Sociedades Anónimas. [illegible] A [illegible]. Valuación del activo y pasivo según balance al 30.4.85: Activo A 161.792.720; Pasivo: A 1.304,04. — II) Isidro Achucarro S.A.: Sede Social: Colón 947, Paso de los Libres, Corrientes. Inscripta en el Registro Público de Comercio [illegible] bajo el Nº 386, Folio 72, Tomo III de Contratos. Valuación del activo y pasivo según balance al 30.4.85: Activo A 27.822.609; Pasivo A 0,133. Fecha de los balances especiales y consolidado de fusión: 30.4.85. Fecha del Compromiso Previo de Fusión: 30.7.85. Fecha de las Asambleas Extraordinarias de cada sociedad que aprobaron la fusión: 18.7.85. — Publíquese por tres (3) días.

El Presidente.

A 24,75 e. 26.9 Nº 98.337 v. 30.9.86

TRANSCAMBIO
S.A.
e ISIDRO ACHUCARRO
S.A.

Por resolución de las Asambleas Extraordinarias celebradas el 18.7.86 se fusionaron Transcambio S.A. (absorbente) e Isidro Achucarro S.A. — I) Transcambio S.A.: Sede Social: Sarmiento 590, Capital Federal. Inscripta en el Registro Público de Comercio de Capital Federal el 18.9.81, bajo el Nº 2.914, Libro 94, Tomo A de Sociedades Anónimas. Capital Social: aumento por fusión A 1, capital social A 10.001. Valuación del activo y pasivo según balance al 30.4.85: Activo A 161.792.720; Pasivo: A 1.304,04. — II) Isidro Achucarro S.A.: Sede Social: Colón 947, Paso de los Libres, Corrientes. Inscripta en el Registro Público de Corrientes el 13.2.75, bajo el Nº 386, Folio 72, Tomo III de Contratos. Valuación del activo y pasivo según balance al 30.4.85: Activo: A 27.822.609; Pasivo: A 0,133. Fecha de los balances especiales y consolidado de fusión: 30.4.85. Fecha del Compromiso Previo de Fusión: 30.7.85. Fecha de las Asambleas Extraordinarias de cada sociedad que aprobaron la fusión: 18.7.1985.

El Presidente.

A 24,75 e. 26.9 Nº 98.337 v. 30.9.86

TRANSIMPORT
S.A.

Hace saber, que por Asamblea del 30.11.82, escritura pública del 15.8.86, aumentó el capital social de $ (Ley Nº 18.188) 60.000.000 (hoy A 30), a $ (Ley Nº 18.188) 300.000.000 (hoy A 30), dentro del quíntuplo establecido por el art. 188, Ley Nº 19.550, y emitió las respectivas acciones.

El Directorio.

A 2,75 e. 26.9 Nº 98.345 v. 26.9.86

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 5, Secretaría Nº 10 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO MONTONE y de doña ALCIRA CONTE Vda. de MONTONE.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1986. — Carlos A. Carranza Casares, secretario.

A 5,75 e. 24.9 Nº 97.029 v. 26.9.86

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 18.9.86 al 22.9.86.

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RUPERTO GARRIDO.

Buenos Aires, [illegible] de 1986. — Ramón Santo Pérez, secretario.

Publíquese por tres días.

A 5,12 e. 24.9 Nº [illegible] v. 26.9.86

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 15.9 al 19.9.86.

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 10, Secretaría Nº [illegible], cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EUGENIA [illegible] Vda. de [illegible].

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, [illegible] de 1986. — [illegible], secretario.

A [illegible] e. 24.9 Nº [illegible] v. 26.9.86

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del [illegible] al [illegible].

Nº 23

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45 de la Capital Federal, cita y emplaza a [illegible] y [illegible] a fin de que comparezcan a [illegible] [illegible] Paraná 433 [illegible] dentro del término de [illegible] bajo apercibimiento de [illegible].

Publíquese [illegible].

Buenos Aires, [illegible] de 1986. — [illegible], secretaria.

A [illegible] e. [illegible] Nº [illegible] v. [illegible]

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 24, Secretaría Nº 47 de Capital Federal, cita y emplaza [illegible] los herederos de don PASCUAL MIETTA para que dentro del término de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos "Mella, Martha Elsa y Otros y Propietario Luis Belaustegui 2699 s/Posesión Vicenal" bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente (Art. 343 del Código Procedimientos).

Buenos Aires 4 de setiembre de 1986. — Eduardo Antonio Comazo, secretario.

A 9,90 e. 25.9 Nº 98.146 v. 26.9.86

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ILMAR ADOLFO LOFFI.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, agosto 11 de 1986. — Juan Manuel Converset, secretario.

A 5,12 e. 24.9 Nº 94.979 v. 26.9.86

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 28.8 al 4.9.86.

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TEODOLINO MIÑO.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1986. — Vilma G. Greco, secretario.

A 5,12 e. 25.9 Nº 92.051 v. 29.9.86

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 23.7.86 y 25.7.86.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica que en autos caratulados: "BUQUET, RICARDO ARTURO s/ Cancelación" ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 1019594, emitido por "The Chase Manhattan Bank, Agencia Santa Fe, por la suma de A 2.000, en concepto de capital y con vencimiento el 23 de junio de 1986. — Se autorizará su pago transcurridos 60 días después de la última publicación sin verificarse oposición. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial. — Fdo.: Martín Luis Bosch, Juez.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1986. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

A 90,75 e. 16.9 Nº 96.263 v. 6.10.86

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de "KELLY, GUILLERMO PATRICIO" - Expediente Nº 50.313. Síndico contador Oscar Casas, con domicilio constituido en la calle Arenales 2838, 2º piso D, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 16 de octubre de 1986. — En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 12 de diciembre de 1986, a las 9,30 horas, para la reunión de la junta en la Sala del Juzgado, con los acreedores que concurran. — Intímase al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido. — Intímase al deudor para que cumpla los requisitos del art. 27 de la Ley 19.551, dentro de [illegible] para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. — Intímase al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, [illegible] 19 de 1986. — [illegible], secretaria.

[illegible] e. [illegible] Nº [illegible] v. 30.9.86

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber en autos "Branquesi, Carlos [illegible] y Tolosa de Branquesi, Elena s/ Cancelación" que ha decretado la cancelación del certificado a plazo fijo transferible Nº 2.701.[illegible] por la suma de A [illegible] emitido por el Banco de la Nación Argentina (Agencia Pompeya), a nombre de CARLOS BRANQUESI y ELENA TOLOSA de BRANQUESI con vencimiento el 9.V.1986. — Autorízase que se autorizará el pago del referido documento al dentro de los 60 días de la última publicación, de no deducirse oposición por el o los tenedores. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1986. — Diego A. Parra, secretario.

A [illegible] e. [illegible] Nº [illegible] v. 1[illegible].10.86

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, con asiento en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, P. 9º, hace saber que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de la firma: EDICIONES LA [illegible] S.A. — Los señores acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos al síndico designado contador Jorge Kiper, con domicilio en Adolfo P. Carranza 3182 piso 8º, Capital Federal, hasta el día 19 de noviembre de 1986. — El síndico deberá presentar los informes que disponen los Arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 9 de diciembre de 1986 y 4 de febrero de 1987, respectivamente. — La Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 24 de febrero de 1987, a las 9 horas, con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1986. Jorge J. Vargas, secretario.

A 41,05 e. 23/9 Nº 96.653 v. 29/9/86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo de la Dra. María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nº 6 desempeñada por el Dr. Diego A. Ibarra comunica que con fecha 4 de setiembre de 1986, se ha declarado la quiebra en los autos caratulados: BLANC DE VIZCAYA MARIA ELENA s/quiebra, del referido Expediente Nº 57.234, y hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al Síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida para que dentro de 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del artículo 93 de la Ley Nº 19.551; se comunica asimismo, que queda prohibido hacer pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. — Se fija hasta el día 19 de diciembre de 1986, para que los acreedores presenten al Síndico designado en autos, Contadora Leonor Dorinda Misson, con domicilio constituido en Olleros 1780 - 13 "A", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. — El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551 los días 11 de febrero y 4 de marzo de 1987, respectivamente. La Junta de Acreedores de corresponder, se celebrará; el 26 de marzo de 1987, a las 10.30 horas.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1986. — Diego A. Ibarra, secretario.

e. 22/9 Nº 2.391 v. 26/9/86

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días que en los autos "FIJACIONES IMPACTO S.A. s/Concurso Preventivo" con fecha 3 de setiembre de 1986, se ha decretado la apertura del concurso preventivo, fijándose como plazo para que los acreedores presenten al síndico sus pedidos de verificación y títulos justificativos, el día 28 de noviembre de 1986. Igualmente se fijó la audiencia del día 6 de marzo de 1987 a las 9 horas en que se celebrará la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo y que se celebrará con los acreedores que concurrieren, cualquiera sea su número, en la sala de audiencias del Juzgado. También se comunica que ha sido designado síndico el Contador Dr. Juan Lázaro Musante con domicilio en Avda. Corrientes 1462, piso 8º, unidad "141" de Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1986. — Gastón F. [illegible], secretario.

A 38,50 e. 25/9 Nº 96.837 v. 1º/10/86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo de la Dra. María Lilia G. A. de Díaz Cordero; Secretaría Nº 12, a cargo del suscripto, hace saber que en los autos: "Olario, Hebe Isabel s/Cancelación de Plazo Fijo", se ha ordenado la cancelación del plazo fijo nominativo transferible Nº 18.515 del Banco Alas, Sucursal Nº 4 de la Capital Federal, a favor de HEBE ISABEL OLARIO por la suma de [illegible] 1.930 emitido el 26 de diciembre de 1984, con vencimiento el día 1 de febrero de 1985, autorizándose su pago, si no mediare oposición de interesados dentro de los 68 (sesenta y ocho) días de la fecha de la última publicación de edictos. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1985. Julio A. [illegible] Saurí ofo, secretario.

A [illegible] e. 22/9 Nº 97.512 v. 10/10/86

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días que en los autos caratulados: "MARSHALL ARGENTINA S.A. s/Concurso preventivo", el plazo para presentar los títulos de los créditos al síndico vence el día 29/9/86. — Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1986. — Juan A. Vergara del Carril, secretario.

A 13,75 — e. 24/9 Nº 96.960 v. 30/9/86

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15 en autos: Varde, José Luis y Sorriente Elvira s/Cancelación, se ha decretado la cancelación de dos certificados de depósito a plazo fijo transferible emitidos por el Banco Cabildo S.A. (en liquidación por el Banco Central de la República Argentina) a la orden JOSE LUIS VARDE y/o ELVIRA SORRIENTE, números 518.670 y 518.681, por la sumas de Australes 231,36 y Australes 78.11 respectivamente.

Publíquese por quince (15) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de junio de 1986

Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

A 74,25 e. 12/9 Nº 96.473 v. 2/10/86

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del doctor Eduardo M. F. Dubois, Secretaría Nº 18, del doctor Fernando J. Pascual, en los autos caratulados: "CONSTRUCCIONES SITEC S.A. s/Quiebra", cuyo síndico es el contador don Armando Rubén Radrizzani, con domicilio en la calle Corrientes 1437 piso 11, depto. "E", T.E. 46-6320: Hace saber: Que los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 20 de noviembre de 1986 (art. 96, inc. I de la Ley 19.551). En caso de proponerse concordato resolutivo, se convoca a los acreedores para la reunión del día 26 de febrero de 1987, a las 10.00 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. El síndico presentará el informe a que se refiere el art. 35 el día 12 de diciembre de 1986 y el aludido por el art. 40 el día 5 de febrero de 1987. Cítase a los directores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 20 de noviembre de 1986 a las 9.30 horas. Intímese a los directores de la fallida para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7º de la Ley número 19.551) y para que cumplan los requisitos del art. 93 de la Ley de Concursos y entreguen al síndico los libros de comercio y documentos.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1986. — Fernando J. Pascual, secretario.

e. 24/9 Nº 2.415 v. 30/9/86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del doctor Eduardo M. F. Dubois, Secretaría Nº 18 del doctor Fernando J. Pascual, en los autos caratulados: "VIDIRI, PEDRO CARLOS ALBERTO s/Quiebra", cuyo síndico es el contador don Arotalaga, Eduardo Luis, con domicilio en la calle French 2539, 5º "A" de la Capital Federal: Hace saber. A los acreedores que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 20 de octubre de 1986. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la reunión del día 2 de febrero de 1987, a las 9.30 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. — El síndico presentará el informe del artículo 35 el día 20 de noviembre de 1986, y el aludido por el art. 40 el día 12 de diciembre de 1986. — Intímase al fallido, sus administradores y terceros para que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder. — Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7º de la Ley 19.551).

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1986. — Fernando J. Pascual, secretario.

e. 24/9 Nº 2.416 v. 30/9/86

Nº 10

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, de la Capital Federal, Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, hace saber por 5 (cinco días) que por la Secretaría Nº 19, se ha ordenado la Liquidación Judicial Forzosa de "PATRIA COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S. A.", con domicilio en calle Canning Nº 3323, de Capital Federal, siendo sus liquidadores por la Superintendencia de Seguros de la Nación los Dres. Ricardo Alberto Castro Iturgo, Julio Argentino Cernadas, Alejandro Santiago Malfitani, Hernán Rafael Balpe, Ricardo Di Lorenzo, Alicia Cristina Comatto de Galano y Jorge Eduardo Castaño Salmonese, con domicilio constituido en Avenida Julio A. Roca nº 721, piso 3º, Oficina nº 303, Capital Federal; a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 (diez y nueve) del mes de noviembre de 1986. — Asimismo, —no correspondiendo señalar junta de acreedores, pues en tanto no se ha dado la autorización del art. 221, ley 19.551; no cabe en autos presentar concordato alguno— fíjése como fecha para la presentación de los informes individual y general los días 11 de diciembre de 1986, y 3 de febrero de 1987, respectivamente. Intímese a la entidad liquidada con fin de que entregue a los Liquidadores los libros papeles y bienes que tuvieren en su poder en 24 horas y constituye en autos, así como sus administradores, domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de ley. — Prohíbese, so pena de considerarlos ineficaces, los pagos y entregas de bienes de la entidad liquidada e intímase a quienes tengan bienes y documentación de ésta para que la pongan a disposición de los Liquidadores en el término de cinco días.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1986. — Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 24/9 Nº 2.417 v. 30/9/86

Juzgado Comercial Nº 10 Secretaría Nº 19 comunica por cinco días en los autos de quiebra de "FERRIGNO, VICTOR O.": Síndico: Raúl A. Borthwick, Lavalle 774, 6º piso "21", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 19 de noviembre de 1986. — Señálese la audiencia a celebrarse en la Sala de Audiencias del Juzgado del día 24 de febrero de 1987 a las 9 horas, en la que se considerará y votará por los acreedores que concurran, cualquiera sea su número, el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto. — Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos de aquél so pena a quienes lo hicieron de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. — Intímase al fallido a constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. El fallido no podrá ausentarse del país sin autorización del Tribunal.

Buenos Aires setiembre 16 de 1986. — Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 22/9 Nº 2.393 v. 26/9/86

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en la quiebra de: "PAPELERA ALBARRACIN S.A.C.I.F.", síndica: Eva Beatriz Yaroszewsky, domiciliada en Pte. J. D. Perón 537, 5º "A", Cp. Fed., T.E. 331-1271, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de noviembre de 1986. — Señálase la audiencia del día 5 de marzo de 198[illegible], a las 9 horas, a celebrarse en la Sala de Audiencias del Juzgado en la que se considerará y votará por los acreedores que concurran cualquiera sea su número el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto. — Se intima a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos de aquél so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa. — Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo, los directores y el Organo Fiscalizador, dentro de las 48 horas, constituir domicilio procesal en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos del artículo 41 y 133 del Cód. Procesal. — La fallida y sus administradores podrán ausentarse del país sin autorización del Tribunal.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1986. — Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 22/9 Nº 2.394 v. 26/9/86

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra en los autos: "PERLA, DANIEL s/Quiebra". Síndico designado: Moisés Michan, con domicilio en Tucumán 1420 piso 3º, "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de los créditos hasta el día 22 de octubre de 1986. — En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 23 de diciembre de 1986, a las 9 horas, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico, y no efectúen pagos o entregas de efectos de aquél so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. — Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 horas, debiendo asimismo dentro de las 48 horas, constituir domicilio procesal en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del C.Pr. — La Sindicatura deberá presentar los informes previsto en los arts. 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, los días 10 de noviembre y 1º de diciembre de 1986, respectivamente.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1986. — Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.

e. 22/9 Nº 2.395 v. 26/9/86

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de los autos: "KHASKI, CESAR RAUL s/Quiebra". Síndico designado: Bernardo Fingold, con domicilio en Montevideo 636, piso 9º, 901, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de los créditos hasta el día 26 de noviembre de 1986. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado el día 25 de febrero de 1987, a las 9 horas, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico, y no efectúen pagos o entregas de efectos de aquél so pena a los que lo hicieran de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. — Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 horas, debiendo asimismo dentro de las 48 horas, constituir domicilio procesal en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts 41 y 133 del C.Pr. — La Sindicatura deberá presentar los informes previsto en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 11 de diciembre de 1986, y 2 de febrero de 1987, respectivamente.

Buenos Aires 10 de setiembre de 1986. — Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.

e. 22/9 Nº 2.39[illegible] v. 26/9/86

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría número 22, a cargo interina de la Dra. Mónica Susana Mauri, con asiento en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 9º, Capital Federal comunica por cinco días la quiebra de WATCHES SOCIEDAD ANONIMA, decretada en fecha 21 de agosto de 1986, en los autos número 13.793, caratulados: "Watches Sociedad Anónima s/Quiebra". — Que se ha designado Síndico a la Contadora María Susana Taborda, con domicilio en Avenida del Libertador 184, entrepiso A, Capital Federal. — Emplázase a los señores acreedores para que en los términos del artículo 33 de la Ley 19.551, presenten ante la Sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día primero de diciembre de 1986. — La Sindicatura deberá presentar el informe que prevé el artículo 35 Ley 19.551, el día 22 de diciembre de 1986 y el informe que prevé el artículo 40, el día 16 de febrero de 1987. — La Junta de Acreedores se llevará a cabo el día 10 de marzo de 1987, a las nueve horas en la Sala de Audiencias del Tribunal, la que se llevará a cabo en caso de proponerse acuerdo resolutorio con los acreedores que concurran. — Se intima a los terceros que tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del Síndico en el plazo de cinco días. — Asimismo se comunica la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1986. Mónica Susana Mauri, secretaria.

e. 22/9 Nº 2.397 v. 26/9/86

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del doctor Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23, a cargo del doctor Emilio Perra, comunica y hace saber por cinco días que se ha declarado la quiebra de CLARRIX S. A. C. e I. Habiéndose designado síndico a Héctor Rubén Fleidelnik con domicilio en Av. Santa Fe 2847, 4º "F", Capital. Fijar plazo hasta el 21 de noviembre de 1986, para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico. Fijar audiencia para junta de acreedores en caso de corresponder, para el 2 de marzo de 1987 a las 9 horas, en la Sala de Audiencia del Juzgado, la que

se realizará con los que concurran. Intimar a la fallida para que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 Ley Nº 19.551, en tres días de corresponder y en igual término los mencionados por incs. 1 y 7 del mismo artículo. Entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas. Prohibir los pagos y entregas de bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Constituir domicilio procesal la fallida, dentro del radio del Juzgado, en el término de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1986. Emilio Perea, secretario

e. 23/9 Nº 2.407 v. 29/9/86

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de BUZZONE HNOS. S.R.L. y se ha designado síndico al contador público Jorge Efraín Tarattó, con oficinas en Suipacha 311, piso 11 A, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de noviembre de 1986. — Señálase la audiencia del 27 de febrero de 1987 a las 9.30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio en caso que corresponda. — Intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pago o entrega de bienes al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido dentro de los estrados del Juzgado; presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del Art. 11 de la Ley de concursos y para que en 24 horas entregue al síndico sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1986. Víctor Aníbal Vivono, secretario

e. 22/9 Nº 2.397 v. 26/9/86

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría número 27 cita a acreedores de CARLOS OSCAR RUSSO, para que presenten al Síndico de su concurso civil Dr. Hugo Omar Enrichetti, con domicilio en Tacuarí 1494, piso 5º izquierda los títulos justificativos de sus créditos y constituyan domicilio, fijándose hasta el 21 de octubre de 1986, el plazo para la verificación de los créditos, el 11 de noviembre y el 2 de diciembre de 1986, para la presentación de los informes del Art. 35 y 40 de la ley 19.551, y el 30 de diciembre de 1986, a las 9 horas, para la celebración de la junta de acreedores, en Callao 635, piso 2º, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1986. Dolores de las Mercedes Arana, secretaria.

A 35 e. 22/9 Nº 96.362 v. 26/9/86

Nº 16

Ardee Alicia Castro Cano, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 16 de la Capital Federal, hace saber por el término de dos (2) días que en autos "AUDIO COLL S.R.L. s/Quiebra" que tramitan por ante la Secretaría Nº 31 a mi cargo, se ha presentado el proyecto de distribución que prevé el artículo 214 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1986. — [illegible] R. Fernández, secretaria.

A 8,80 — e. 25/9 Nº 98.115 v. 26/9/86

El Juzgado Comercial Nº 16 a cargo de la Dra. Ardee Alicia Castro Cano, Secretaría Nº 31 [illegible] por cinco días la quiebra de [illegible] BIZZA CONSTRUCCIONES S.R.L. [illegible] [illegible] Juan [illegible] con domicilio en [illegible] 520, 7º piso [illegible] [illegible]

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1986. [illegible], secretario.

e. 23/9 Nº 2.406 v. [illegible]

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto A 5,75 Publicación: Comienza: 24/9/86. Vence: 26/9/86.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Ramón Enrique Rodríguez	9/9/86	LAURA ENCARNACION PERATTA de MENVIELLE	96.699
3	6	Alberto Ugarte	29/8/86	MARIA SARA PRATTI de SALVATIERRA	97.782
4	8	María del Carmen Aguirre	9/9/86	JULIA GRZEBIENYK de WYCHLO y JORGE WYCHLO	96.447
5	9	Carlos A. Carranza Casares	5/9/86	EMMA LAFROSCE de DIAZ o DIAZ y FERMIN y SERGIO DIAZ o DIAZ y FERMIN	96.637
5	9	Patricia E. Castro	5/9/86	SEGUISMUNDO ANTONIO REYNOSO	97.729
5	10	Carlos A. Carranza Casares	16/5/86	MAURO BATTAGLIA	96.656
6	11	Hugo Carrillo	27/8/86	CARLOS GONZALEZ	96.678
6	12	Juan Luis Arito	3/9/86	BERNARDO LIBEDINSKY	96.634
7	13	María Teresa Tibau	10/9/86	MARIA ISABEL DIAZ de MENIKHEIM	96.926
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	3/9/86	MANUEL CARBAJAL	96.771
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	9/9/86	ELVIRA RICKENBACHER de DI YORIO y JOSE AMERICO DI YORIO	96.639
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	10/9/86	MATEO JUAN SARACINO	96.454
8	16	Norma Susana Nieddu	2/5/86	JOSE DI SANTO	96.418
9	17	Ramiro Santo Fare	15/9/86	CARLOS ALFREDO DIANA	96.471
9	17	Ramiro Santo Fare	15/9/86	ELIO PLAISANT	97.738
9	17	Ramiro Santo Fare	11/9/86	SANTIAGO BERNARDO BISSIO	97.771
9	18	Ernesto D. Julián	11/9/86	DAVID ENRIQUE SZYRMAN	96.771
10	19	Fernando M. Racimo	12/9/86	EDUARDA DE LA SANTA TRINIDAD LLERENA GONZALEZ o EDUARDA LLERENA GONZALEZ de MUSACHIO	96.443
10	20	Marcela Eiff	2/9/86	EDUARDO ANTONIO LAWLER	96.417
11	21	Julio Campos	10/9/86	NELLY MARIA LUBAT	96.754
11	21	Julio Campos	14/8/86	SOFIA SASULINSKY de GINESIN	96.452
11	22	José M. Irigaray	9/9/86	ELIDA AMANDA MORETTI	96.654
11	22	José M. Irigaray	12/9/86	ANTONINA DORA STANCANELLI de BEYNE	96.477
11	22	José M. Irigaray	15/9/86	GERARDO SILVA	97.796
12	23	Irene Martínez Alcorta	15/8/86	FRANCISCO DE LA ROSA	96.639
12	23	Irene Martínez Alcorta	9/9/86	ANTONIO FERRAGUT	96.458
12	24	Ezequiel E. Goitia	9/9/86	NELIDA CONSUELO PADIN de HAFNER	97.127
12	24	Ezequiel E. Goitia	9/9/86	ENRIQUETA NADALMAY de ENDENDYK	97.108
12	24	Irene Martínez Alcorta	15/9/86	BLANCA SOFIA BROQUA	96.[illegible]
12	24	Ezequiel E. Goitia	9/9/86	ENRIQUE JUAN ENDENDYK	97.[illegible]
13	25	Avelino Rolón (hijo)	15/9/86	MIGUEL ANGEL MARTINEZ	96.452
13	25	Avelino Rolón (hijo)	9/9/86	ALFREDO CARMELO CUPO	96.978
13	26	María Celia García Zubillaga	4/9/86	FELISA DELLE DONNE de DE FEO y JOSE DE FEO	96.704
14	27	Alicia M. Carbajales de Fassina	5/9/86	JUAN BAUTISTA PUCCIARELLI y ANTONIA LEONARDIS de PUCCIARELLI	96.[illegible]
14	27	Guillermo C. Mercado	26/6/86	ABRAHAM COHEN	97.708
14	28	Guillermo C. Mercado	8/9/86	VALENTIN LUBIENIECKI	96.[illegible]
15	29	Beatriz E. Scaravonati	[illegible]	ZINA AIDA LISCHMAN de FIRSZT	96.[illegible]
16	31	Luis Pedro Fasanelli	9/9/86	DORA OLAYA AGUILAR de RODRIGUEZ	96.[illegible]
16	31	Luis Pedro Fasanelli	15/9/86	LEONARDO MIGUEL ESTEBAN PRIMOGERIC	97.947
16	32	Marta N. Coccia de [illegible]	[illegible]	ALBERTO GALAZAN	97.[illegible]
17	33	Víctor J. Marredian [illegible]	[illegible]	MANUEL SIMOES	97.7[illegible]
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	[illegible]	BOGUMIL JUSKIEWICZ	96.[illegible]
19	37	Eduardo Nuzzolese	[illegible]	POTICK HERNANDO	96.[illegible]
19	37	Eduardo Nuzzolese	[illegible]	MARIA ELENA GREEN de CAMPI	96.[illegible]
19	37	Eduardo Nuzzolese	12/9/86	MARIA GIANDINOTO de DEVETAK	96.[illegible]
20	40	Celia Angeles Pérez	11/9/86	EFRAIN EIVEN	96.[illegible]
21	41	Luis Guillermo Köhler	[illegible]	LEA KAPLAN de KRYSZTAL	96.[illegible]
21	41	Luis Guillermo Köhler	[illegible]	JOSEFA DIAZ de SANTOALLA	97.[illegible]
21	42	Carlos Alberto Vasco [illegible]	[illegible]	NATIVIDAD de JESUS DIAZ	97.[illegible]
22	43	Ana M. Benavente [illegible]	[illegible]	BENITO GIADAS	97.[illegible]
23	47	Eduardo Antonio Collazo	[illegible]	SAVERIO GALASSA y REMEDIOS TEIJEIRO de GALASSA	96.[illegible]
24	48	Rubén H. Malatesta	[illegible]	MAURICIO [illegible]	96.[illegible]
24	48	Rubén H. Malatesta	[illegible]	PASCUAL [illegible]	97.[illegible]
25	49	Adriana C. de Prada	[illegible]	ROSALINA COELHO LISBOA de LARRAGOITI	97.[illegible]
26	50	María Eugenia Giraldy	[illegible]	ENRIQUE MARENGO	96.[illegible]
26	50	María Eugenia Giraldy	[illegible]	CARMEN CAVA [illegible] de VISPO	97.[illegible]
26	51	Julio César Dávalos	[illegible]	JOSE MANUEL DIAZ	96.[illegible]
26	51	Julio César Dávalos	[illegible]	ISRAEL ALPER	96.[illegible]
26	52	Julio César Dávalos	[illegible]	JACOBO CHUDNOVSKY	97.[illegible]
27	53	Jorge A. Quaglia [illegible]	[illegible]	MARIA OCCORSO [illegible]	97.[illegible]
27	54	Gustavo Pedro Torrent	[illegible]	AGUSTIN MUÑIZ	96.[illegible]
27	54	Gustavo Pedro Torrent	[illegible]	ROBERTO BERNARDO GARCIA FUENTES	96.[illegible]
27	54	Gustavo Pedro Torrent	[illegible]	MABEL YOLANDA GIMENEZ de IRVASZKOW	96.[illegible]
28	55	Ricardo [illegible]	[illegible]	ALMA ARZENI de CANALINI y EMILIO MARIANO CANALINI	97.[illegible]
28	56	Daniel Rubén Tachella	[illegible]	OSVALDO NORBERTO LEGON	96.[illegible]
28	56	Daniel Rubén Tachella	[illegible]	MIGUEL ANGEL LINARES	96.[illegible]
29	57	[illegible] G. Giese	[illegible]	ROSALIA GANCALVES [illegible] de CASTELLANO	96.[illegible]
29	58	Gustavo A. Carballo	[illegible]	[illegible] JOSE ANTONIO	96.[illegible]
29	58	Gustavo A. Carballo	[illegible]	[illegible] de CASTAGNA	96.[illegible]

e. 24/9 Nº [illegible] v. 26/9/86

Nº 19

Hace saber que en autos "[illegible] S.A." [illegible] Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] — Publíquese por [illegible] días.

Buenos Aires, [illegible] de agosto de 1986. — [illegible], secretario.

A [illegible] e. [illegible] Nº [illegible] v. [illegible]

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del doctor [illegible], Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. [illegible] A. [illegible], [illegible] [illegible] [illegible], [illegible] de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el [illegible] de [illegible] de 1986. Señálase [illegible] [illegible] para la junta de acreedores [illegible] de 1987 a las 10 horas en la sala de audiencias de este Tribunal. Se intima a la fallida y a quienes [illegible] [illegible] [illegible] al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, [illegible] al fallido y a cuantos tengan bienes del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, haciéndose saber que [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] so pena de considerarlos ineficaces [illegible] [illegible] (Exp. [illegible]).

Buenos Aires, [illegible] de 1986. [illegible], secretario.

e. 2[illegible] Nº 2.4[illegible] v. [illegible]

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº [illegible], a cargo del Dr. [illegible], Secretaría Nº 4[illegible], a cargo del Dr. [illegible], sito en [illegible] 550, piso [illegible], Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "[illegible]" [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] hasta el día [illegible] de 1987 a las 10.30 horas, en caso de presentarse [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] (expte. Nº [illegible]).

Buenos Aires, setiembre [illegible] de 1986. — Alfredo A. [illegible], secretario.

e. 24/9 Nº 2.4[illegible] v. [illegible]

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo del Dr. Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. [illegible], sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "[illegible] S.A. s/quiebra" [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible].

Buenos Aires, setiembre [illegible] de 1986. — Alfredo A. [illegible], secretario.

e. [illegible] Nº 2.4[illegible] v. [illegible]

día ... de diciembre de 1986 a las 11.00 horas, ... en Callao 635, piso 1º. — Se intima a los administradores del fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Asimismo se intime al administrador del fallido y a este a que constituya domicilio en el término de 48 horas bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1986. — Laura Inés Orlando, secretaria.

e. 24|9 Nº 2.420 v. 30|9|86

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: A 5.75. Publicación: Comienza: 25|9|86. Vence: 29|9|86

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Daniel Guillermo Alioto	10|9|86	DOMINGO CELESTE	98.602
1	2	Daniel Guillermo Alioto	11|9|86	PEDRO IZZOLINO y MARGARITA MARTUCCI	96.729
1	2	Daniel Guillermo Alioto	14|8|86	ELDA DI PAOLO de MATOSO	96.728
2	3	Gustavo Enrique Toledo	26|8|86	OSCAR HORACIO GUILLEN	96.725
2	3	Gustavo Enrique Toledo	14|8|86	JOSE GRUNBLATT	96.742
2	3	Gustavo Enrique Toledo	12|9|86	PRAXEDES PIACENZA	96.749
2	3	Gustavo Enrique Toledo	10|9|86	DANTE VERCELLI	97.196
2	4	Martín Alejandro Cristello	11|9|86	MARIA GASPARDO o MARIA LUCRECIA GASPARDO	96.751
3	6	Alberto Ugarte	11|9|86	DOMINGA LOPEZ	96.722
3	6	Alberto Ugarte	10|9|86	LEOPOLDO ANGEL DIAZ	96.780
4	7	Silvia V. Guahnon	16|9|86	ROMULO DRIMER y SOFIA SCHTEINGART de DRIMER	96.782
4	8	María del Carmen Aranda	12|9|86	JULIO CESAR COTTA ROTARO	97.812
6	11	Hugo Carrillo	15|9|86	MAX o MAKS GOLDSTEIN o MAYER STAIEL GOLDSTEIN	96.756
6	12	Juan Luis Arito	20|8|86	FRANCISCO ACQUAFRESCA	96.776
7	14	María O. Echagüe de Moreno Ocampo	12|9|86	FANNY SANDLER de MARCUS	97.951
7	14	María O. Echagüe de Moreno Ocampo	15|9|86	ESTEBAN RUFINO MARTINEZ	97.962
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	6|8|86	ANGELA ALBERTINA DAVIES de GOMEZ	97.130
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	11|9|86	ETEL VIRNIK de BINTEL	97.597
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	28|7|86	MANUEL LEONARDO MULET	98.604
10	20	Marcela Eiff	10|9|86	WERNER GUNTHER	96.717
11	21	Julio Campos	16|9|86	SEGUNDO ROLDAN	96.733
12	23	Irene Martínez Alcorta	15|9|86	MARIA PISANI de SALEMI	97.956
12	24	Irene Martínez Alcorta	15|9|86	MANUEL MOUZO o MANUEL MOUZO RIVERA y CARMEN ROMERO de MOUZO o CARMEN ROMERO GONZALEZ de MOUZO	97.725
13	25	Avelino Rúa (h)	14|9|86	LUIS PABLO LANZILLOTTA	96.720
13	25	Avelino Rúa (h)	1|9|86	ADELFA PALMIER de CAMERO	96.757
13	26	María Celia García Zubillaga	15|9|86	CESAR JESUS VELAZQUEZ y MARIA MAGDALENA LEIJA MENDEZ de VELAZQUEZ	96.712
13	26	María Celia García Zubillaga	9|9|86	MERCEDES del VALLE GONZALEZ POST LARDOU de TEZO	96.760
13	26	María Celia García Zubillaga	9|9|86	RICARDO BLAS BOSCHETTI	96.771
14	28	Guillermo C. Mercado	11|9|86	ABRAHAM EPSTEIN	96.765
14	28	Guillermo C. Mercado	11|9|86	SELENA MALACHOWSKI de KOTLER	96.746
14	28	Guillermo C. Mercado	5|9|86	CELIA ZULEMA MORELLI	96.752
15	29	Beatriz E. Scaravonati	11|9|86	NICOLY de BENEDETTI	97.916
16	31	Luis Pedro Fasanelli	15|8|86	MARIO GREGORIO BENTIVEGNO	96.775
16	32	Marta N. Coccia de Negri	16|9|86	MARIA SARA BACSLAR de ROJO	96.738
17	33	Víctor J. Marrodán Méndez	12|9|86	LUIS OXMAN o LUIS CHAIM KOGAN	96.763
17	33	Víctor J. Marrodán Méndez	12|8|86	ALTIRA CONCEPCION SANTOS de BOLOGNA	96.774
17	34	Stella Maris Timpanaro	16|9|86	LUIS ALBERTO CHILLIDA	98.043
18	36	María Isabel Millán	4|9|86	ANA AMALIA ARGENTINA PALERO de MARINHO	97.980
18	36	María Isabel Millán	15|9|86	JOSE JORAIZAT	96.761
20	39	Luis Juan Tarantino	12|9|86	RUBEN WELTMANN y CHANA KALINSKA de WELTMANN	96.609
20	40	Celia Angeles Pérez	16|9|86	NATALIO GUITTMAN	96.748
20	40	Celia Angeles Pérez	11|9|86	ANTONIA PASSAFIUME de SCARPA	96.770
20	40	Celia Angeles Pérez	10|9|86	CESAR D'ANGIOLILLO	96.688
21	41	Luis Guillermo Blotner	15|9|86	LUIS LEONCINI	96.724
22	42	Hernán Lebrón Ortiz	11|9|86	JULIAN CHERER ESQUEF	96.719
22	44	Hernán Lebrón Ortiz	15|9|86	ELENA INOCENCIA CARUSO viuda de ECHEVARRIA	96.735
22	44	Carmen N. Ubeda	12|9|86	ELSA LETICIA ROSALBA CARBONI SAN de FOLO	96.777
22	44	Carmen N. Ubeda	14|8|86	DELIA ANGELA VAZQUEZ viuda de TRAGGI	98.010
23	46	Félix G. de Igarzábal	12|9|86	TERESIO BARBARINI	96.723
24	47	Eduardo Antonio Collazo	4|9|86	ALBERTO ASSANELLI	97.934
24	48	Rubén H. Mazzinghi	20|8|86	ANGEL ZACCAGNINO	96.758
24	48	Rubén H. Mazzinghi	8|9|86	ARMANDO MIGUEL MARADONA	97.662
24	48	Rubén H. Mazzinghi	10|9|86	ELENA EUSTAQUIA DIAZ de MARADONA	97.967
25	49	Adriana C. de Piccaso	7|7|86	RUBEN HECTOR NOJAB	98.605
25	50	María Eugenia Grandy	15|9|86	FRANCISCO TOLCHINSKY	96.719
25	50	María Eugenia Grandy	12|8|86	ASLAN SALVADOR HALED	97.744
25	50	María Eugenia Grandy	5|9|86	BENITO SOLLA	96.748
25	50	María Eugenia Grandy	16|9|86	JOSEFINA ELMINA JARA de BALESTRA y JUAN BALESTRA	97.956
27	53	Gustavo Pedro Torrent	16|9|86	JUAN FELIPE PICININI	96.767
28	56	Daniel Rubén Tripaldi	20|8|86	LUIS AGUSTIN CORRADINI	97.545
30	60	Ester Riesel	16|9|86	JAIME SINGERMANN	97.746

e. 25|9 Nº 176 v. 29|9|86

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo del Dr. Rodolfo E. La Rocca, Secretaría Nº 43, con asiento en Talcahuano 550, p. 7º, comunica por 15 días en autos: "Lasenraib, José Horacio", expediente 13|485 que se dispuso la cancelación de 2 pagarés librados por HORACIO CUITIÑO a favor de JOSE HORACIO LASCURAIN, uno librado el 4|4|86 por la suma de A 3.172.67 con vto. 4|4|86 y otro librado el 3|4|86 por la suma de A 4.665.28 con vto. 30|5|86, pagaderos en Cap. Fed., haciéndose saber a quien pueda interesar que se autorizará el pago de los mismos una vez transcurridos 60 días después de la última publicación, siempre que en el intervalo no se dedujese oposición. El presente edicto deberá publicarse durante 15 días.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1986. — Alberto M. R. Ottero, secretario.

A 141.25 e. 12|9 Nº 97.593 v. 19|10|86

Nº 24

Juzgado Nacional de Comercio Nro. 24, Secretaría Nro. 48, hace saber que en autos "CIPRIANO, FRANCISCO y otra s|cancelación de certificado" se ha ordenado la cancelación de los siguientes certificados de depósito a plazo fijo transferibles en moneda extranjera, extendidos por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Central: cert. 850.658.163, emitido el 6|3|86, venciendo el 6|3|86, tasa de interés 8 por ciento, capital u$s. 2.600.—, intereses u$s. 52.— total u$s. 2.561 —; número 850.510 ... emitido el 27|3|85, venciendo el 27|7|85, tasa de interés 9.25 por ciento, capital u$s. 2.416.— intereses u$s. 74.— total u$s. 2.450 — autorizándose su pago si no se dedujera oposición después de 60 días de la fecha de la última publicación de edictos.

Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1986. — Graciela M. Molas, secretaria.

A 99 e. 18|9 Nº 96.365 v. 5|10|86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, en autos: CUNNINGTON y A.C. I.F.I. s|Quiebra. Expte. Nº 12.738, comunica por cinco días la quiebra. Síndico, Eduardo Anibal Maldonado, con domicilio en Almirante Brown 702, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 28 d noviembre de 1986, en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta se celebrará con los que concurran el día 20|3|87, en la Sala del Juzgado. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida y administradores a los fines de que dentro de las 24 horas entreguen al síndico los libros de Comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, e intímasele con el fin de que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1986. Matilde E. Ballerini, secretaria.

e. 22|9 Nº 2.500 v. 26|9|86

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, de la Capital Federal, a cargo del doctor Enrique Manuel Baltiy, Secretaría Nº 51, sito en la Avda. Callao 635, piso 1º, comunica por cinco días que ha resuelto la apertura del Concurso Preventivo de TESCETO S.R.L., con domicilio social en la calle Bmé. Mitre 777, p. 5º "A", de la Capital Federal, fijando plazo hasta el día 7 de noviembre de 1986 a los efectos que los acreedores presenten al síndico, contador Néstor Nerco Pichiogalla, con domicilio en Córdoba 580, las peticiones de verificación de sus créditos exhibiendo los títulos justificativos pertinentes. Se ha fijado el día 19 de febrero de 1987, a las 11.00 horas la audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1986. — Laura J. Orlando, secretaria.

A 46,75 — e. 23|9 Nº 98.131 v. 1º|10|86

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría 51, comunica por cinco días la quiebra de RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO, con domicilio en Juan B. Justo 6021, 8º "A" de Capital Federal, Síndico Carlos Alberto Mendoza con domicilio en Belgrano 148, 8º "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de octubre de 1986. — En caso de presentar acuerdo la Junta de Acreedores se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado el

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, de la Capital de la República, Secretaría Nº 5, hace saber por cinco días en autos: AGENCIA MARITIMA CAYETANO FAINO S.R.L. s|juicio de limitación de responsabilidad (Lancha "LA URUGUAYA"), que en conexión con el buque de bandera argentina "La Uruguaya" se ha declarado abierto el juicio de limitación de responsabilidad de acuerdo con el auto que se transcribe a continuación: "Buenos Aires, 7 de mayo de 1986. — Ténese por cumplimentado lo ordenado a fs. 13 y en virtud de lo dispuesto en el art. 565 de la Ley 20.094 declárase abierto el presente juicio de limitación de responsabilidad. — Asimismo, fíjase la suma de A 3.022.99 discriminada de la siguiente manera: A 2.200 por valor de la chata "La Uruguaya" y A 822.99 crédito de ... — A fin de establecer el activo y el pasivo del juicio, proceder a la ... de los créditos y graduación de los privilegios, desígnase en carácter de síndico al contador Don Esteban César Castro, domiciliado en Lavalle 1117, 2º, "228" ... Hácese saber al síndico que deberá aceptar el cargo ante la Actuaria dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de remoción. — Fíjase el plazo de 60 días, para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos y privilegios y publíquese la presente por el término de cinco días en el Boletín Oficial y el diario "La Nación" (art. 567 de la ley citada). Notifíquese. — Fdo.: Roberto Raúl Torti, Juez Federal.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1986. — Lilia M. Gómez, secretaria.

A 74.75 e. 23|9 Nº 97.679 v. 29|9|86

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia Federal en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 10 días a JUAN CARLOS ZARATE, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Derecho de Ferreira Isabel c|Zárate, Juan Carlos s|Daños y perjuicios", bajo apercibimiento de ley. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1986. — Osvaldo F. Biset, secretario.

A 5.80 — e. 25|9 Nº 96.828 v. 26|9|86

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza a estar a derecho en autos Pasquarosa Juan Carlos s|Ausencia por Presunción de Fallecimiento (Ley Nº 22.068) a JUAN CARLOS PASQUAROSA. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires 4 de octubre de 1983. — Santiago M. Bordi, secretario.

A 15.— e. 23|9 Nº 93.568 v. 29|9|86

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en la edición del 25|7|86.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza a estar a derecho en los autos Pasquarosa José Jacinto s|Ausencia por Presunción de Fallecimiento Ley Nº 22.068) a JOSE JACINTO PASQUAROSA. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires 4 de octubre de 1983. — Santiago M. Bordi, secretario.

A 15.— e. 23|9 Nº 93.569 v. 29|9|86

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en la edición del 25|7|86.

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 de la Capital Federal, cita a estar

dentro del plazo de cinco días, al señor a derecho y tomar la intervención que le corresponde y contestar la demanda, Amelio Delli Quadri bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente en autos caratulados: "Aconcagua Compañía de Seguros S.A. c/Martinelli, Rosa J. y otro s/Sumario". — El presente edicto deberá ser publicado por el término de tres días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1986. — Gustavo Daniele, secretario.

A 16,50 — e. 23|9 Nº 98.080 v. 29|9|86

Nº 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 43, a cargo de la doctora Zulema Wilde, en los autos: "Pieres Gonzalo c|Mallea, Deocleslo Luis y otro s/Sumario" - (Expediente Nº 28.162), notifica la sentencia dictada con fecha 30|10|1985, cuyo fallo dispone: Fallo: Haciendo lugar a la demanda promovida por GONZALO PIERES contra DEOCLESIO LUIS MALLEA y JUAN CARLOS MANFREDI y condenando a estos últimos a abonar al actor —en forma solidaria— dentro del término de diez días, la suma de pesos argentinos ciento cuarenta y tres mil cuatrocientos noventa y ocho ($a 143.498) con más la actualización monetaria, corrección e intereses, en la forma meritada en los considerando, bajo apercibimiento de ejecución. Con costas a los accionados. Difiérese la regulación de los honorarios del profesional interviniente hasta tanto obre en autos liquidación aprobada. — Zulema Wilde, jueza. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, julio 7 de 1986. — Dolores Miguens, secretaria.

A 18,70 — e. 25|9 Nº 96.618 v. 26|9|86

Nº 50

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 50, de la Capital Federal, sito en Paraguay 1536, piso 6º, ciudad de Buenos Aires, en el Expediente caratulado: "Expreso General Sarmiento Sociedad Anónima, Línea de Colectivo Nº 176 contra Belgrano, Sociedad Cooperativa Ltda. de Seguros y otro s/Sumario", cita al demandado HORACIO SEOANE para que dentro del término de diez días, a partir del día siguiente al de la última publicación comparezca a estar a derecho, contestar demanda, bajo apercibimiento, de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio. — El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Clarín".

Buenos Aires, junio 25 de 1986. — María E. Ucar, secretaria.

A 15,40 — e. 25|9 Nº 98.089 v. 26|9|86

PROVINCIA

JUZGADO FEDERAL

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nro. 1 de San Martín, a cargo Dr. Carlos Enrique Luft, Secretaría Nº 2, cita y emplaza a doña NORMA BEATRIZ RUSSO, para que se presente a estar a derecho en autos: "Russo, Norma Beatriz s|presunción de fallecimiento - Ley 22068". — (Expediente Nº 19928) bajo apercibimiento de declararse el presunto fallecimiento.

Publíquese por el plazo de cinco días.

San Martín, 6 de agosto de 1986. — Marta Raquel Iñarral, secretaria.

A 27,50 e. 22|9 Nº 96.560 v. 26|9|86

SAN JUAN

El Juzgado Federal de San Juan, en autos Nº 16.863 caratulados "Molina, María Cristina s|se declare fallecimiento presunto de Héctor Hugo Vedia", tramitados por ante su 1ª Secretaría Civil, cita a comparecer ante el mismo a don HECTOR HUGO VEDIA. — Publíquese por cinco días sucesivos en un Diario Local y en el Boletín Oficial de la Nación. — San Juan, diciembre de 1985. — Fdo.: Julio Correa. Juez Federal. Modesto D. Vega, secretario.

San Juan, diciembre de 1985. —

A 19,25 e. 23|9 Nº 97.833 v. 29|9|86

MENDOZA

El Juzgado de Procesos Concursales y Registros de la Provincia de Mendoza, Secretaría Nº 1; en autos Nº 9.061 Cía. Forestal, Indust. y Agropecuaria Cofinco S.A. por Quiebra (A), hace saber que con fecha y parte pertinente este Tribunal dictó la siguiente resolución: a fs. 87|88. Mendoza, abril 29 de 1986. — Y Vistos:... Resulta:... y Considerando:... Fallo: 1) Declarar la quiebra de COMPAÑIA FORESTAL, INDUSTRIAL AGROPECUARIA —COFINCO— S. A. 2º; 3º; 4º; 5º: Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de ésta para que la entreguen al Síndico dentro de las cuarenta y ocho horas de la publicación edictal última. — 6º; 7º; 8º; 9º: 10; 11; 12; 13: Intimar a la fallida para que dentro del plazo de cinco días, dé cumplimiento a los presupuestos exigidos por el Art. 93. L. C. — 14: intimar a los Administradores de la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal conforme lo previsto por el Art. 96 inc. 7º L.C., bajo apercibimiento de lo dispuesto por dicha norma legal. — 15. 16: Cópiese. — Fdo.: Dr. Osvaldo Pritz, juez. A Fs. 125 el Juzgado dictó la siguiente resolución, cuya fecha y parte pertinente dicen: Mendoza, 5 de agosto de 1986. — Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo 1) Dejar sin efecto los resolutivos 9º, 10 y 11 de Fs. 87 vta., y 16 de Fs. 87. — 2) Fijar el día 3 de octubre próximo como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al señor Síndico. 3) Fijar el día 27 de octubre próximo como fecha hasta la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales, los cuales estarán a disposición de los interesados a partir del día 28 de octubre próximo. — 4) Fijar el día 10 de diciembre próximo a las 9 horas para tenga lugar la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, en caso de ser éste propuesto y viable, aclarándose que si la misma no se realizara por fuerza mayor o por imposibilidad del Tribunal, la misma se llevará a cabo el día siguiente hábil a la misma hora. — 5) Disponer la publicación edictal conforme a lo dispuesto por el Art. 97 L. C., de los resolutivos 1º) de Fs. 87, 5º) de Fs. 87 vta. 13) y 14) de fs. 88 y 2º), 3º) y 4º) de la presente Resolución. La publicación deberá efectuarse dentro de las 24 horas de la fecha de esta resolución, oficiándose a tal fin. — Publíquese también edictos en igual forma en los diarios de publicaciones legales en las Provincias de La Rioja, Córdoba y Buenos Aires. Gírense los respectivos oficios de la Ley 22.172. Cópiese. — Fdo. Dr. Arturo J. Anzorena, juez interino. — Síndico: Jorge Esteban Videla. — Domicilio: San Juan 1238. P.B. Of. 7, de Ciudad de Mendoza. — Horario y atención: miércoles y viernes, de 17 a 20.30 horas.

Graciela Inés Coussiral, secretaria.

e. 23|9 Nº 2.411 v. 29|9|86

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en los autos: DEL ATLANTICO S. A. c|VERONESI ABDON y otros s|simulación, expediente Nº 123.021, que el martillero José Manuel Pulido rematará el día 2 de octubre de 1986, a las 10 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en Avda. Gral. Paz 12038, entre Emilio Castro y Cossio, de Capital Federal. El inmueble es casa tipo chalet, en planta baja, consta de living, comedor, cocina y comedor diario, baño y dormitorio; en planta alta: una habitación que da al frente y desván, asimismo una terraza embaldozada. Al lado de la escalera para acceder a la planta alta se encuentra un baño. El inmueble se encuentra ocupado por Transportes S. I. T. A. S. A. C. I. Adeuda por impuestos municipales: $a 11.642 y por O. S. N. $a 195.936, según informes de fs. 601 del 4|6|85 y fs. 591 del 26|3|85, respectivamente. — Base: A 5.915,64. — Seña: 3%. — Comisión: 3%. — Al mejor postor y al contado en dinero efectivo. — Visitar de 9 a 12 horas, de lunes a viernes. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1986. María del Carmen Aguirre, secretaria.

A 29,70 e. 25|9 Nº 98.581 v. 29|9|86

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría número 16, con sede en el Palacio de Justicia, piso 6º, comunica por dos días que en los autos: CASTRO de CHOMICZ, AMELIA NILDA c/CASTRO, OSCAR ORLANDO y otros s/división de condominio, (expediente Nº 26.334) el martillero Carlos Alberto Spadera rematará el día 30 de setiembre de 1986, a las 9.30 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 (ex Cangallo) el inmueble designado como unidad número uno, planta sótano, planta baja y planta alta del edificio sito en la calle General César Díaz 3422/3426, Capital Federal. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15. — Sección: setenta y nueve. — Manzana: 119 B — Parcela: 11. — Superficie total: 378,69 metros cuadrados. — Porcentual: 64,28%. — Matrícula: FR 15-59768|1. — La unidad tiene entrada común por el Nº 3.422 de la calle General César Díaz y exclusiva por el número 3.426 de la misma calle. — El inmueble se compone de un local al frente con sótano; un patio de 4 x 12 metros, aproximadamente; tres dormitorios corridos de 4 x 4 metros aproximadamente, comedor amplio; cocina y baño; fondo o patio de 8 x 13 metros aproximadamente. — Arriba una habitación con terraza. — La unidad se encuentra ocupada por el señor Oscar Arnaldo Castro codemandado en autos. — La edificación es antigua y en regular estado de conservación. — Existe una línea telefónica. — Deudas: (fs. 149). A. B. L. $a 32.974. — Cont. Terr. $a 0,953. — C Pav.: $a 1,349. — O. S. (fs. 153). No registra. — Base: A 6.814,31. — Seña: 30%. — Comisión: 3%. — La venta es al contado en efectivo y al mejor postor. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y abonar el 5 por mil del sellado de Ley y seña y comisión indicadas. — El inmueble podrá ser visitado los días 25, 26 y 29 de setiembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1986. Norma Susana Nicolaris, secretaria.

A 28,60 e. 25|9 Nº 98.292 v. 26|9|86

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por dos días en los autos caratulados BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S. A. c/OLIVERA, PEDRO GUILLERMO RAMON y otros s|ejecutivo, expediente Nº 51.755. Que el martillero público Luis Arnaldo Alberiche, con domicilio constituido en la calle Bolívar 218, piso 5º, oficina 29, de Captal Federal, rematará el día martes 30 de setiembre de 1986, a las 15 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, de Capital Federal: Tres (3) lotes de terreno ubicado en Parque la Comarca del Sol, Ruta Nacional Nº 8, Km. 71, partido Exaltación de la Cruz, Provincia de Buenos Aires, matrículas Nº 5.006, Nº 5.013 y Nº 5.038, quinta 170. — Sección: Q. — Parcela: 4. — Quinta 122. — Sección: E. — Parcela: 9. quinta 143. — Sección: Q. Parcela: 16. — Circunscripción: 3, 4, y 3 respectivamente, de una superficie de 2.437,50 m2, cada lote, superficie total: 7.312,50 m2. — Deuda inmobiliaria: A 98,075, A 81.530 y 84,125 australes respectivamente. — Base: A 123. — Seña: 10%. — Comisión: 3%, y el 50% del Sellado de Ley, en efectivo el saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de la aprobación judicial de la subasta. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1986. Jorge J. Fargas, secretario.

A 24,20 e. 25|9 Nº 98.194 v. 26|9|86

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por dos días, en el juicio ARMANDO PEPE, OPERACIONES INMOBILIARIAS c|SARIBEL S. A. s/sumario, expediente Nº 44.595, que la martillera Stella Gey de Méndez, rematará el día 3 de octubre de 1986, a las 11 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, un local, a la calle, sito en Balcarce 1053, planta baja, Unidad 1. — Superficie total: 44,59 m2. — Porcentual: 2,95 m2. — Con teléfono. — Nominación Catastral: Circ. 12. — Sección: 4. — Manzana: 34. — Parcela: 30a. — Matrícula: Nº 12-1936|1. — Adeuda Obras: A 31,58. — Impuestos Municipales: A 15,197. — Expensas a cargo del comprador. — Alquilado hasta 1988. — Base: A 5.000. — Al contado. — Seña: 20%. — Comisión: 3%. Exhibición días 1º y 2 de octubre, de 14 a 16 horas. — El comprador abonará el 50% del Sellado de Ley y constituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1986. Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.

A 16,50 e. 25|9 Nº 98.153 v. 26|9|86

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Comercial número 14, Secretaría Nº 27, hace saber por dos días en autos GAM EDICIONES S. R. L. s|quiebra (expediente número 56.497) que la martillera Mercedes A. Isasmendi, rematará en Talcahuano 479, Capital Federal, el día 1º de octubre de 1986, a las 14.30 horas, los bienes inventariados a fs. 585 consistentes en: Armarios, archivos y estanterías metálicas; escritorios de madera, de fórmica y metálicos; mesitas para máquina de escribir; máquinas de escribir y de calcular eléctricas de varias marcas; aparatos telefónicos marca Intelco; sillas y silloncitos; aparatos de aire acondicionados de varias marcas; tirantes y puertas para formar una oficina; lote de rollos negativos en cajas; tarimas de madera; lote de revistas (deportivas, políticas, etc.), fotografías de artistas, escritores y políticos, etc.; cajas de cartón conteniendo tiras plásticas para postales; biblioratos; tapas de cartón para revistas, etc. y demás bienes que se detallan en el folleto que será entregado en el lugar que se exhiben, calle Brasil 1330, de esta ciudad, los días 29 y 30 de setiembre del corriente año, en el horario de 10 a 15 horas. — Los bienes se subastan en el estado en que se encuentran. — Sin base y al mejor postor. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — Al contado y en efectivo. — El pago de saldo de precio deberá ser abonado por el comprador el día 2 de setiembre del corriente año, en el horario de 10 a 13 horas indefectiblemente, en Talcahuano 479, Capital Federal, bajo apercibimiento de perder las sumas entregadas en el acto de la subasta. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, al suscribir el boleto de compra.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1986. — María de las Mercedes Arana, secretaria.

A 26,40 e. 25|9 Nº 98.154 v. 26|9|86

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 14, comunica por dos días en los autos caratulados: TEPEDINO D'ELIA FRANCISCO S. c/VALENTINETTI, OLGA y otro s/sumario, expediente número 132.934, que el martillero Andrés A. Carvajal rematará el día 6 de octubre de 1986, a las 10.30 horas, en la Corporación de Rematadores, sita en la calle ex Cangallo, hoy Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de la Capital Federal: Una finca ubicada en el Partido de Gral. San Martín y Paraje denominado Villa Humberto Primero, Provincia de Buenos Aires, edificado con el lote señalado con el Nº 5, de la Manzana 205 A, con frente a la calle Necochea (antes Lobos) Nº 133, entre las de Boulevard Pedriel y Roma, para aquellos interesados que deseen ver el inmueble a subastar con anterioridad a la subasta se fijan días de visita para el 1º y 2 de octubre de 1986, de 15 a 18 horas, el inmueble se encuentra ocupado por la demandada y su grupo familiar a fs. 355 y 356 adeuda a rentas: A 62.010 a fs. 357 y 358, adeuda a Municipalidad: 73,49 australes y a fs. 362, adeuda a O. S. N. A 13.833. — Venta al contado y al mejor postor. — Seña: 30%. — Comisión: El 3%. — Sellado de Ley: El 0,5%. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, y el pago de la seña, comisión y sellado de Ley, será abonado en efectivo por quien resulte comprador al concluir la subasta.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1986. Fernando O. Galán, secretario.

A 24,20 e. 25|9 Nº 98.147 v. 26|9|86

Nº 48

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 48, de la Capital Federal, con sede en Paraguay 1536, piso 6º, Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos FINAMERICA COM. FINANCIERA SOC. ANONIMA c/BENITEZ, PATROCINIO A. s/ejecución prendaria, expediente Nº 33.032, que el martillero Guillermo Eduardo Campos, subastará el día 1º de octubre de 1986, a las 13.30 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, la propiedad sita en el Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, Ciudad de San Justo, paraje denominado Villa Constructora, con frente a la calle Pasteur, formando esquina con la calle General Parral, designado como lote 21 de la manzana 2, de 8,63 metros de frente por 17,32 metros de fondo, lindando al frente al SO con calle Parral; por su otro frente al SE con calle General Parral; al NE con parte lote 20 y al NO con el

lote 22, o sea una superficie total del lote de 149,99 metros cuadrados. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción VII. — Sección: A. — Manzana: 5. — Parcela: 18. — Partida: 45.188. — El bien se encuentra ocupado por el señor Antonio Agustín Soto como inquilino sin contrato desde hace tres años del señor Sergio Augusto Marín, como negocio de copetín al paso, no existiendo otro ocupante; constando de salón y baño, con vivienda de dos habitaciones con salida a la calle Parral; otro baño, terraza y patio. — El inmueble se ubica en la esquina de Parral y Pasteur, teniendo el negocio entrada por la esquina y la vivienda entrada independiente por el Nº 3181 de Parral, encontrándose en regular estado de conservación, subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiendo visitarse diariamente de 10 a 18 horas. — Base: ₳ 1.027,96. — Seña: 20%. — Comisión: 3%. — Al contado y al mejor postor. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Existen constancias en autos (fs. 241) de deuda en Rentas de la Provincia de Buenos Aires de ₳ 56.425 y a fs. 242 de ₳ 60,86.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1986. — [illegible] de Preinoi Spere, secretario.

₳ 38,50 e. 25|9 Nº 98.148 v. 26|9|86

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

ANILINAS COLIBRI
C.I.I.F.S.A.
Registro Nº 17.556
CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 15 de octubre de 1986 a las 12 horas, en Alvarez Thomas 1350, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del capital cumpliendo el artículo 188 de la Ley 19.550.
3º) Reforma de estatutos sociales.

El Directorio.

₳ 28,25 e. 25|9 Nº 98.159 v. 1|10|86

A.P.E.L.M.A.
ASOCIACION DEL PERSONAL DE EMPR. Y LINEAS MARITIMAS [illegible]
CONVOCATORIA

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a la Vigésima Primera Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 24 de octubre de 1986 a las 18.30 hs. en nuestra Sede Social, Benito Pérez Galdós 9, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos (2) socios para suscribir el Acta de la Asamblea.
2º Aprobación de la Actualización Contable Ley Nº 19.742 y su capitalización.
3º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Recursos y Gastos, e informe del Organismo Fiscalizador, correspondiente al Ejercicio 1º|7|85 al 30|6|86.
4º Elección de tres (3) socios activos para integrar la Junta Escrutadora para la renovación parcial del Consejo Directivo.
5º Elección de: Vicepresidente, por el término de dos (2) años; Secretario, por el término de dos (2) años; Prosecretario, por el término de dos (2) años; Vocales titulares: 4º, 5º y 6º, por el término de dos (2) años; Vocales suplentes: 1º, 5º y 6º, por el término de dos (2) años; y tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes del Organismo Fiscalizador, por el término de un (1) año.

Antonio R. Garrido, Presidente.

El Consejo Directivo.

₳ 28,56 e. 24|9 Nº 96.988 v. 26|9|86

ASOCIACION MUTUAL FERROVIARIA "LA FRATERNIDAD"
Secc. Tapiales
DECIMO SEXTO EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 1986
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual Ferroviaria "La Fraternidad", Sección Tapiales, En cumplimiento del Artículo 35º del Estatuto Social, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 18 de octubre de 1986 a las 13.30 horas en nuestra sede social, Avenida Martín J. Altolaguirre 371 de Tapiales, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta, juntamente con el Presidente y Secretario del Consejo Directivo.
2º Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Notas, Anexos y Cuadros complementarios correspondientes al 16 Ejercicio 1985|1986. Informe del Organo Fiscalizador y Distribución de Excedentes Netos.
3º Consideración del Revalúo Contable Ley Nº 19.742.
4º Conocimiento y ratificación de las modificaciones habidas en el ejercicio de: Montos de las Ayudas Económicas Mutual, Depósito de Ahorro Mínimo Obligatorio para Asociados, cuota social mensual.

Héctor Oscar Zernert, Presidente. — Víctor Hugo Herrera, Secretario.

₳ 21,94 e. 25|9 Nº 97.989 v. 26|9|86

AMBRY
S.A.C. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General de Accionistas Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en la sede social calle Boyacá 392, piso 6º B, Capital Federal, en primer convocatoria para el día 11 de octubre de 1986 a las 10 horas y de no reunirse el quórum necesario para sesionar para el mismo día a las 11 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º Consideración de documentos mencionados en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1986.
3º Remuneración de los directores con cargos ejecutivos y funciones directivas (art. 261 Ley 19.550).
4º Aprobación de la gestión de Directorio y Síndico.
5º Determinación del número de miembros del Directorio y designación de los mismos por el término de tres años.
6º Designación de síndico titular y suplente por el término de tres años.
7º Autorización a los miembros del Directorio a participar por cuenta propia o de terceros en actividades en competencia con la sociedad (art. 273 Ley 19.550).

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas titulares de acciones nominativas no endosables la obligación de comunicar su asistencia en los términos del artículo 238 de la Ley 19.550 con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

₳ 52,50 e. 24|9 Nº 97.552 v. 30|9|86

ADMINISTRACION ASEGURADORES DE AERONAVEGACION
Sociedad Anónima
Comercial y de Mandatos
Registro Nº 44.821
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 14 de octubre de 1986, a las 14 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 565, 7º piso, Capital Federal, en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º Consideración Revalúo Contable Ley 19.742.
3º Consideración de la documentación Artículo 234, inciso 1º de la Ley número 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1986 y aprobación gestión del Directorio y Sindicatura.
4º Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
5º Elección de Síndicos, Titular y Suplente.

El Directorio.

Nota: Se recuerda el Artículo vigésimo [illegible] de los Estatutos.

₳ 66,75 e. 23|9 Nº 97.755 v. 29|9|86

ALUAR
ALUMINIO ARGENTINO
S.A.I.C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Aluar Aluminio Argentino, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de octubre de 1986 a las 15 horas, en Maipú 241, piso 3º, de la ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración y resolución respecto al Revalúo Contable leyes números 19.742 y 21.525 y su destino.
3º Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1º, del artículo 234, de la ley 19.550, correspondiente al 17 ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1986 y la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora en igual período.
4º Consideración y resolución respecto al destino de los resultados que arroja el balance cerrado al 30 de junio de 1986.
5º Elección de cinco Directores titulares y de once Directores suplentes.
6º Elección de los miembros, titulares y suplentes, de la Comisión Fiscalizadora.
7º Determinación de los honorarios para Directores y Síndicos.
8º Determinación de la remuneración al contador certificante por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 1986.
9º Designación de contador certificante para el ejercicio Nº 18 y determinación de su remuneración.
10) Aumento de capital y emisión de acciones para cumplimentar, en su caso lo que se resuelva al tratarse los puntos 2º) y 4º).

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1986.

El Directorio

Nota: Conforme al artículo 67, de la ley 19.550, la documentación aludida en el punto 3º) se encuentra en la sede social, Maipú 241, a disposición de los accionistas. Asimismo, se recuerda que según lo dispuesto por el artículo 238 de la ley citada y teniendo presente que el Registro de Acciones es llevado por la propia sociedad, para la concurrencia a la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia, lo que podrán cumplimentar ante el Departamento Administración de Capital y Títulos Valores de la sociedad, de lunes a viernes, de 10 a 16 horas, hasta el día 3 de octubre de 1986 inclusive. La constancia de dicha comunicación que emita el mencionado departamento, deberá ser presentada para el ingreso a la Asamblea.

₳ 126,50 e. 23|9 Nº 97.156 v. 26|9|86

"B"

BANCO DE GALICIA
Y Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria, para el día 14 de octubre de 1986 a las 11 horas, en Tte. Gral. J. D. Perón 407, piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de la actualización contable Ley 19.742.
3º Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al 81º Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1986.
4º Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
6º Remuneración del Directorio y distribución de utilidades.
7º Determinación del número de directores titulares y suplentes.
8º Elección de directores y suplentes hasta completar el número fijado por la Asamblea.
9º Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes por un año.
10) Remuneración del contador certificante de los Estados Contables del Ejercicio 1985|1986 y designación del contador certificante de los Estados Contables del Ejercicio 1986|1987.
11) Capitalización parcial del "Saldo Ley 19.742" por un importe de ₳ 1.722.500 que representa el 50 % del capital social y consiguiente emisión de acciones.
12) Aumento del capital social y emisión de acciones de acuerdo con lo resuelto en los puntos 6º y 11.

La Abogada.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito librados al efecto por un Banco, Caja de Valores u otra institución autorizada para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas en Tte. Gral. Juan D. Perón 407 esq. Reconquista (subsuelo), Capital Federal, hasta el día 8 de octubre de 1986, en el horario de 10 a 15 horas.

₳ 93,50 e. 24|9 Nº 98.050 v. 30|9|86

BELGRANO 602
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

En conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 y 14 de los estatutos, convócase en primera convocatoria, a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día diez de octubre de 1986, a las 18 horas, en la calle Alsina 262, 3º A, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Informe del Directorio respecto a lo actuado en relación al inmueble de la Avenida Belgrano 602.
3º Consideración de lo realizado por el Directorio, según punto anterior.

El Directorio.

Conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley 22.903, el depósito previo de acciones o certificados bancarios, llévase a cabo con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, en Alsina 262, 3º, de lunes a viernes de 12 a 18 horas.

Asimismo, si hubiere fracasado la primera convocatoria, convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas en segunda convocatoria para el mismo día y lugar, una hora más tarde de lo establecido para la primera.

₳ 60,50 e. 23|9 Nº 97.711 v. 29|9|86

"C"

CANQUEL
Sociedad Anónima
Registro 70.267
CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 17|10|1986, a las 16 horas, en al sede social sita en Avda. Roque Saenz Peña 868, piso 9º "S", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Razones por las cuales se convoca fuera de término.
3º) Consideración de los documentos del inciso 1º, artículo 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31|5|1986.
4º) Determinación del número de directores, fijar sus garantías y elegir a quienes desempeñarán los cargos por el ejercicio Nº 5.
5º) Elección de síndico titular y suplente.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1986.

El Apoderado

₳ 30,25 e. 24|9 Nº 98.007 v. 30|9|86

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA
Explotación de Petróleo
Sociedad Anónima
Minera, Industrial,
Comercial, Inmobiliaria
y Financiera
Nº de Registro 1.341
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose cursado comunicación de suficiente número de acciones para celebrar la Asamblea General Ordinaria convocada para el 29 de setiembre de 1986, se convoca nuevamente para el 6 de octubre de 1986, a las 11 horas, en el local social, San Martín 66, esc. 512, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del Balance Especial al 30 de junio de 1986, a los fines dispuestos por el artículo 224 de la Ley 19.550.
2º Consideración de la propuesta de pago de un dividendo provisional correspondiente al ejercicio Nº 71 en efectivo del 347.834.000 % sobre el capital social de ₳ 0,06834. El dividendo en efectivo resultante de ₳ 237.709,75 se abonará en carácter de dividendo anticipado, con cargo a los resultados por el ejercicio que finalizará el 31|12|86.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1986.

El Directorio

Se recuerda a los accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación en el domicilio arriba indicado, de 12 a 18 horas, de sus acciones hasta el 30 de setiembre de 1986.

₳ 31,35 e. 24|9 Nº 97.596 v. 26|9|86

CORPORACION FRUTICOLA ARGENTINA
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por la Honorable Comisión Directiva en Reunión del 9 de setiembre de 1986 y en un todo de acuerdo con las disposiciones estatutarias (artículos 23 y 24) por la presente convocamos a los señores asociados de la Corporación Frutícola Argentina a la LII Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el próximo martes 7 de octubre de 1986 a las 16 horas en nuestra sede social, Avda. Corrientes 3169, piso 1º de esta Capital Federal, par tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos (2) socios para la firma del acta.
2º Razones que motivaron la presente convocatoria fuera de término.
3º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de gastos y recursos, revalúo ley Nº 19.742 e informe de la comisión revisora de cuentas correspondientes al LIIº Ejercicio Anual de la Entidad cuyo cierre se produjo el 31 de diciembre de 1985.
4º Elección de los vocales suplentes, señor Juan de Mendonca Nunes y contador Carlos Godoy, comisión revisora de cuentas, señor Miguel Gargiulo, señor Julio Salguero, señor Dante Ciampaolo, Tribunal Arbitral, titulares: señor Blas Gabrieli, señor José García e ingeniero Salvador San Martín y suplentes: señor Mauro [illegible] y Alfredo Thiellesen por vencimiento de mandato al 31 de diciembre de 1985.

[illegible] Cirsanti, presidente. — Rodolfo E. [illegible], prosecretario.

₳ 26,56 e. 24|9 Nº 98.065 v. 26|9|86

CONTE-GRAND
S.A.I.C.
Registro Nº 6.608
CONVOCATORIA

Convócase a asamblea extraordinaria para el día 14 de octubre de 1986, a las 15 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1840, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y resolución sobre las alternativas propuestas en la asamblea extraordinaria del 9/8/86.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

A 19,25 e. 24/9 Nº 98.070 v. 30/9/86

CUYUM
Sociedad Anónima
Técnica Consultora
I.G.P.J. Nº [illegible]

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 24 de octubre de 1986, a celebrarse en la sede de la Sociedad, Avenida de Mayo 666, 4º B, Capital Federal, a las 15 horas, así como a asamblea general extraordinaria de accionistas a celebrarse en la misma sede y fecha pero a las 19 ... a efectos de considerar los siguientes

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Convocatoria de la asamblea fuera del plazo legal.

3º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados y estado de evolución del patrimonio neto, cuadros y anexos correspondientes al decimoséptimo ejercicio económico de la empresa, cerrado el 31 de diciembre de 1985.

4º Consideración de las retribuciones de directores y síndicos por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1985.

5º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación por un año.

6º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.

7º) Consideración del estado actual de las demandas judiciales en curso, especialmente de las que se tramitan contra la Entidad Binacional Yacyretá y contra el Administrador y la empresa líder del Ex-Consorcio Harza-Lahmeyer y Asociados.

ORDEN DEL DIA:
(ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA)

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Modificación del Estatuto Social en los siguientes aspectos; a) ampliación del capital social; b) modificación del objeto social, para ampliar sus alcances y adaptarlo a la Ley 22.460 que regula la prestación de servicios de consultoría por parte de las empresas privadas.

3º) Temas varios.

El Directorio.

A 79,75 e. 24/9 Nº 97.904 v. 30/9/86

CEMENTO PREMOLDEADO
S.A.C.I.F.I.
Registro Nº 38.002

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de octubre de 1986, a las 8 horas, en Ayacucho 268, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Social.

2º Canje de Títulos para su nominatividad

3º Designación de un accionista para firmar el acta.

El Directorio.

A 24,75 e. 23/9 Nº 97.731 v. 29/9/86

CINEMATOGRAFICA BAHIA BLANCA
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 7 de octubre de 1986, a las 15 horas, en su domicilio, Tucumán 1621, piso 6º, Oficina K, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Motivo convocatoria fuera de término.

2º Consideración actualización contable, Ley 19.742.

3º Documentación artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al décimo octavo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1985 y el resultado del mismo.

4º Honorarios del Directorio y síndico, artículo 261, de la Ley 19.550.

5º Designación de directores y síndicos, titulares y suplentes, y dos accionistas para suscribir el acta.

El Presidente.

A 41,25 e. 23/9 Nº 97.693 v. 26/9/86

CALERA AVELLANEDA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establece el estatuto y las normas legales pertinentes, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 10 de octubre de 1986, a las 11 horas, en la sede social de la calle Defensa 113, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración actualización contable Ley 19.742.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, los estados de resultados y de evolución del patrimonio neto, anexos e informe de la comisión fiscalizadora, correspondientes al 67 ejercicio terminado el 30 de junio de 1986.

3º Aprobación de la gestión del Directorio y de la comisión fiscalizadora.

4º Distribución de utilidades que incluirá los honorarios del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.

5º Consideración de las remuneraciones del Directorio de A 56.301,23 correspondientes al ejercicio cerrado el 30/6/86, sujeto a lo que resuelva la asamblea, todo ello conforme al artículo 261 de la Ley 19.550 y las normas de la Comisión Nacional de Valores.

6º Elección de nuevo directorio y fijación de sus miembros.

7º Elección de comisión fiscalizadora con miembros titulares y suplentes.

8º Elección de contador certificante de los estados contables correspondientes al 68 ejercicio a cerrar el 30 de junio de 1987 y su remuneración. Ajuste remuneración 67 ejercicio.

9º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1986.

El Directorio.

A 85,25 e. 22/9 Nº 96.947 v. 26/9/86

CORPORACION INDUSTRIAL COMERCIAL ARGENTINA
C.I.C.A.
S.A.C.I.F.I.
Registro Nº 12.262

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 16 de octubre de 1986, a las 19 horas en Pueyrredón 468, 7º piso, oficina 47, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) La venta del inmueble de la Av. El Cano 3599, Capital Federal.

El Síndico.

A 19,25 e. 25/9 Nº 98.169 v. 1º/10/86

CINTOLO HNOS. METALURGICA
S.A.I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asambleas, General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, para el día 10 de octubre de 1986, a las 16 horas, en Cerrito 268, piso 9º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2º Aprobación de la actualización contable, Leyes Nros. 19.742 y 21.525, y su destino.

3º Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234, inciso 1º, de la Ley Nº 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1986.

4º Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.

5º Distribución de utilidades.

6º Remuneración al Directorio (art. 261, Ley Nº 19.550) y síndicos.

7º Determinación del número de directores y elección de los mismos. Designación del presidente.

8º Designación de los síndicos, titular y suplente.

9º Aumento del capital social, según lo que se resuelva en el punto 2º del Orden del Día. Emisión de acciones.

10. — Reforma del estatuto social.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar las acciones, certificados de depósito o comunicar su concurrencia a la misma, en Cerrito 268, piso 9º, Capital Federal, en el horario de 13.30 a 17 horas, hasta el día 6 de octubre de 1986.

A 52,25 e. 22/9 Nº 97.635 v. 26/9/86

CIRCULO ECUESTRE
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asambleas, General Extraordinaria y Ordinaria, para el día 14 de octubre de 1986, a las 19 horas, en primera convocatoria, y a las 20 horas, en segunda convocatoria, en Avda. de Mayo 605, piso 4º, of. 9, de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Aprobación de la realización de un nuevo contrato de locación, por el predio ubicado en Bella Vista, Pdo. General Sarmiento, con el Circulo de Polo Bella Vista, por cinco años.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º Consideración del balance general y cuadro de resultado para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1985, memoria e informe del síndico.

2º Aprobación de lo actuado hasta la fecha por el Directorio.

3º Elección de directores y síndicos, titular y suplente.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente.

A 49,50 e. 22/9 Nº 97.623 v. 26/9/86

CLINICA DEL OESTE
S.A.S.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 10 de octubre de 1986, a las 20.30 horas, en la sede social de Montiel 801, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

2º Aprobación del revalúo contable. Ley Nº 19.742.

3º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estados de resultado y resultados acumulados, anexos e informe del síndico, correspondiente al vigésimo segundo ejercicio económico cerrado el 31 de mayo de 1986.

4º Remuneración de directores y síndico. En exceso, art. 261, Ley 19.550

5º Destino de las utilidades y de los saldos del revalúo.

6º Elección del Directorio, titular y suplente.

7º Elección de síndicos, titular y suplente.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del art. 238, de la Ley 19.550.

A 44 e. 22/9 Nº 97.305 v. 26/9/86

COMPAÑIA DE TRANSPORTES "EL COLORADO"
S.A.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 11 de octubre de 1986, a las 9 horas, en la sede social, Charrúa 3475, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

2º Razones de la demora en la celebración de la presente Asamblea.

3º Consideración del Revalúo Contable de los Bienes de Uso, Ley Número 19.742 por el ejercicio cerrado el 31/12/1984 y su inclusión en el balance de la fecha.

4º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y de Resultados no Asignados, Anexos, Cuadro I e informe del Síndico, correspondiente al 15 ejercicio cerrado el 31/12/1984.

5º Distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 31/12/84.

6º Consideración del Revalúo Contable de los Bienes de Uso, Ley 19.742 por el ejercicio cerrado el 31/12/85 y su inclusión en el balance a esa fecha.

7º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y de Resultados No Asignados, Anexos, Cuadro I e informe del Síndico, correspondiente al 16 ejercicio cerrado el 31/12/85.

8º Distribución de Utilidades por el ejercicio cerrado el 31/12/85.

9º Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.

10) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección todos hasta la finalización del ejercicio que cierra el 31/12/87, prorrogándose el mandato hasta ser reemplazado legalmente.

11.) Designación de Síndicos Titular y Suplente.

El Presidente.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación, conforme a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550 a la sede de la Sociedad, Charrúa 3475, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 horas hasta el 7 de octubre de 1986.

A 88.— e. 23/9 Nº 97.728 v. 29/9/86

CASTETBON
S.A.I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 19 de octubre de 1986, a las ocho, en Perdriel 731/33, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 234, Ley 19.550, ejercicio finalizado el 30 de junio de 1986.

2º Consideración de la actualización contable Ley 19.742 y su destino.

3º Retribución extraordinaria directores y síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

A 20,25 e. 22/9 Nº 97.610 v. 26/9/86

"D"

DIDFFON
S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 14 de octubre de 1986 a las 12 horas, en Wenceslao Villafañe 67 de la Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designacion de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º Modificación de los artículos primero y segundo del Estatuto Social.

El Directorio

A 24,75 e. 23/9 Nº 97.858 v. 29/9/86

DIDFFON
S.A.C.I.

CONOVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de octubre de 1986 a las 10 horas en Wenceslao Villafañe 67 de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º Ratificación o rectificación decisiones de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 10 de julio de 1986, que trató el 11 Ejercicio Económico cerrado el 31 de octubre de 1985.

El Directorio

A 27,50 e. 23/9 Nº 97.859 v. 29/9/86

"E"

E. DEL PUERTO Y CIA.
S.A.C.I.F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria para el día 15 de octubre de 1986 a las 16 horas en Avda. San Juan 2141, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1986.

3º) Consideración de la actualización contable conforme con las disposiciones de la Ley 19.742 y capitalización del Saldo Ley Nº 19.742.

4º) Para el caso de aprobación de la propuesta del punto anterior, modificación del Estatuto Social y aumento del capital.

5º) Canje de las acciones en circulación por nuevas expresadas en la unidad monetaria vigente.

6º) Designación de directores y síndicos.

El Directorio.

A 52,25 e. 25/9 Nº 98.222 v. 1º/10/86

EL ROSARIO
S.A.
Registro Nº 4.041

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 7 de octubre de 1986, a las 10 horas en Sarmiento 643, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la documentación Artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 para el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1986.

3º) Aprobación de la gestión del Directorio y sindicatura.

4º) Consideración de los resultados del Ejercicio.

5º) Fijación del número de directores y elección de los síndicos.

6º) Consideración de la actualización de los valores contables de los bienes según decreto-Ley 19.742.

El Directorio.

A 35,75 e. 25/9 Nº 98.232 v. 1º/10/86

ESMALTERIA ITALOZA
S.A.I.C.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de octubre de 1986, a las 17 horas, en la sede social, Zamudio 3915, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de la convocatoria a esta asamblea.

2º) Consideración y aprobación de la documentación del Artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/85.

3º) Motivos de la consideración fuera de término.

4º) Consideración del revalúo técnico sobre el inmueble de la sociedad y su inclusión en el balance.

5º) Consideración de la gestión del directorio y síndico.

6º) Distribución de utilidades.

7º) Retribución a directores y síndico por el ejercicio finalizado al 31/12/85 y los atribuibles al ejercicio en curso.

8º) Designación de dos acionistas para firmar el acta.

El Directorio.

A 44.- e. 25/9 Nº 98.220 v. 1º/10/86

ESTANCIAS DEL OESTE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria el día 15 de octubre de 1986 a las 9 horas en Avda. Corrientes 1145, 1er. piso, Capital federal, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea

2º) Modificación del Artículo 3º de los Estatutos Sociales con el fin de proveer a la prórroga del plazo de duración de la sociedad por otros cincuenta años.

El Directorio.

A 24,75 e. 25/9 Nº 98.186 v. 1º/10/86

ESTANCIAS
SARA BRAUN
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria, primera y segunda convocatoria (Art. 12), para el día jueves 16 de octubre de 1986, a las 11 horas, en el local de la sociedad Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 547, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Aprobación Revalúo Contable y su inclusión en el Balance al 30 de junio de 1986.
3º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Distribución de Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de junio de 1986.
4º) Elección de síndicos titular y suplente.
5º) Informe del Directorio para escindir Estancias Sara Braun S.A. creándose dos nuevas sociedades y reducción del capital.
6º) De considerarse favorablemente el punto 5º del Orden del Día, determinación de la fecha a realizarse la escisión.
7º) Prórroga del plazo de duración de la sociedad.
8º) Aumento de capital y reforma de estatutos adecuándolos a la Ley Número 22.903 y a la unidad monetaria austral, disponiendo el canje de acciones y procedimiento del mismo.

El Directorio.

₳ 66.- e. 25/9 Nº 98.091 v. 1º/10/86

ESPEL
S.A.I.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 13 de octubre de 1986, a las 14 horas en el local social de la calle Lavalle 1607, 5º piso B, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos relacionados con el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1986.
2º) Honorarios al Directorio y síndico en exceso Art. 261 Ley 19.550.
3º) Distribución de las utilidades.
4º) Aprobación Revalúo Contable Ley 19.742.
5º) Elección del nuevo Directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados respectivos en la sede social, Lavalle 1607, 5º B, Capital Federal, con tres días de anticipación, en el horario de 14 a 18,30 horas.

₳ 46,75 e. 25/9 Nº 98.127 v. 1º/10/86

EL ALAZAN
S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria a celebrarse el día 24 de octubre de 1986 en Dr. Anchorena y Ruta 25, Pilar (Bs. As.) a las 16 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados y Anexos, Informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 31/12/85.
2º) Retribución del Directorio y Sindicatura.
3º) Elección del Directorio y Sindicatura.
4º) Nueva redacción del Art. 4º del Estatuto Social.
5º) Información a los socios sobre las pautas de organización y funcionamiento que se aplican actualmente en la Sociedad.
6º) Información sobre demanda a vecino lindero por molestias y perjuicios ocasionados al camping.
7º) Análisis alternativa Contrato de Locación Inmueble.
8º) Informe sobre operaciones del año 1986.
9º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta de Asambleas.

El Directorio.

₳ 60,50 e. 24/9 Nº 96.973 v. 30/9/86

ESQUIMAL
Esencias Químicas
y Alimenticias
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Esquimal S. A. a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 17 de octubre de 1986, a las diez horas en la sede social de la Avenida Santa Fe 2443, 8º B, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas a los efectos de firmar el Acta de la Asamblea.
2) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1985.
3) Distribución de las Utilidades del ejercicio.
4) Elección de los Directores y Síndicos.
5) Disolución de la Sociedad por falta de actividad reiterada y constante de la misma.

El Directorio.

₳ 46,75 e. 24/9 Nº 98.012 v. 30/9/86

EVELINA
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Evelina S.A.I.C. a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 13 de octubre de 1986 en Camargo 960 de la Capital Federal, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Autorización de venta del inmueble de Camargo 960 de la Capital Federal.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Presidente

₳ 27,50 e. 23/9 Nº 97.757 v. 29/9/86

EVELINA
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Evelina S.A.I.C. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 10 de octubre de 1986 en Camargo 960 de la Capital Federal, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Razones del llamado a Asamblea fuera de término.
2º Consideración documentación. Art. 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550 por los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1979; 30 de junio de 1980; 30 de junio de 1981; 30 de junio de 1982; 30 de junio de 1983; 30 de junio de 1984; 30 de junio de 1985 y 30 de junio de 1986.
3º Distribución de los resultados.
4º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
5º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Presidente

₳ 49,50 e. 23/9 Nº 97.758 v. 29/9/86

"F"

FIDEICOM
COMPAÑIA FINANCIERA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

El Directorio de Fideicom Compañía Financiera Sociedad Anónima convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de octubre de 1986, a las 18 horas, en 25 de Mayo 522, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio Económico Nº 16, cerrado el 30 de junio de 1986, y distribución de sus resultados.
2º Consideración del revalúo contable practicado al 30/6/86, de acuerdo a la Ley 19.742, ad referendum del Banco Central de la República Argentina.
3º Consideración de las remuneraciones abonadas al Directorio por el desempeño de actividades técnicas y profesionales en exceso de las relaciones previstas en el artículo 261, de la Ley 19.550.
4º Fijación de bases remuneratorias de directores para el corriente ejercicio.
5º Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes, por un año.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

₳ 55 e. 22/9 Nº 97.315 v. 26/9/86

FONDO DE
INTERCAMBIO AGRARIO
ARGENTINO - ISRAELI
Personería Jurídica Expediente
C6780 I.G.P.J. Nº 2.436

CONVOCATORIA

Tenemos el agrado de invitarles a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en nuestra sede social, calle Corrientes 2294, piso 5º, Capital Federal, el día 19 de octubre de 1986, a las 12:30 horas a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación del Revalúo Contable Ley 19.742 del ejercicio.
2º Consideración de la Memoria, aprobación del Balance General, ejercicio número 19, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organismo Fiscalizador del ejercicio 1º de julio de 1985 al 30 de junio de 1986.
3º Capitalización del Revalúo Contable Ley 19.742 y parte de las utilidades del ejercicio para llevar el capital social a ₳ 50.000 (australes cincuenta mil).
4º Designación de dos socios para suscribir el acta de Asamblea.

Enrique Jaratz, presidente — Samuel Gleifand, secretario.

Nota: De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, las Asambleas se realizarán con un quórum de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Una hora después de la fijada, sesionarán con el número de socios que concurran. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. Ningún socio podrá ser elector ni electo sin hallarse al día en el pago de sus cuotas sociales y tener una antigüedad de seis meses como socio, contado desde la fecha en que se resolvió su admisión (artículo 9º, incisos A y B, de los estatutos).

₳ 28,87 e. 24/9 Nº 98.067 v. 26/9/86

"G"

GOTUZZO
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el 16 de octubre de 1986, a las 17 horas, en Avda. Belgrano 615, piso 7º, Capital Federal, sede social de la empresa, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º Consideración de la actualización contable, Ley 19.742.
3º Consideración de los documentos determinados en el artículo 234, inc. 1º, de la Ley 19.550, referentes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1986 y consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º Retribuciones al Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5º Distribución de utilidades.
6º Determinación del número de directores y su elección. Designación de la Comisión Fiscalizadora.
7º Designación de un contador público titular y un suplente para que dictamine sobre los estados contables correspondientes al ejercicio 1986/1987 y determinación de sus retribuciones.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1986.

El Directorio.

Los señores accionistas para poder concurrir a la Asamblea deberán presentar sus acciones o certificado bancario en las oficinas de la sociedad, Avda. Belgrano 615, piso 7º B, Capital Federal, en el horario de 14 a 18 horas, hasta el 10 de octubre de 1986.

₳ 63,25 e. 22/9 Nº 97.631 v. 26/9/86

"H"

HIJOS DE YBARRA
ARGENTINA
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 7 de octubre de 1986, en la sede de Alsina 1214, piso 4, Of. 42, Capital, a las 10 horas, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1 Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2 Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 de la Ley de Sociedades comerciales por el ejercicio económico irregular cerrado al 31 de marzo de 1986, ante la modificación de los estatutos sociales.
3 Consideración de la renuncia de los miembros del Directorio y, en su caso, fijación del número y designación de los nuevos directores, titulares y suplentes.
4 Ratificación de lo actuado por los Directorios anteriores.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1986.

El Directorio.

₳ 38,50 e. 22/9 Nº 97.527 v. 26/9/86

HOTEL INTERNACIONAL
IGUAZU
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Hotel Internacional Iguazú S.A. a Asamblea Ordinaria, a celebrarse el día 13 de octubre de 1986, a las 15 horas, en el local de la Avda. Madero 1020, planta baja, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1 Motivo de la convocatoria fuera de término.
2 Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3 Consideración del revalúo contable, Ley N 19.742, y su destino.
4 Consideración de la documentación del artículo Nº 234, inciso 1, Ley número 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/10/85.
5 Fijación del número de directores por el término de un año y elección de los mismos.
6 Designación de síndicos, titular y suplente, por el término de un año.

El Directorio.

₳ 41,25 e. 25/9 N 97.899 v. 26/9/86

"I"

INMOBILIARIA
HOLDER 1985
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asambleas, Ordinaria y Extraordinaria, para el día 10 de octubre de 1986, a las 16 horas, en Avda. de Mayo 570, piso 3, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1 Razones de la convocatoria fuera del plazo legal.
2 Consideración de los documentos exigidos por el artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Nº 3, finalizado el 31 de diciembre de 1985 y gestión del Directorio y síndicos.
3 Distribución de utilidades.
4 Fijación del número de directores y su elección.
5 Elección síndicos, titular y suplente.
6 Adecuación y ratificación de los compromisos irrevocables originales de suscripción respecto al plano final de subdivisión horizontal del edificio sito en Moldes 1855, Capital Federal.
7 Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: El Directorio propone atento que todas las acciones son nominativas no endosables, que los señores accionistas queden exceptuados de la obligación del depósito de acciones dispuesto por Ley 19.550, pero deberán cursar comunicación para su inscripción en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles anticipados a la fecha de Asamblea.

₳ 66 e. 22/9 N 96.706 v. 26/9/86

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 15 al 19/9/86.

INSTITUTO FRENOPATICO
S.A.
Legajo Dirección de Personas Jurídicas Nº 1.574
Ejercicio Económico Nº 36
Finalizado el 30 de junio de 1986

CONVOCATORIA

Se comunica en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas de la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 22 de octubre de 1986, a las 10.30 horas y 11.30 horas, respectivamente, en la Sede de la Sociedad, Avda. Entre Ríos 2144/46, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1986.
2º Consideración del revalúo contable de la Ley 19.742.
3º Distribución del resultado y aprobación de la gestión del Directorio.
4º Determinación del número de directores y elección del Directorio por el término de tres años.
5º Elección del síndico titular y suplentes por el término de un año.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente.

₳ 57,50 e. 22/9 Nº 97.157 v. 26/9/86

INMOBILIARIA URQUIZA
S.A.C.I.F.I. y A.
Diagonal Sur 619, 3º piso - Cap. Fed.
Núm. Insc. I.G.P.J. 46.895

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria el 7 de octubre de 1986, 18 horas, Avda. Julio A. Roca 3º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general al 30 de abril de 1986 y demás documentos del art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550.
2º Proyecto de afectación de resultados.
3º Honorarios del Directorio que exceden el límite del art. 261 de la Ley 19.550.
4º Ratificación de todo lo actuado por los directores.
5º Determinación del número y elección de directores.
6º Elección de síndico titular y síndico suplente.
7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

₳ 38,50 e. 22/9 Nº 97.870 v. 26/9/86

"L"

LAND
S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 18 de octubre de 1986, a las 12 horas, en la sede social 25 de Mayo 781, piso 2º L, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta.
2º Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º Ley 19.550 y modificaciones, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/86.
3º Consideración del resultado del ejercicio.
4º Elección de síndicos titular y suplente, para el nuevo período.
5º Consideración disolución sociedad por pérdida del capital social y designación de liquidadores en su caso.

El Directorio.

₳ 35,75 e. 25/9 Nº 98.150 v. 1º/10/86

LORENZO SOTO Y CIA.
Sociedad Anónima
Expte. Nº 6.778

CONVOCATORIA

A los señores accionistas, convócase a Asamblea Ordinaria para el día 17 de octubre de 1986, a las 19 horas, en primera convocatoria, y a las 20 horas, en segunda convocatoria, en la calle Tucumán 1538, 4º piso D, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de los revalúos contables Leyes 19.742 y 21.525, correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 30/6/83, 30/6/84 y 30/6/85. Destino del saldo Ley 19.742. Consideración del ajuste por inflación. En forma individual y en ese orden.

3º Consideración de la documentación enumerada en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por los ejercicios económicos Nros. 30, 31 y 32 cerrados el 30/6/83, 30/6/84 y 30/6/85 respectivamente, en forma individual y en ese orden. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.

4º Tratamiento de los resultados de los ejercicios económicos Nros. 30, 31 y 32 cerrados el 30/6/83, 30/6/84 y 30/6/85. Distribución de utilidades. Fijación de las remuneraciones al Directorio y a la Sindicatura (art. 261 de la Ley 19.550).

5º Fijación del número de directores y su elección. Designación de síndicos, titular y suplente. Todos con mandato por un año.

6º Motivo del atraso de la(s) convocatoria(s).

El Directorio.

A 66 e. 25/9 Nº 98.037 v. 1º/10/86

LOMA VERDE
Sociedad en Comandita por Acciones
Registro Nº 9.685

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de octubre de 1986, a las 12 horas, en Teniente General Juan Domingo Perón 1936, 3º B, Capital Federal, en primera convocatoria, y por falta de quórum en segunda convocatoria a las 13 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que cita el Art. 234, inc. 1 de la Ley número 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1986.

2º Consideración del revalúo contable Ley 19.742.

3º Destino del resultado del ejercicio.

4º Elección de síndicos, titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Socio Administrador.

A 38,50 e. 24/9 Nº 97.943 v. 30/9/86

LUDIPA
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 10 de octubre de 1986 a las 11 horas en Martínez Rosas 1540, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Venta del inmueble sito en calle San Luis 1750, Mar del Plata.

El Directorio.

A 27,50 e. 23/9 Nº 97.772 v. 29/9/86

LA AUTOMATICA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de La Automática S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el próximo 13 de octubre de 1986 a las 19 hs. en la sede social de Martín de Gainza 1022, Capital, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903, referente a nuestro trigésimo primer ejercicio comercial finalizado el 31 de agosto de 1986.

2º Elección de nuevo Directorio y síndicos titular y suplente con mandato por un año.

3º Aumento de capital social y emisión de acciones.

4º Designar dos (2) accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

A 35,75 e. 22/9 Nº 97.690 v. 26/9/86

LA MARIA INES
Sociedad en Comandita por Acciones
Registro Nro. 10.887

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de octubre de 1986, a las 18 horas, en Tte. Grál. Juan D. Perón 1944, [illegible]

3 "B", Capital Federal, en 1ra. convocatoria, y por falta de quórum en 2da. convocatoria a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de la documentación que cita el art. 234, inc. 1 de la ley número 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1986.

2) Consideración del revalúo contable ley 19.742.

3) Destino del resultado del ejercicio.

4) Elección de síndico titular y suplente.

5) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1986.

El Socio Administrador

A 38,50 e. 24/9 Nº 97.949 v. 30/9/86

"LL"

LLAURO HNOS. PROPIEDADES
S.A.I.M.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de Callao 1604, planta baja, Capital Federal, el día 13 de octubre a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º Consideración del Revalúo Contable Ley 19.742.

3º Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1986.

4º Remuneración de Directores y Síndico, limitación del Art. 261 de la Ley número 19.550.

5º Elección de Directores y Síndicos.

El Directorio.

A 38,50 e. 24/9 Nº 98.054 v. 30/9/86

"M"

MUTULLAMA
Insc. INAM: 536

CONVOCATORIA

Convoca a todos sus socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo 24 de octubre a las 18, en nuestra sede, Moreno 1270, 3º piso, oficina 313 de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del Acta anterior.

2º Designación de dos socios para firmar el Acta de la presente Asamblea.

3º Consideración de la Memoria, Balance General al 30/6/86, Cuenta de Gastos y Recursos, Distribución de Excedentes, Informe de la Junta Fiscalizadora.

4º Elección de cinco (5) socios para formar la Junta Electoral.

5º Elección de seis (6) miembros titulares y tres (3) suplentes para integrar el Consejo Directivo por el período 1º/1/87 al 31/12/88.

6º Elección de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes para integrar la Junta Fiscalizadora por el período 1º/1/87 al 31/12/88.

Jorge Arturo Pérez, Tesorero.

Artículo 37: El quórum para la Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. — En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente 30 minutos después con los socios presentes, cuyo número no será menor que los miembros del Consejo Directivo y la Junta Fiscalizadora.

A 24,[illegible] e. 24/9 Nº 97.[illegible] v. [illegible]

"O"

OHUS
S.A.

CONVOCATORIA

[illegible] a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 15 de octubre de 1986, en primera convocatoria, a las 10 horas, y en el caso de no lograrse el quórum [illegible], en segunda convocatoria, a las 11 horas, en [illegible] 1228, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para [illegible] y firmar el acta de la Asamblea.

2º Consideración del revalúo contable, Ley Nº 19.742.

3º Consideración de los documentos del artículo [illegible], inciso 1º del art. 234, de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1986.

4º Consideración de los resultados del ejercicio.

5º Consideración de la [illegible] de los directores [illegible] y [illegible] y designación de los reemplazantes.

El Directorio.

A 33 e. 22/9 Nº 97.[illegible] v. 26/9/86

ODETTE
S.C.A.
Registro Nº 11.362

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria 15/10/86, a las 19 horas, en Córdoba 1318, 8º piso, Capital Federal, considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración revalúo contable Ley 19.742 y su destino.

2º Consideración documentos art. 234 Ley 19.550: ejercicio 31/5/86.

3º Consideración gestiones Directorio y síndico.

4º Elección directores.

5º Elección síndicos.

6º Designación dos socios firmar acta.

El Directorio.

Depósito acciones: Según art. 238 Ley Nº 19.550.

A 22 e. 25/9 Nº 98.229 v. 1º/10/86

ORTELLI HNOS.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 13 de octubre de 1986, a las 17 horas, en el local social de la calle Belgrano 2933, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del art. 234, inc. 1º, de la Ley 19.550 ejercicio cerrado el 30 de abril de 1986, e inclusión del revalúo contable.

2º Consideración del art. 261, de la Ley 19.550.

3º Distribución de utilidades y honorarios al Directorio.

4º Elección de directores.

5º Elección de síndicos, titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

El Directorio.

A 35,75 e. 23/9 Nº 97.820 v. 29/9/86

"P"

PLATESTIBA
S.A.C.
Registro I.G.J. Nº 21.258

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria Nº 20, para el día 14 de octubre de 1986, a las 10 horas, en Corrientes 327, piso 3º, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación del revalúo contable practicado conforme a las disposiciones de la Ley Nº 19.742/72 y normas reglamentarias y su capitalización.

2º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 234, inciso 1º, de la Ley Nº 19.550/72, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1986.

3º Fijación de los honorarios retributivos de la actuación del Directorio y síndico.

4º Fijación del número de directores y su elección.

5º Distribución de utilidades.

6º Elección de síndico titular y síndico suplente.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar las acciones con tres días de anticipación.

A 37,75 e. 23/9 Nº 97.739 v. 29/9/86

PISADAL
S.A.
Registro Nº 17.667

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas en primera y segunda convocatoria, a Asamblea General Extraordinaria, para el día 15 de octubre de 1986, a las 14.30 y 15.30 horas, respectivamente, en la sede social, calle Tucumán 540, piso 17, oficina A, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos accionistas para [illegible] conjuntamente con el señor Presidente, el acta de esta Asamblea.

2º [illegible] el destino de la [illegible] que [illegible] como resultados [illegible].

3º Aumento del capital social y emisión de acciones por capitalización de saldos de revalúo y dividendos en acciones y [illegible] de las acciones en circulación.

4º Reforma de los artículos 4º, 5º y 7º de los estatutos sociales.

El Directorio.

A 44 e. 22/9 Nº 97.[illegible] v. 26/9/86

PLASBESTOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

CONVOCATORIA

[illegible] a sus socios a concurrir a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Plasbestos S.R.L., a realizarse el día 25 de octubre de 1986 a las [illegible] horas en el domicilio [illegible] [illegible], calle Cerrito 776, entrepiso, de Capital Federal, [illegible], para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2º Aprobación de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, notas, anexos y cuadros, informe de la Auditoría "Price, Waterhouse & Co." e informe del síndico, correspondiente al ejercicio anual cerrado el 30 de junio de 1986.

3º Aprobación del revalúo contable de bienes de uso Ley Nº 19.742, por un monto de A 211.229,62 y su destino.

4º Aumento del capital social a australes 1.800.000 por capitalización parcial del revalúo saldo Ley Nº 19.742.

5º Remuneración del síndico por el ejercicio anual finalizado al 30 de junio de 1986.

6º Distribución de utilidades.

7º Consideración del artículo sexto del contrato social, sobre el número de gerentes.

8º Cambio del domicilio legal de la sociedad.

9º Honorarios socios gerentes.

10. Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

El Gerente.

A 60,50 e. 25/9 Nº 98.158 v. 1º/10/86

PROTECCION MEDICA FAMILIAR
S.A.
Registro Nº 77.529

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 3 de octubre de 1986, a las 10 horas, en la calle Cerrito 822, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Demora en convocar a Asamblea.

3º) Designación de síndico ad-hoc.

4º) Consideración de la actualización contable Ley Nº 19.742 y su destino.

5º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1985. Destino del resultado.

6º) Aprobación de la gestión del Directorio.

7º) Fijación del número y elección de directores. Designación de síndicos, titular y suplente.

El Directorio.

A 44,00 — e. 22/9 Nº 96.617 v. 26/9/86

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 12/9 al 18/9/86.

"R"

ROSALBA
Sociedad Anónima
Núm. inscrip. I.G.J. Nº 74.688

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 1986, a las 16 horas, en la sede legal de la sociedad, Maipú 350, piso 2º ..., Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 234, incisos 1º y 2º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1986.

2º Aprobación del revalúo contable Ley 19.742.

3º Aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio considerado.

4º Asignación de honorarios al Directorio y la Sindicatura.

5º Destino del resultado del ejercicio.

6º Elección del síndico titular y síndico suplente.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente.

A 35,75 e. 25/9 Nº 98.090 v. 1º/10/86

REC
Sociedad Anónima Minera, Industrial, Comercial y Financiera
Expediente Nº 43.509

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 9 de octubre de 1986, a las 16 horas, en Primera Convocatoria y, de no obtener el quórum necesario, a las 17 horas en Segunda Convocatoria, conforme al Art. 12 de los Estatutos, en la calle Esmeralda 762, piso 7º "A", Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas que firmarán el Acta.

2º) Evaluación del "Informe del Directorio" consideración de facultades otorgadas por el Art. 19 de los Estatutos.

3º) Consideración del Art. 3º de los Estatutos — Designación de autoridades.

4º) Determinación del objeto social — Consideración del Art. 18 de los Estatutos.

El Directorio.

A 24,75 — e. 22/9 Nº 97.658 v. 26/9/86

"S"

SANTA RITA
S.A.I.
Registro Nº 7.642

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 25 de octubre de 1986, a las 17 horas, en la sede social, Diagonal Norte 1219, of. 305/6, 3er. piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Revalúo contable Ley Nº 19.742. Destino del saldo.

2º Consideración documentos art. 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550. Ejercicio al 30 de junio de 1986.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Consideración gestión directores y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

A 24,75 e. 25|9 Nº 93.195 v. 1º|10|86

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 17, inciso d) del Estatuto Social, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asambleas Ordinaria y Extraordinaria para el día 10 de octubre de 1986, a las 11 horas, en su sede social, calle Marcelo T. de Alvear 684, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los Estados Contables al 30 de junio de 1986, correspondientes al segundo trimestre del Ejercicio 1986.

2º Modificación del valor nominal de la acción de A 0.01 a A 10.

3º Aumento del capital actual en australes 10.142.727,12 equivalente al 99.900 por ciento, capitalizando parcialmente el saldo del Ajuste Integral del Capital, según Estados Contables al 30 de junio de 1986, correspondientes al segundo trimestre del ejercicio 1986.

4º De acuerdo a lo que se resuelva en los puntos 2) y 3) del Orden del Día: A) Aumento de capital y emisión de acciones nominativas no endosables para entregar por capitalización del Ajuste Integral del Capital; b) Modificación de los Artículos 5º y 8º del Estatuto Social.

5º Modificación de los artículos 2º, 14, 17 incisos d) y g), 21, 26, 29 y 31 del Estatuto Social.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea en unión del Presidente, Secretario u otro Director y un Síndico.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas titulares de acciones nominativas no endosables, que deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia en los términos del Artículo 238 de la Ley Nº 19.550, en el domicilio de la sociedad, hasta el 6 de octubre de 1986, en el horario de 9 a 12 y de 13 a 17 horas, recabando de la Secretaría de la misma, la boleta de inscripción en el cual se hará constar el número de las acciones inscriptas.

A 82,5 Ce. 24|9 Nº 97.927 v. 30|9|86

SISTRONIC S.A.C.I.M. y S.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El día 10 de octubre, a las 10 horas, en su sede de Don Bosco 3845, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento y emisión de capital.

2º Reforma del estatuto, incorporación del síndico.

3º Autorización para tramitar la reforma.

4º Designación de nuevo Directorio, por renuncia y elección de síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

La Directora.

Se ruega a los señores accionistas el estricto cumplimiento del art. 238 de la Ley 19.550.

A 33 e. 22|9 Nº 97.902 v. 25|9|86

TRANSFERENCIAS ANTERIORES

"A"

Sanipes Sociedad de Responsabilidad Limitada transfiere a Horacio Jorge Arano, el local de pedicuría y venta de calzado de la calle ARENALES 1279. — Reclamo de ley, en el mismo.

A 6,25 e. 25|9 Nº 93.223 v. 1º|10|86

Se avisa al comercio que los señores Benito Juan Dalla Zorza y Osvaldo Roque Branca, transfieren a Jure Molina S.A.C. e I., el local sito en la AVENIDA DE LOS INCAS 5441|45, que funciona bajo el rubro de venta de repuestos de automotores, habilitado por expediente número 28.313|73. — Reclamo de ley y domicilio de las partes en el mismo local.

A 19,25 e. 25|9 Nº 93.231 v. 1º|10|86

La razón social Festo Pneumatic S.R.L., avisa que ha transferido su local sito en la AVENIDA GENERAL PAZ 9032|38, que funciona en el carácter de taller mecánico y ampliación de rubro a depósito de metales (ampliación autorizada por Resolución 2015 SSTG|82, a Atila S.R.L. — Reclamo de ley en el domicilio mencionado de esta Capital.

A 13,75 e. 25|9 Nº 98.124 v. 1º|10|86

Manuel González Mogo e Hijos, representado por José Manuel González, Martillero Público, con oficinas en V. Cevallos 215, 1º, Capital, avisa que el Sr. Manuel González Mogo vende el establecimiento geriátrico 300013, sito en AVENIDA JUJUY 1007|09, esquina CARLOS CALVO 2720, planta baja, 1º piso, entrepiso, azotea y sótano, de Capital Federal, a Shemesh S.R.L. (e.f.). — Domicilio de las partes, mismo negocio. — Reclamos de ley, nuestras oficinas.

A 22,— e. 25|9 Nº 98.221 v. 1º|10|86

Comunícase a los fines de la Ley número 11.867 y demás efectos que, simultáneamente; en instrumento suscripto el 11|9|86, y con retroactividad al 31 de agosto de 1986: 1. Claudio Miglioretti vende a Mario Eugenio Miglioretti un tercio de su propia parte indivisa en el negocio de venta de caramelos, bombones, pastillas y elaboración y venta de helados (solo explotado para esta última actividad), sito en ACOYTE 60|62, Capital; y 2. Pedro Miglioretti, para desvincularse totalmente del mencionado negocio, vende a: a) Mario Eugenio Miglioretti un tercio de su propia parte indivisa en el mismo, y b) Francisco José Miglioretti dos tercios de su propia parte indivisa en el citado negocio. — Todas las referidas operaciones, incluyen la transferencia de instalaciones, muebles, útiles y enseres, Activo y Pasivo, pero sin personal. — Oposiciones y reclamos de ley en el mismo negocio, donde ambas partes constituyen domicilios especiales.

A 49,50 e. 24|9 Nº 98.014 v. 30|9|86

Carlos J. Coto, Martillero y Corredor Público, con oficinas en la Avenida Corrientes 2312, piso 4º 38, avisa que Irene Liliana Schwarz vende a Jorge Alberto Ranzelli, su negocio de comercio minorista: venta de productos alimenticios, bebidas envasadas en general, despacho de pan, ubicado en la calle ACHAVAL 715 de Capital Federal, libre de deudas y personal. — Reclamos de ley en mis oficinas, domicilio de las partes. — Teléfonos números 48-6684|3971.

A 16,50 e. 24|9 Nº 98.073 v. 30|9|86

Lucero y García, representada por Marcos M. J. García, Martillero Público, Matrícula Nº 216, oficinas Corrientes 2330, 4º, 417, Capital Federal, avisan que: Ricardo Héctor Cristofani e Hilda Aurora Flores, venden a Rodolfo Santiago Lando y Claudio Marcial Terradas, negocio de Instituto de Cultura Física y Artística, sito en ANCHORENA 1680, planta baja, primero y segundo pisos, Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilio partes, nuestras oficinas.

A 19,25 e. 24|9 Nº 98.055 v. 30|9|86

Carlos J. Coto, Martillero y Corredor Público, con oficinas en la Avenida Corrientes 2312, piso 4º, 38, avisa: que Yolanda Bareiro de Rizzi, vende a Alejandro Jorge Levinsonas, su negocio de comercio minorista: receptoría de ropa para su posterior lavado y|o limpieza fuera del local, librería, juguetería, quiosco, ubicado en la AVENIDA ACOYTE 627 de Capital Federal, libre de deudas y personal. Reclamos de ley, en mis oficinas, domicilio de partes.

A 16,50 e. 24|9 Nº 98.072 v. 30|9|86

Carlos J. Coto, Martillero y Corredor Público, con oficinas en la Avenida Corrientes 2312, piso 4º, 38, avisa: que Horacio Pampín transfiere a favor de Estelvio Domingo Dante Arfenoni, su negocio de café, bar, casa de lunch, despacho de bebidas, con depósito complementario, ubicado en la AVENIDA JUAN B. JUSTO 3193 de Capital Federal, libre de deudas y personal. — Reclamos de ley, en mis oficinas, domicilio de partes.

A 13,75 e. 24|9 Nº 98.071 v. 30|9|86

Nemesio Bosada vende, cede y transfiere a don Manuel Eduardo Quintana, el negocio de venta de ropa deportiva, calzado deportivo, raquetas de tenis, palos de jockey y taller artesanal de encordados sito en AVENIDA LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN 7674, Capital Federal. — Reclamos de ley en el mismo domicilio.

A 13,75 e. 24|9 Nº 97.953 v. 30|9|86

Leonor Susana Seruba, abogada, con domicilio en la calle Sarmiento 978, 6º piso, Capital, hace saber por 5 días, que doña Diana Mónica Sazlavsky de Faierman ha transferido el fondo de comercio destinado a la venta minorista de aves, huevos, aves frescas y evisceradas y menudencias de vacunos frescos, ubicado en la calle APOLINARIO FIGUEROA 90, Capital Federal, al Sr. Enrique Julio Brodsky, libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.

A 19,25 e. 23|9 Nº 97.769 v. 29|9|86

Fortunato José Suppa, C. P., avisa que Rodolfo Amílcar Del Bene, vende a Edgardo Rubens García, su librería, juguetería cotillón, papelería, regalos, con depósito complementario, sito en AVENIDA CABILDO 616 de Capital. — Reclamos de Ley, Avenida Cabildo 546, Capital Federal.

A 11,— e. 25|9 Nº 98.035 v. 1º|10|86

Enrique Remo Pronzato comunica que ha transferido el local ubicado en la calle AVDA. CENTENERA 2445, Planta Baja que funciona en carácter de Depósito de papel limpio y nuevo, a Oscar Mario Schteimberg. — Domicilio de partes y reclamos de ley, en el mismo domicilio.

A 13,75 — e.22|9 Nº 97.570 v.26|9|86

Eduardo O. Sánchez & Asociados, corredores y martilleros públicos, con oficinas en Bme. Mitre 1305, 6º L, de Capital Federal, avisan por cinco días que el señor Jorge Daniel Goldar vende a Sansulagson S.R.L. el negocio de Garaje Comercial, sito en AVDA. DIRECTORIO 647|49|53, de esta Capital Federal, libre de personal, deudas y|o gravámenes. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

A 17,50 — e.22|9 Nº 94.832 v.26|9|86

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 1º|9 al 5|9|86.

Se comunica que la señora Aída Gilier vende su negocio de: Comercio Minorista, venta de productos alimenticios, lácteos, fiambrería, quesería y bebidas envasadas, sito en la calle ARISMENDI 2800, P.B., de esta Capital, a José Carlos Labanca. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes, Avenida de los Incas 4145, Capital Federal

A 13,75 — e.22|9 Nº 97.564 v.26|9|86

Osvaldo R. Santos, martillero público afirma que el señor Arturo Chensasky, vende al señor Leonardo Kacheroff, el 50% del negocio de su propiedad de óptica, fotografía y afines, sito en AVELLANEDA 528, Capital Federal. — Domicilio de oposiciones de Ley: Avda. Corrientes 3359, 4º piso C, de Capital Federal.

A 13,75 e. 22|9 Nº 97.538 v. 26|9|86

Alevan Negocios Inmobiliarios representada por corredor público René Adrián Vanzillotta, avisa que el señor Víctor Hugo Ocampos, el señor Héctor Daniel Olmos y el señor Juan Carlos Seijas venden al señor Raúl Omar Ruiz su negocio de Comercio minorista: café, bar casa de lunch, video bar, despacho de bebidas con depósito complementario, sito en la AV. JUAN B. JUSTO 5182, de Capital Federal. — Reclamos de ley en Monroe 2602, de Capital Federal.

A 11,00 — e.22|9 Nº 97.676 v.26|9|86

Se comunica que el señor Osvaldo Francisco Mazzotta, transfiere su local sito en AVDA. SAN JUAN 3817, habilitado en carácter de taller mecánico y soldadura autógena y eléctrica por expediente Nº 138.536|64 a Gas Comp. S.A.C.I.F. — Reclamos de Ley, en el mismo local.

A 13,75 e. 22|9 Nº 97.541 v. 26|9|86

Alejandro Hammer y Asoc. S.R.L. representado por el martillero público Gerardo Hammer comunica que Irma Elena Aguerre vende a Gerardo Raúl Lebas su negocio de venta de golosinas envasadas (quiosco) y todo lo comprendido en la Ordenanza 33.266 dictada en Carpeta Nº 28022|86, sito en la calle ALBERTI 166, Capital Federal. — Oposiciones en Rivadavia 1550, 6º "B", Cap. Fed.

A 13,75 — e.22|9 Nº 97.897 v.26|9|86

"B"

Se comunica por el término de ley que Mabel Margarita Posadas y Nora Mabel Pastorino, transfieren su negocio habilitado como guardería infantil, por expediente Nº 6.887|82 y en plaza bajo la denominación de Pepín Cascarón, sito en BOLIVIA 1340 de Capital Federal, a Mónica Santos. — Reclamos de ley, en el mismo domicilio.

A 13,75 e. 24|9 Nº 97.982 v. 30|9|86

"C"

Enrique Ignacio Maschwitz comunica que se ha transferido el fondo de comercio de la perfumería Antonio Mas Olivares, con domicilio en CANGALLO 2581, piso sexto M, Capital, a Guimerel S.A., con domicilio legal en la calle Ensenada 149, Capital. — Reclamos de ley en Ensenada 149, Capital Federal.

A 13,50 e. 24|9 Nº 98.076 v. 30|9|86

Emilio Ferreiro e Hijos Balanceadores, representados por Emilio Ferreiro con oficinas Santiago del Estero 250, 5º, Capital Federal, anulan edicto Nº 92.630 del 15|9|86 al 21|9|86, negocio: CRAMER 1725|37, Capital Federal. — Domicilio partes y reclamos Ley, n|oficinas.

A 11.— e. 22|9 Nº 97.517 v. 26|9|86

"D"

Se comunica al comercio por el término de 5 días que la firma Yueltex S.C.A. transfiere los derechos de uso a Textil Servania S.A. (en formación de Salomón Labatón, Alegre Levi de Labatón, Moisés Víctor Labatón, Ester Adriana Labatón y Eduardo David Labatón), de su local ubicado en DR. JUAN FELIPE ARANGUREN 2351, para el uso: fábrica de tejidos (con telares rectilíneos y circulares), taller de corte de géneros, confección de ropa (por medios mecánicos). — Reclamos de ley, en el domicilio comercial.

A 16,50 e. 24|9 Nº 98.075 v. 30|9|86

Romani y Cía., representada por Néstor Ricardo Romani, Martillero Público, oficina Nazca 1600, avisa que Gustavo Taramasco, vende su negocio del rubro venta de productos alimenticios, sito en DR. JUAN F. ARANGUREN 4898|900, a Rodolfo Alberico Basille y Carlos Daniel Basille. — Sin personal. — Libre de todas deudas y gravámenes. — Reclamos de ley en nuestra oficina.

A 13,75 e. 25|9 Nº 98.141 v. 1º|10|86

"E"

Margarita Suppa, corredora pública, comunica que Nicolás Francisco Aprile y Adolfo Cortizo, venden el fondo de comercio del rubro servicios y comercio minorista, elaboración de pizza, fugazza, fainá, empanadas y postres (para su consumo fuera del local), venta de bebidas comestibles envasados y productos panificados envasados en origen, sito en ESTADOS UNIDOS 1425 P. B., Capital Federal, a Aldo Porfidio Báez y Félix Roberto Gauna. — Reclamos de Ley; Maza 11, Capital Federal.

A 22.— e. 22|9 Nº 97.613 v. 26|9|86

"G"

Carlos J. Coto, Martillero y Corredor Público, con oficinas en Avenida Corrientes 2312, piso 4º, 38, avisa: Que Enrique Héctor Sofía y Oscar Télez venden a José María Filippone y José Andrés Filippone, el negocio de café, bar, despacho de bebidas, parrilla, ubicado en la calle GALLO 769, de Capital Federal, libre de deudas y personal. — Esta venta es retroactiva al 7 de julio de 1986. — Reclamos de ley, en mis oficinas, domicilio de las partes.

A 16,50 e. 24|9 Nº 98.074 v. 30|9|86

Los señores Sergio Ignacio Díaz y Oscar López, con domicilio real en la calle Iriarte 1087, 2º piso, departamento 6 Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires, avisan que venden a los señores Santiago Ricardo Matra y Miguel Maslia, el negocio de venta de artículos de limpieza, tocador, librería, perfumería, quiosco, venta de cigarrillos y golosinas envasadas (carpeta número 12.640|85) ubicado en la calle GUAYAQUIL 894 de Capital Federal, libre de todo gravamen y deuda. — Los reclamos se receptarán dentro de los diez días posteriores a la última publicación de este edicto, en la dirección del comercio antes mencionada y en el horario de 8 a 15 horas.

A 33.— e. 22|9 Nº 97.543 v. 26|9|86

"H"

Miguelez, Fernández e Hijo, balanceadores, representados por José Miguelez, oficina Pte. Luis Sáenz Peña 250, piso 2º, Capital, Tel. 38-1332|1527 avisan: Jesús Manuel Lavandeira, Luis Antonio Fernández, José María Trabanco, Miguel Angel Campi y Santiago Cardeán López venden a Ramón Alberto Quiroz, Angel Ferréndez y Juan Manuel Garcés, elaboración y venta de pizza, fainá, fugazza, empanadas postres, masas, restaurante, café, bar y casa de lunch sita en HONDURAS 3999 esq. MEDRANO 1217 Capital. Domicilio de las partes y reclamo de ley, en nuestras oficinas.

A 22 e. 24|9 Nº 98.034 v. 30|9|86

S. A. La Intermediaria, Jorge Omar Sánchez, corredor público matriculado, con oficinas en Av. Rivadavia 7711, Capital, avisa que Alfredo Hugo Fernández vende a Santiago Burda el negocio del ramo de panadería, elaboración y venta de pan, sito en la calle HUMBERTO I 2331|35 de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

A 15,50 e. 25|9 Nº 97.929 v. [illegible]

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 1º|9| [illegible] al 22|9|86.

"J"

Margarita Suppa, corredora pública, comunica que José Cutrona vende el fondo de comercio del rubro comercio minorista, venta de productos alimenticios, bebidas envasadas, fiambrería, quesería, lácteos, galletitas sito en JUAN JOSE BIEDMA 45, P. B., Capital Federal a Juan Domingo Arvilli. — Reclamos de Ley Maza 11 Capital Federal.

A 13,75 e. 22|9 Nº 97.617 v. 26|9|86

"L"

Luis Benvenuto, martillero público, con oficina en Lavalle 1528, 1º B. Capital, avisa que María Ester Kemanian, vende sin pasivo y sin personal, a José Manuel Nievas, el negocio de restaurante y despacho de bebidas sito en LAVALLE 2841, local 9, Capital Federal. — Reclamos de ley, mis oficinas.

A 13,75 e. 25.9 Nº 98.101 v. 1º.10.86

Luis Benvenuto, martillero público, con oficinas en Lavalle 1528, 1º B. Capital, avisa que Oscar Alberto Sartal e Ignacio Fernández, venden sin pasivo y sin personal, a Víctor Aliaga y Sebastián Ortega, el negocio de: café, bar casa de lunch y despacho de bebidas, con depósito complementario, sito en LIBERTAD 245, local 40, Capital Federal. — Reclamos de ley, en mis oficinas.

A 19,25 e. 25.9 Nº 98.102 v. 1º.10.86

"M"

Margarita Suppa, Corredora Pública, comunica que Carlos Alberto Robles, vende el fondo de comercio del rubro comercio minorista, despacho de comestibles y venta de bebidas en general envasadas, sito en MARIANO ACOSTA 1412, Capital, a Beatriz Ana Martínez de Castilla. — Reclamos de ley, Maza 11, Capital.

A 13,75 e. 24.9 Nº 98.207 v. 1º.10.86

Fortunato José Suppa, C. P., avisa que María Alicia Cinalli, vende a Vicente José María Zanni, su comercio minorista, venta de artículos de limpieza, tocador, perfumería, librería, papelería, cartonería, impresos, juguetería, fantasías y regalos con depósito complementario, sito en MONTEVIDEO 436, de Capital. — Reclamos Avenida Cabildo 546, Capital, su oficina.

A 13,75 e. 25.9 Nº 98.084 v. 1º.10.86

Rodríguez & Posz S.R.L. representado en este acto por Oscar Rubén Posz Rodríguez, martillero público, oficinas Av. Cabildo 3536, Capital, avisa: Esteban Manuel Gándara vende a Enrique Alejandro Ballester y Vicente Eduardo Ballester su negocio Comercio Minorista: venta de productos alimenticios (202001), bebidas envasadas (202002), Fiambrería Quesería (202003) sito en la calle MAURE 3237, Capital Federal. Domicilio de partes, reclamos de ley nuestras oficinas.

A 19,25 e. 24.9 Nº 97.946 v. 30.9.86

Margarita Suppa, corredora pública, comunica que Tranquilo Moro, vende el fondo de comercio del rubro quiosco, comercio minorista, venta de productos alimenticios, bebidas envasadas, galletitas envasadas, sito en MARIANO ACOSTA 1416, P. B., Capital Federal a Miguel Angel Valdez. — Reclamos de Ley, Maza 11, Capital Federal.

A 13,75 e. 23.9 Nº 97.619 v. 26.9.86

"P"

Braun Argentina S. A., avisa que transfiere el fondo de comercio del local sito en PARAGUAY 757, Capital Federal que gira con el rubro: Oficina comercial, taller de reparaciones de artefactos y/o aparatos eléctricos y/o electrónicos y/o para gas (205024-127010), libre de toda deuda y gravamen a Central de Reparación de Afeitadoras de [illegible] Latorre [illegible] y Walter [illegible] Uzartemendia. — Reclamos de Ley y domicilio de partes en el local.

A 16,50 e. 23.9 Nº 97.842 v. 26.9.86

"R"

[illegible] S.R.L. representado por el martillero público [illegible] comunica que Horacio Ca[illegible] vende a Patricia [illegible] su negocio de Librería, Juguetería y Venta de [illegible] envasados [illegible] sito en RODRIGUEZ PEÑA 124, Capital. Oposiciones [illegible] 1550 piso 4º B. Capital.

A 11 e. 24.9 Nº [illegible] v. 30.9.86

Raúl Cribilla, martillero y corredor público con oficinas en Ramón L. Falcón 3257, Capital Federal avisa que [illegible] Cristina Castillo vende a [illegible] Moro de [illegible] el negocio de: Comercio minorista, venta de productos alimenticios, bebidas envasadas, fiambrería, quesería, [illegible] artículos de [illegible] venta de golosinas envasadas, [illegible] y todo lo comprendido en la Ord. Mun. 33266 sito en la calle REMEDIOS DE ESCALADA DE SAN MARTIN 2460 esquina BELTRAN, de esta Capital, libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.

A 21,50 e. 23.9 Nº 97.[illegible] v. 26.9.86

"S"

Margarita Suppa, Corredora Pública, comunica que Gisela Cristina Marinenko, vende el fondo de comercio del rubro comercio minorista —quiosco—, venta de [illegible] y golosinas envasadas y todo lo comprendido en la Ordenanza 33266 sito en SOLIS 1638, planta baja, Capital, a Julia Villarreal. — Reclamos de ley, Maza 11, Cap.

A [illegible] e. 25.9 Nº 98.[illegible] v. 1º.10.86

Luis R. Castiglione y Jorge A. Martínez venden el fondo de comercio del Centro Gerontológico Del Parque, sito en la calle SANTO TOME 3179, de Capital Federal. Código Postal 1417, a Jorge Oscar Avalle y Susana Elena Kalmus de Lipovich. Reclamos de Ley en Santo Tomé 3179, Capital Federal. Código Postal 1417.

A 13,75 e. 24.9 Nº 97.919 v. 30.9.86

Alevan Negocios Inmobiliarios representada por Corredor Público René Adrián Vanzillotta avisa que la Señora Reina Critelli vende a la Sra. Celia Aldée González su negocio de "Comercio Minorista: Venta de artículos de limpieza, perfumería y tocador, bazar, librería, papelería, juguetería, regalos y fantasías" sito en SILVIO RUGGIERI 2778 de Capital Federal. — Reclamos de ley, en Monroe 2602 de Capital Federal.

A 11.— e. 22.9 Nº 97.675 v. 26.9.86

"T"

Eduardo O. Sánchez & Asociados, Corredores y Martilleros Públicos, con oficinas en Bmé. Mitre 1305, 6º L, de Capital Federal, avisan por cinco días que el señor Javier Fernando Sierra vende al señor José Manuel Rolón el negocio de garaje comercial sito en la calle TERRERO 1362, de esta Capital Federal, libre de personal, deudas y/o gravámenes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

A 19,25 e. 23.9 Nº 97.747 v. 29.9.86

López y Cía., Repiado por el Martillero Público B. López, anula venta negocio de café, bar y casa de lunch sito en la calle TUCUMAN 1345, Capital, bajo recibo Nº 84 983 publicado el 25.5 al 29.5.86. Reclamos de ley en Esmeralda 779, 1º, of. "11", Capital Federal.

A 8,25 e. 22.9 Nº 97.565 v. 26.9.86

"U"

Alevan Negocios Inmobiliarios, representada por Corredor Público René Adrián Vanzillotta avisa que la Señora Elsa Arminda Artese vende al Sr. Adolfo Feleman su negocio de "Comercio Minorista: Venta de productos alimenticios, despacho de comestibles, sueltos y envasados, bebidas en general envasadas, especias, galletitas, dietéticos, cotillón, café molido a la vista por medio molinillos y bombonería" sito en URIARTE 2216 de Capital Federal. Reclamos de ley, en Monroe 2602 de Capital Federal.

A 13,75 e. 22.9 Nº 97.677 v. 26.9.86

"V"

Fortunato José Suppa, C. P. avisa que Silvio Ricardo Telseman, vende a Edmundo Machado y Juan Carlos Alejandro Caraballo, su comercio minorista, venta de comestibles envasados y bebidas en general, sito en V. ARREDONDO 2483 al 87. — Reclamos, Cabildo 546, Capital Federal.

A 11,— e. 25.9 Nº 98.08[illegible] v. 1º.10.86

Se avisa que José María Cándido Lestelle transfiere su mitad indivisa del negocio de panadería (exacta denominación: elaboración de pan), sito en VENEZUELA 2164 y RINCON 518, Capital, a María Cristina Ladreiro. — Reclamos de ley, en el local.

A 11,— e. 25.9 Nº 98.18[illegible] v. 1º.10.86

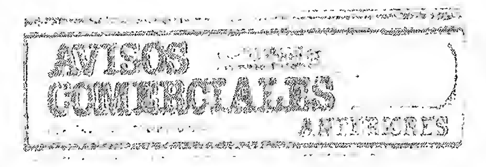

"A"

ASAMBLEA

Compañía Asociada de Metales y Minerales, Sociedad Anónima

Se comunica que en la Asamblea celebrada el día 31 de [illegible] se redujo el capital social en la suma de Australes 271.889 y se [illegible] dispuesta por la resolución Nº 331 del [illegible] [illegible] 651 [illegible] Nº 283 de la Capital Federal, quedando el artículo 4º del Estatuto así modificado: 4º) El capital social es de [illegible] australes [illegible] y [illegible] acciones con [illegible] y ocho centavos, representado por acciones ordinarias nominativas [illegible] de [illegible] de la clase A y de cinco votos por acción. El capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo, por resolución de Asamblea General Ordinaria de accionistas. Dicha resolución se elevará a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto de Sellos correspondientes, debiendo publicar e inscribir dicha resolución. La asamblea podrá delegar en el directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. Las acciones resultantes de los sucesivos aumentos podrán ser de voto singular o plural según resuelva la respectiva asamblea. Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. Podrán emitirse acciones preferidas las que sólo tendrán voto a razón de uno por acción en el supuesto en que se encuentren en mora en recibir los beneficios que constituyen su preferencia y para el tratamiento de las materias incluidas en el párrafo cuarto del artículo 244 de la Ley 19.550. Las acciones preferidas gozarán del dividendo que le fije la asamblea que resuelve su emisión y que será pagadero con preferencia al de las acciones ordinarias y podrán gozar además de un dividendo adicional no superior al acordado a las acciones ordinarias. Tendrán además prioridad para el reintegro del capital en caso de liquidación.

En cumplimiento de los arts. 204 y 83 inc. 3º, Ley 19.550, se pone en conocimiento de los acreedores para que puedan formular oposición a la reducción. A ese efecto se constituye como domicilio para reclamos de ley: Lima 187, piso 5º, Capital Federal.

El Presidente.

A 85,25 e. 24.9 Nº 97.922 v. 30.9.86

ARGENGAS

Sociedad Anónima

DIVIDENDO EN EFECTIVO

El Directorio comunica a los señores accionistas que el dividendo en efectivo de A 650.000 aprobado por la Asamblea General Extraordinaria del 17 de setiembre de 1986, se encuentra a su disposición en la sede social de Carlos Pellegrini 675, 10º piso, Capital.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1986.

El Directorio.

A 13,20 e. 25.9 Nº 98.119 v. 29.9.86

"C"

COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES

Sociedad Anónima

PAGO DE DIVIDENDO PROVISORIO EN EFECTIVO

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio en su reunión del día 17 de setiembre de 1986 ha dispuesto el pago de un dividendo provisorio en efectivo por un monto de A 650.000, que puede percibirse en la sede social de Carlos Pellegrini 675, 10º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1986.

El Directorio.

A 13,20 e. 25.9 Nº 98.121 v. 29.9.86

"D"

DEXEL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

FUSION DE SOCIEDADES

Dexel S.R.L., con domicilio legal en Humberto I Nº 679 de la Capital Federal, inscripta en el R.P.C. bajo el Nº 4.655 del libro 84 de S.R.L. del 12 de agosto de 1985, incorporante, y Rudisa S.R.L., con domicilio legal en Cajaravilla 4252 E de la Capital Federal, inscripta en el R.P.C. bajo el Nº 4.878 del libro 84 de S.R.L., disuelta sin liquidación comunican que con fecha 30 de mayo de 1986 en reunión de socios se resolvió la fusión de ambas sociedades en los términos dispuestos por la Ley Nº 19.550 y modificaciones. El Capital Social de la Incorporante se establece en A [illegible] mediante un aumento de A 59.[illegible] proveniente de la integración en efectivo A 27 [illegible] y Capitalización de utilidades A 32.[illegible] — La Incorporante presenta un activo de A 168.403,75 y un pasivo de A 35.[illegible] y la disuelta un [illegible] activo de A [illegible] y un pasivo de A 2.561,27, para ambas las cifras surgen del Balance General al 31 de marzo de 1986.

El Socio Gerente.

A 24,75 e. 25.9 Nº 98.2[illegible] v. 29.9.86

DIRELEC

S. A.

La Empresa [illegible] Eventuales [illegible] S. A., con domicilio legal en la calle [illegible] [illegible] [illegible] a las empresas [illegible] que ha [illegible] [illegible] [illegible] la [illegible] [illegible] por el [illegible] [illegible] el Nº 1.070 [illegible] [illegible] a [illegible] para que en el [illegible] de 90 días [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Capital. C. P. 1055 [illegible].

La Empresa Diloba S. A. con domicilio legal en [illegible] 1444 4º [illegible] a las [illegible] que hubiesen [illegible] de servicios Eventuales [illegible] a partir del día 29.9.86 [illegible] con la totalidad de su personal [illegible] y [illegible] relación de dependencia Dibujos y Proyectos Civiles, Mecánicos y Eléctricos para las más diversas obras Industriales de todo el país.

El Presidente.

A 41,25 e. 25.9 Nros. 97.[illegible] y 98.[illegible] v. 29.9.86

"H"

HENRY HIRSCHEN Y CIA.

Sociedad Anónima

AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES

Se comunica que por resolución de la Asamblea Ordinaria de accionistas, celebrada el 29 de agosto de 1986, se ha aumentado el capital de la sociedad a la suma de 400.000 australes, y se ha emitido 3.200 acciones ordinarias nominativas no endosables, clase A, de cinco votos cada una, totalizando una emisión de 320.000 australes.

El Autorizado.

A 9,90 e. 24.9 Nº 98.011 v. 29.9.86

"I"

INSTITUTO DUPUYTREN DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA

Sociedad Anónima

Se hace saber a los Sres. Accionistas que la Asamblea Extraordinaria celebrada el 10 de setiembre de 1986, aprobó por unanimidad de los presentes, aumentar el capital social de la suma de 36,92 Australes a la suma de 550.000 Australes, mediante: a) la capitalización parcial del saldo de revalúo Ley Nº 19.742, por un total de 349.963,08 Australes y b) Mediante la suscripción en efectivo de 200 000 Australes, que se ofrece a los mismos y que deberá integrarse de la siguiente manera: 50% en el acto de suscripción y el saldo en 3 cuotas iguales y consecutivas a los 25, 50 y 75 días a contar de la suscripción, todo en efectivo sin intereses ni actualización; y de acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto y la Ley Nº 19.550. — Las acciones a entregarse una vez aprobado el aumento serán nominativas no endosables, ordinarias de 0,005 Austral cada una, con derecho a un voto por acción, con derecho a dividendo a partir del 1º de agosto de 1986.

El Director Administrativo.

A 23,10 e. 25.9 Nº 98.413 v. 29.9.86

"M"

MAIVET

Sociedad Anónima

Se comunica el aumento al capital social en A 9.000 quedando elevado a A 10.000 y emisión de 9.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal A 1.— cada una 1 voto.

El Directorio

A 8,25 e. 25.9 Nº 97.055 v. 29.9.86

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 18.9.86 al 19.9.86.

"P"

PETROQUIMICA RIO TERCERO S. A.

PAGO DEL 1 % SOBRE EL SALDO DEL PRECIO DE LAS ACCIONES PREFERIDAS, RESCATADAS Y CANCELADAS

Ponemos en conocimiento de los señores ex-accionistas preferidos que a partir del día 26 de setiembre de 1986 esta sociedad pondrá a su disposición el importe equivalente al 1 % sobre el saldo del precio de rescate, previsto en el punto 5º de las condiciones de emisión.

Este importe podrá ser cobrado a partir de esa fecha contra la presentación del cupón Nº 4 de los títulos que, en su carácter de instrumentos representativos de los créditos emergentes del saldo del precio de rescate pendiente de pago, se hallan aún en poder de los señores ex-accionistas preferidos con el propósito de que puedan hacer efectivos sus créditos.

El pago se hará únicamente en el Banco de Quilmes, Pte. Tte. Gral. J. D. Perón (ex Cangallo) 564/68, 1º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 13, debiendo acreditar el presentante que es titular o apoderado del titular del crédito.

El Directorio

A 21,35 e. 25.9 Nº 98.192 v. 29.9.86

"Z"

ZAPUCAY

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se comunica a los Señores Accionistas que de acuerdo a lo resuelto en Asamblea de fecha 12 de agosto de 1986 de la sociedad "Zapucay Sociedad Anónima Industrial y Comercial" se decidió aumentar el capital en la suma de A 19.[illegible] mediante la emisión de 19.955.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de A [illegible] cada una y con derecho a 1 voto por acción. — A efectos de [illegible] el aumento de capital se [illegible] a los señores accionistas a ejercer el derecho de preferencia por el plazo de ley, artículo 194 de la Ley 19.550. — La integración de las acciones será [illegible] y en efectivo. Domicilio para la suscripción, integración y ejercicio del derecho de preferencia.

Sinbrón [illegible] de Capital Federal.

El Presidente.

A 19,[illegible] e. 25.9 Nº 9[illegible] v. 29.9.[illegible]

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 8.9.1986 al 10.9.1986.